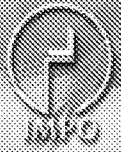
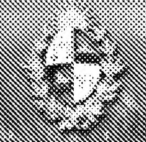
DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.209 Montevideo, martes 27 de marzo de 2007



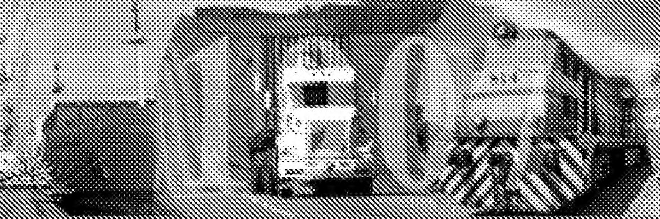




Ministerio de Transporte y Obras Públicas

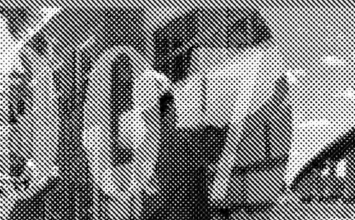
100 años

construyendo juntos









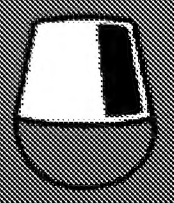
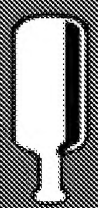
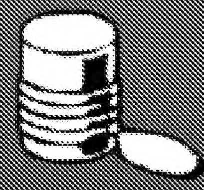
1907 Ministerio de Transporte y Obras Públicas 2007

Al Dengue dalo vuelta...



Decile NO al Dengue

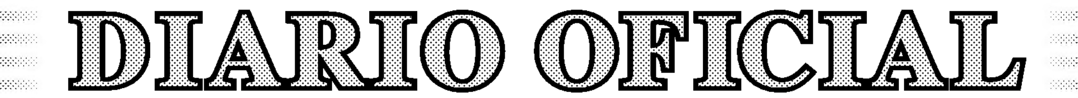
Recordá dar vuelta
los recipientes que puedan
tener agua estancada




IMPO

Adhesión de IMPO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.209 - Montevideo, martes 27 de marzo de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 407

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En el Tomo I de la Separata que es parte del Diario Oficial Nº 27.151 de fecha 2 de enero de 2007, se publicó la Resolución de fecha 27 de Diciembre de 2006 del Ministerio de Economía y Finanzas, que contiene los Anexos a la Resolución publicada en Sección Documentos por el cual se aprueba la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM), deslizándose los siguientes errores imputables al Original.

Donde dice:

NCM		AEC	CL	E/Z	I/Z	UVF
8424.90.10.00	De aparatos de la subpartida 8424.10 o del item 8424.81.11	14		0	14	10

Debe decir:

NCM		**AEC**	**CL**	**E/Z**	**I/Z**	**UVF**
8424.90.10.00	**De aparatos de la subpartida 8424.10 o del item 8424.81.11**	**14**		**14**	**0**	**10**

Queda hecha la salvedad.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 149/007

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería. (607)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 16 de Marzo de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Don Jorge Lepra, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 18 de marzo de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 18 de marzo de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Martín Ponce de León.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Decreto 107/007

Fíjase el valor de la tarifa por pasajero - kilómetro para los servicios de transporte de pasajeros por carretera en líneas nacionales de corta, media y larga distancia. (608*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Marzo de 2007

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte, en la que solicita modificar las tarifas que deben aplicar las empresas concesionarias y permisarias de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en líneas nacionales.

RESULTANDO: I) Que las tarifas vigentes fueron aprobadas por Decreto de fecha 1º de noviembre de 2006.

II) Que corresponde reconocer el aumento de salarios en el sector, como resultado de la aplicación del acuerdo suscrito el 7 de setiembre de 2006 entre trabajadores y empresarios en el marco del Consejo de Salarios (Grupo 13).

III) Que dicho ajuste de salarios rige desde el 1º de marzo de 2007, para todas las empresas que cumplen servicios en líneas suburbanas y de corta, media y larga distancia.

IV) Que la Dirección Nacional de Transporte ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que corresponde introducir a la actual tarifa de los referidos servicios.

CONSIDERANDO: I) Que en razón de las variaciones citadas, la Dirección Nacional de Transporte entiende que corresponde modificar la tarifa de los servicios de corta, media y larga distancia, y el valor del precio operativo del ómnibus por kilómetro para los servicios suburbanos.

II) Que asimismo corresponde modificar los precios vigentes por la utilización de los servicios en las terminales de ómnibus otorgadas en concesión por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: al informe producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el valor de la tarifa por pasajero - kilómetro para los servicios de transporte de pasajeros por carretera en líneas nacionales de corta, media y larga distancia, en $ 0,877 (ochocientos setenta y siete milésimos de peso uruguayo).

Art. 2º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a determinar los valores de los

boletos para los servicios suburbanos sobre la base del precio operativo por kilómetro recorrido en ómnibus, que se fija en $ 22,444 (pesos uruguayos veintidós con cuatrocientos cuarenta y cuatro milésimos).

Art. 3º.- Las empresas deberán presentar ante la Dirección Nacional de Transporte para su homologación, los cuadros de precios para cada línea de los diferentes servicios, de acuerdo a los valores fijados en los artículos 1º y 2º del presente Decreto, según lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 116/993.

Art. 4º.- Fíjase en $ 27,61 (pesos uruguayos veintisiete con sesenta y un centésimos) el "Toque" (precio por utilización de servicios) que cobra la empresa Kelir S.A., en la Terminal de Omnibus Suburbana de Montevideo "Baltasar Brum" a las empresas de transporte que hagan uso de la misma.

Art. 5º.- Fíjanse los precios que cobra la empresa Gralado S.A. por el uso de los andenes de la Terminal de Omnibus "Tres Cruces" de la ciudad de Montevideo, a las empresas de transporte con servicios que tengan origen o destino en la ciudad de Montevideo, en los siguientes valores máximos:

Servicios nacionales de corta distancia	$	71,60
Servicios nacionales de media distancia	$	143,20
Servicios nacionales de larga distancia	$	221,16
Servicios internacionales	$	270,48

Art. 6º.- Facúltase a las empresas de transporte de pasajeros que prestan servicios en líneas nacionales e internacionales, a cobrar un precio por pasajero embarcado en la Terminal de Omnibus "Tres Cruces", fijándose los siguientes valores:

Servicios nacionales de corta distancia	$	5,00
Servicios nacionales de media distancia	$	10,00
Servicios nacionales de larga distancia	$	16,00
Servicios internacionales	$	19,00

Art. 7º.- El presente Decreto comenzará a regir a partir de la hora cero del día 25 de marzo de 2007.

Art. 8º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

Resolución S/n

Déjase sin efecto la autorización ficta prevista por la Ley 17.729 para la fabricación de bebidas sin alcohol, por parte de la empresa LOS PINARES S.R.L.
(609)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de Marzo de 2007

VISTO: la solicitud formulada por la firma LOS PINARES S.R.L., tendiente a que se le autorice la fabricación de bebidas sin alcohol;

RESULTANDO: que el Decreto Nº 184/004, de 3 de junio de 2004, reglamentario de la Ley Nº 17.729, de 26 de diciembre de 2003, establece un requisito de autorización expresa de esta Secretaría de Estado para el desarrollo de actividades por parte de las empresas fabricantes e importadoras de bebidas sin alcohol gravadas por los numerales 6 y 7 del artículo 1° del Título 11 del Texto Ordenado 1996 (IMESI).

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias sugiere desestimar la gestión, en tanto informa que la solicitante omitió presentar los requisitos establecidos en el artículo 2º del Decreto Nº 184/004, y su posterior solicitud de dejar sin efecto el trámite, con motivo de que no se va a dedicar más a ese rubro;

II) que la Asesoría Jurídica compartiendo lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, sugiere dejar sin efecto la solicitud promovida por la empresa Los Pinares S.R.L., para fabricar bebidas sin alcohol y revocar la autorización ficta concedida de acuerdo al artículo 1º de la Ley Nº 17.229, notificando de ello a la administrada y a la Dirección General Impositiva.

III) que procede en consecuencia dictar resolución en los términos sugeridos por las unidades informantes.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la autorización ficta prevista por la Ley No. 17.729 para la fabricación de bebidas sin alcohol, por parte de la empresa LOS PINARES S.R.L.

2º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

3º.- Comuníquese, notifíquese a la interesada y a la Dirección General Impositiva, cumplido pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

4

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de junio de 2006, por la cual se concede el registro de la marca mixta "ANTI AGING MEDICINE PROGRAMA DE VIDA", solicitado bajo Acta 364.977.
(610)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de Marzo de 2007

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el Sr. Hugo Marinari en representación de la firma NELSON LOPEZ PUGLIESE y FERNANDO PITTIER, de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de junio de 2006, por la cual se concede el registro de la marca mixta "ANTI AGING MEDICINE PROGRAMA DE VIDA", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, para proteger las clases internacionales 3, 5 y 44;

RESULTANDO: I) que el recurrente se agravia expresando que no comparte la resolución adoptada, en lo que respecta a la concesión de la marca sin derechos privativos sobre los términos que la componen, puesto que la misma no comprende términos "usualmente empleados"; que no se advierte que el conjunto marcario sea carente de fantasía, y que tiene derecho a evocar en sus marcas las propiedades o características del producto siempre que sean inconfundibles con otros ya registrados;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 26 de enero de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica considera que le asiste razón a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, cuando afirma que la marca en cuestión está compuesta por términos genéricos,

carentes de fantasía, y que por lo tanto se encuentran comprendidos en las inhibiciones que prevé el Art. 4 de la Ley 17.011, siendo de aplicación por tanto el Art. 7 de dicha Ley, razón por la cual sugiere confirmar la recurrida;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los artículos 4 y 7 de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de junio de 2006, por la cual se concede el registro de la marca mixta "ANTI AGING MEDICINE PROGRAMA DE VIDA", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, solicitado bajo Acta Nº 364.977, por la firma NELSON LOPEZ PUGLIESE y FRNANDO PITTIER, para proteger las clases internacionales 3, 5 y 44.

2o.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

5
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de noviembre de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "HAVANNA DOTS", bajo Acta 350.050.
(616)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de Marzo de 2007

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma HAVANNA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de noviembre de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "HAVANNA DOTS", para proteger la clase internacional 30;

RESULTANDO: que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1 de febrero de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que en el aspecto sustancial se comparten los argumentos esgrimidos en el dictamen de fecha 1 de febrero de 2007, en cuanto que la resolución impugnada fue dictada conforme a lo establecido en el Art. 6 de la ley 17.011, ya que el conjunto concedido cumple la función básica o principal de la marca, o sea su capacidad distintiva o diferenciadora, por cuanto es el medio que identifica los productos de su titular, y que en consecuencia, ambas marcas ("HAVANNA DOTS" y "HAVANNA"), son registrables, sin riesgo de confusión para el público consumidor, razón por la que sugiere confirmar el acto impugnado;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmar el acto impugnado;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de noviembre de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "HAVANNA DOTS", bajo Acta Nº 350.050, para proteger la clase internacional 30, por la firma EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A., de Uruguay.

2o.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6
Decreto 102/007

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo No. 13 "Transporte y Almacenamiento", sub-grupo 06 "Transporte Terrestre de Pasajeros Sub-urbano", rige para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho sub-grupo.
(594*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Marzo de 2007

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios No. 13 "Transporte y Almacenamiento", sub-grupo 06 "Transporte Terrestre de Pasajeros Sub-urbano", convocado por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el día 18 de diciembre de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del acuerdo celebrado el 15 de noviembre de 2006 en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto- Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1 del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Establécese que el acuerdo suscrito el 15 de noviembre de 2006, en el Grupo No. 13 "Transporte y Almacenamiento", sub-grupo 06 "Transporte Terrestre de Pasajeros Sub-urbano", que se publica como anexo del presente Decreto, rige a partir del 1º de septiembre de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho sub-grupo.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 18 días del mes de diciembre de 2006, reunido el Grupo 13 de Consejo de Salarios "Transporte y Almacenamiento" integrado por: **Por el Poder Ejecutivo:** Los Dres. Nelson Díaz, María Noel Llugain y Cecilia Siqueira y el Lic. Bolivar Moreira. **Por el Sector Empresarial:** la Sra. Cristina Fernandez y el Sr.Gustavo Gonzalez; y **Por el Sector Trabajador:** El Sr. Juan Larrosa y el Sr. Juan Llopart, manifiestan que:

PRIMERO: Recepcionan el Acuerdo alcanzado en el Sub-grupo 06 "Transporte Terrestre de Pasajeros Sub-urbano", del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento" del Consejo de Salarios.

SEGUNDO: Solicitan al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del mencionado Acuerdo.

TERCERO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

POR EL MTSS.
POR EL SECTOR EMPRESARIAL
POR EL SECTOR TRABAJADOR

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 15 del mes de noviembre del año 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 06 "Transporte Terrestre de Pasajeros Sub-urbano", integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Los Dres. Nelson Díaz, Cecilia Siqueira, María Noel Llugain y el Lic. Bolivar Moreira; **Delegados representantes de los Trabajadores:** Los Sres. Humberto Palma y Juan Oberlay; y **Delegados representantes de los Empresarios:** El Dr. Daniel De Siano y el Sr. Manuel García.

ACUERDAN:

CAPITULO I:

PRIMERO. Vigencia del Acuerdo: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2006 y el 30 de agosto de 2007.

SEGUNDO. Oportunidad del ajuste salarial: Se efectuará un ajuste salarial el 1º de marzo de 2007.

TERCERO. Ambito de Aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarca a todas las empresas y trabajadores pertenecientes al Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 06 "Transporte Terrestre de Pasajeros Sub-urbano".

CUARTO. Ajustes salariales:

I) Ajuste salarial del 1º de septiembre de 2006 (1er. Ajuste salarial). Se establece, con vigencia a partir de 1º de septiembre de 2006, un incremento salarial del **4,931%** sobre los salarios nominales, vigentes al 30 de agosto de 2006, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) 0,237% por concepto de correctivo de acuerdo a lo previsto en el convenio de fecha 16 de septiembre de 2005.

B) 3,136% por concepto de inflación esperada, para el período 01.09.06 - 28.02.07, de acuerdo a lo previsto en la encuesta selectiva de expectativas de inflación del Banco Central del Uruguay correspondiente a junio 2006.

C) 1,5% por concepto de crecimiento.

II) Ajuste salarial del 1º de marzo de 2007 (2do. Ajuste salarial). Se establece, con vigencia a partir de 1º de marzo de 2007, un incremento salarial del **5,095%** sobre los salarios nominales, vigentes al 28 de febrero de 2007, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) 3,136% por concepto de inflación esperada para el semestre comprendido entre el 01.03.07 y el 31.08.07.

B) 1,9% por concepto de crecimiento.

III) Ajuste complementario: Se establece por concepto de crecimiento del salario real un ajuste salarial del 1% adicional a lo establecido en cada uno de los numerales anteriores (1 de septiembre de 2006 y 1 de marzo de 2007).

QUINTO. Correctivo. Al 31 de agosto de 2007 se comparará la inflación real del período septiembre de 2006 a agosto de 2007, en relación a la inflación que se estimó en cada uno de los ajustes salariales realizados, y se ajustarán las diferencias.

SEXTO. Incorporación de parte del incentivo por presentismo al jornal. Las partes convienen que el equivalente a dos de los cuatro jornales de incentivo por presentismo establecidos en el acuerdo de fecha 16 de septiembre de 2005, se incorporará al valor del jornal del personal de plataforma. Esto determinará una variación en más del 6%.

SEPTIMO. Salarios mínimos. Se establecen los salarios mínimos para las categorías laudadas con vigencia a partir del 1º de septiembre de 2006 en tabla anexa que se considera parte integrante de la presente. Esta tabla no será aplicable para aquellas empresas que están comprendidas en la cláusula novena del presente acuerdo.

OCTAVO. Las bases económicas precedentemente detalladas se harán efectivas en la medida que las autoridades públicas reconozcan su incidencia en las tarifas correspondientes en las actuales condiciones.

NOVENO. Aquellas empresas que a la fecha abonan al personal de conducción una partida por la eliminación del aporte extraordinario por servicios bonificados del 9,2%, deducirán el ajuste complementario de la misma mientras ésta sea suficiente.

Las empresas que a la fecha aportan el 9,2% al Banco de Previsión Social, y mientras se mantengan en esta situación, quedan eximidas del III Ajuste complementario de la cláusula cuarta del presente acuerdo.

DECIMO. Presentismo. Los Conductores, Conductores Cobradores y Guardas percibirán un incentivo de presentismo equivalente a un máximo de 4 medios jornales sobre la base de 25 jornales generando, el derecho a su percepción en la medida en que se produzca la asistencia completa.

Las inasistencias injustificadas determinarán la pérdida progresiva del incentivo a razón del equivalente al medio jornal correspondiente a la categoría por cada falta no justificada, concluyéndose que al registro de cuatro inasistencias se perderá el derecho ese mes a la percepción del incentivo.

No se considerarán exclusivamente inasistencias injustificadas las ausencias determinadas por:

a) realización de medidas gremiales dispuestas con carácter general por UNOTT y PIT CNT.

b) las ausencias por enfermedad certificadas por DISSE y/o B.S.E en tanto éstas no excedan el 50% de los jornales del mes a considerar.

c) las inasistencias previstas en leyes, decretos, convenios aplicables al sector y las que se incluyan en la reglamentación interna de cada empresa.

d) en aquellas empresas, donde se perciba una partida con similares características a las acordadas en este acuerdo y en una condición más beneficiosa, se acuerda mantener ésta en los mismos niveles.

El incentivo se considera salario a todos los efectos que correspondan y se ajustará en la misma forma y oportunidad que lo hagan los salarios del sector.

CAPITULO II:

PRIMERO.- DISPOSICIONES GENERALES: Alcance del laudo: Las empresas que presten servicios de transporte de personas en los sectores de Transporte Suburbanos, ajustarán las condiciones de trabajo, y remunerarán a su personal exclusivamente por hora de acuerdo a los salarios o jornales mínimos, partidas complementarias, beneficios establecidos en el presente laudo.

Contratación de Personal Eventual: Las empresas podrán disponer la contratación de personal eventual para el cumplimiento de los servicios que no puedan ser cubiertos con su personal permanente.

La contratación de este personal eventual, se regirá por todo lo dispuesto por el presente laudo, excepto en el número de jornales que se le aseguran al trabajador y en el pago del beneficio por presentismo.

Las empresas deberán hacer en cada ocasión un contrato de trabajo donde claramente se establezcan las condiciones de trabajo que se aseguren.

La contratación de personal eventual no podrá afectar las condiciones de trabajo del personal efectivo.

Beneficios Generales: Los trabajadores comprendidos en este capítulo (servicio suburbano), tendrán derecho a los siguientes beneficios:

Pasajes Libres:

Pase libre nocturno entre las 23:00 y las 06:00 hrs; excepto CUTCSA.

a) Se conceden dos pasajes de cortesía en líneas suburbanas (ida y vuelta) al funcionario, uno podrá ser utilizado por un acompañante, en su propia empresa en oportunidad del goce de su licencia anual.

b) Viajará gratis en las líneas de su empresa para acudir y volver del lugar de trabajo.

Licencias especiales: Establécese que las empresas del sector otorgarán a sus trabajadores licencias especiales de dos días pagos, por fallecimiento de cónyuges, concubina o concubino (mediante acreditación fehaciente por parte del trabajador), padres e hijos.

Renovación de licencia de conducir, carné de salud y aptitud sicofísico: Establécese que las empresas comprendidas en este laudo, aceptan absorber los costos de renovaciones de las libretas de conductor habilitante para la categoría y el carné de salud y aptitud psicofísica de sus trabajadores cuando corresponda, así como adecuar los horarios de éstos, de forma tal de evitar la pérdida de jornales en ocasión de la realización de esos trámites, toda vez que lo realicen en donde la empresa lo disponga. Las partes convienen que el presente beneficio no tiene carácter salarial.

Partida atención de Salud hijos menores de 16 años: Las Empresas pagarán a su personal permanente una partida por cada hijo menor de 16 años de edad por reintegro de gastos derivados de la atención de su salud, cuyo valor a partir del 1 de septiembre de 2006 será de $ 190,47 (pesos uruguayos ciento noventa con cuarenta y siete) y que será abonada sin la exigencia de presentar los recibos correspondientes por parte del trabajador. Las partes convienen que el presente beneficio no tiene carácter salarial.

Bonificación 30% Pasajes: Todos los trabajadores de los sub grupos 01, 02 y 06 del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento" tendrán derecho a viajar con una bonificación del 30% sobre los precios de venta en los servicios departamentales interurbanos, CUTCSA SUBURBANO o interdepartamentales regulares. El beneficio que se establece no regirá si existen regímenes más beneficiosos acordados entre la empresa y sus trabajadores. El descuento que se practique no se acumulará a ningún otro vigente con carácter general en el sistema tarifario.

Este beneficio se hará efectivo con la presentación de un carné general que a esos efectos expedirá ANETRA. Este carné se gestionará por el trabajador en la empresa a la que pertenece, con un costo a cargo del trabajador y deberá expedirse dentro de los 30 días de su solicitud.

Uniformes: Las Empresas quedan obligadas a proporcionar al personal de carretera, dos pantalones, cuatro camisas cada dos años y corbata si la empresa así lo exigiera, y un abrigo cada tres años. Al personal de taller se le proporcionarán tres mamelucos cada dos años y calzado adecuado.

Los empleados estarán obligados a usar los uniformes y mantenerlos en buenas condiciones de presentación. Las partes convienen que el presente beneficio no tiene carácter salarial.

SEGUNDO.- CONDICIONES DE TRABAJO: I.- PERSONAL DE PLATAFORMA: Residencia Laboral Base: Al ingreso a la empresa, el personal de plataforma, conductores, conductores cobradores y guardas, establecerán el lugar de residencia laboral base, que podrá coincidir o no con su domicilio o lugar de residencia. Fijada la residencia laboral (base) ésta sólo se podrá variar por expreso acuerdo de las partes. Al personal que por razones de trabajo se le ordene trasladarse a otro punto distinto del de su residencia laboral base, deberá abonársele el tiempo necesario para el traslado como trabajo realizado.

Tareas: Los Conductores, Guardas y Conductores Cobradores realizarán los trabajos inherentes y auxiliares a su tarea.

Tareas Excluidas: Los Conductores, Guardas y Conductores Cobradores, están eximidos del lavado de los ómnibus.

Liquidación: Los Guardas y/o Conductores Cobradores que realicen tareas de cobrador están obligados a entregar el dinero recaudado, recibido o transportado y las empresas a recibirlo, en forma inmediata a la finalización de la jornada, salvo razones de fuerza mayor. En caso que la empresa entienda necesario podrá exigir un régimen de rendición de fondos en una etapa intermedia.

Toma y Cese: En la jornada laboral de conductores, conductores cobradores y guardas, están comprendidos los 20 minutos previos a la toma de servicios y 20 minutos posteriores al cese del servicio al efecto del cumplimiento de las tareas auxiliares inherentes a su función.

Quebranto: La categoría guarda y conductor cobrador percibirá un quebranto equivalente al 130% del valor del boleto 16 kms. carretera común por jornal legal de trabajo o fracción proporcional.

Viáticos: Las categorías de conductor, conductor cobrador y guarda de las empresas suburbanas recibirán una partida como viático correspondiente al almuerzo y se devengará toda vez que el trabajador por razones de servicio comience antes de las 11 hrs. y finalice posteriormente de las 14:30 hrs. Las partes convienen que la partida precedente no tiene naturaleza salarial sino indemnizatoria a todos los efectos.

Viáticos Nacionales Ajuste: Los montos de las partidas de viáticos serán actualizados en oportunidad de cada ajuste salarial del sector en función de la variación del IPC determinado por la Dirección General de Estadísticas y Censos entre la última modificación y la nueva fecha de vigencia.

II. Personal de Administración, Agencias, Talleres y Mantenimiento y Servicios: El personal de cada una de las categorías de las empresas suburbanas comprendidas en este laudo se regirán por las remuneraciones que se establezcan, las primas de antigüedad por año en la Empresa correspondiente y otras condiciones y beneficios generales que se establecen en este capítulo.

Cajeros Quebrantos: El pagador de jornales, el ayudante de caja y el cajero recibirán un quebranto cuyos valores se establecen en tabla anexa a la presente. Estos valores se ajustarán por el mismo incremento establecido para el salario y en cada oportunidad que aumenten los mismos y por los mismos porcentajes de incremento.

Cajeros Seguridad: Las funciones de caja deberán ser desempeñadas en condiciones de seguridad adecuadas de acuerdo a la práctica habitual.

Establécese que el personal de Administración que cumpla funciones de recaudación percibirá un quebranto equivalente al 06 por 1000 sobre el total de su recaudación mensual. Establécese que los auxiliares que venden abonos, tarjetas recargables, percibirán un quebranto equivalente al 1 por 1000 de la recaudación mensual.

CAPITULO III:

LICENCIA SINDICAL. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 17.940, las partes acuerdan conceder, por todo concepto, el pago de un cupo mensual de horas no acumulables, destinadas al ejercicio de la actividad sindical. A los efectos de determinar dicho cupo a nivel de las empresas se establece que el mismo se determinará a razón de media hora por el resultado del cociente entre la suma del número total de trabajadores y la cantidad de afiliados al Sindicato de la empresa, dividido dos, con un máximo de 200 horas mensuales, no acumulables, mes a mes. A los efectos de usufructuar el cupo de horas mencionado las mismas deberán solicitarse a la empresa con la anticipación suficiente para no distorsionar el servicio. En cada empresa se acordará la forma en que se imputarán dichas horas y el Consejo de Salarios participará en caso de diferencias.

CAPITULO IV:

COMISIONES: Las partes acuerdan la integración de una Comisión Tripartita a los efectos de encontrar la financiación y los recursos necesarios para implementar una reestructura de la remuneración de los trabajadores comprendidos en este sub grupo que se instalará el 17 de octubre del corriente y será convocada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

CAPITULO V:

Durante la vigencia del presente convenio las partes se comprometen a respetar la normativa vigente sobre prevención de conflictos y libertad sindical, así como lo resuelto en este Consejo de Salarios en toda su integridad.

CAPITULO VI:

PRIMERO. A los efectos de ser refrendado por los delegados titulares del grupo 13 del Consejo de Salarios, y su posterior aprobación por el Poder Ejecutivo, se eleva la presente.

SEGUNDO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

ANETRA		
AJUSTE SALARIAL SECTOR SUBURBANO A PARTIR DEL 1º/09/2006		
A) PERSONAL DE PLATAFORMA	12,34% aume	
CONDUCTOR		385,09
GUARDA		350,30
GUARDA/CONDUCTOR		500,61
VIATICO COMIDA (POR VARIACION IPC)		***112,70***
B) PERSONAL DE ADMINISTRACION	5,98% aumen	
ORDENANZA MENOR DE 18 ANOS		5446,07
ORDENANZA MAYOR DE 18 ANOS		6427,25
AUXILIAR		7540,57
AUX. EN COM. DE OFICIAL 5		7825,22
AUX. EN COM. DE OFICIAL 4		8732,04
AUX. EN COM. DE OFICIAL 3		9505,17
OFICIAL 2º		10989,70
OFICIAL		11699,69
DIBUJANTE		13702,07
ASISTENTE CONT. CAL.		14917,97
FISCAL OF. CONT.I		11233,82
FISCAL OF. CONT.II		10143,07
FISCAL OF. CONT.III		9310,68
FISCAL OF. CONT IV		7540,57
QUEBRANTO PAGADOR DE JORNALES		631,20
QUEBRANTO AYUDANTE DE CAJA		918,72
QUEBRANTO CAJERO		1197,58
C) PERSONAL DE ALMACENES	5,98% aumen	
SUPERVISOR I		12791,44
SUPERVISOR II		11865,50
OFICIAL DE VENTAS I		11023,74
OFICIAL DE VENTAS II		10258,55
AYUDANTE DE REPUESTOS I		8719,01
AYUDANTE DE REPUESTOS II		6427,33
FISCALIZADOR DE REPUESTOS I		9970,72
FISCALIZADOR DE REPUESTOS II		9662,24
VENDEDOR I		9562,93
VENDEDOR II		8930,45
ASISTENTE DE SERVICIOS I		8568,96
ASISTENTE DE SERVICIOS II		8435,45
D) CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	5,98% aumen	
INTRODUCTOR DE DATOS 6		8351,27
INTRODUCTOR DE DATOS 5		8999,69
INTRODUCTOR DE DATOS 4		9647,86
INTRODUCTOR DE DATOS 3		10296,53
INTRODUCTOR DE DATOS 2		10945,00
INTRODUCTOR DE DATOS 1		11594,10
BIBLIOTECOLOGO 6		8831,00
BIBLIOTECOLOGO 5		9717,24
BIBLIOTECOLOGO 4		10070,89
BIBLIOTECOLOGO 3		10445,48
BIBLIOTECOLOGO 2		10945,00
BIBLIOTECOLOGO 1		11576,89
OPERADOR 6		10652,60
OPERADOR 5		11594,10
OPERADOR 4		11881,38
OPERADOR 3		12288,68
OPERADOR 2		12459,89
OPERADOR 1		13210,01
E) PERSONAL DE TALLER Y CARROCERIAS	5,98% aumen	
PEON		307,06
PEON ESPECIALIZADO		316,94
APRENDIZ		281,97
TANQUERO SUB ENCARGADO		9269,23
TANQUERO II		351,43
TANQUERO III		334,69
TANQUERO IV		323,82
OFICIAL TECNICO RESP. GRUPO		491,41
OFICIAL ESPECIALIZADO		447,89
OFICIAL		404,60
MEDIO OFICIAL		378,53
APRENDIZ ADELANTADO		307,94
OFICIAL DE PUERTA		377,13
AUXILIAR DE ARRENDAMIENTO		364,65
MEDIO OFICIAL NEUMATICOS		349,18
MEDIO OFICIAL GOMERO		349,18
F) PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	5,98% aumen	
CONDUCTOR MANIOBRISTA		337,75
CONDUCTOR DE REMOLQUE		404,55
CONDUCTOR DE CAMIONETA		337,75
CONDUCTOR DE MOVIL		363,29
MEDIO OFICIAL ALBAÑIL		341,95
OPERADOR LAVADOR Y MANTENIMIENTO		364,65
OPERADOR LAVADOR		341,95
LAVADOR		313,29
ENGRASADOR		341,95
SERENO		313,46
CONDUCTOR DE CAMIONETA		9082,07
SERENO CONSERJE		10842,90
PORTERO INFORMANTE		9082,07
PORTERO VIGILANTE		9082,07
PORTERO		9082,07
AUXILIAR DE COMPRAS		12804,88
OFICIAL ESP. ENC. MANTEN.		404,55
OFICIAL ESP. MANT.		392,21
LIMPIADOR I		8012,62
LIMPIADOR II		7535,53

LIMPIADOR III		6753,11
ASISTENTE DE SERVICIO		8012,62
TELEFONISTA I		9148,34
TELEFONISTA II		8623,55
TELEFONISTA III		7596,90
OPERADOR DE RADIO I		7073,12
OPERADOR DE RADIO II		6231,06
PRIMA POR HIJO MENOR DE 16 ANOS		***190,47***

ESCALA DE ANTIGÜEDAD SECTOR SUBURBANO

AÑOS	GUARDA	CONDUCTOR	GUARDA CONDUCTOR	AUX. DE ADMINISTRAC.	ALMACENES C.P.DATOS	TALLER Y CARROC.
1	2,05	2,78	3,47	7664,93	59,85	1,53
2	3,96	4,83	6,05	7789,79	119,81	3,03
3	5,85	6,83	8,59	7913,23	161,64	4,56
4	7,77	8,88	11,16	8037,41	216,21	6,06
5	9,70	10,88	13,70	8295,39	274,46	7,60
6	11,56	12,94	16,29	8436,16	324,93	9,09
7	13,52	14,98	18,85	8734,90	379,68	10,62
8	15,41	16,99	21,40	8809,12	343,42	11,02
9	17,33	19,06	23,97	8967,69	487,45	13,64
10	19,26	21,06	26,51	9121,06	544,00	15,15
11	21,18	23,11	29,09	9155,41	595,23	16,69
12	23,08	25,14	31,67	9245,62	648,19	18,21
13	24,99	27,17	34,21	9357,82	701,99	19,74
14	26,89	29,96	36,78	9506,12	726,03	21,22
15	28,80	31,27	39,35	9626,60	808,92	22,27
16	30,70	33,28	41,91	9739,24	864,52	24,29
17	32,65	35,51	44,46	9848,88	915,90	25,77
18	34,54	37,34	48,86	9919,23	968,87	27,31
19	36,49	39,38	49,59	10033,62	1026,12	28,81
20	38,36	41,43	52,14	10157,78	1079,19	30,34
21	40,30	43,47	54,73	10325,86	1135,67	31,84
22	42,21	45,44	57,25	10406,09	1185,24	33,38
23	44,10	47,56	59,82	10530,25	1240,86	34,88
24	46,02	49,58	62,37	10654,59	1313,16	36,42
25	47,96	51,58	64,95	10778,57	1383,55	37,93
26	49,87	53,62	67,81	10902,75	1440,82	39,44
27	51,77	55,71	70,07	11032,04	1496,24	40,96
28	53,71	57,91	72,70	11161,36	1551,67	42,45
29	55,62	59,82	75,30	11290,66	1607,08	43,99
30	57,51	62,17	77,92	11419,97	1662,50	45,49

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 18 días del mes de diciembre de 2006, reunido el Grupo 13 de Consejo de Salarios "Transporte y Almacenamiento" integrado por: **Por el Poder Ejecutivo:** Los Dres. Nelson Díaz, María Noel Llugain y Cecilia Siqueira y el Lic. Bolivar Moreira. **Por el Sector Empresarial:** la Sra. Cristina Fernandez y el Sr. Gustavo Gonzalez; y **Por el Sector Trabajador:** El Sr. Juan Larrosa y el Sr. Juan Llopart, manifiestan que:

PRIMERO: Recepcionan el Acuerdo alcanzado en el Sub-grupo 06 "Transporte Terrestre de Pasajeros Sub-urbano", del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento" del Consejo de Salarios.

SEGUNDO: Solicitan al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del mencionado Acuerdo.

TERCERO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

POR EL MTSS.
POR EL SECTOR EMPRESARIAL
POR EL SECTOR TRABAJADOR

---o---

7
Decreto 104/007

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo No. 13 "Transporte y Almacenamiento", sub-grupo 02 "Transporte terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo", rige para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho sub-grupo.
(596*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Marzo de 2007

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios No. 13 "Transporte y Almacenamiento", sub-grupo 02 "Transporte terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo" convocado por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el día 8 de diciembre de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del acuerdo celebrado el mismo día en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto- Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1 del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Establécese que el acuerdo suscrito el 8 de diciembre de 2006, en el Grupo No. 13 "Transporte y Almacenamiento", sub-grupo 02 "Transporte terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo", que se publica como anexo del presente Decreto, rige a partir del 1º de septiembre de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho sub-grupo.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 8 días del mes de diciembre de 2006, reunido el Grupo 13 de Consejo de Salarios "Transporte y Almacenamiento" integrado por: **Por el Poder Ejecutivo:** Los Dres. Nelson Díaz y Enrique Estevez y las Dras. María Noel Llugain y Cecilia Siqueira y el Lic. Bolivar Moreira. **Por el Sector Empresarial:** la Sra. Cristina Fernandez y el Sr. Gustavo Gonzalez; y **Por el Sector Trabajador:** El Sr. Juan Larrosa y el Sr. Juan Llopart, manifiestan que:

PRIMERO: Recepcionan el Acuerdo alcanzado en el Sub-grupo 02 "Transporte Terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo".

SEGUNDO: Solicitan al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del mencionado Acuerdo.

TERCERO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación cuatro ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

POR EL MTSS.
POR EL SECTOR EMPRESARIAL
POR EL SECTOR TRABAJADOR

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 8 del mes de diciembre del año 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 02 "Transporte Terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turimo", integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Los Dres. Nelson Díaz, Cecilia Siqueira, María Noel Llugain y el Lic. Bolivar Moreira; **Delegados representantes de los Trabajadores:** Los Sres. Nelson Navia y José Luis Lago; y **Delegados representantes de los Empresarios: Por el grupo 13:** La Sra. Cristina Fernandez; y **por el sub-grupo 02:** Los Sres. Guillermo Mateos y Sergio Blanco.

ACUERDAN:

PRIMERO. Vigencia del Acuerdo: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2006 y el 30 de agosto de 2007.

SEGUNDO. Oportunidad del ajuste salarial: Se efectuará un ajuste salarial el 1º de marzo de 2007.

TERCERO. Ambito de Aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarca a todas las empresas y trabajadores pertenecientes al Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 02 "Transporte Terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo".

CUARTO. CAPITULO I:

A.- DISPOSICIONES GENERALES.

Alcance del laudo: Las Empresas que presten servicios de transporte de personas en los sectores Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior, Internacional y de Turismo, ajustarán las condiciones de trabajo, y remunerarán a su personal en la forma que se establece en el presente laudo, el que se hará extensivo a las nuevas Empresas o Líneas que se creen posteriormente.

Categorías Laudadas: Los trabajadores de las empresas comprendidas en el presente deberán estar remunerados de acuerdo a los salarios o jornales mínimos para cada categoría y tendrán las partidas complementarias, beneficios y condiciones de trabajo establecidos en el presente, para los sectores Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del interior, Internacional y de Turismo.

A los trabajadores que se les asignen tareas de rango superior a las comprendidas en su categoría laboral se les remunerará con el salario de la categoría superior, en forma proporcional al tiempo en que desempeñen las mismas.

Nuevas Categorías: Cuando surja la necesidad de crear nuevas categorías, este Consejo de Salarios determinará las condiciones de trabajo, los niveles salariales y los beneficios que correspondan a las mismas.

Categorías Exclusión: Se excluyen de este laudo el personal de Dirección, Jerárquico y de Control, cuyos salarios serán fijados por convenio entre las partes.

Contratación de Personal Eventual: Las empresas podrán disponer la contratación de personal eventual para el cumplimiento de los compromisos que no puedan ser cubiertos con su personal permanente.

La contratación de este personal eventual, se regirá por todo lo dispuesto por el presente laudo, excepto en que no tendrán mínimo asegurado en kilómetros o jornales, según corresponda.

Las Empresas deberán hacer, en cada ocasión, un contrato donde claramente se establezcan las condiciones de trabajo que se aseguren.

Las empresas que otorguen estos contratos deberán tener como permanentes el número de trabajadores necesarios para atender sus servicios normales.

Servicios Departamentales Interurbanos: Las empresas que cumplen Servicios Departamentales Interurbanos en el interior de la República abonarán salarios y beneficios mínimos equivalentes al 80% de los aquí establecidos para cada una de las categorías mencionadas, excepto las expresamente laudadas para el interior del país, sin perjuicio de mantener los sistemas de remuneración que actualmente se apliquen en caso de ser más favorables al trabajador.

Servicios Departamentales Interurbanos -Complemento: Las empresas del interior del país, cuando presten servicios interdepartamentales, internacionales o de turismo interdepartamental o internacional, por cuenta propia o de terceros, pagarán a su personal de carretera afectado a esos servicios, los salarios y beneficios al 100% de cada categoría.

Servicios Departarmentales Interurbanos - Exclusión: 1) Las empresas que prestan servicios Departamentales Interurbanos en los departamentos de Colonia y Maldonado abonarán el 100% de los salarios y beneficios en la forma y condiciones generales.

2) Las empresas que prestan servicios Departamentales Interurbanos en el departamento de Canelones, a partir del 1º de setiembre de 2006, abonarán salarios y beneficios mínimos equivalentes al 81% de los aquí establecidos y al 82%, a partir del 1º de marzo de 2007.

Beneficios Generales: Los trabajadores comprendidos en este capítulo tendrán derecho a los siguientes beneficios:

Pasajes Libres: a) Podrán solicitar dos pasajes de cortesía en su propia Empresa, en líneas nacionales (ida y vuelta) para ser utilizados durante el goce de su licencia anual. Uno de estos pasajes podrá ser utilizado por un acompañante.

b) Viajarán gratuitamente en su empresa cuando sea convocado por ésta;

c) Viajarán gratis en su empresa para acudir y volver del lugar de trabajo.

Bonificación 30% Pasajes: Todos los trabajadores de los Sub Grupos 01, 02 y 06 del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento" tendrán derecho a viajar con una bonificación del 30 % sobre los precios de venta en los servicios departamentales interurbanos, CUTCSA Suburbano o interdepartamentales regulares. El beneficio que se establece no regirá si existen regímenes más beneficiosos acordados entre la empresa y sus trabajadores. El descuento que se practique no se acumulará a ningún otro vigente con carácter general en el sistema tarifario.

Este beneficio se hará efectivo con la presentación de un carné general que a esos efectos expide ANETRA. El trabajador lo gestionará en la empresa a la que pertenece, debiéndose hacer cargo del costo del mismo y le será entregado dentro de los 30 días posteriores a su solicitud.

Licencias especiales Se establece que las empresas del sector otorgarán a sus trabajadores licencias especiales de dos días pagos, en caso de nacimiento de hijos y por fallecimiento de cónyuges, concubina(o), padres e hijos.

Renovación de licencia de conducir y de carnés de salud y aptitud psico-física: Se establece que las empresas comprendidas en este laudo, se harán cargo de los costos de renovaciones de las libretas de conductor habilitante para la categoría, del carné de salud y de la certificación de la aptitud psico- física de sus trabajadores cuando corresponda, así como a adecuar los horarios de éstos, de forma tal de evitar la pérdida de jornales en ocasión de la realización de esos trámites.

Partida de atención de Salud hijos menores de 16 años: Las Empresas pagarán a su personal permanente una partida por cada hijo menor de 16 años de edad por reintegro de gastos derivados de la atención de su salud, que será abonada sin la exigencia de presentar los recibos correspondientes por parte del trabajador y según se establece en la tabla de definiciones salariales por categoría, que se adjunta a este documento.

Partida Complementaria al Salario Vacacional: Se establece que las empresas comprendidas en este laudo, abonarán a sus trabajadores una partida por concepto de complemento al salario vacacional junto con el pago de la licencia. Dicha partida se calculará en función de la veinticuatroava parte (l/24) del promedio de lo generado por concepto de salarios líquidos de los doce meses anteriores al mes previo en que inicien el goce de la licencia anual.

En caso de que la licencia se goce en forma fraccionada, esta partida se abonará en proporción a los días de licencia.

Feriados pagos: Se establece que las empresas comprendidas en el presente acuerdo pagarán a su personal por concepto de Feriados Pagos, el promedio de la remuneración de los 12 días anteriores al mismo.

Antigüedad: Se pagará una prima por antigüedad, a los trabajadores que ocupan las Categorías que se especifican en la tabla correspondiente que se adjunta, según escala con un máximo correspondiente a 30 años de permanencia en la empresa.

Uniformes: Las Empresas se obligan a proporcionar uniforme a sus trabajadores de carretera y de atención al público; consistente en cuatro camisas, dos pantalones o polleras cada dos años, el que se deberá reponer cuando haya deterioro justificado por el uso.

Asimismo, deberán proporcionar cada tres años un abrigo a sus trabajadores cuando su tarea así lo requiera.

Los trabajadores deberán usar corbata en las empresas que así lo dispongan y realicen la entrega de la misma.

El personal de talleres recibirá tres mamelucos cada dos años y calzado adecuado que se repondrá en función de su deterioro.

El personal está obligado a usar el uniforme proporcionado y a mantenerlo en buen estado de presentación.

El uniforme es propiedad de la empresa, pudiendo ésta exigir su devolución cuando el trabajador se desvincula de la misma.

Bases de Conciliación y Mediación.

Se estipulan las Bases de Conciliación y Mediación para evitar confrontaciones innecesarias sobre la interpretación de este acuerdo que puedan dar origen a un conflicto entre las partes.

Todo reclamo, planteo o desavenencia que pueda llegar a aparejar un desacuerdo entre las partes, se sustanciará según el siguiente procedimiento.

El asunto se expondrá por escrito a la otra parte y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Cumplida esta etapa, las empresas no podrán contratar personal eventual hasta que no se resuelva el conflicto.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al recibir el reclamo lo comunicará a la otra parte inmediatamente.

A partir de su conocimiento la parte contra la cual se efectúa el planteo o reclamo dispondrá de un plazo de 48 horas para contestar por escrito su posición a una Comisión de conciliación integrada por dos delegados de cada una de las partes y dicho Ministerio.

Cada parte dispondrá asimismo de 48 horas desde que presentó o conoció el reclamo para nombrar sus delegados a dicha Comisión y comunicarlos al Ministerio.

La Comisión de conciliación dispondrá de un plazo de 10 días para conciliar, a partir de la contestación del reclamo.

En caso de no alcanzarse un acuerdo, el asunto se someterá al Consejo de Salarios.

Licencia Sindical.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 17.940, las partes acuerdan conceder, por todo concepto, el pago de un cupo mensual de horas no acumulables, destinadas al ejercicio de la actividad sindical. A los efectos de determinar dicho cupo a nivel de las empresas se establece que el mismo se determinará a razón de media hora por el resultado del cociente entre la suma del número total de trabajadores y la cantidad de afiliados al Sindicato de la empresa, dividido dos, con un máximo de 200 horas mensuales, no acumulables mes a mes. A los efectos de usufructuar el cupo de horas mencionado las mismas deberán solicitarse a la empresa con la anticipación suficiente para no distorsionar el servicio. En cada empresa se acordará la forma en que se imputarán dichas horas y el Consejo de Salarios participará en caso de diferencias.

B.- CONDICIONES DE TRABAJO:

B.I.- PERSONAL DE CARRETERA. Jornada de trabajo:

Se establece que la equivalencia en kilómetros de una jornada de trabajo, es una veinticincoava parte (l/25) del kilometraje mínimo asegurado.

Los trabajadores comprendidos en este capítulo no estarán obligados a trabajar; más de 25 jornadas mensuales o después de cumplir 10.000 kms. mensuales.

Residencia Laboral - (Base): Al ingreso a la empresa de personal de carretera; Conductores, Guardas, Auxiliares de Abordo, Guías de Excursión, se establecerá el lugar de Residencia Laboral (Base), no pudiéndose establecer más de una por trabajador. La misma podrá coincidir o no con su domicilio o lugar de residencia habitual. Una vez fijada la Residencia Laboral, ésta sólo se podrá variar por expreso acuerdo de las partes.

Cómputo de kilómetros: Para el cómputo de kilómetros se tomarán las distancias entre Origen y Destino de los servicios, independientemente de la calidad del viaje, regular interdepartamental, internacional, departamental interurbano, turismo, excursión, o vacío.

Cómputo de Kilómetros Trasladados: Al personal que por razones de trabajo se le ordene trasladarse como pasajero se le deberá abonar el tiempo necesario para el traslado como trabajo realizado, convirtiendo las horas o fracción proporcional a razón de 40 kilómetros por hora.

Los trabajadores que por este concepto perciban una forma de pago más beneficiosa, lo mantendrá en el futuro.

Precio del Kilómetro: El precio del kilómetro que se establece en este acuerdo, refleja el promedio de todos los pagos de naturaleza salarial, estando incluidos en el mismo las horas extraordinarias por todo concepto, abonadas de acuerdo a derecho así como el complemento por nocturnidad.

Mínimos Asegurados Mensuales: Los Conductores, Guardas, Auxiliares de Abordo y Guías de Excursión tendrán un mínimo asegurado, el que se especificará para cada categoría y clase de servicios.

A los efectos de la determinación de los mínimos asegurados mensuales, se descontarán los días no trabajados por faltas al trabajo cualquiera fuera su causa si es imputable al trabajador, incluidas suspensiones disciplinarias y licencias. La reducción de los referidos mínimos se calculará a razón de una veinticincoava parte (l/25) del kilometraje mínimo asegurado por cada jornal perdido.

Este descuento sólo operará, si finalizado el mes laboral correspondiente no se alcanzaran los mínimos asegurados para cada categoría.

Distribución del Trabajo: Las empresas distribuirán la disponibilidad de trabajo para los Conductores, Guardas, Auxiliares de a bordo y Guías de Excursión, entre su personal permanente, tratando en lo posible la equiparación en la distribución de trabajo a realizarse en horas o kilómetros.

Toma y Cese de Servicios Superiores a 105 kilómetros: Las empresas que prestan servicios en recorridos cuya longitud de línea sea superior a 105 kilómetros pagarán a su personal de las categorías Conductor, Guarda, Auxiliar de Abordo y Guías de Excursión, por tareas auxiliares inherentes a su función, una remuneración de 45 minutos previos a la toma del turno y de 30 minutos posteriores por jornada de trabajo. En caso de realizar otros servicios en la misma jornada y sólo si hubiera una diferencia mayor a 2 horas entre la finalización de un servicio ida y vuelta y el comienzo de otro servicio dará derecho a percibir nuevamente los 45 minutos previos a la toma de turno y los 30 minutos posteriores.

Por tal concepto, para los servicios que tienen origen o destino en Montevideo, a partir del 1º de setiembre de 2006, se abonará una partida de 40 kilómetros y, a partir del 1º de setiembre de 2007, la partida será de 42,5 kilómetros. Para los servicios que no tocan Montevideo, la partida se mantendrá en los 37,5 kilómetros.

Toma y Cese de Servicios Inferiores a 105 kilómetros: Las empresas que prestan servicios en recorridos cuya longitud sea inferior a 105 kilómetros pagarán a su personal de las categorías Conductor, Guarda y Auxiliar de Abordo y Guías de Excursión, por tareas auxiliares inherentes a su función, una remuneración de 45 minutos previos a la toma del servicio y de 30 minutos posteriores por jornada de trabajo.

Por tal concepto, para los servicios que tienen origen o destino en Montevideo, a partir del 1º de setiembre de 2006, se abonará una partida de 40 kilómetros y, a partir del 1º de setiembre de 2007, la partida será de 42,5 kilómetros. Para los servicios que no tocan Montevideo, la partida se mantendrá en los 37,5 kilómetros.

Toma y Cese de Servicios - Exclusiones: No tienen derecho a este beneficio los Conductores, Guardas, Auxiliares de Abordo y Guías de Excursión que realizan servicios vacíos, ni cuando por necesidades de la empresa se trasladan a otra localidad en calidad de pasajeros.

Esperas de Servicios Inferiores a 105 kilómetros: Las empresas que realicen servicios en recorridos que tengan una longitud de línea menor a 105 kilómetros pagarán a Conductores, Guardas y Auxiliares de abordo, todas las esperas que realicen a razón de 30 kilómetros por hora o fracción proporcional que estarán dentro del mínimo mensual establecido.

Guardias: Las guardias del personal de las empresas se tomarán como trabajo realizado. Las empresas asignarán a su personal guardias con una duración de ocho (8) horas.

Estas podrán ser interrumpidas, sin que el trabajador tome el servicio, debiéndose en este caso pagar un mínimo de 4 horas por guardia.

En el caso que el trabajador tome turno se computarán las horas de guardia desde su presentación hasta 45 minutos previos a la salida del turno.

Las horas de guardia se reducirán a kilómetros a razón de 30 kilómetros por hora o fracción proporcional.

En caso de que el personal movilice vehículos, en centros urbanos o en las instalaciones de la empresa realice tareas de maniobrista, los tiem-

pos insumidos se convertirán a kilómetros a razón de 40 kilómetros por hora o fracción proporcional.

Asiento para la tripulación: Las empresas comprendidas en este laudo, deberán proveer un asiento a todos los integrantes de la tripulación, durante el viaje.

Ancladas

Anclada Personal de Servicios Regulares Nacionales e Internacionales:

Los Conductores, Guardas, Auxiliares de abordo y guías de excursión que lleguen a un lugar de destino fuera del lugar de su Residencia Laboral y permanezcan en él por más de 48 horas por no asignárseles servicios, serán remunerados de acuerdo al siguiente criterio:

Por las primeras 48 horas, se abonará el equivalente a 240 kilómetros.

Por cada período adicional de 24 horas, se abonará el equivalente a 240 kilómetros.

Anclada en Buenos Aires (R.A.):

Para el personal que cumpla servicios internacionales a la Ciudad de Buenos Aires (R.A.), regirán las siguientes normas:

a) Cuando lleguen a la ciudad de Buenos Aires en horas de la mañana y no salgan en servicio nocturno, pasadas las 24 horas desde su llegada, cobrarán las horas entre las 24 horas inmediatamente posteriores a su llegada y la salida del turno que se le asigne, hasta un máximo de 8 horas.

b) Cuando realicen el servicio diurno y no regresen de la ciudad de Buenos Aires en el servicio diurno del día siguiente y se le asigne servicio en el nocturno de ese día, cobrarán la diferencia de horas que exista entre las 24 horas de su llegada y la salida del turno que se le asigne, hasta un máximo de 8 horas y a razón de 30 kilómetros la hora;

c) Cuando la salida no se concrete en el día siguiente de su llegada, el trabajador percibirá 8 horas por día calendario de anclada, a razón de 30 kilómetros la hora.

Viáticos

Las categorías de Conductor, Guarda, Auxiliar abordo y la de Guía de excursión, percibirán una partida que con carácter indemnizatorio las empresas deberán pagar a su personal exclusivamente cuando el trabajador por razones de servicio deba almorzar, cenar y/o alojarse fuera de su Residencia Laboral, en las condiciones que se establezcan para los distintos tipos de servicios nacionales e internacionales.

Viáticos Nacionales Ajuste: Los montos de las partidas de viáticos serán actualizados en oportunidad de cada ajuste salarial del sector, en función de la variación del IPC, determinado por la Dirección General de Estadísticas, entre la última modificación y la nueva fecha de vigencia.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando se constaten desviaciones en los valores establecidos, el Sub Grupo Nº 02, "Transporte terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo", los analizará y determinará su variación.

Viáticos Internacionales: Los montos de las partidas de viáticos que correspondan ser percibidos por la permanencia de personal en el exterior, se fijarán por el Sub Grupo Nº 02 "Transporte terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo", toda vez que sea necesario.

Los montos de viáticos internacionales, se establecerán para cada localidad o país extranjero de destino de las líneas o los servicios turísticos internacionales.

Viático Almuerzo: La partida de viático correspondiente al almuerzo se devengará toda vez que el trabajador, por razones de servicio, se encuentre fuera del lugar de su Residencia Laboral entre la hora once (11:00) y las catorce y treinta (14:30).

Viático Cena: La partida de viático correspondiente a la cena se devengará toda vez que el trabajador, por razones de servicio, llegue a la localidad de su Residencia Laboral después de las veintitrés (23:00) horas, habiendo iniciado el servicio antes de las 20:30 (veinte y treinta) horas.

Viático almuerzo o cena en Excursiones - Exclusión: Cuando la excursión incluye régimen de medía pensión, las empresas podrán optar entre pagar los viáticos correspondientes al almuerzo o la cena, según el régimen general o brindar al personal el mismo servicio que al pasajero, en cuyo caso no se devengarán viáticos por la comida incluida en la excursión.

Viáticos almuerzo y cena en Excursiones - Exclusión: Cuando la excursión incluye régimen de pensión completa, las empresas podrán optar entre pagar los viáticos correspondientes al almuerzo y la cena, según el régimen general o brindar al personal el mismo servicio que al pasajero, en cuyo caso no se devengarán viáticos por la comida incluida en la excursión.

En uno y otro caso, si las empresas optan por brindar el mismo servicio que al pasajero, tendrán que asegurar al personal una alimentación no inferior a la que hubiere correspondido mediante el régimen de paga.

Viático Alojamiento: El monto de la partida de viático correspondiente al alojamiento se devengará toda vez que el trabajador deba pernoctar fuera de su Residencia Laboral, por razones de servicio.

Viático Alojamiento - Exclusión: Las Empresas podrán suministrar directamente, por sus propios medios o de terceros, en locales propios o de terceros el alojamiento, en condiciones adecuadas de confort e higiene, en cuyo caso no se devengará viático por esa prestación.

Tareas: Los Conductores, Guardas, Auxiliares de Abordo y Guías de Excursión realizarán los trabajos inherentes a su tarea, así como las tareas auxiliares.

Tareas Exclusión: Los Conductores, Guardas y Auxiliares de Abordo están eximidos del lavado de los ómnibus.

Conductores: Los Conductores tendrá la responsabilidad de la unidad desde el momento en que toman el servicio. A vía de ejemplo, deberán controlar que la misma esté en condiciones operativas con el combustible necesario, en caso contrario deberán hacerlo abastecer, con niveles de lubricantes adecuados y buen estado de las cubiertas. Deberán conducir la unidad al punto de partida de los servicios, colaborar en las tareas auxiliares de atención a los pasajeros debe colaborar en la tareas auxiliares de atención a los pasajeros, carga y entrega de equipajes. Al finalizar la jornada, deberá entregar la unidad en el lugar preestablecido.

Cuando un Conductor realiza la tarea de Cobrador, percibirá además de la remuneración propia de su categoría y partidas adicionales, un complemento igual a los kilómetros recorridos en esas condiciones al valor del 30% del precio del kilómetro dela categoría Conductor. Además, percibirá un quebranto diario correspondiente a cada jornada en que desempeñe esa función.

Los servicios Internacionales, tanto Regulares como de Turismo, con excepción de los Internacionales Fronterizos, deberán realizarse con dos conductores.

Los Conductores que presten servicios Interdepartamentales, Internacionales y de Turismo estarán inhabilitados para conducir cuando no cuenten con la certificación psicofísica o al cumplir los 65 años de edad.

Guardas: Los Guardas tendrán la responsabilidad, desde el momento de la toma de servicios, a modo de ejemplo, del control y ventas de pasajes durante el servicio, de atender e informar a los pasajeros durante el viaje, realizar la carga y entrega de equipajes a los pasajeros, la carga y entrega de correspondencia y encomiendas.

Auxiliar de Abordo: El Auxiliar de Abordo desempeñará en el interior del vehículo, todas aquellas funciones que no sean propias dela categoría Guarda. Sin perjuicio de aquellas que realiza antes de comenzar o una vez finalizado el viaje, tal como y a vía de ejemplo, recibir y controlar los pasajes, atender los pasajeros y brindar el servicio de abordo durante el viaje, realizar la carga y la entrega de equipajes a los pasajeros, la carga y entrega de correspondencia y encomiendas.

Se establece que los servicios que cuentan con Auxiliares de abordo y no tengan Guarda, no podrán tomar pasajeros en ruta que no cuenten con el pasaje correspondiente.

Cobrador de Coche: El Cobrador de coche tendrá un tope máximo de recorrido por servicio de 25 kilómetros desde el punto de partida, no pudiendo las empresas incluir más de un cobrador de coche por servicio.

Quebrantos: El Guarda, el Conductor Cobrador y la Guía de Excursión percibirá un quebranto diario, cuando operen con valores.

Quebrantos de Personal de Carretera - Actualización: El quebranto que deberá percibir el personal de carretera, se actualizará cada vez que se incrementen las tarifas, en igual porcentaje.

Liquidación: Los Guardas, los Conductores que realicen tareas de cobrador y las Guías de excursión están obligados a entregar el dinero

recaudado, recibido o transportado y las empresas a recibirlo, dentro de los minutos posteriores a la finalización de la jornada, salvo razones de fuerza mayor.

En el caso de que el trabajador realice más de un viaje de ida y vuelta en la misma jornada, la empresa podrá exigir un régimen de rendición de fondos en una etapa intermedia.

Feriados pagos al personal de carretera: Se establece que las empresas comprendidas en el presente acuerdo, pagarán a su personal de carretera por concepto de Feriados pagos, el promedio de la remuneración de los 12 días anteriores al mismo o acordarán con sus trabajadores el establecimiento de fictos a esos efectos.

El personal que trabaje en estos feriados percibirá, además, el salario que corresponda al trabajo efectivamente realizado, como si fuera un día laborable.

Licencias

Cantidad de días de licencia: La cantidad de días de licencia se determinará según el tiempo trabajado y la antigüedad del trabajador en la empresa, tal cual lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley Nº 12.590.

Cálculo del jornal de licencia: El jornal de licencia se determinará mediante el siguiente cociente:

Numerador: Total de kilómetros remunerados en el año civil inmediato anterior al del goce de la licencia en cuestión, multiplicado por el valor del kilómetro vigente al momento del goce de la licencia.

La partida de atención de salud de hijos menores de 16 años y la prima por antigüedad no incluidas en la determinación del numerador, se abonarán al trabajador en el mes del goce de licencia como si hubiera trabajado.

Denominador: Se determinará mediante la diferencia entre 308 días y la cantidad de días de licencia que le hubiera correspondido gozar en el año civil inmediato anterior.

En el caso de la determinación del jornal de licencia en el año inmediato siguiente al del ingreso del trabajador a la empresa, el jornal se determinará mediante el cálculo del mismo cociente, utilizando sólo en esta oportunidad como denominador, la cantidad de días efectivamente trabajados.

B.II. PERSONAL DE ADMINISTRACION, AGENCIAS, TALLERES Y MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.

El personal de las categorías de los diferentes sectores de las empresas comprendidas en este laudo se regirá por las remuneraciones, primas de antigüedad y otras condiciones y beneficios generales que se establecen en este capítulo.

Mínimo Asegurado: A los trabajadores de las distintas categorías laborales, que perciben remuneración por jornal se les asegurarán 25 jornales mensuales, excepto en el mes de febrero, en el que se les asegurarán 24 jornales.

Los feriados pagos se considerarán dentro de los mínimos asegurados.

Quebrantos Administración y Agencias: Los trabajadores que cumplan funciones de Cajero, Auxiliares de ventas, Auxiliares de mostrador u otros que operen dinero o valores percibirán como quebranto el equivalente al cincuenta por ciento del salario promedio básico anual que le corresponda, que podrá ser abonado trimestralmente y en proporción al tiempo trabajado.

Manejo de valores - Seguridad: Las funciones que impliquen manejo de valores deberán ser desempeñadas en condiciones de seguridad adecuadas.

Maleteros: Los trabajadores que cumplan funciones de maleteros en las terminales y/o agencias de Montevideo o Interior, percibirán una remuneración mínima igual a la establecida para la categoría y demás compensaciones.

Las empresas y los trabajadores aportarán a la seguridad social, por concepto de propinas, de acuerdo a la normativa vigente.

Maleteros - Función: Será cometido de los trabajadores que desempeñen la función de maleteros: la carga y descarga de equipajes, la carga y descarga de encomiendas, el acondicionamiento del interior de las unidades cuando llegan de un viaje y vuelven a salir, la información a los pasajeros y la colaboración con los Conductores, Guardas, Auxiliares de Abordo y Guías de Excursión, cuando éstos lo requieran.

Nocturnidad - Porcentaje y Horario: Se establece con carácter general que cuando un funcionario realice el 50% o más de su jornada de labor en el horario entre las 21:00 y 05.00 horas, recibirá una compensación por nocturnidad mínima del 15% de la remuneración horaria, por las horas efectivamente realizadas en ese horario.

Nocturnidad Exclusiones: Quedan excluidos de la compensación por nocturnidad los Serenos y el Personal de Vigilancia.

CAPITULO II:

A.- Transporte Interdepartamental de Corta, Mediana y Larga Distancia

Personal de Carretera:

Conductor: Se remunerara por kilómetro recorrido, percibirá una prima por antigüedad según escala, toma y cese de servicios o toma y cese de servicios y esperas, según la longitud de la línea y viáticos, según reglamentación.

Guarda: Se remunerará por kilómetro recorrido, percibirá una prima por antigüedad según escala, toma y cese de servicios o toma y cese de servicios y esperas según la longitud de la línea, quebrantos y viáticos, según reglamentación.

Auxiliar de Abordo: Se remunerará por kilómetro recorrido, percibirá una prima por antigüedad según escala, toma y cese de servicios o toma y cese de servicios y esperas según el tipo de línea y viáticos, según reglamentación.

Cobrador de Coche: Se remunerará en forma mensual y percibirá una prima por antigüedad.

Quebranto: Para la categoría de Guarda y demás personal de carretera que maneje valores se establece un quebranto mínimo, por jornada efectiva de labor, según tabla que se adjunta.

Guardias: Las guardias del personal de las empresas se tomarán como trabajo realizado. El régimen de Guardias es el establecido en las Condiciones Generales.

Mínimo Asegurado: Los Conductores, Guardas y Auxiliares de Abordo tendrán un mínimo asegurado de 8.000 kilómetros mensuales siempre que reúnan las siguientes condiciones:

a) Que se encuentren afectados a líneas interdepartamentales que lleguen a Montevideo;

b) Que hayan cumplido tres años de antigüedad en la categoría y en la empresa.

Quienes no cumplan estas condiciones tendrán asegurados 7.000 kilómetros mensuales.

Anclada Personal de Plataforma.

Las ancladas del personal de plataforma se pagarán de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales para este sector.

Personal de Administración, Agencias, Talleres y Mantenimiento y Servicios.

El personal afectado a los distintos sectores de las empresas del sector se regirá por las remuneraciones y otras partidas establecidas con carácter general, para cada categoría.

B.-Transporte Departamental Interurbano.

Servicios Departamentales Interurbanos: Las empresas que cumplen Servicios Departarmentales Interurbanos en el Interior de la Repúbilca, abonarán salarios y beneficios mínimos equivalentes al 80% de los aquí establecidos en cada una de las categorías mencionadas, excepto las expresamente laudadas para el interior del país, sin perjuicio de mantener los sistemas de remuneración que actualmente apliquen, en caso de ser más favorables al trabajador.

Servicios Departamentales Interurbanos - Complemento: Las empresas del interior del país, cuando presten servicios interdepartarmentales, internacionales o de Turismo Interdepartamental o Internacional, por cuenta propia o de terceros, pagarán a su personal de carretera afectado a esos servicios, los salarios y beneficios al 100% de cada categoría.

Servicios Departamentales Interurbanos - Exclusión: Los servicios Departamentales Interurbanos que se presten en los departamentos de Colonia y Maldonado abonarán el 100% de los salarios y beneficios, en la forma y condiciones generales.

Conductor: Se remunerará por kilómetro recorrido, percibirá una prima por antigüedad según escala, toma y cese de servicios o toma y cese de servicios y esperas según el tipo de línea y viáticos, según reglamentación.

Aquellas empresas que remuneren por jornal no pagarán viáticos.

Cuando un Conductor realiza la tarea de Cobrador percibirá, además de la remuneración y partidas antes mencionadas propias de su categoría,

un complemento igual al valor del 30% de los kilómetros recorridos en esas condiciones. Este complemento no se computa dentro del mínimo asegurado. Además percibirá el quebranto correspondiente.

Guarda: Se remunerará por Km recorrido, percibirá una prima por antigüedad según escala, toma y cese de servicios o toma y cese de servicios y esperas según el tipo de línea, quebrantos y viáticos, según reglamentación.

Aquellas empresas que remuneren por jornal no pagarán viáticos.

Guardias: Las guardias del personal de las empresas se tomarán como trabajo realizado.

El régimen de guardias será el establecido en las Condiciones Generales.

Toma y Cese de servicios Inferiores a 105 kilómetros: Las empresas del sector pagarán por este concepto según el régimen general.

Aquellas empresas que estén remunerando a su personal por jornal, pagarán por tareas auxiliares inherentes a su función diez (10) minutos previos y diez (10) posteriores por jornada de trabajo, que se incluirá en la jornada.

Esperas en servicios inferiores a 105 kilómetros: Las empresas del sector pagarán por este concepto según el régimen general.

Toma y Cese de servicios superiores a 105 kilómetros: Las empresas del sector pagarán por este concepto según el régimen general.

Quebrantos del Personal de Plataforma: Se establece que estos quebrantos se pagarán por el régimen general, no admitiéndose abatimiento alguno.

Mínimo Asegurado: Los Conductores, Guardas y Auxiliares de Abordo tendrán un mínimo asegurado de 7.000 kilómetros mensuales.

Personal de Administración, Agencias, Talleres y Mantenimiento y Servicios

El personal afectado a los distintos sectores de las empresas del sector se regirá por las remuneraciones y otras partidas establecidas, según lo establecido en las Condiciones Generales.

C.- TRANSPORTE INTERNACIONAL.

Los servicios Internacionales, tanto Regulares como de Turismo, con excepción de los Internacionales Fronterizos, deberán realizarse con dos conductores.

Conductor: Se remunerará por kilómetro recorrido, percibirá una prima por antigüedad según escala, toma y cese de servicios o toma y cese de servicios y esperas según el tipo de línea y viáticos, según reglamentación.

Guarda: Se remunerará por kilómetro recorrido, percibirá una prima por antigüedad según escala, toma y cese de servicios o toma y cese de servicios y esperas según el tipo de línea, quebrantos y viáticos, según reglamentación.

Anclada General

Todo personal que realice un viaje al exterior y permanezca a la orden fuera de su Residencia Laboral, por más de 48 horas, se le computarán 240 kilómetros por cada período adicional de 24 horas.

Anclada Buenos Aires

Para el personal que cumpla servicios internacionales a la Ciudad de Buenos Aires (R.A.), regirán las siguientes normas:

a) Cuando lleguen a la ciudad de Buenos Aires en horas de la mañana y no salgan en el servicio nocturno, pasadas las 24 horas desde su llegada, cobrarán las horas entre las 24 horas a partir del horario de llegada y la salida, a razón de 30 kilómetros la hora, con un máximo de 8 horas;

b) Cuando realicen el servicio diurno, no regresen de la ciudad de Bueno Aires en el servicio diurno del día siguiente y se le asigne servicio en el nocturno de ese día, cobrarán la diferencia de horas que exista entre las 24 horas de su llegada y la salida del turno que se le asigne, hasta un máximo de 8 horas y a razón de 30 kilómetros la hora;

c) Cuando la salida no se concrete en el día siguiente de la llegada, el trabajador percibirá 8 horas por día calendario de anclada a razón de 30 kilómetros la hora.

Mínimo Asegurado: Los Conductores, Guardas y Auxiliares de Abordo tendrán un mínimo asegurado de 8.000 kilómetros mensuales siempre que reúnan las siguientes condiciones:

a) Que se encuentren afectados a líneas internacionales que lleguen a Montevideo;

b) Que hayan cumplido tres años de antigüedad en la categoría y en la empresa.

Quienes no cumplan estas condiciones tendrán asegurados 7.000 kilómetros mensuales.

Personal de Administración, Agencias, Talleres y Mantenimiento y Servicios

El personal afectado a los distintos sectores de las empresas del sector se regirá por las remuneraciones y otras partidas establecidas con la redacción general para cada categoría.

D.- TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL, SERVICIOS NO REGULARES O CONTRATADOS A TERCEROS.

Los servicios comprendidos en este sector son los siguientes: Turismo Nacional e Internacional, servicios no regulares o contratados a terceros.

Conductor: El conductor cuando realiza servicios de Turismo, nacional o internacional y/o contratados a terceros percibirá una remuneración mínima por kilómetro recorrido más la prima por antigüedad, un toma y cese de servicios por excursión o servicio, viáticos y ancladas, según régimen general.

Conductor en Servicios de Turismo y/o Contratados a Terceros: En aquellas jornadas en que se combinen trabajos en carretera y de otra índole se abonarán los kilómetros recorridos y las horas efectivamente trabajadas sin asegurarse mínimo alguno en la jornada.

Cuando el transporte se realice en núcleos urbanos, fuera de la carretera, la retribución se establecerá a razón de 40 kilómetros por hora trabajada o fracción proporcional correspondiente.

Este régimen se aplicará a excursiones nacionales e internacionales.

Guías de Excursión: El personal de esta categoría percibirá una remuneración por kilómetros recorridos, prima por antigüedad, un toma y cese de servicios por excursión o servicio y viáticos y ancladas, según régimen general.

Turismo Mínimo Asegurado: Cuando la empresa sea concesionaria o permisaria de servicios de línea, se le asegurarán al trabajador los kilometrajes mínimos que correspondan al tipo de línea.

Si la empresa no es concesionaria o permisaria de servicios de línea se le deberá asegurar 6.000 (seis mil) kilómetros mensuales.

Turismo Mínimo Asegurado Exclusión: El personal contratado no tendrá mínimo asegurado.

Contratación de Personal Eventual: Las empresas podrán disponer la contratación de personal para el cumplimiento de los compromisos que no puedan ser cubiertos con su personal permanente. Estos suplentes no tendrán mínimo asegurado en kilómetros.

Las empresas deberán hacerles en cada ocasión un contrato donde claramente se establezcan las condiciones de trabajo que se aseguren. Las empresas que otorguen estos contratos deberán tener como permanente la cantidad de trabajadores necesarios para atender sus servicios normales.

Personal de Administración, Agencias, Talleres y Mantenimiento y Servicios

El personal afectado a los distintos sectores de las empresas del sector se regirá por las remuneraciones y otras partidas establecidas, según lo establecido en las Condiciones Generales.

E.- TRANSPORTE URBANO DEL INTERIOR.

Las categorías laborales, los salarios, beneficios y condiciones laborales del Transporte Urbano del Interior son las laudadas en el Sub Grupo 02, para el transporte Departamental Interurbano, con excepción de los salarios que a continuación se detallan:

Personal de Plataforma

Conductor: El Conductor percibirá una remuneración por jornal, que incluye el toma y cese de servicios.

Guarda: El Guarda percibirá una remuneración por jornal de $ 261,76 que incluye el toma y cese de servicios.

Guarda Conductor: El Conductor Guarda percibirá una remuneración por jornal, que incluye el toma y cese de servicios.

Mínimo Asegurado: El personal de las categorías anteriores, Conductor, Guarda y Conductor Guarda tendrá un mínimo asegurado de 25 jornales cada 8 horas.

F.- ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS A EMPRESAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TALA, O TAREAS SIMILARES DE CARACTER ZAFRAL.

Las empresas que trasladan personal de empresas que realizan las actividades referidas de carácter zafral ajustarán las condiciones de traba-

jo y pagarán a su personal según las categorías laborales, salarios y beneficios laudados para el transporte departamental interurbano con excepción del salario que se indica a continuación.

Conductor: El conductor percibirá una remuneración por jornal, que incluye el toma y cese de servicios y las esperas.

Mínimo asegurado: Las empresas asegurarán al trabajador un mínimo de 25 jornales de 8 horas.

CAPITULO III:

CATEGORIAS LABORALES:

A.- PERSONAL DE CARRETERA.

En anexo se establecen mínimos para cada categoría laboral, así como los beneficios y partidas complementarios acordados y establecidos en este documento.

Conductor: Se remunerará por kilómetro recorrido, percibirá una prima por antigüedad según escala, toma y cese de servicios o toma y cese de servicios y esperas según el tipo de línea y viáticos según reglamentación.

Cuando un Conductor realiza la doble tarea de Cobrador, percibirá además de la remuneración y partidas antes mencionadas un complemento igual al 30% de los kilómetros recorridos en esas condiciones. Este complemento no se computa dentro del mínimo asegurado. Además percibirá el quebranto correspondiente.

Guarda: Se remunerará por kilómetro recorrido, percibirá una prima por antigüedad según escala, toma y cese de servicios o toma y cese de servicios y esperas según el tipo de línea, quebrantos y viáticos según reglamentación.

Auxiliar de Abordo: Se remunerará por kilómetro recorrido, percibirá una prima por antigüedad según escala, toma y cese de servicios o toma y cese de servicios y esperas según el tipo de línea y viáticos, según reglamentación.

Cobrador de Coche: Se remunerará en forma mensual, percibirá una prima por antigüedad.

Guías de Excursión: Se remunerará por kilómetro recorrido, percibirá una prima por antigüedad según escala, toma y cese de servicios o toma y cese de servicios y esperas según el tipo de servicio y viáticos según reglamentación.

B.- PERSONAL DE ADMINISTRACION, AGENCIA Y ENCOMIENDAS.

Meritorio Menor de 18 años: Percibirá una remuneración mensual y al cumplir los 18 años pasará automáticamente a la categoría de Meritorio.

Meritorio: Percibirá una remuneración mensual y al cumplir dos años en el cargo pasará automáticamente a la categoría Auxiliar 2° Agencia o Tránsito.

Auxiliar 2º Administración, Agencia o Tránsito: Percibirá una remuneración mensual y una prima por antigüedad según escala por cada año en la empresa.

Auxiliar de Administración: Percibirá una remuneración mensual y una prima por antigüedad según escala por cada año en la empresa.

Auxiliar de Ventas: Percibirá una remuneración mensual y una prima por antigüedad según escala por cada año en la empresa y quebranto.

Auxiliar de Agencia y/o Mostrador: Percibirá una remuneración mensual y una prima de antigüedad según escala por cada año en la empresa.

Cajero de Agencia: Percibirá una remuneración mensual, una prima por antigüedad según escala por cada año en la empresa y quebranto.

Cajero de Casa Central: Percibirá una remuneración mensual, una prima por antigüedad según escala por cada año en la empresa y quebranto.

Administración Oficial 3º: Remuneración mensual.

Administración Oficial 2º: Remuneración mensual.

Administración Oficial 1º: Remuneración mensual.

Telefonista: Remuneración mensual y una prima por antigüedad según escala por cada año en la empresa.

Auxiliar de Tránsito: Remuneración mensual y una prima por antigüedad según escala por cada año en la empresa.

Repartidor de encomiendas en Montevideo: Remuneración mensual y una prima por antigüedad según escala por cada año en la empresa.

Repartidor de Encomiendas Moto o Motoneta en Montevideo: Remuneración mensual y una prima por antigüedad según escala por cada año en la empresa.

Repartidor de Encomiendas en el interior del país: Remuneración mensual y una prima por antigüedad según escala por cada año en la empresa.

Repartidor de Encomiendas Moto o Motoneta en el interior del país: Remuneración mensual y una prima por antigüedad según escala por cada año en la empresa.

Introductor de datos 2º: remuneración mensual

Introductor de datos 1º: remuneración mensual

Operador: remuneración mensual

Programador: remuneración mensual

Analista: remuneración mensual

C.- PERSONAL DE TALLER Y ESTACION DE SERVICIO.

Taller Oficial: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Oficial de 2da: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Medio Oficial: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Medio Oficial de 2da: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Aprendiz al Ingreso: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Aprendiz al ingreso: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Aprendiz Adelantado: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Oficial Gomero: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Medio Oficial Gomero: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Engrasador: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Ayudante de Engrasador: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Tanquero: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Lavador más de 6 meses: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Lavador: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Peón Lavador: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Lavador de Piezas: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Balanceador: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Peón Calificado: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Peón: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Meritorio: Remuneración por jornal.

Taller Auxiliar Administración: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Taller Auxiliar 2 Administración: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

D.- PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO.

Conductor Gruero: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa. Cuando desempeñe funciones en la carretera percibirá además remuneración por kilómetro recorrido.

Conductor maniobrista: Se remunerará por kilómetro recorrido sobre la base de 40 kilómetros por hora efectiva de labor y una prima de antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Conductor de Camioneta en Montevideo: Remuneración mensual.

Conductor de Camioneta en el Interior del país: Remuneración mensual.

Limpiador: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Peón Limpieza: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Peón de Mantenimiento y Servicio: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Sereno: remuneración por jornal.

Peón de Vigilancia: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

Maletero: Remuneración por jornal y una prima por antigüedad según escala por año de antigüedad en la empresa.

QUINTO. ACUERDO SALARIAL: Ajustes salariales:

I) Ajuste salarial del 1º de septiembre de 2006 (ler. Ajuste salarial). Se establece, con vigencia a partir de 1º de septiembre de 2006, un incremento salarial del **4,931%** sobre los salarios nominales, vigentes al 30 de agosto de 2006, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) 0,237% por concepto de correctivo de acuerdo a lo previsto en el convenio de fecha 16 de septiembre de 2005.

B) 3,136% por concepto de inflación esperada, para el período 01.09.06 - 28.02.07, de acuerdo a lo previsto en la encuesta selectiva de expectativas de inflación del Banco Central del Uruguay correspondiente a junio 2006.

C) 1,5% por concepto de crecimiento.

II) Ajuste salarial del 1º de marzo de 2007 (2do. Ajuste salarial). Se establece, con vigencia a partir de 1º de marzo de 2007, un incremento salarial del **5,095%** sobre los salarios nominales, vigentes al 28 de febrero de 2007, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) 3,136% por concepto de inflación esperada para el semestre comprendido entre el 01.03.07 y el 31.08.07.

B) 1,9% por concepto de crecimiento.

Correctivo. Al 31 de agosto de 2007 se comparará la inflación real del período septiembre de 2006 a agosto de 2007, en relación a la inflación que se estimó en cada uno de los ajustes salariales realizados, y se ajustarán las diferencias.

Las bases económicas precedentemente detalladas se harán efectivas en la medida que las autoridades públicas reconozcan su incidencia en las tarifas correspondientes en las actuales condiciones.

SEXTO. SALARIOS MINIMOS y PARTIDAS DE AINITIGÜEDAD VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE SETIEMBRE DE 2006 y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2007.

Se establecen los salarios mínimos y partidas de antigüedad para las categorías laudadas con vigencia a partir del 1º de septiembre de 2006 en tabla anexa que se adjunta a la presente y se considera parte integrante de la presente.

SEPTIMO. Se acuerda formar una Comisión Tripartita a los efectos de realizar ajustes y precisiones al laudo.

OCTAVO. Refrenda: A los efectos de ser refrendado por los delegados titulares del grupo 13 del Consejo de Salarios, y su posterior aprobación por el Poder Ejecutivo, se eleva la presente.

NOVENO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

AJUSTE SALARIAL GRUPO 13 SUBGRUPO 02 VIGENTES A PAR

A) PERSONAL DE CARRETERA		ANTIGÜEDAD	
CONDUCTOR	1,2133	ver escala	
GUARDA	1,0112	ver escala	
QUEBRANTO DE GUARDA	7,1628	ver escala	
VIATICO COMIDA	111,20		
VIATICO ALOJAMIENTO	152,34		
AUXILIAR DE ABORDO	0,8347	ver escala	
CONDUCTOR MANIOBRISTA	1,2133	ver escala	
CONDUCTOR GRUERO	433,75	ver escala	
CONDUCTOR DE CAMIONETA	8626,09	ver escala	
COBRADOR DE COCHE	7444,11	**87,70**	**por año max.30**
B)PERSONAL DE ADMINISTRACION			
ANALISTA	16130,82	ver escala	
PROGRAMADOR	14670,62	ver escala	
OFICIAL 1°	12953,08	ver escala	
OFICIAL 2°	12144,17	ver escala	
OPERADOR	12033,28	ver escala	
OFICIAL 3°	11628,13	ver escala	
INTRODUCTOR DE DATOS 1°	10369,44	ver escala	
AUXILIAR DE TRANSITO	9894,67	ver escala	
INTRODUCTOR DE DATOS 2°	9699,98	ver escala	
CAJERO CASA CENTRAL	8866,63	**87,70**	**por año max.30**
REPARTIDOR DE ENCOMIENDAS CON MOTO	8134,48	**35,06**	**por año max.30**
AUXILIAR DE ADMINISTRACION	8134,45	**87,70**	**por año max.30**
TELEFONISTA	8134,45	**87,70**	**por año max.30**
CAJERO DE AGENCIA	8113,18	**87,70**	**por año max.30**
AUXILIAR DE VENTAS	7778,64	**87,70**	**por año max.30**
AUXILIAR DE AGENCIA Y/O MOSTRADOR	7444,11	**87,70**	**por año max.30**
REPARTIDOR DE ENCOMIENDAS CON MOTO	7444,11	**35,06**	**por año max.30**
AUXILIAR 2º ADMINISTRACION AGENCIA O TRA	6683,40	**87,70**	**por año max.30**
REPARTIDOR DE ENCOMIENDAS	6649,40	**35,06**	**por año max.30**
REPARTIDOR DE ENCOMIENDAS	6171,45	**35,06**	**por año max.30**
MERITORIO 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL C	6039,59	ver escala	
MERITORIO MENOR DE 18 AÑOS	4883,08	ver escala	
C) PERSONAL DE TALLER Y ESTACION DE SERVICIOS			
OFICIAL 1°	449,80	ver escala	
OFICIAL 2°	420,51	ver escala	
MEDIO OFICIAL 1°	407,94	ver escala	
BALANCEADOR	407,94	ver escala	
ENGRASADOR	373,73	ver escala	
OFICIAL GOMERO	368,89	ver escala	
MEDIO OFICIAL GOMERO	352,14	ver escala	
AYUDANTE DE ENGRASADOR	352,14	ver escala	
LAVADOR DE PIEZAS	352,14	ver escala	
TANQUERO	348,68	ver escala	
LAVADOR CONVENIO	348,68	ver escala	
MEDIO OFICIAL 2°	331,94	ver escala	
MERITORIO 2 AÑOS	388,00	ver escala	
AUXILIAR ADMINISTRACION TALLER	325,37	ver escala	
PEON CALIFICADO	299,85	ver escala	
LAVADOR	283,93	ver escala	
AUXILIAR 2º ADMINISTRACION TALLER	267,32	ver escala	
PEON	265,00	ver escala	
APRENDIZ ADELANTADO	251,05	ver escala	
APRENDIZ	214,78	ver escala	
C) PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS			
SERENO	299,85	ver escala	
LIMPIADOR	283,96	ver escala	
PEON DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO	283,96	ver escala	
PEON DE LIMPIEZA Y LAVADO	234,29	ver escala	
PEON VIGILANCIA	234,29	ver escala	
MALETERO	138,30	ver escala	
D) TRANSPORTE URBANO DEL INTERIOR			
CONDUCTOR	287,75		
GUARDA	261,76		
GUARDA CONDUCTOR	376,06		

E) ACTIVIDADES ZAFRALES

CONDUCTOR	287,75

REINTEGRO DE GASTOS POR HIJO 190,47

VIATICOS INTERNACIONALES

PAIS	COMIDA
ARGENTINA	$ARG. 14
BRASIL	R$ 15
CHILE	U$S 7
PARAGUAY	U$S 6

VIATICOS ALOJAMIENTO HOTEL 3***

ESCALA DE ANTIGÜEDAD SECTOR INTERDEPARTAMENTAL

AÑOS		AÑOS	
1	22,56	14	316,01
2	40,51	15	338,66
3	67,74	16	361,25
4	90,30	17	383,29
5	112,87	18	406,42
6	135,44	19	432,34
7	158,03	20	451,56
8	176,82	21	474,11
9	203,20	22	496,72
10	225,79	23	519,29
11	248,34	24	541,87
12	270,91	25	564,46
13	293,50	26	587,01
		27	611,43
		28	636,87
		29	663,36
		30	690,95

---o---

8
Resolución 150/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RILOMAN S.A.
(611)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Marzo de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa **RILOMAN S.A.,** a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad de la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, incluyendo a cinco trabajadores que han agotado el período legal de 6 meses de Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **RILOMAN S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

9
Resolución 151/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a Mozos de Cordel del Puerto de Colonia y del Puerto de Montevideo.
(612)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Marzo de 2007

VISTO: La solicitud efectuada por la **UNION DE MOZOS DE CORDEL** a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 41 (cuarenta y uno) trabajadores del Puerto de Colonia y 25 (veinticinco) trabajadores del Puerto de Montevideo.

RESULTANDO: Que los Mozos de Cordel del Puerto de Montevideo y Puerto de Colonia se han visto impedidos de cumplir sus tareas, lo que ha determinado que dicho personal ingresara al Seguro por Desempleo, habiendo agotado el período legal de 6 meses.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 41 (cuarenta y uno) Mozos de Cordel del Puerto de Colonia y 25 (veinticinco) Mozos de Cordel del Puerto de Montevideo, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

10
Resolución 152/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.
(613)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Marzo de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa **FIBRATEX S.A.,** a fin de que se le amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a tres (3) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a tres (3) trabajadores de la firma **FIBRATEX S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

11
Resolución 153/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRESOS VANNI S.A.
(614)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Marzo de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa **IMPRESOS VANNI S.A.,** a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que dada la situación por la que atraviesa la empresa, parte del personal de la misma fue enviado al Seguro por Desempleo, incluyendo a dos trabajadores que ya han agotado el período legal de 6 meses de Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal, que en el momento no puede ser reintegrado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **IMPRESOS VANNI S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

12
Resolución 154/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de las empresas BOGNOR S.A., MIDER S.A. y MNA S.R.L.
(615)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Marzo de 2007

VISTO: La solicitud de las empresas **BOGNOR S.A., MIDER S.A., MNA S.R.L. e IU S.R.L.** y el Comité de Base de BOGNOR-OFEROL a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social a un total de 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que debido a la falta de actividad de las empresas, se ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la empresa **BOGNOR S.A.;** a 2 (dos) trabajadores de la empresa **MIDER S.A.** y a 2 (dos) trabajadores de la empresa **MNA S.R.L.;** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.



PUBLICADOS



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROBERTO JUAN ATCHUGARRY LOPEZ (Fa: 2-61903/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5518 Mar 14- Mar 27

ALFREDO ROBERTO MARTEGANI FUENTES (Fa: 2-1227/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5659 Mar 15- Mar 28

ERNESTO CALVO SILVOSO (Fa: 2-63215/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5744 Mar 16- Mar 29

JULIO JOAQUIN TARTABINI MARTINEZ (Fa.: 2-52584/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5757 Mar 16- Mar 29

CIPRIANO BIENVENIDO GONZALEZ ROIG (FA: 2-64921/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5758 Mar 16- Mar 29

CAROLINA MARIA VARELA PIERRI (Fa: 2-3762/2007).

Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6144 Mar 20- Abr 09

JUAN PEDRO LUCENTE (Fa. S/620/2003).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6278 Mar 21- Abr 10

ELIDA CELIA SHIEN FONTOURA y ADALBERTO RAMON RISSO TORRES (FA: 2-50780/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6280 Mar 21- Abr 10

WALDEMAR SILVA LAGUARDIA (Fa: 2-885/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6306 Mar 21- Abr 10

CYRO VIERA DUQUE (Fa: 2-4098/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6309 Mar 21- Abr 10

JUAN CARLOS PRADO BENITEZ (Fa. S/172/2003).
Montevideo, 23 de Mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6577 Mar 23- Abr 12

HERACLIO ANIANO VIDAL MORENO (Fa: 2-479/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6759 Mar 26- Abr 13

SEGUNDO TURNO

MARIA INES BRAÑAS RODRIGUEZ (FICHA 2-1510/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5405 Mar 14- Mar 27

TOMAS EDUARDO FERNANDEZ (Ficha 2-62363/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6159 Mar 20- Abr 09

LUIS RAMON INFANZON FERNANDEZ (Ficha 2-3710/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6297 Mar 21- Abr 10

DELIA SERAFINA BRUNETTO CIRIO (Ficha 2-5534/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6796 Mar 26- Abr 13

JUN CARLOS GANACHIPE PRIETO (Ficha 2-61967/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6797 Mar 26- Abr 13

TERCER TURNO

MARIA LUISA SEVIGLIA (FICHA 2-2899/2007).
Montevideo, 01 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5507 Mar 14- Mar 27

MARIO BLANCO DIAZ (FICHA 2-4618/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5759 Mar 16- Mar 29

ALBERTO GRASSO DI NUZZI (Ficha 2-32876/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5789 Mar 16- Mar 29

ANGEL MARIO CALABRIA VAZQUEZ (FICHA: 2-2234/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6219 Mar 21- Abr 10

RODRIGUEZ LUZARDO, ROBERTO MANUEL (FICHA 2-11188/2006).
Montevideo, 20 de Abril de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6433 Mar 22- Abr 11

RAUL AMBROSIO CERVIERI MARTIGNONI y MARIA ESTHER ESCARSELLE o ESCARCELLE o ESCACELLE (FICHA 2-55239/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6436 Mar 22- Abr 11

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO SEGUNDO DEMICHELLI (Fa. 2-2177/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5545 Mar 15- Mar 28

JUANA ANGELA CAMEJO BORGES (ficha 2-60271/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5690 Mar 16- Mar 29

ANGELITO o ANGEL BRIOSSO GARCIA (Fa. 2-62842/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5760 Mar 16- Mar 29

CARLOS ANGEL PAGANI ANTOLA (Fa. 2-4497/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5790 Mar 16- Mar 29

LUIS o LUIZ RUBEN GOMEZ SILVERA LIMA o SILVEIRA LIMA (FA. 2-46637/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6093 Mar 20- Abr 09

ANTONIO MANUEL MORAS BATISTA (Fa. 2-61582/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6283 Mar 21- Abr 10

ALBA ESTHER ARAUJO BETTA y HECTOR MARIO TECITOR GONDOLVEO (Fa. 2-2124/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6507 Mar 23- Abr 12

HUGO SABA CORREA (ficha 2-61405/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6578 Mar 23- Abr 12

MARTA NELIDA CASTAINGDEBAT (Fa. 2-4094/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6598 Mar 23- Abr 12

ANGEL MARIA PASSARO TORRE o TORRES (ficha 2-58266/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6766 Mar 26- Abr 13

MIRTHA SONIA LARROSA ALVAREZ (Fa. 2-3207/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6793 Mar 26- Abr 13

QUINTO TURNO

PASCUAL GROTTOLA ROSIELLO (Ficha 2-3369/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5410 Mar 14- Mar 27

JUAN ALBERTO VARELA ROUCO (Exp. 2-3681/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5492 Mar 14- Mar 27

ANGELA VIRGINIA RUGALI CHIOCCA (FICHA 2-59882/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5885 Mar 20- Abr 09

GALLI ESTROEYMEYTE, PALMIRA (Ficha 2-42471/2004).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5941 Mar 19- Mar 30

BALCHA HERSZENBAUM de LEW (Ficha Nro. 2-63596/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5963 Mar 19- Mar 30

CARRARA GHISETTI, BLANCA ALBERTA (Ficha 2-4962/2007).
Montevideo, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6117 Mar 20- Abr 09

ELENA MARGARITA del PINO ZUNINO (Ficha 2-2924/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6542 Mar 23- Abr 12

REHERMANN LOPEZ, MARIA MERCEDES (Ficha 2-62268/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6608 Mar 23- Abr 12

AURELIO TARDE ELORGA (Fa. 2-5888/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6609 Mar 23- Abr 12

JUAN CARLOS ROSSI SATRAGNO (Ficha 2-2143/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6641 Mar 26- Abr 13

FAJARDO MARIJUAN, WALTER ROBERTO (Ficha 2-5516/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6781 Mar 26- Abr 13

SEXTO TURNO

RICARDO PASCASIO RODRIGUEZ GUILLEN (FICHA 2-1309/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5508 Mar 14- Mar 27

LIBER MARIO QUINTAS MORALES (FICHA 2-59408/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5656 Mar 15- Mar 28

HUGO ENRIQUE SACCO CABRERA (FICHA 2-7281/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5746 Mar 16- Mar 29

MARIA DELFINA LOSADA PENA (FICHA 2-62475/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6154 Mar 20- Abr 09

JORGE FALERO BETANCOR (FICHA 173-933/2005).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6395 Mar 22- Abr 11

JOSE MARIÑO GENDE (FICHA 2-64490/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6448 Mar 22- Abr 11

SEPTIMO TURNO

FRANCISCO CARLOS CALLORDA LEGRAND (Ficha 2-1151/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5407 Mar 14- Mar 27

RODOLFO HUGO CELLI CROCI (Fa. 2-1925/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5543 Mar 15- Mar 28

ANTONIO VILLAR VILANOVA (Ficha 2-721/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5748 Mar 16- Mar 29

EXEQUIEL DOMINGUEZ FERNANDEZ y VIOLETA ALONZO MARICONDO (Ficha 2-3945/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6157 Mar 20- Abr 09

DAVID FERNANDEZ BRUNE y NIDIA JULBIA TUCCI MUÑIZ (Fa. 2-1793/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6439 Mar 22- Abr 11

RAUL CABALLERO BLANCO (Ficha 2-62950/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6589 Mar 23- Abr 12

JUANA FELIPE RUBIO (Ficha 2-7726/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6799 Mar 26- Abr 13

OCTAVO TURNO

CARLOS MARIA BERGALLO LARREA (Fa: 2-64053/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5517 Mar 14- Mar 27

MARIA TERESA BOTTI DE PAOLA (Fa: 2-4185/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5750 Mar 16- Mar 29

ANTONIO JORGE MILANO BARBERI (Fa: 2-906/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5761 Mar 16- Mar 29

GERMINAL PEREZ GOGLIUCCI (FA: 2-12800/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 5997 Mar 19- Mar 30

APARICIO FELIPE SANTIAGO TORRES o TORRE SARASOLA (Fa: 2-4630/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6286 Mar 21- Abr 10

MARIA ESTHER ALVAREZ QUIROGA (FICHA: 2-5967/2.007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6311 Mar 21- Abr 10

GLADYS CIANCIO OTTATI (Fa: 2-5972/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6447 Mar 22- Abr 11

FRANCISCA AURELIA, COTA OUVIÑA (FICHA: 2-5546/2.007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6449 Mar 22- Abr 11

NOVENO TURNO

OLGA ELCIRA SEQUEIRA PEREZ (FICHA 2-3300/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5402 Mar 14- Mar 27

JULIO MARIO CORVETTO CAEIROS (FICHA 2-61890/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5406 Mar 14- Mar 27

ALDO MARIA BONIZZI FERRARI (Ficha 2-3617/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5548 Mar 15- Mar 28

ANTONIO AMENGUAL MONLLOR (FICHA 2-2184/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5623 Mar 15- Mar 28

YAEZON JULIO o TARZAN JULIO FUENTES o FUENTES SOCA (FICHA 45-96/1997).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5687 Mar 16- Mar 29

MARIO ORESTES FRIZZI MACCIO (FICHA 2-3227/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5749 Mar 16- Mar 29

JOSE FELIX CORTIZAS DIAZ (Ficha 2-4498/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5791 Mar 16- Mar 29

CIPRIANA ARIAS GARCIA y JOSE ANTONIO HERMIDA CORRAL (Ficha 2-56640/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5988 Mar 19- Mar 30

LUIS ALBERTO SANTOS FUENTES (Ficha 2-54026/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5990 Mar 19- Mar 30

ZULMA ROSANO COR (Ficha 2-62040/2006).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6018 Mar 19- Mar 30

MARIA NELIDA ORCASBERRO PEDRAGOSA (Ficha 2-6666/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6044 Mar 20- Abr 09

JULIO CESAR ó JULIO MARTIN PERALTA RODRIGUEZ (Ficha 2-6484/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6390 Mar 22- Abr 11

ANTUNEZ ALVES, GRATULINO (Ficha 2-32751/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6792 Mar 26- Abr 13

DECIMO TURNO

RODOLFO RODRIGUEZ BOGLIOLO (FICHA: 2-443/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5491 Mar 14- Mar 27

DANTON RIVERO PEREIRA (FICHA: 2-63726/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5593 Mar 15- Mar 28

ROSA FILOMENA MARINI de SALAVERRY o MARINI MARCHETTO y SARA SALABERRY o SALAVERRY ISLAS (FICHA 2-64342/2006).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5747 Mar 16- Mar 29

CARMEN LUZ FRANCK OLIVER y FRANCISCO RAUL SOLDI (FICHA: 2-45805/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6123 Mar 20- Abr 09

RAMON CLAUDIO RODRIGUEZ y JACINTA JULIANA IRMA DIAZ SILVA (FICHA: 2-64498/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6264 Mar 21- Abr 10

MARIA SUSANA SABIN (FICHA 2-1600/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6383 Mar 22- Abr 11

ADOLFO MARTINEZ ROMERO y EVANGELINA o EVANGELIA MACHIN RODRIGUEZ y ALMARI MARTINEZ MACHIN (FICHA: 2-62593/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6590 Mar 23- Abr 12

DECIMOPRIMER TURNO

RITO ALCIDES GARCIA DEVITTA (fa. 2-4476/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5403 Mar 14- Mar 27

FITZGERALD JOHN ULFE (FA. 2-26004/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5413 Mar 14- Mar 27

ALBA ANTONIA ROSA ODETTO FRONTINI (Fa. 2-58362/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5661 Mar 15- Mar 28

PABLO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-56968/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6009 Mar 19- Mar 30

VENANCIA MATILDE CABALLERO CABALLERO o CABALLERO MUÑOZ (fa. 2-63018/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6768 Mar 26- Abr 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

AMELIA NEREA MELENDEZ CERRUTI (Ficha Nº 715/2001).
Montevideo, 11 de Abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5544 Mar 15- Mar 28

ELENA ETANISLADA CISNERO VARGAS o BARGAS (Ficha 2-2558/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5622 Mar 15- Mar 28

de LOS SANTOS HERNANDEZ, BRAULIO ENRIQUE (FICHA 2-64901/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6119 Mar 20- Abr 09

ENRIQUE HOMERO MODERNELLI ABETE (ficha 2-58990/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6124 Mar 20- Abr 09

IRICA DOMINGA RISPOLI PREZIOSO (2-3422/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6438 Mar 22- Abr 11

ELSA JUSTINA GALLO INZAURRALDE (Ficha 2-64319/2005).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6795 Mar 26- Abr 13

DECIMOTERCER TURNO

ADOLFO GANDOLFO HERNANDEZ (FICHA 2-63724/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5591 Mar 15- Mar 28

RUBEN VIDELA DANIELE (FICHA 2-1148/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5762 Mar 16- Mar 29

MARIA INES NIETO PORTA (FICHA 2-60783/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5995 Mar 19- Mar 30

AMANDA SOSA (FICHA 2-720/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5999 Mar 19- Mar 30

MARIA HAYDEE MARTINEZ GENES y CARLOS ANDRES MARTINEZ GENES (FICHA 2-56942/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6277 Mar 21- Abr 10

MARIA ELENA GESTO GESTO (FICHA 2-3572/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6281 Mar 21- Abr 10

WALTER ENRIQUE ELLIS BULEIN (FICHA 2-1954/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6600 Mar 23- Abr 12

ELVIRA CASTRO SAVIN (FICHA 2-54895/2006).

Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6611 Mar 23- Abr 12

ESTEBAN BOTTA QUINTEROS (FICHA 2-64465/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6767 Mar 26- Abr 13

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN ANTONIO PENA LAGUNA (Ficha 2-1478/2007).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5625 Mar 15- Mar 28

DANIEL MARTINEZ SCARONI, WALTER ILDEFONSO MARTINEZ BONINO y NILDA CATALINA SCARONI GRENA (Ficha 2-63106/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5633 Mar 15- Mar 28

ROBERTO ALEJANDRO BIANCHI ISASA (Ficha 2-59918/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5644 Mar 15- Mar 28

CATALINA ROSA ARTURO BARLOCCO (Ficha 2-3342/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5763 Mar 16- Mar 29

ROSA SOTERAS SUBIRANA (Ficha 2-5357/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6155 Mar 20- Abr 09

NELIDA CLARA SABATE COHENDET (Ficha 2-6557/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6279 Mar 21- Abr 10

MARIA DEL CARMEN CABALLERO SCARONE (Ficha 2-4201/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6282 Mar 21- Abr 10

JOSE FERNANDEZ IFRAN (Fa. 2-5544/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6298 Mar 21- Abr 10

CARMEN BARTIBAS BALDOVINO (Ficha 2-3243/2007).
Montevideo, 1° de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6301 Mar 21- Abr 10

MARIA LUISA TOLEDO (Ficha 2-5966/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6454 Mar 22- Abr 11

TERESA MARMO CALABRIA (Ficha 2-64437/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6586 Mar 23- Abr 12

MARIA GUNTIN GARCIA (Ficha 2-64526/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6591 Mar 23- Abr 12

LUIS ALBERTO EASTON ROSSI (Ficha 2-6978/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6791 Mar 26- Abr 13

DECIMOQUINTO TURNO

GLADYS HAYDEE RAMOS FONSECA (Nº Expediente 2-54234/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5514 Mar 14- Mar 27

JUAN ATILIO ABERMAGER SUAREZ (Nº 2-63728/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5592 Mar 15- Mar 28

NERVA EDDA DELGADO DOLDAN (Nº Expediente: 2-64909/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5647 Mar 15- Mar 28

EDI GONZALEZ (Expediente Nº 2-1985/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5751 Mar 16- Mar 29

MAGDALINO SOSA FERREIRA (Nº Expediente 2-51010/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5764 Mar 16- Mar 29

OLGA VICTORIA VIÑAS MEDINA (Expediente Nº 2-4070/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5786 Mar 16- Mar 29

DIVA ARMENIA PANDOLFI BULANTI (Expediente Nº 2-5778/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5994 Mar 19- Mar 30

RAMONA ELSA CUBILO MARRERO (Nº Expediente 2-58777/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6015 Mar 19- Mar 30

LEON RAUL GIMENO MORATORIO (Nº 2-63169/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6118 Mar 20- Abr 09

CARLOS WALTER PULITANO (Nº Expediente: 2-64589/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6121 Mar 20- Abr 09

PINIO o PINIC UNGERFELD BONES (Expediente Nº 2-5315/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6396 Mar 22- Abr 11

ANTONIA LIRIA PELAEZ TARDUÑO o TARDUGNO (Expediente Nº 2-3208/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6794 Mar 26- Abr 13

DECIMOSEXTO TURNO

ROQUE VICTOR ALPUIN RIJO (N° Expediente: 2-2606/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5490 Mar 14- Mar 27

MARIA EMILIA SOBA URRETA (Nº Expediente: 2-4482/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5634 Mar 15- Mar 28

FELICIANO BARRETO DE LEON (Nº Expediente: 2-61116/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5657 Mar 15- Mar 28

CARMEN VARELA AMADO (Nº Expediente: 2-63778/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5691 Mar 16- Mar 29

LILIAN HILDA MOLINARI GORONDONA (N° Expediente: 2-2054/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5946 Mar 19- Mar 30

GLADYS ESTHER GUTIERREZ CAMMARANO y DENYS ELBIO GONNET BENECH (Nº Expediente: 2-3614/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6017 Mar 19- Mar 30

AMELIA JESUSA CANTOU IGLESIAS (Nº Expediente: 2-2847/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6020 Mar 19- Mar 30

LEDA SILVIA BULA DIAZ (Nº Expediente: 2-53531/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6122 Mar 20- Abr 09

MARIELA GARCIA CUCUCOVICH (Nº Expediente: 2-5255/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6517 Mar 23- Abr 12

GRACIELA JACQUES (Nº Expediente: 2-57224/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6594 Mar 23- Abr 12

LILI HOFFMAN o HOFFMANN JOCKL o PADERLE (Nº Expediente: 2-57546/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6808 Mar 26- Abr 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA DELIA VIOLACHINI TORRADO (Ficha 2-3426/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5688 Mar 16- Mar 29

EDISON JOSÉ DOMINGUEZ CARRATU (Ficha 2-2565/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5998 Mar 19- Mar 30

JUAN CAMAÑO CASTRO (Ficha 2-2811/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6008 Mar 19- Mar 30

CARLOS NERY LIMA (FICHA 2-56041/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6276 Mar 21- Abr 10

GLADYS CROSSA SILVA (Ficha 2-29258/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6299 Mar 21- Abr 10

MARÍA CRISTINA PINHARANDA SANTANA (FICHA 2-16812/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6307 Mar 21- Abr 10

EDUARDO SABAT GARIBALDI (Ficha 2-3743/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6635 Mar 26- Abr 13

DINÓCRATES SILVEIRA GONZALEZ (Ficha 2-4836/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6769 Mar 26- Abr 13

DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO COLLADO WILLIENGTON ó WILLINGTON (FICHA 2-3069/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5660 Mar 15- Mar 28

MARÍA RENE BENVENUTO GONZALEZ (FICHA 2-55693/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5765 Mar 16- Mar 29

CARMEN ASUNCIÓN MARTINEZ CAYAFFA (FICHA 2-2814/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5888 Mar 19- Mar 30

JULIO ALBERTO NICOLAS FREITAS (FICHA 2-56900/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6010 Mar 19- Mar 30

CLARA VERA ROSSO (FICHA 2-58011/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6016 Mar 19- Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR BONAVOGLIA ALIVERTI (Ficha Nº 2-186/2007).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5620 Mar 15- Mar 28

WALTER REALAN URRUTIA (Ficha Nº 2-4399/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5766 Mar 16- Mar 29

CESAR GARBARINO COUTO (Ficha Nº 2-60410/2006).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5991 Mar 19- Mar 30

ZULMA RENEE LOPEZ ALDAY (Ficha Nº 2-827/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6453 Mar 22- Abr 11

JOSE SATURNINO ALVAREZ CANOBRA y EUSTAQUIA BAEZ DE LEON (Ficha Nº 2-2552/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6573 Mar 23- Abr 12

ABEL MIÑOS SALVETTO (Ficha Nº 2-61692/2006).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6588 Mar 23- Abr 12

LUIS ALBERTO ACUÑA GOMEZ (Ficha Nº 2-60174/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6790 Mar 26- Abr 13

VIGESIMO TURNO

MARIA ESTER SESSER LATOURRETTE (Ficha Nº 2-3934/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5511 Mar 14- Mar 27

ANTONIO MARADEI MARADEI (Ficha Nº 2-58775/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6014 Mar 19- Mar 30

CARLOS CESAR ZUFRIATEGUI ESCAYOLA (Ficha Nº 2-3731/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6587 Mar 23- Abr 12

MARIA DEL CARMEN BALDES MARICHAL o VALDES MARICHAL o BALDEZ MARICHAL (Ficha Nº 2-61498/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6599 Mar 23- Abr 12

ELIA VARELA ALVAREZ y JOSE DOMINGUEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-6639/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6800 Mar 26- Abr 13

CARMEN o CARMELA INES SGADARI FERRER (Ficha Nº 2-51659/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6802 Mar 26- Abr 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIRIAM HAYDEE BARRERA DI MATTIA (IUE: 2-64091/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5401 Mar 14- Mar 27

RAFAEL GARCIA MARTINEZ (IUE: 2-61655/2006).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5626 Mar 15- Mar 28



ELIAS GARCIA REIGOSA (IUE: 2-61152/ 2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5767 Mar 16- Mar 29

ELBA MARCELA AISPURU o AYSPURU DUCLOS (IUE: 2-1241/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5947 Mar 19- Mar 30

NELSON DAVID FLEITAS ABE RGO (IUE: 2-2860/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6019 Mar 19- Mar 30

LIRES ALONSO VITA (IUE: 2-64316/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6152 Mar 20- Abr 09

LUIS MARIA MANZIONE PATRON (IUE: 2-3642/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6195 Mar 21- Abr 10

STRATTA o STRATA REPETTO, VICTOR ANGEL SANTIAGO (IUE: 2-909/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6437 Mar 22- Abr 11

FLORENTINO DOMINGO GADEA MARTINEZ (IUE 2 64867/2004).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6593 Mar 23- Abr 12

MAURICIO TORANZA BERON, FELICIA SILVERA, MAURICIO TORANZA SILVERA (IUE: 2-4090/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6616 Mar 23- Abr 12

DOMINGA ANGRISANI ALAGIA (IUE: 2-38196/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6789 Mar 26- Abr 13

ALICIA CRISTINA ARRAMBIDE IBARRA (IUE: 2-1883/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6809 Mar 26- Abr 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER FALAJIAN o FALAGIAN RODRIGUEZ (IUE: 2-2521/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5394 Mar 14- Mar 27

BLANCA ELDA TRÍAS BARBOSA (IUE 2-43711).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 5487 Mar 14- Mar 27

JOSE GUILLERMO ANTUÑA DE SIMONI (IUE: 2-58008/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5512 Mar 14- Mar 27

AZUCENA o AZUCENA GLORIA BRITOS MORENO (IUE: 2-64089/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5547 Mar 15- Mar 28

ESTER ó ESTHER BONOMO HABIF (IUE: 2-834/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5986 Mar 19- Mar 30

ADOLFO MORALES y MARÍA GREGORIA GARRIDO de MORALES (IUE: 2-3414/ 2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5992 Mar 19- Mar 30

AMERICO NOLASCO OLIVERA GULARTE (IUE: 2-5986/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6116 Mar 20- Abr 09

ESTER CUNEO GABAY (IUE 2-59308/ 2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6275 Mar 21- Abr 10

NIRIA RENE CABRERA CUELLO (IUE: 2-2758/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6300 Mar 21- Abr 10

MARIA EDUVIGES RODRIGUEZ QUIROGA (IUE 2-45166/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6308 Mar 21- Abr 10

JORQUES LEDESMA, VICENTE (IUE 2-5364/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6456 Mar 22- Abr 11

OTORINO u OTTORINO CARIATI DE ROSE (IUE: 2-47727/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6457 Mar 22- Abr 11

ÉLIDA ARBIZA (IUE: 2-64087/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6612 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ABASCAL BELOQUI (FICHA: 2-26554/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5494 Mar 14- Mar 27

EDGARDO TULIO DE BILLER AUGEROT (FICHA: 2-4771/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Silvia BERTOLI CAVAGNARO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5509 Mar 14- Mar 27

LEONOR MARIA DEL CAPELLAN BENTANCOUR o BENTANCOR (FICHA: 2-1994/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5646 Mar 15- Mar 28

GREGORIO ASUNCION CORREA MURGUIONDO (FICHA: 2-27470/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5768 Mar 16- Mar 29

RAMON CARLOS RODRIGUEZ RAMOS (FICHA: 2-447/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6126 Mar 20- Abr 09

GLADYS EMILIA PEREIRA DOLDAN (FICHA: 2-3718/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6153 Mar 20- Abr 09

NOMINANDA AGUSTINA GUTIERREZ MALDONADO (FICHA: 2-2186/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6435 Mar 22- Abr 11

ENRIQUE PEDRO CABRERA VAZQUEZ (FICHA: 2-4615/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6458 Mar 22- Abr 11

CARMEN SALGUEIRO SANZ (FICHA: 2-46284/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6459 Mar 22- Abr 11

ELADIA GALEANO o GALIANO MONGAY, GLADYS ELVIRA FILIPPINI GALEANO o GALIANO, JUAN CARLOS FILIPPINI GALEANO o GALIANO y ROBERTO FILIPPINI PACILIO o PASIGLIO (FICHA: 64-315/2002).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6524 Mar 23- Abr 12

ROBERTO BERNAL ARCIBALDO (FICHA: 2-5621/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6644 Mar 26- Abr 13

LYDA MIRTHA INDART GIACHETTA (FICHA: 2-64616/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6723 Mar 26- Abr 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELLY MICHELONI RIESTRA (FICHA: 2-63787/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5488 Mar 14- Mar 27

MARIANA ISABEL ARTEAGA DENTONE (FICHA: 545/2003/S).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2003.
Esc Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5546 Mar 15- Mar 28

IRMA AMANDA MATA NUÑEZ (FICHA: 2-64737/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5624 Mar 15- Mar 28

LUISA FLORES MARICHAL (FICHA: 2-3657/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5666 Mar 16- Mar 29

RAUL PASEYRO BONSIGNORE (FICHA: 2-62679/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5686 Mar 16- Mar 29

MARÍA ESTHER CASANOVA LUKIANCHENKO ó LUKIANCHENCO (FICHA: 2-59771/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5689 Mar 16- Mar 29

CARLOS WASHINGTON CORTES (FICHA: 2-4492/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5948 Mar 19- Mar 30

JORGE RICARDO GATTI CAMELO (FICHA: 2-55160/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6160 Mar 20- Abr 09

PEDRO FELIX NOVI GRECO e IRMA GAMBARDELLA BUONGIORNO (FICHA: 2-3324/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6393 Mar 22- Abr 11

ALICIA SONIA SALERTI QUINTANS (FICHA: 2-62096/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6394 Mar 22- Abr 11

ANIBAL ROLANDO GARCIA AQUINO (FICHA: 2-62543/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6432 Mar 22- Abr 11

EREMILIO OTERO (FICHA: 2-2078/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6460 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA ISIDORA SUAREZ (Ficha 2-64360/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5395 Mar 14- Mar 27

HECTOR MANGGIAROTTI ROIG (Ficha 2-60227/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5493 Mar 14- Mar 27

VIOLETA UBERTO POSTIGLIONI ó CASTIGLIONI (Ficha 2-1335/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5510 Mar 14- Mar 27

JULIA BLANCA AMERICA GRIFFO PEREZ (Ficha 2-64503/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5594 Mar 15- Mar 28

VENERABLE REINO AMARELLE ó AMARELLI (Ficha 2-81/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5621 Mar 15- Mar 28

MANUEL ABILIO FONTENLA REMISEIRO (Ficha 2-12440/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5769 Mar 16- Mar 29

AGUEDA RODRIGUEZ da COSTA (Ficha 2-1605/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5989 Mar 19- Mar 30

ESTEBAN RIVERA ELIZALDE GONZALEZ (Ficha 2-2069/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6143 Mar 20- Abr 09

WALTER RUBEN BELLO GROSSO (Ficha 2-4721/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6156 Mar 20- Abr 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS NIEVES PIÑEYRO ó PIÑEIRO IBAÑEZ (Ficha 2-63901/2006).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5396 Mar 14- Mar 27

JORGE HEBERT YSERN ó ISERN DEL PRESTITO ó DELPRESTITO (Ficha 2-2957/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5513 Mar 14- Mar 27

OSCAR WILSON ALFONSO METHOL (Ficha 2-3362/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5655 Mar 15- Mar 28

GRACIELA GLADYS VICECONTI PERRETTA y GLADYS LUISA PERRETTA FERRO (Ficha 2-61123/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5732 Mar 16- Mar 29

JOSE GARCIA LEMA, CAROLINA GARCIA LEMA, GENARO GARCIA LEMA, HUGO ENRIQUE GARCIA BONORA, DOLORES GARCIA LEMA y JUAN ANTONIO GARCIA LEMA (Ficha 2-61677/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5770 Mar 16- Mar 29

JUAN JOSE DIAZ CABRAL (Ficha 2-2055/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5944 Mar 19- Mar 30

ERNESTO SANJINES VIGNOLA (Ficha 2-5286/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6114 Mar 20- Abr 09

JESUS MARTINEZ ALONSO (Fic-ha 2-4179/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6120 Mar 20- Abr 09

COLDEBELLA STOCCO, HILARIO ó ILARIO (Ficha 2-64615/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6193 Mar 21- Abr 10

NELVIO CARLOS ROCCA PALLINI y MARTA BEATRIZ ROSA BOTTA MERELLO (Ficha 2-388/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6194 Mar 21- Abr 10

JUAN ó JUAN JOSE CAPRA BONFIGLIO ó BONFILIO (Ficha 2-4748/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6455 Mar 22- Abr 11

RICARDO DAVID CLARK SIBILS (Ficha 2-64942/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6770 Mar 26- Abr 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS SIEPCKE BARROT (FICHA 2-4484/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5404 Mar 14- Mar 27

CARLOS MARIA LEDESMA LOPEZ (FICHA 2-51719/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5590 Mar 15- Mar 28

ORLANDO JOSE BOCCARDO BESIÑO (FICHA 2-64822/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5645 Mar 15- Mar 28

ROSA REPETTO GARCIA (FICHA 2-44585/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5745 Mar 16- Mar 29

FERNANDO FERNANDEZ IFRAN o IFRAIN y NIDIA SAN MARTIN BIANCHI (FICHA 2-1995/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5771 Mar 16- Mar 29

MARCOS o MARCO SOLDO BARBARIC o BARBARICH (FICHA 2-1228/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5772 Mar 16- Mar 29

JOSE MARIA PORTOS JUAREZ (FICHA 2-62633/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5993 Mar 19- Mar 30

MANUEL FARDIN (FICHA 2-3222/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6115 Mar 20- Abr 09

WASHINGTON LORETO PERDOMO MUNIZ (FICHA 2-4934/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6310 Mar 21- Abr 10

ELBA ACHERITOGARAY ITURBURO (FICHA 2-5528/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6434 Mar 22- Abr 11

GLADYS JUANA AMADO SINTAO (FICHA 2-2634/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6788 Mar 26- Abr 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE GLAUCO GARCIA MORALES DOMINGUEZ (FICHA 2-2129/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5489 Mar 14- Mar 27

GLADYS MARIA MARASCO MUÑIZ (FICHA 2-57274/2006).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5519 Mar 14- Mar 27

ELISA HERMINIA RODRIGUEZ MILLAN (FICHA 2-2727/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5632 Mar 15- Mar 28

ROBERTO HUGO MANZOLILLO CARNELLI (FICHA 2-4964/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5884 Mar 20- Abr 09

CLAUDIA NOEMI FAGUNDEZ (FICHA 2-53890/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5945 Mar 19- Mar 30

DISNARDO RODRIGUEZ (FICHA 2-63044/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5964 Mar 19- Mar 30

JUAN MARIA o JUAN MARIA EMILIO GALLARDO BARONI (FICHA 2-58675/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5996 Mar 19- Mar 30

JUAN LUIS BAVOSI DOLOZSELEK (FICHA 2-1234/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6125 Mar 20- Abr 09

JUAN ELIDO NEGRO BRITOS (Ficha 2-36427/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6158 Mar 20- Abr 09

DOMINGO FRANCISCO COLINA CAWEN (FICHA 2-151/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6161 Mar 20- Abr 09

MIRIA MORENO CASTILLOS (FICHA 2-3827/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6592 Mar 23- Abr 12

OSMIDIO TERRA (FICHA 2-64006/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6758 Mar 26- Abr 13

AMANDA NERI MARINONI ORTIZ (FICHA 2-1655/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6798 Mar 26- Abr 13

VICENTE ANDRES MAZZINI GENTILE (FICHA 2-62857/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6801 Mar 26- Abr 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ CARLOS MARIA (FICHA N° 156-51/2007).
Artigas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5385 Mar 14- Mar 27

NELSON ARTIGAS IPAR OLIVERA u OLIVEIRA u OLIVEYRA MORAES (FA. N° 156-873/2006).
Artigas, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5892 Mar 19- Mar 30

JUAN ALBERTO MANASSI AUSTT (FICHA N° 156-126/2007).
Artigas, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6509 Mar 23- Abr 12

CELIA DA COSTA o CELIA DA COSTA FERNANDEZ (FICHA N° 156-935/2006).
Artigas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6510 Mar 23- Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EMA, MARIA AURORA y SIXTO ALFREDO ZAMANIEGO REYES (I.U.E. Nº 168-26/2007).
Canelones, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5727 Mar 16- Mar 29

WALTER FREDDY FERRARO ZUNINO (I.U.E. Nº 168-1176/2006).
Canelones, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5973 Mar 19- Mar 30

FELICIA REIMON PEREZ (I.U.E. Nº 168-1251/2006).
Canelones, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6429 Mar 22- Abr 11

ALBA VIOLETA FUENTES PEREYRA y HAROLDO JUAN VIDAL CALVETTI (I.U.E. Nº 168-40/2007).
Canelones, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6512 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

UNILTER MACARIO BACCINO PEDRAZZI (I.U.E. Nº 459-1/2007).
Canelones, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6511 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANGELA PINTADO FIERRO y LUIS VICTORIO BRUSCHI BELLANI (Ficha 171-249/2006).
Las Piedras, 09 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5397 Mar 14- Mar 27

MARCOS PEDRO BACINO BASSINI (Ficha 171-930/2006).
Las Piedras, 15 de Diciembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5398 Mar 14- Mar 27

MARIA DEL CARMEN ALBERO GRANGE ó MARIA DEL CARMEN NATALIA EMILIA ALBERO GRANGE (Ficha Nº 171-307/2006).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6185 Mar 21- Abr 10

QUINTO TURNO

FLOREAL GIANRE CHERON (FICHA 440-843/2006).
Las Piedras, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5742 Mar 16- Mar 29

JUAN CARLOS HORNREICH MICHLING (FICHA 440-926/2006).
Las Piedras, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6045 Mar 20- Abr 09

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BENTANCOR (FICHA 440-71/2007).
Las Piedras, 12 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6046 Mar 20- Abr 09

RAQUELA TOMASA MENDIETA y WALTER WASHINGTON CABRERA MEDINA (FICHA 440-896/2006).
Las Piedras, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6186 Mar 21- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES DE LEON APUD (Ficha 175-1119/2006).
Pando, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5740 Mar 16- Mar 29

CARMEN RODRIGUEZ DE SUAREZ o CARMEN EMETERIA RODRIGUEZ DE SUAREZ y WALTER SUAREZ RODRIGUEZ (Ficha 175-803/2006).
Pando, 26 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6382 Mar 22- Abr 11

CARLOS CORREIA GOMEZ y HECTOR CARLOS CORREIA MALLARINI (Ficha 541/A/2001).
Pando, 14 de Mayo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) $ 2440 10/p 6640 Mar 26- Abr 13

DELFINA DEOLINDA o DIOLINDA PERNA o PERNAS HERNANDEZ o DELFINA DIOLINDA PERNA HERNANDEZ (Ficha 175-1151/2006).
Pando, 2 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6645 Mar 26- Abr 13

CUARTO TURNO

MACRINA FERNANDEZ REY (Ficha 176-57/2007).
Pando, 2 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5648 Mar 15- Mar 28

OLGA ESTHER CANDELLORI o CANDELBRI DE LEON (Ficha 176-1163/2006).
Pando, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6255 Mar 21- Abr 10

WALTER HUGO SASTRE y JUAN CARLOS SASTRE (Ficha 176-1220/2006).
Pando, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6545 Mar 23- Abr 12

MARIA EUSTRACIA CHURY QUINTANA (Ficha 176-122/2007).
Pando, 13 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6637 Mar 26- Abr 13

JOSE MOISES LOPEZ (Ficha 176-63-/2007).
Pando, 2 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6638 Mar 26- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES GABRIELA GONZALEZ SANCHEZ (IUE 179-937/2006).
Ciudad de la Costa, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 3992 Mar 15- Mar 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON DELPY DURAN RODRIGUEZ (Ficha 207-94/2007).
Melo, 7 de Marzo de 2007.
MAGDALENA TRAVERSO, ABOGADA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6318 Mar 22- Abr 11

SANTA CORINA ROLDAN TRELLES (Ficha 207-96/2007).
Melo, 8 de Marzo de 2007.
MAGDALENA TRAVERSO, ABOGADA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6320 Mar 22- Abr 11

CUARTO TURNO

RAMÓN DIOSILDO FLEITAS CARABALLO (Ficha 208-14/2007).
Melo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5566 Mar 15- Mar 28

NERY DIEZ PICA (Ficha 208-321/2002).
Melo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5567 Mar 15- Mar 28

FELICIANO MACHADO MORA (Ficha 208-520/2006).
Melo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5569 Mar 15- Mar 28

JORGE ISAAC MUJICA GONZALEZ (Ficha 208-1024/2006).
Melo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5915 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

RAFAEL HEBER PORCIUNCULA BITTENCOURT (IUE 446-155/2006).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5570 Mar 15- Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIMONGI ROMEGIALLI, JORGE EDUARDO (IUE 223.41/2007).
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5368 Mar 14- Mar 27

JUAN PEDRO GONNET ASSANDRI y ENRIQUETA LAURA MARELLI DELPRATO o DELPRATTO (IUE 223.761/2006).
Colonia, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5371 Mar 14- Mar 27

ABBONA RIVERO, NORMA TERESITA (FICHA 223-629/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5372 Mar 14- Mar 27

GUIGOU COSTABEL, JOSÉ y BOSSIO ó BOXIO ERGUIZ, ROSA HILARIA (FICHA 223-522/2006).
Colonia, 09 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5373 Mar 14- Mar 27

LINDSAY FRANCO, HUGO JAIME (FICHA 223-613/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5374 Mar 14- Mar 27

GONZALEZ PERONI, GUILLERMINA GREGORIA; GONZALEZ PERONI, ENRIQUE MARÍA; GONZALEZ PERONI, ROSALIA IRMA; GONZALEZ PERONI, OCTAVIO ARTURO y GONZALEZ PERONI, ANGELA MARÍA ELENA (IUE 223.57/2007).
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5679 Mar 16- Mar 29

ORIOL RUBEN RICCA BEIN (IUE 223-783/2006).
Colonia, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6053 Mar 20- Abr 09

GRANT CHINATTI, GUSTAVO GERVACIO (IUE 223.40/2007).
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6656 Mar 26- Abr 13

SAGASTI BERTIN, EFRAIN ADALBERTO (IUE 223.30/2007).
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6658 Mar 26- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CHAVES, JOSÉ (IUE: 227-600/2006).
Carmelo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5933 Mar 19- Mar 30

ANTONIA RENE o RENEE VAZQUEZ (IUE 227-50/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5935 Mar 19- Mar 30

ORESTES IRINEO BANCHERO BANCHERO (IUE 227-34/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5938 Mar 19- Mar 30

CONRADO SEBASTIAN MONTES DE OCA, y LILIA ROSA ALBIN o ALBIN ERBA o ERVA (IUE 227-54/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6171 Mar 21- Abr 10

PEDRO BALDI VANNI (IUE 227-29/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6172 Mar 21- Abr 10

HECTOR ENRIQUE FLEURY RICCA (IUE 227-33/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6173 Mar 21- Abr 10

CARLOS ALBINO FONTANA BORMIOLI (IUE 227-44/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6174 Mar 21- Abr 10

LUIS DARDO ORONA GARELLI (IUE 227-47/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6669 Mar 26- Abr 13

JUAN REINALDO PEREYRA BERON y JUANA BURONE (IUE 227-38/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6670 Mar 26- Abr 13

MARTHA LEONTINA CALLERO (IUE 227-49/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6671 Mar 26- Abr 13

OSCAR VITALIS HARISPE (IUE 227-84/2007).
Carmelo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6672 Mar 26- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CELIA RICCA NAVACHE (Ficha "B" Nº 225-859/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5447 Mar 14- Mar 27

ALDO WASHINGTON ARTUS BEUX (Ficha "B" Nº 225-846/2006).
Rosario, 1 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5675 Mar 16- Mar 29

ENA JULIA RODE WEY (Ficha "B" Nº 225-862/2006).
Rosario, 13 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5676 Mar 16- Mar 29

JUAN BORDON CUELLO (Ficha "B" Nº 225-35/2007).
Rosario, 6 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5677 Mar 16- Mar 29

FELIPE CABRERA PEREZ y TEODORA MARIA PINO BIDEGARAY (Ficha "B" Nº 225-856/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5678 Mar 16- Mar 29

JOHAN GÖSTA NILSSON (Ficha "B" Nº 225-49/2007).
Rosario, 6 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6335 Mar 22- Abr 11

JUAN DANIEL CALIGARI CALO y GENOWEFA o GENOVEVA BANACH KAPELANCZYK o KAPELANNYK (Ficha "B" Nº 225-866/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6339 Mar 22- Abr 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIANO SILVERA CAMPOS (Ficha 241-592/2006).
Durazno, 08 de Febrero de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5703 Mar 16- Mar 29

MARIO ARQUÍMEDES RODRIGUEZ y BLANCA ESTHER MAS ARRIOLA (Ficha 241-60/2007).
Durazno, 08 de Marzo de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana Mat. 8159, ACT ADJ.
01) $ 2440 10/p 5706 Mar 16- Mar 29

TERESITA YOLANDA HERNANDEZ MORALES, DAGOBERTO HERNANDEZ MORALES y ANITA MORALES (Ficha 241-41/2007).
Durazno, 27 de Febrero de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana Mat. 8159, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6540 Mar 23- Abr 12

JULIO CÉSAR RODRIGUEZ (Ficha 241-37/2007).
Durazno, 27 de Febrero de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 6541 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

ERNESTO JOSÉ FERRARO MONTESDEOCA (Ficha 242-42/2007).
Durazno, 02 de Marzo de 2007.
Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5705 Mar 16- Mar 29

JUAN JOSÉ GONZALEZ DELGADO (Ficha 242-56/2007).
Durazno, 8 de Marzo de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACT ADJ.
01) $ 2440 10/p 6347 Mar 22- Abr 11

CEFERINA ROJAS y MANUEL EUGENIO MUÑOZ (Ficha 242-334/2006).
Durazno, 9 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6348 Mar 22- Abr 11

LISANDRO DUMAS LOPEZ ALSUA y RAQUEL ELIZABETH CABRERA SALVATIERRA (Ficha 242-61/2007).
Durazno, 12 de Marzo de 2007.
Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6482 Mar 23- Abr 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO y RAMONA PLAZA SORIA (Fa. 254-704/2006).
Trinidad, 14 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5562 Mar 15- Mar 28

BLANCA ESTHER GIMENEZ BAUZA o BAUZAS (Fa. 254-723/2006).
Trinidad, 1 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5563 Mar 15- Mar 28

ANGELA LASARTE UNZURRUNZAGA y JUSTO ELEAZAR REAL (Fa. 254-95/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6212 Mar 21- Abr 10

FANNY ILIA ARAUJO (Fa. 254-94/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6213 Mar 21- Abr 10

HECTOR DANIEL CRISTINO VIDELA (Fa. 254-93/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6214 Mar 21- Abr 10

DARDO OLEGARIO PERAZA IGUA (Fa. 254-26/2007).
Trinidad, 12 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6215 Mar 21- Abr 10

CARLOS MARIA AYUTO GARCIA (Fa. 254-109/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6728 Mar 26- Abr 13

ALFREDO ELIAS BALAO y HORACIO NELSON ELIAS GAYOSO (Fa. 254-119/2007).
Trinidad, 16 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6729 Mar 26- Abr 13

CATALINA NAVARRO NAVARRO o CATALINA MARIA NAVARRO NAVARRO o CATALINA MARIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS NAVARRO NAVARRO (Fa. 254-102/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6730 Mar 26- Abr 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO RAMIREZ MENDIETA (260-592/2004).
Florida, 29 de Abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5574 Mar 15- Mar 28

JOSÉ VICENTE GONZALEZ SALMINI o SALMIN y JOSEFA ESCARON RODRIGUEZ (Fa. 398/01).
Florida, 28 de Agosto de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5971 Mar 19- Mar 30

NORBERTO JUAN DELGADO MENDIETA (260-52/2007).
Florida, 28 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5972 Mar 19- Mar 30

ELADIO PASCUAL BERROSPE UBIEDO y GABINA EXEQUIELA PEREZ MARAN (260-38/2007).
Florida, 2 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6344 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

NOEMI DELGADO PELAEZ (261-3/2007).
Florida, 13 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6343 Mar 22- Abr 11

DIONISIO ERMELIO ALSUGARAY o ALZUGARAY o ALSOGARAY (261-422/2006).
Florida, 13 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6534 Mar 23- Abr 12

ELBIO CESAR VELAZQUEZ BENTANCOURT (261-38/2007).
Florida, 5 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6535 Mar 23- Abr 12

LUCAS GONZALEZ RODRIGUEZ (261-21/2007).
Florida, 28 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6536 Mar 23- Abr 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMASA RAMOS o TOMASA IRMA RAMOS (IUE 274-45/2007).
Minas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6326 Mar 22- Abr 11

CARMEN FELIPA LARROSA GARCIA (IUE 274-58/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6327 Mar 22- Abr 11

CLAUDIA LEONARDA CASTRO CORREA y JUAN CONFESOR BERRUETA PEREIRA (IUE 274-51/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6329 Mar 22- Abr 11

GUILLERMO BORGES DE LEON (IUE 274-56/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6331 Mar 22- Abr 11

SANTOS ROMERO LOMBARDO y DELFINA ALEJANDRA PEREZ o PEREZ TECHERA (IUE 274-179/1995).
Minas, 10 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6332 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

MARELA LIL CARDOSO NOGUEIRA (IUE 432-1018/2006).
Minas, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5529 Mar 15- Mar 28

ANGELA INDAMIRA GARRIDO ESAIN (IUE 432-934/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5530 Mar 15- Mar 28

MARIA TERESA HUERTA DE NIGRI o DE NIGRIS (IUE 432-720/2006).

Minas, 6 de Setiembre de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5531 Mar 15- Mar 28

MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ LOPEZ (IUE 432-49/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5532 Mar 15- Mar 28

OSCAR ANIBAL VIGLIONE o VIGLIONI GARRIDO (IUE 432-932/2005).
Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5535 Mar 15- Mar 28

ARANAS NICOLAS AVIAGA CESAR (IUE 432-1084/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5537 Mar 15- Mar 28

CARMELO OMAR GARCIA CERRON (IUE 432-32/2007).
Minas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5538 Mar 15- Mar 28

CANDIDO GERARDO GUTIERREZ BERMUDEZ (IUE 432-1024/2006).
Minas, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6321 Mar 22- Abr 11

JUPITER PEÑA MARICHAL (IUE 432-794/2006).
Minas, 18 de Octubre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6323 Mar 22- Abr 11

MARIA ANTONIA RECALDE FERNANDEZ (IUE 432-1069/2006).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6324 Mar 22- Abr 11

PURA ESTANISLADA o ETANISLADA MARTINEZ CARRION (IUE 432-1057/2006).
Minas, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6325 Mar 22- Abr 11

EUSEBIO OROSMAN CLAVIJO ALVARIZA (IUE 432-53/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6330 Mar 22- Abr 11

JULIO OMAR CAPPI ARELLANO (432-1063/2006).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6606 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO ROLANDO, DIAZ DELGADO (FA. 284-917/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5400 Mar 14- Mar 27

ROBERTO, AREVALO OLIVERA (FA. 284-583/2006).
Maldonado, 11 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6233 Mar 21- Abr 10

MARIA MARGARITA, BARRALES ORREGO (Fa. 284-495/2006).
Maldonado, 10 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6234 Mar 21- Abr 10

SEBASTIÁN MÓNICO, LAZO LAZO y EDUARDA PETRONA, GUADALUPE DE LEON (FA. 284-912/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6236 Mar 21- Abr 10

ANTONIA JOSEFA, FERNANDEZ INCHAUSTI (FA. 284-871/2006).
Maldonado, 02 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6502 Mar 23- Abr 12

NATIVIDAD MARIA, TORRES ALVAREZ (FA. 284-924/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6503 Mar 23- Abr 12

JUANA FRANCISCA, LAZO; IRMA BARRALES LAZO; HILDA VICTORIA, BARRALES LAZO y JUANA OLIVIA BARRALES LAZO (FA. 284-894/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6560 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

SABINO BALLADARES RIJO, ANGELA PESCA PRELIASCO y FERMIN OTILIO BALLADARES PESCA (Ficha 285-445/2003).
Maldonado, 7 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5399 Mar 14- Mar 27

GILBERTO RIVERO CAMARGO (Ficha 285-476/2006).
Maldonado, 31 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5467 Mar 14- Mar 27

CRISTIAN o CHRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ SUAREZ (FICHA 285-809/2006).
Maldonado, 06 de Diciembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5468 Mar 14- Mar 27

OFELIA BENITA UMPIERREZ NUÑEZ (Ficha 285-851/2006).
Maldonado, 07 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6235 Mar 21- Abr 10

EDUARDO JORGE SAMPSON SUAREZ (Ficha 285-37/2007).
Maldonado, 07 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6501 Mar 23- Abr 12

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ NOCETTI (Ficha 285-68/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6504 Mar 23- Abr 12

BLANCA BEATRIZ TECHERA TALALLER (Ficha 285-67/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6505 Mar 23- Abr 12

ROMULO MALACARNE MEDINA (Ficha 285-912/2006).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6561 Mar 23- Abr 12

AMANDA SOFIA BUSTAMANTE FERNANDEZ DE PEREIRA (Ficha 285-38/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6642 Mar 26- Abr 13

OCTAVO TURNO

RUBEN VARONA (Ficha: IUE 286-938/2006).
Maldonado, 06 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6086 Mar 20- Abr 09

FELIX VALOIS NUÑEZ DOMINGUEZ (IUE 286-70/2007).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6506 Mar 23- Abr 12

DALTON LUIS RUIZ LLARENA (IUE 286-51/2007).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6564 Mar 23- Abr 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GENARO RUSSI LAUYE; CELIA o SELIA VICTORIANA FERNANDEZ INCHAUSTTI de RUSSI y JOSE RUSSI FERNANDEZ (300-667/2006).
Paysandú, 10 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 5711 Mar 16- Mar 29

RAMONA LIBERATA MOLINELLI LEITES (300-875/2006).

Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5713 Mar 16- Mar 29

JULIA IRENE BUSOLLO BIGLIERI (300-326/2005).
Paysandú, 6 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 6075 Mar 20- Abr 09

TERCER TURNO

BLANCA ZULEMA PALLARES RODRIGUEZ (IUE 301-17/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5460 Mar 14- Mar 27

AURELIANO CONFESOR ZABALA (IUE 301-57/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5714 Mar 16- Mar 29

IDA FRIDA WAIS KELM o KELIM y SECUNDINO DIAZ DIAZ (IUE 301-29/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6073 Mar 20- Abr 09

ANTONIO ESTEBAN ESTEFANELL CASARETTO (IUE 301-826/2006).
Paysandú, 6 de Diciembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6074 Mar 20- Abr 09

ELYSER ERESILDO PEREZ MACHADO (IUE 301-202/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 06 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6676 Mar 26- Abr 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MENA DAVID o MENA ALMEIDA, DAVID y BANDERA, VICTORIA (Ficha 317-508/2006).
Fray Bentos, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6353 Mar 22- Abr 11

MORGANTI RAMON HUMBERTO (Ficha 317-491/2006).
Fray Bentos, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6354 Mar 22- Abr 11

BARRIENTOS VARGAS, DIEGO CESAR (Ficha 317-503/2006).
Fray Bentos, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6355 Mar 22- Abr 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELIPA GARCIA ALMEIDA (Ficha 329-507/2006).
Rivera, 08 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5377 Mar 14- Mar 27

DIVA ECHEVERRIA DUTRA ó DIVA DOS SANTOS DE IGLESIAS ó DIVA ECHEVARRIA DOS SANTOS ó DIVA DOS SANTOS IGLESIAS (Ficha 329-530/2006).
Rivera, 16 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5953 Mar 19- Mar 30

YAMANDU MENDOÇA ó MENDONÇA DA SILVA (Ficha 329-821/2006).
Rivera, 26 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6486 Mar 23- Abr 12

CUARTO TURNO

CAROLINA DE MELLO MORA (FICHA 330-829/2006).
Rivera, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5378 Mar 14- Mar 27

EREMITA DE LOS SANTOS o EREMITA DOS SANTOS o EREMITA SALMENTON (FICHA 330-843/2006).
Rivera, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5379 Mar 14- Mar 27

ABILIO PEREIRA LEITE RODRIGUEZ ó LEITE RODRIGUEZ ó LEITES RODRIGUEZ (Ficha 330-931/2006).
Rivera, 26 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6187 Mar 21- Abr 10

OSMAR CAMPOS NUÑEZ (Ficha 330-929/2006).
Rivera, 26 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6188 Mar 21- Abr 10

AURELIA PINTOS ROSA ó PINTOS DA ROSA (Ficha 330-918/2006).
Rivera, 26 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6485 Mar 23- Abr 12

MARIA LUISA SUAREZ SILVA (FICHA 330-398/2006).
Rivera, 16 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6487 Mar 23- Abr 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ELSA MARIA o MARIA ELSA MOROSINI BERACOCHEA y JOSE ELEUTERIO MACHADO ANTUÑEZ (Fa. Nro. 341-549/2006).
Rocha, 2 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5470 Mar 14- Mar 27

DON AECIO SOSA SILVERA (Fa. Nro. 341-16/2007).
Rocha, 2 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5472 Mar 14- Mar 27

DOÑA MARIA MERCEDES FERRANDO RODRIGUEZ (Fa. Nro. 341-11/2007).
Rocha, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5473 Mar 14- Mar 27

DON HERIBERTO CANDIDO SILVERA SOSA, DON MANUEL HERIBERTO o MANUEL ERIBERTO CARAMELLI y DOÑA MARIA CLOTILDE CARAMELLI o CARAMELI OSANO o CARAMELI OZANO (Fa. Nro. 341-64/2002).
Rocha, 8 de Marzo de 2007.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5699 Mar 16- Mar 29

DOÑA DELIA PAVIA y MARIO JULIO ARDERIU (Fa. Nro. 341-8/2007).
Rocha, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5939 Mar 19- Mar 30

DON CLISELDO FUNES, DOÑA ANGELINA MOLINA SILVERA y DOÑA CELEDONIA MOLINA SILVERA (Fa. Nro. 341-623/2006).
Rocha, 21 de Diciembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6095 Mar 20- Abr 09

DON RICARDO COSTA COSTA. DOÑA ANGELA COSTA FERREIRA. DON AMILCAR COSTA COSTA. DOÑA ZULMA COSTA COSTA y DOÑA ALIDA COSTA COSTA (Fa. Nro. 341-370/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 2 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6360 Mar 22- Abr 11

CUARTO TURNO

DON DOMINGO REBOLLO BALAO (Fa. No 342-22/2007).

Rocha, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5471 Mar 14- Mar 27

DON LUIS ALBERTO DELGADO DELGADO (Fa. N° 342-45/2007).
Rocha, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5606 Mar 15- Mar 28

DON KLEIBER PERDOMO BIASOLA o BIAZOLA (Fa. No 342-27/2007).
Rocha, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5607 Mar 15- Mar 28

DOÑA MARIA ESTHER VELAZQUEZ DE EGUIA (Fa. Nº 342-37/20076).
Rocha, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5697 Mar 16- Mar 29

DON HUMBERTO ABREU COSSE y DOÑA BLANCA COSSE (Fa. N° 342-545/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5940 Mar 19- Mar 30

DON ANGEL MARIA SOSA PEREYRA y DOÑA CAMELIA ALHUCEMA DEL CERRO CORBO (Fa. N° 342-315/2005).
Rocha, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6094 Mar 20- Abr 09

DOÑA ADELAIDA LARROSA PEREYRA (Fa. No 342-653/2006).
Rocha, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6192 Mar 21- Abr 10

DON PRATTO ALBERTI. RICARDO (F. 342-793/2004).
Rocha, 18 de Junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6358 Mar 22- Abr 11

DOÑA SERAFINA PAULA ANTUNEZ ROCHA (Fª. N° 342-433/2006).
Rocha, 1° de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6359 Mar 22- Abr 11

DOÑA ALICIA MORA SENCION (Fª. Nº 342-633/2006).
Rocha, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6533 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

AMPARO ACOSTA DAVILA (Ficha Nº 448-104/2006).
Chuy, 1º de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6096 Mar 20- Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

POSE GARCIA, JOSE LUIS (FICHA IUE: 352-681/2006).
Salto, 23 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5415 Mar 14- Mar 27

CANCELA CABRERA WALTER OMAR (FICHA número IUE: 352-290/2005).
Salto, 21 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 5416 Mar 14- Mar 27

IPAR MEDINA, HORTENCIA (FICHA I.U.E.: 352-118/2007).
Salto, 8 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5454 Mar 14- Mar 27

HERASIMCHUK o HERASCINCHUK ROMASCHUK, VLADIMIRO (FICHA I.U.E.: 352-67/2007).
Salto, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5554 Mar 15- Mar 28

GULARTE RODRIGUEZ, BRAULIO (FICHA I.U.E.: 352-85/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 7 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5693 Mar 16- Mar 29

GOMEZ, RAMONA (FICHA I.U.E.: 352-699/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 7 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6041 Mar 20- Abr 09

STEFAN KONRAD, IRKA (FICHA IUE: 352-1004/2006).
Salto, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6043 Mar 20- Abr 09

RAMOS, ISIDORO (FICHA IUE: 352-987/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6049 Mar 20- Abr 09

da CRUZ QUITERIA, CORIOLANO ó COROLIANO (FICHA I.U.E.: 352-1115/2006).
Salto, 29 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6050 Mar 20- Abr 09

FERNANDEZ, BENJAMIN (FICHA I.U.E.: 352-38/2007).
Salto, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6340 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

NAN VILLASBOAS, EDUARDO RAMÓN (FICHA I.U.E. 353-125/2007).
Salto, 7 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5417 Mar 16- Mar 29

PINTOS MOREIRA, RUFINO IGNACIO (FICHA I.U.E. 353-1091/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5420 Mar 14- Mar 27

RODRIGUEZ, CELESTINO y RODRIGUEZ FONTES, ELBIA DIONISIA (FICHA I.U.E.: 353-92/2007).
Salto, 2 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5453 Mar 14- Mar 27

ALONSO GOMEZ, JULIO CESAR (FICHA I.U.E.: 353-84/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 2 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5671 Mar 16- Mar 29

PEREIRA VALLES ARAUJO, MODESTA (FICHA I.U.E. 353-27/2007).
Salto, 9 de Febrero de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5672 Mar 16- Mar 29

PRESENTADO ALBIN, MÁXIMA (FICHA I.U.E. 353-127/2007).
Salto, 8 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5673 Mar 16- Mar 29

SUAREZ, FILOMENA y PEREIRA, SANDALIO (FICHA I.U.E.: 352-91/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5694 Mar 16- Mar 29

MACHADO RODRIGUEZ, SARA (FICHA I.U.E. 353-72/2007).
Salto, 21 de Febrero de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6051 Mar 20- Abr 09

DE CUADRO, RUBEN (FICHA.- I.U.E. 353-862/2005).
Salto, 19 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 6052 Mar 20- Abr 09

GONZALEZ MENDEZ, BENITA (FICHA I.U.E.: 353-81/2007).
Salto, 2 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6537 Mar 23- Abr 12

PEREIRA, SEBASTIAN (FICHA I.U.E.: 353-1287/2006).
Salto, 2 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6538 Mar 23- Abr 12

SAMPAIO ó ZAMPAIO DE JESUS, ANTONIO y RINALDI, JOSEFA VICTORIA (FICHA I.U.E. 353-140/2007).
Salto, 12 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6539 Mar 23- Abr 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INES YOLANDA CURBELO CASTILLO (FICHA 370-38/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5477 Mar 14- Mar 27

MIRTA o MIRTHA ELSA LECUMBERRI o LECUMBERRY ACOSTA de REYES (FICHA 370-967/2006).
San José, 14 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5478 Mar 14- Mar 27

EDITH HERRERA PEISINO (FICHA 370-39/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5479 Mar 14- Mar 27

HUMBERTO MARTIN LAESPIGA (FICHA 370-48/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5480 Mar 14- Mar 27

ELIDA ESTHER ALVAREZ CASTRO (FICHA IUE 370-928/2006).
San José, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5484 Mar 14- Mar 27

ELENA NAHIR ALVEZ o ALVES RODRIGUEZ (FICHA 370-847/2006).
San José, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5581 Mar 15- Mar 28

ESTHER GLADYS o ESTER GLADYS CASTRO QUEVEDO (FICHA 370-37/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5582 Mar 15- Mar 28

CARLOS MARIO AFONZO MARTINEZ (FICHA 370-28/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5583 Mar 15- Mar 28

ALBERTO MARIO CUELLO HERNANDEZ (FICHA 370-78/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5584 Mar 15- Mar 28

ELIDO MARIO SALLES CORREA (FICHA 370-52/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5957 Mar 19- Mar 30

LUCIANO ROLIN PAZ y LUCIANO ULISES o ULISES ROLIN FUENTES (FICHA 370-983/2006).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6528 Mar 23- Abr 12

LUIS ANTONIO RODRIGUEZ PERDOMO (FICHA 370-966/2006).
San José, 14 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6529 Mar 23- Abr 12

NORBERTO CESAR TRAVIESO TORRES (FICHA IUE 370-945/2006).
San José, 1º de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6530 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

WASHINGTON GONZALEZ HERNANDEZ y DELTA REGINA TURCONI OCAMPO (FA: 371-30/2007).
San José, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5481 Mar 14- Mar 27

ILDA ESTHER PEREZ RODRIGUEZ (F. A. 371-826/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5482 Mar 14- Mar 27

NANCY OLGA u OLGA NANCY DALMAS TOURN y WALTER FEDERICO MARTI KARLEN (FA: 371-877/2006).
San José, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5579 Mar 15- Mar 28

LOTHAR REGEHR REIMER (FA: 371-29/2007).
San José, 13 de Febrero de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5580 Mar 15- Mar 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

GUSTAVO ULISES KÖSTER ESCANDA (I.U.E. 431-432/2006).
Mercedes, 2 de Octubre de 2006.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6135 Mar 20- Abr 09

ERNESTO EDILBERTO GRAÑA GOMEZ y GLADYS ESTHER BARBOZA TORRES (IUE 431-645/2006).
Mercedes, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6422 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA VENANCIA ROVETTA VICCO (IUE. 382-11/2007).
Dolores, 12 de Febrero de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5572 Mar 15- Mar 28

SEGUNDO TURNO

RAMON DESIDERIO ROLDAN FLORES (IUE. 443-20/2007).
Dolores, 7 de Marzo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6198 Mar 21- Abr 10

MARCELO ARTIGAS MORALES MONTES DE OCA (IUE. 443-163/2006).
Dolores, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6200 Mar 21- Abr 10

RAMONA MARCELINA PUIG LARREA (IUE. 443-15/2007).
Dolores, 14 de Febrero de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6713 Mar 26- Abr 13

LUIS CARMELO MARTINEZ y EMMA SEGUNDA HERRERA BUSTOS (IUE. 443-6/2006).
Dolores, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6716 Mar 26- Abr 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO SEMPERT ó SEMPER RIFFRAN (FICHA: 396-1019/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 1 de Marzo de 2007.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5458 Mar 14- Mar 27

BLANCA MARCELA BOTTERO BIANCHINOTTI (FICHA: 396-72/2007).
Tacuarembó, 7 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5577 Mar 15- Mar 28

SECUNDINO DE MATTOS FORMOSO (Fa. 396-38/2007).
Tacuarembó, 15 de Febrero de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6062 Mar 20- Abr 09

RUBEN RODRIGUEZ ALBANO (Fa. 396-667/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de Marzo de 2007.
Esc. LILIAN RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6063 Mar 20- Abr 09

ADELA CESPEDES SASTRE (Fa. 396-46/2007).
Tacuarembó, 9 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6180 Mar 21- Abr 10

DORILA DE LIMA MARQUEZ (Fa. 396-41/2007).
Tacuarembó, 9 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6181 Mar 21- Abr 10

CLELIO TECHERA VIERA (FICHA: 396-626/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6547 Mar 23- Abr 12

AIDA ELENA BARRIOS (Fa. 396-712/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 12 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6548 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

DELIA SOARES DE LIMA DUTRA DA SILVEIRA (FICHA: 397-945/2006).
Tacuarembó, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4690 Mar 23- Abr 12

BLANCA LIRA FARIAS GRACES (FICHA: 397-866/2006).
Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5455 Mar 14- Mar 27

HULDA SILVEIRA TRIA (FICHA: 397-897/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 1 de Marzo de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6064 Mar 20- Abr 09

ALCIBIO PINTADO (FICHA: 397-801/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de Marzo de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6549 Mar 23- Abr 12

FRANCISCO GUILLAMA LEMOS y ELIMENA MARTINEZ VIERA (FICHA: 397-994/2006).
Tacuarembó, 16 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6552 Mar 23- Abr 12

ARTURO MARTINEZ SOSA y MARTA ELIZABETH MARTINEZ MORA (FICHA: 397-169/2006).
Tacuarembó, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6554 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

JULIAN OJEDA COSTA (IUE. 398-17/2007).
Paso de los Toros, 12 de Marzo de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6182 Mar 21- Abr 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUVENAL MARTINEZ SOSA (Fa 412-27/2007).
Treinta y Tres, 05 de Marzo de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5550 Mar 15- Mar 28

JUSTINO AMADO SILVERA ALVEZ (Fa 412-12/2007).
Treinta y Tres, 05 de Marzo de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6706 Mar 26- Abr 13

TERCER TURNO

NELSA MARIÑO SOSA (Fa. 449-428/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5551 Mar 15- Mar 28

LEDO CAMPOS ó CAMPO COSSIO (Fa. 449-219/2006).
Treinta y Tres, 25 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5552 Mar 15- Mar 28

JOSÉ VARELA ARISMENDI LEMOS (Fa. 449-372/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6704 Mar 26- Abr 13

AURELIA PETRONA BECERRA SOSA, ALMIDORO INÉS BECERRA SOSA y RENÉE QUIRQUE BECERRA (Fº 449-385/2006).
Treinta y Tres, 8 de Febrero de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6707 Mar 26- Abr 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

RUBEN WALTER RUIZ MARTINEZ (FICHA Nº 2-3035/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6739 Mar 26- Abr 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR RICARDO SEBASTE GOMEZ (FA. 284-57/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6085 Mar 20- Abr 09

TERCER TURNO

HECTOR DEBENEDETTI DRAGHI (Ficha 285-896/2006).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6559 Mar 23- Abr 12

OCTAVO TURNO

ALICIA MARGARITA GARCIA OLIVER o GARCIA BONDUEL o GARCIA OLIVER BONDUEL (IUE 286-1023/2006).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6083 Mar 20- Abr 09

MARIO ROBERTO PELUFFO INCHAUSPE (IUE 286-66/2007).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6643 Mar 26- Abr 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulado "FACAL FACAL DELIA Y CARRION FACAL JOSE - SUCESIONES" Fa. 49 - 273/2000, se emplaza al Sr. WALTER GABRIEL CARRION, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintisiete de octubre de dos mil cinco.- ELSA SERRA, ESCRIBANA.
01) $ 2440 10/p 6652 Mar 26- Abr 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "SOSA, TELMO Y REYES GONZALEZ. MANUELA MARIA- SUCESION- AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-30531/2005, se cita, llama y emplaza a LOURDES GRACIELA SOSA REYES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes (Art. 1071 C.C.).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil seis.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6557 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "NOVI GRECO Pedro Felix y otros" - SUCESION -
FICHA: 2-3324/2007 se insta a ARTURO ANDRES NOVI GAMBARDELLA para que comparezca en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerlo por repudiante y designársele curador de bienes con quién se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 6392 Mar 22- Abr 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de JUANA GILBERTA CESAR IUE 274-322/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 DE FEBRERO de 2007 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5539 Mar 15- Mar 28

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de FAUSTINO ACOSTA MATEUS IUE 274-53/2007 citándose a los herederos, acrredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 7 DE MARZO de 2007 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6322 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de OLGA GLADYS AGRIEL IUE 432-1082/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de FEBRERO 2007 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5536 Mar 15- Mar 28

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de CIRILA ANATOLIA CARMEN MENDEZ GARCIA O CIRILA ANATOLIA MENDEZ GARCIA O CARMEN MENDEZ GARCIA IUE 432-52/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 7 DE MARZO DE 2007 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6328 Mar 22- Abr 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de RAMON MARIA SANZ GONZALEZ IUE 432-39/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 7 DE MARZO DE 2007 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6605 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SEVERIANA GUZMAN SARAVIA. IUE 286-22/2007, citándose a los herederos y demá interesados para que comparezcan en el plazo de SESENTA días a deducir sus derechos.-
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.- Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6500 Mar 23- Abr 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° turno, en autos: "RUBEN JOSE MELGAREJO FIORE Y BLANCA ROSA SILVA RIVERO ó BLANCA ROSA FIORE SILVA RIVERO ó BLANCA ROSA FIORE. Sucesión". IUE: 382-362/2005, se cita, llama y emplaza a JOSE RUBEN MELGAREJO FIORE, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Dolores, 1 de noviembre de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 4200 10/p 5571 Mar 15- Mar 28

CONVOCATORIAS

NITROL S.A.

Se convoca a los accionistas a asamblea general extraordinaria para el 11/04/2007 a las 9:00 horas en Martín García 2018 para tratar lo siguiente:
1. Regularización económica de la sociedad.
2. Ratificación de los resultados después 30/06/2002
3. Nombramiento del directorio
4. Designación de 2 accionistas para firma del acta.
Los accionistas deben depositar, antes del 9/04/2007 acciones y/o certificación de integración en la dirección arriba indicada.
03) $ 1008 3/p 6497 Mar 23- Mar 27

CONVOCATORIA

LA CRUZADA POR LOS NIÑOS LISIADOS OBRA DR. CARITAT CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
L) adquirir inmueble Nro. Padrón 6688-202, dicha asamblea se realizará el dia 29 de marzo

de 2007 a las 10 y 30 hs. en la Secretaria de la Cruzada sita en Br. Artigas 1550:-.
03) $ 756 3/p 6597 Mar 23- Mar 27

**ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el dia 18 de abril de 2007 a las 14:30 horas y en segunda convocatoria el mismo dia a las 15:30 horas en Ramón Márquez 3222, departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designacion de Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 2006.
3. Elección de miembros del Directorio, Síndico y suplentes.
4. Fijar las remuneraciones de los Directores y Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas o sus representantes deberan inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con al menos dos días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la asamblea.
Para la elección de Directores y Síndico las listas de candidatos deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio (Art. 24 de los Estatutos Sociales) con al menos tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la asamblea.
03) $ 2520 3/p 6627 Mar 23- Mar 27

**ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el dia 18 de abril de 2007 a las 16:30 horas y en segunda convocatoria el mismo dia a las 17:30 horas en Ramón Márquez 3222, departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designacion de Secretario de la Asamblea.
2. Reforma del Estatuto Social por aumento de capital social.
3. Aumento de capital integrado de la sociedad medante la capitalización de rubros patrimoniales.
4. Cometer al Directorio de la sociedad la emisión de los títulos accionarios correspondientes.
5. Aprobación de las Notas y los Anexos de los Estado Contables correspondientes a los ejercicios económicos 2003 y 2004.
6. Otorgamiento de facultades para efectuar trámites ante los organismos públicos que correspondan.
7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas o sus representantes deberan inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con al menos dos días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la asamblea.
03) $ 2520 3/p 6628 Mar 23- Mar 27

**COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO FUCEREP
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido por los artículos 26º, 27º, 28º y 37º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep, convoca a los integrantes de la Asamblea General a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 2007, con primer llamado a las 9:00 horas y segundo llamado a las 10:00 horas, en el Club Banco República, sito en la calle Juan B. Blanco 1289, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) ACTAS DE ASAMBLEAS DEL 27/05/2006.
2) MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2006, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL Y DEL COMITÉ AUDITORÍA
3) DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2006.
4) PLANES DE AHORRO SISTEMÁTICO, DE PRÉSTAMO Y DEMÁS SERVICIOS.
5) FIJACIÓN DE CUOTA MÍNIMA DE INTEGRACIÓN DE PARTES SOCIALES.
6) POLÍTICA DE CAPTACIÓN Y COLOCACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS.
7) REMUNERACIÓN A MIEMBROS DE ÓRGANOS SOCIALES.
8) DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL.-
9) RATIFICACIÓN REGIMEN DE ACTIVIDADES - RESOLUCIÓN DEL BCU DE FECHA 25/10/2006.
10) DESIGNACIÓN DE ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.-
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2520 3/p 6734 Mar 26- Mar 28

**FUCAC
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo establecido en los Art. 23°, 24°, 25°, 28°, 30°, 31°, 34°, 36°, 42° inc. i) y 67° de su Estatuto Social, convoca para la XXIX (29ª) Asamblea General Ordinaria de Delegados, que ha de llevarse a cabo el jueves 19 de abril a partir de las 14:30 hrs., en primera convocatoria y a las 15:30 hrs. en segunda convocatoria.-
El acto se ha de desarrollar en el Salón Colonial ubicado en la calle Campisteguy 2921 de la ciudad de Montevideo.-
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta
(Estatuto Art. 27° literal e)
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados
Ejercicio 01.01.06 - 31.12.06 (Estatuto Art. 27° lits. a) y c)
3. Presupuesto Anual
Periodo 01.01.07-31.12.07 (Estatuto Art. 27° lit. b)
4. Sistema de Gastos de Representación (Artículo 22o. de los Estatutos)
5. Plan de Negocios
6. Informe del Comité de Auditoria Interna
Carlos Negro, Presidente; María Teresa Goyenola, Secretaria.
03) $ 2520 3/p 6803 Mar 26- Mar 28

**UCAR COOPERATIVA
Convocatoria a
ASAMBLEA ORDINARIA**

A REALIZARSE EL DIA MIERCOLES 18 DE ABRIL DE 2007 EN 8 DE OCTUBRE 2475 A LA HORA 18,00 PRIMER LLAMADO.
HORA 19,00 SEGUNDO LLAMADO.
ORDEN DEL DIA:
1 DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA MISMA.
2 LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
3 CONSIDERACION Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y MEMORIA ANUAL PERIODO 2005-2006, CON EL ESTADO DE PERDIDAS Y UTILIDADES.
4 DISCUSION DE ASUNTOS ACTUALES DE LA COOPERATIVA.
5 DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 1260 3/p 6804 Mar 26- Mar 28

**INDUSTRIA SULFURICA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS
1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 de los Estatutos Sociales y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 de los Estatutos Sociales y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 24 de abril de 2007 en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Autódromo, departamento de San José para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la Asamblea (art. 33 de los Estatutos Sociales y art. 103 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, con el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
5) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 de los Estatutos Sociales).
6) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos y fijación de su remuneración (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
NOTAS: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Autódromo (San José). El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han

de ser los que expresamente se expiden a tal fin conforme al art. 350 de la Ley 16.060.
San José, marzo de 2007.
EL DIRECTORIO.
03) $ 5040 3/p 6807 Mar 26- Mar 28

DURAX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Fecha: 11 de Abril de 2007. Lugar: Palacio Salvo - Entrepiso. Hora: 16.00.
Orden del Día: Designación de Directorio.
03) $ 504 3/p 6815 Mar 26- Mar 28

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES DIVISION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que los Sres.: Eriberta ROCHA de CONCA y María Elvira CONCA.
Solicita título del NICHO Nº 30 SECTOR F del Cementerio de la ciudad de Pando en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. necrópolis de Junta. Local de Pando., estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.,-
EXPTE. G 205395/06. MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS, CARGO Nº 148.
04) $ 2520 5/p 6462 Mar 22- Mar 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICHARD CHAVES SAMANIEGO y SUSANA VIRGINIA PINA ARIAS (FICHA D/516/2002).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5495 Mar 14- Mar 27

NELSON GONZALO MOLINE CARDOZO y ROSINA BELLINI HUGO (Fa: 2-58004/2006).
Montevideo, 01 de Febrero de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6151 Mar 20- Abr 09

MARTIN MAURICIO PALOU MARTINOL y LILI IRIS FERNANDEZ CHAVES SOSA (Fa: 2-47244/2005).
Montevideo, 07 de Noviembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6440 Mar 22- Abr 11

GONZALO JOSE GARCIA MAGNANI y YOSELIN VIOLETA DAMESTOY OLIVERA (Fa: 2-22856/2005).
Montevideo, 06 de Marzo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6772 Mar 26- Abr 13

TERCER TURNO

CARLOS BAPTISTA PEREZ y MARIA LILIANA ESPONDA BULANTI (Ficha 2-6333/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6000 Mar 19- Mar 30

PATRICIA VERONICA DA CUNHA FERNANDEZ y ALVARO CARLOS PUJOL GALLO (FICHA: 2-55520/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6130 Mar 20- Abr 09

CUARTO TURNO

JUAN MANUEL TESTAS FERNANDEZ y FLORENCIA DANIELA BRESESTI BADEMIAN (Ficha I.U.E. 2-4817/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6218 Mar 21- Abr 10

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO MONTES DE OCA SUAREZ y MIRTA GLADYS TARRAGONA PEREZ (Ficha 2-59451/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5785 Mar 16- Mar 29

SEXTO TURNO

ADRIANA MARIA GARCIA DA ROSA MOURE y CARLOS JUAN MIGUES TAFERNABERRY (Ficha 2-4022/2007).
Montevideo, 1 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 6302 Mar 21- Abr 10

MARIA JULIA BAYETO y ENRIQUE AISCAR (Ficha 52-446/1993).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6615 Mar 23- Abr 12

SEPTIMO TURNO

LUIS HORACIO MUSETTI SERAFINI y JOSEFINA RUTH WELTERS MURGUIA (Fa. 2-17770/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5654 Mar 15- Mar 28

OCTAVO TURNO

MARIO DANIEL TERRA LOPEZ y CARINA ROSANA AGOSTINI HAHN (Fa: 2-3593/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5752 Mar 16- Mar 29

JOSE YAHIA SANCHEZ ZEINAL y DEBORA SANDRA BARALYA DESSENO (Fa: 2-60095/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6391 Mar 22- Abr 11

NOVENO TURNO

BETTINA BARAVRAN ANDERSEN y JOSE PEDRO PIERRI (FICHA: 2-3043/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6621 Mar 23- Abr 12

DECIMO TURNO

GASTON MILANO MILLAN y LAURA LARROSA MACEDO (Ficha 2-1911/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 5773 Mar 16- Mar 29

MARIA CRISTINA ALVAREZ CERONI y CARLOS INOCENCIO CESPEDES (FICHA: 2-39108/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 5949 Mar 19- Mar 30

DECIMOPRIMER TURNO

MAURICIO JAVIER MOSCA TOZZINI y MARIA MAGDALENA PEREIRA VECINO (Ficha I.U.E. 2-46782/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6522 Mar 23- Abr 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADRIAN FERNANDO GALIZIA MORENO y BETINA ISABEL CASTRO REY (Fa. 2-1589/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 5787 Mar 16- Mar 29

SILVANA ALVAREZ CALVO y ROBERT ADRIAN MASSIOLO FREDES (Ficha 2-61654/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6127 Mar 20- Abr 09

CARLOS JESUS ANDREU PAPAIANNI y MIRTA DIVER GIACCHINO CREMELLA (Ficha 2-61652/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6129 Mar 20- Abr 09

VIVIANA SOTO VILLANOVA y HOMERO JUAN ANTELO VIÑOLES (Fa. 2-4487/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 6305 Mar 21- Abr 10

DECIMOTERCER TURNO

FLORENCIA ALEJANDRA NORIA HERNANDEZ y SERVANDO JUAN MONTERO THOMAZ PEREIRA (Ficha 2-838/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5393 Mar 14- Mar 27

MARIO OMAR FORD ABERO y MARIA DEL CARMEN GALIZZI SOSA (Ficha 2-2760/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6614 Mar 23- Abr 12

DECIMOCUARTO TURNO

CRISTIAN GUSTAVO MOREIRA y DOMINIQUE CLAUDIA HAGOPIAN (Fa. 2-3977/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5631 Mar 15- Mar 28

ALEJANDRO ANTONIO NUÑEZ PUY y LAURA MAURO RETTICH (Fa. 2-432/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5777 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

JAVIER RODOLFO MARTINEZ TEMPONE y FABIANA NOEL CASTILLO DOMINGUEZ (Nº Expediente 2-14317/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5658 Mar 15- Mar 28

CARLOS DANIEL ROMANO BARBIERI y SILVIA MABEL COLOMBO NIELLO (Nº Expediente: 2-63692/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5776 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL SALOMON GUELVENZU y MARIA DE LOS ANGELES DORADO (Nº Expediente: 2-3714/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6274 Mar 21- Abr 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSÉ CARLOS TOMA VARELA y CAROLINA MAGNANO ESCOBAR (FICHA 2-2933/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5792 Mar 16- Mar 29

ALBERTO DENIS MICHU HORNOS y WILMA MICHOU SILVEIRA (FICHA 2-59996/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6128 Mar 20- Abr 09

DECIMONOVENO TURNO

HERMIN UBALDO LOPEZ PINO y MARIA ISABEL LEMES DOMINGUEZ (Ficha Nº 2-53541/2006).
Montevideo, 1 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 6142 Mar 20- Abr 09

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO PARRADO GARCIA y GERALDINNE CYNTIA GORGA MOREIRA (Ficha Nº 2-61070/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5887 Mar 19- Mar 30

GUSTAVO OSCAR IRIGOIN MANFRINI y MARBI MANUELA ROIBAL MARRERO (Ficha 2-62682/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5965 Mar 19- Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO BIQUE COLUCCI y MARIA JOSE CORVO ARAGONE (IUE 2-56473/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5506 Mar 14- Mar 27

ALVARO EDUARDO PIANO HERNANDEZ y MARIA DE LOS ANGELES MAZZEO OLIVER (IUE 2-2482/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6601 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOTERCER TURNO

LORELEY BERNARDETTE SAAVEDRA GREEN y ROBERTO JOSE SMILIANSKY CAMINO (Ficha: 2-136/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 5496 Mar 14- Mar 27

WÁSHINGTON NOSEDA VAZQUEZ y MARGARITA MARTA ARANA ANDRE (Ficha D/225/96).
Montevideo, 29 de Mayo de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5950 Mar 19- Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

SILVANA PATRICIA SIGNORELLI BERTONI y JUAN RAMON LARROSA NOSCHESE (Ficha 2-55765/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6571 Mar 23- Abr 12

HUGO EDGARDO ROCCA MARECCO y JOANA ANDREA GAGLIARDI ALFONSO (Ficha: 2-57441/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 6771 Mar 26- Abr 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA GABRIELA FAZZIO CASTILLA y JORGE CESAR MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-1802/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5987 Mar 19- Mar 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DIEGO ALFREDO MIRALLES ALFARO y MARIA TERESA GUERREIRO GOMEZ (Fa. 208-78/2007).
Melo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 5914 Mar 19- Mar 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN MARÍA VILLANUEVA LAGUNA y YOLANDA MARÍA IRIGOYEN SIOLA (Ficha 242-39/2007).
Durazno, 2 de Marzo de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 6350 Mar 22- Abr 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR MARIO CORUJO PINTO y MARTA ELIZABETH DOTTA FERNANDEZ (Fa. 254-88/2007).
Trinidad, 7 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 5564 Mar 15- Mar 28

AMANDA JAUREGUY y JUAN ANTONIO LÓPEZ (Fa. 254-316/2006).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 16 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 6211 Mar 21- Abr 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO NOGUEIRA REAL DE AZUA y RAQUEL AMNERYS TRAVERSO (261-508/2006).
Florida, 13 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6345 Mar 22- Abr 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO LORENZO CORIA NUÑEZ y MILKA ELVECIA GUADALUPE (IUE 432-985/2006).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5540 Mar 15- Mar 28

ALFREDO FERMIN ALZUGARAY MARICHAL y ALBA MONICA IRIARTE PERDOMO (IUE 432-818/2006).
Minas, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5541 Mar 15- Mar 28

LUIS ALBERTO PAIS TEJERA y SANDRA SHIRLEY GUERRERO ALVAREZ (IUE 432-1035/2006).
Minas, 15 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 6604 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURO CESAR VICTORIO ANGEL ATILIO CERULLI y MARIA ESTER FRESCHI (FICHA 285-498/2006).
Maldonado, 16 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6646 Mar 26- Abr 13

OCTAVO TURNO

MIRYAM GOMEZ GOMEZ y DANIEL EDUARDO NUÑEZ DUMANI (Ficha IUE 286-60/2007).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6508 Mar 23- Abr 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVARO FLORO GONZALEZ PEÑA y ANA MARIA PINO PASTURA (IUE 300-895/2006).
Paysandú, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5461 Mar 14- Mar 27

MARIANA CELIA ACOSTA DUARTE y HECTOR EDUARDO BARCELO TORRES (IUE 300-29/2007).
Paysandú, 1 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6674 Mar 26- Abr 13

WASHINGTON BERNARDINO BALSAMO FLORES y LUCIA LOMBARDINI FUIDIO (IUE 300-21/2007).
Paysandú, 14 de Marzo de 2007.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 6677 Mar 26- Abr 13

TERCER TURNO

JOSE MARIA DEL PINO y GRACIELA MARIA SILVEIRA (IUE 301-434/2006).
Paysandú, 06 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5715 Mar 16- Mar 29

SEBASTIAN IGNACIO MILESI FIRPO y ANDREA FERNANDA GONZALEZ RIVERO (IUE 301-59/2007).
Paysandú, 01 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6675 Mar 26- Abr 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HEBER ALVES o ALVEZ PEDREIRA y GLADYS ELISA REBOLLO PALOMEQUE (FICHA 330-793/2006).
Rivera, 15 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5954 Mar 19- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ARTEMIO UBALDO FERREIRA TALAYER y CELIA NOEMA GRAÑA GONZÁLEZ (Fa. No 342-612/2006).
Rocha, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5698 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

AMERICO GABINO BALDUVINO ROCHA y CRISTINA MENDEZ LOPEZ (Ficha 448-16/2007).
Chuy, 21 de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6518 Mar 23- Abr 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO PEDRO HERRMANN ZAPIRAIN y GILDA JUDITH LORENZELLI PORTUGAL (FICHA 352-122/2007).
Salto, 8 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5419 Mar 14- Mar 27

PABLO LEONARDO MANTEGAZZA VOLPI y NANCY MABEL MARTINEZ GUIMARAENS (FICHA 352-1168/2006).
Salto, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 5452 Mar 14- Mar 27

LUIS EMILIO DUARTE ESTEVES y LIA INES GARRIDO OLASO (FICHA 352-1025/2006).
Salto, 13 de Noviembre de 2006.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
05) $ 4200 10/p 6042 Mar 20- Abr 09

GUSTAVO RAFAEL VARGAS TRINIDAD y SANDRA NOEMI AYALA ESTEGIANO (FICHA 352-1074/2006).

Salto, 29 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6342 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LOPEZ y SHIRLEY JACQUELINE ARTEGOITIA PINATO (FICHA I.U.E. número 353-99/2007).
Salto, 5 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5418 Mar 14- Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS VIERA y ANA MARIA DEL ROSARIO MONTESANO (Fa: 370-65/2007).
San José, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5588 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

ANTONIA DE LEON y ROBERTO SAUBABER (FA. 371-437/2006).
San José, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5476 Mar 14- Mar 27

HORACIO DARWIN BENTANCOR REYES y MONICA GABRIELA CARDOZO BUSSI (F. A. 371-970/2006).
San José, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5585 Mar 15- Mar 28

AMADO COSTABEL GARCÍA y HERMINDA SONIA HERNÁNDEZ PÉREZ (Fa: 371-889/2006).
San José, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6531 Mar 23- Abr 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR DERAGON ACOSTA y SILVIA MARY MELLOGNIO CAPELLI (FICHA: 397-27/2007).
Tacuarembó, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5457 Mar 14- Mar 27

CARLOS DANIEL LEMA y CARLA SELVA da SILVA (FICHA: 397-973/2006).
Tacuarembó, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5576 Mar 15- Mar 28

NELBA SILVA MEDEROS y JOSE FIDEL RODRIGUEZ NU/EZ (FICHA 397-90/2007).
Tacuarembó, 7 de Marzo 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 6183 Mar 21- Abr 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIANO PABLO NOCEDO y NORA GABRIELA PAZ VIÑAS (Fa. 412-859/2005).
Treinta y Tres, 01 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5553 Mar 15- Mar 28

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "VELAZCO, ANA MARIA C/ MONTES DE OCA, LUIS DANIEL - DIVORCIO, Ficha 2-53845/2006", se cita, llama y emplaza a LUIS DANIEL MONTES DE OCA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 21 de Febrero 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5738 Mar 16- Mar 29

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "TAGLE REVELLO, MARIA VICTORIAC/ FERNANDEZ, OSCAR ENRIQUE-DIVORCIO POR CAUSAL-ficha 2-34662/2004", en cumplimiento de los autos Nº 1300/2006 de fecha5/5/2006 y Nº 2897/2006 de fecha 30/8/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los SIETE días del mes de SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- SE DEJA CONSTANCIA QUE DICHO TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5902 Mar 19- Mar 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "ALVEZ SANCHEZ, IRIS BEATRIZ Contra: MARTINEZ ALVEZ, OSCAR FERNANDO - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - Nº Expediente Nº 2-33122/2006; se cita, llama y plaza a la señora Oscar Fernando MARTINEZ ALVEZ a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deje contancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, cinco de Octubre de dos mil seis.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5743 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "PRETEL GONZALO C/ PARADA MONICA -Divorcio por causal--IUE 2-51288/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA PARADA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 13 de MArzo de 2007 ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 6284 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "AVILA AQUINO MONICA C/ CORREA MARTIN -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO- IUE 2-53117/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. MARTIN CORREA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 15 de FEBRERO de 2007. Esc María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5365 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "COPPE GUILLEN SILVIA HAYDEE C/ DE STEFANO CARDOSO GUSTAVO-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA RIÑAS Y DISPUTAS-IUE 2-53537/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO DE STEFANO CARDOSO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 05 de marzo de 2007. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 6579 Mar 23- Abr 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "BENTANCUR BANEGAS, Pablo Gastón c/ CAMPS, Laura Carolina" Divorcio por Causal con aux. de Pobreza, Fa. 254-11/2007, se cita, llama y emplaza a LAURA CAROLINA CAMPS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en los autos IUE: 254-482/2006. Trinidad, siete de febrero de dos mil siete.-

EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo ut supra. Esc. Justo R. Ortiz Viña, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 5561 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "SELLANES MENDEZ, ANA MARIA C/ PIRIZ JORGE, JAVIER.- DIVORCIO" FA. 284-457/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JAVIER PIRIZ JORGE a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se deja constancia que por Auto Nº 5456/2006 de fecha 23/11/2006, se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.- Nelson Richart, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 5469 Mar 14- Mar 27

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento titular del servicio telefónico Nº 0370 9063 habilitado padrón 9.577, Paraje Aguas Blancas, 2ª. Seccional catastral del Departamento de Canelones.

Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL para el trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días de calendario.

08) $ 756 3/p 6711 Mar 26- Mar 28

PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "CHOLLET FREDDY HEBERTO Y BAUZA CHOVA, CARMEN RAQUEL C/ BANCA DE CUBIERTAS COLECTIVAS DE SAN JOSE Y ERWIN SCHERLOWSKI - COBRO DE PESOS FA 370-380/2000 se emplaza a LOS SUCESORES DE ERWIN SCHERLOWSKI Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN LA SUCESIONB DEL MISMO A estar a derecho en estos autos, por término de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

San José, 23 DE AGOSTO DEL 2006.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.

08) $ 4200 10/p 6584 Mar 23- Abr 12



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el Nº 50206 que ha sido designado para ser expropiado parcialmente por resolución Nº 2/07 del Departamento de Planificación de fecha 8 de enero de 2007 con destino al ensanche del Br. José Batlle y Ordóñez entre la Avda. Eugenio Garzón y el Con. Lecocq. El expediente Nº 6402-001026-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 6289 Mar 21- Abr 10

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 406924, 406925, 406926 y 406932 que han sido designados para ser expropiados parcialmente por resolución Nº 63/076 del Departamento de Planificación de fecha 11 de agosto de 2006 con destino a la creación de un Polo Agroalimentario y Construcción de un Nuevo Mercado Modelo. Los expedientes Nos. 6402-001605-06, 6402-001610-06, 6402-001626-06 y 6402-001631-06 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 6290 Mar 21- Abr 10



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "UDAQUIOLA GRONROS MARIA HORTENSIA - Incapacidad" Ficha IUE 44-466/2003, se hace saber que por auto Nº 3191 de fecha 28/7/2005, se declaró en estado de incapacidad a María Hortensia Udaquiola Gronros designando curadora definitiva a la sra. Adriana HUARTAMENDIA

Montevideo, 14 de setiembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 6613 Mar 23- Abr 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "BELUCHI, JULIO- Incapacidad- Ficha 51-169/1998, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ARIEL BELUCHI GAUNA y se designó curador del mismo a ARIEL BELUCHI GOMEZ.-

Montevideo, 15 de marzo de dos mil siete.

SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA

EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 6103 Mar 20- Abr 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ HERNANDEZ ESTEBANA - INCAPACIDAD - IUE- 51-

289/2002", se hace saber que por auto No. 5264 del fecha 23/12/03, se declaró Incapaz a ESTEBANA GONZALEZ HERNANDEZ, y se designó Curador Definitivo de la misma a ADRIAN CAMPEON GONZALEZ.-
EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2005.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6268 Mar 21- Abr 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS, JESUS EDUARDO - SOLICITANTE: MARQUEZ ARAUJO, MARIA ESTEHR - AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD", FICHA 58-37/1994, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2358 de fecha 8 de setiembre de 1994, se ha declarado en estado de incapacidad a JESUS EDUARDO DOS SANTOS y por resolución Nº 4640 de fecha 6 de octubre de 2005, se designó Curadora Propietaria a Mara Susana DOS SANTOS, aceptando el cargo el día 1º de febrero de 2006.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de marzo de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6702 Mar 26- Abr 13

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "NICHE, ANDREA PAOLA - INCAPACIDAD". FICHA 285-1798/2004, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 5337 de fecha 1 de diciembre de 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a Andrea Paola NICHE y por el mismo auto, se designa Curadora Propietaria del incapaz de autos a la Sra. María Isabel EIRAS, antes Curadora Interina, aceptando el cargo el día 12 de febrero de 2007.
Montevideo, dieciseis de febrero de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6732 Mar 26- Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "MESSONES, GRACIELA- INCAPACIDAD- FICHA 60-617/2001", se hace saber a sus efectos que por auto 800/2004 de fecha 16 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA MESSONES, designándose curadora definitiva a la Sra. Gladys Messones, quien aceptó el cargo el día 16 de Marzo de 2004. Se deja constancia que por decreto Nº 4969/2005 de fecha 15/11/2005, se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 9 de marzo de 2006. Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6558 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "HERNANDEZ BELLO, MARIA GENOVEVA, INCAPACIDAD", ficha 2-12337/2005, se hace saber que por el auto Nº 2904 DEL 25/7/2006, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA GENOVEVA HERNANDEZ BELLO, C.I. 1.620.277-7, designándose curadora definitiva a ALBA ROSA HERNANDEZ, C.I. 1.203.992-0, domiciliada en Domingo Aramburú 1384, quien aceptó el cargo el día 17/8/2006.
Montevideo, quince de febrero de 2007.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 6273 Mar 21- Abr 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FARIAS SUAREZ, JULIA MARIANA. INCAPACIDAD. FICHA 207-589/2004" por Resolución Nº 7266 del 13 de diciembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a JULIA MARIANA FARIAS SUAREZ, C.I. 4.251.944-5, habiéndose designado Curadora a LEYSLE FARIAS BERNI C.I. 3.720.848-3, quién aceptó el cargo el día 13 de diciembre de 2004, sirviendo dicho acto de suficiente dicernimiento y fijó domicilio en Navarrete 1281 entre Jazmines y Diamelas. Barrio Castagnet de la ciudad de Melo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de abril de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5568 Mar 15- Mar 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SOSA FERREIRA, WASHINGTON SINFORIANO. INCAPACIDAD. FICHA 207-655/2005", por auto Nº 3994/2006 del 29 de junio de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Washington Sinforiano SOSA FERREIRA, C.I. 3.364.532-4, habiéndose designado Curador a Eulalio Dionisio SOSA FERREIRA, C.I. 3.359.899-3, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Tres Islas, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 27 de octubre de 2006. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 6319 Mar 22- Abr 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GIMENEZ, Ana Laura.- "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-167/2006; se hace saber al público que por auto Nº 387/2007 de fecha 16/02/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Ana Laura GIMENEZ; designándose Curador de la misma a Eduardo GIMENEZ quien aceptara dicho cargo con fecha 2/03/2007, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4217/2006 de fecha 7/09/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8/03/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5968 Mar 19- Mar 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "OLIVEIRA, Monique Estrella.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-330/2005 se hace saber al público que por auto Nº 3505/2006 de fecha 21/08/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Monique Estrella OLIVEIRA; designándose Curadora de la misma a su hija Ofelia Rosana PEREIRA OLIVEIRA quien aceptara dicho cargo con fecha 24/07/2005, dejándose expresa constancia de que los presentestrámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2252/2006 de fecha 31/05/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 5/10/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5704 Mar 16- Mar 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "OLIVERA, Dardo.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 242-241/2006; se hace saber al público que por auto Nº 4679/2006 de fecha 25/10/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a DARDO OLIVERA; designándose Curadora del mismo a Selena Daniela LARRAMA; quien aceptara dicho cargo con fecha 9/11/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3158/2006 de fecha 2/08/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 09/03/2007.- Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6349 Mar 22- Abr 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos VEGA ESTELA MARINA - Incapacidad -Fa. 317-30077/1997 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: VEGA ESTELA MARINA, Designándose Curador a CARMEN KARINA VEGA PEDROZO, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 15 de febrero de 2007- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6357 Mar 22- Abr 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CASTELLANO, DORILA. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-1230/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 9637/2006, de fecha DIECIOCHO de DICIEMBRE del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: DORILA CASTELLANO, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADORA, de la misma incapaz de autos, a su hija: SARA IVONNE VARGAS CASTELLANOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 de DICIEMBRE del año 2006.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55; LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 6341 Mar 22- Abr 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "CHIRUCHI PEÑA RICHARD PAUL" INCAPACIDAD F. A. 370-989/1985 se hace saber que por Resolución Nº 11757 DE FECHA 14/12/1987 se declaró en estado de incapacidad al SR. RICHARD PAUL CHIRUCHI PEÑA C.I 2.552.019-8 DOMICILIADO EN AVDA. MANUEL D. RODRIGUEZ NRO. 944 BIS, designándose POR AUTO NRO. 1069 DE FECHA 26/03/2001 CURADORA DEL MISMO a la SRA. MARA GIOVANNA CHIRUCHI C.I. 3.571.899-5 con igual domicilio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 27 de Febrero del 2007.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 5483 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ DE SOUZA ROBERTO JANET.-INCAPACIDAD - Fa: 370-1078/2004, se hace saber que por Auto Nº 3426 de fecha 19 de OCTUBRE de 2005 se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO SANCHEZ DE SOUZA, C.I. Nº 4.663.040-1 nacido el 10.5.1967 hijo de Vicente Sánchez Castaño y de Rosa de Souza (Acta Nro. 416 de fecha 23.2.72 oficial de Estado Civil de la 14 sec. de Montevideo) domiciliado en Ruta 1 km. 26.500 Manz. 10 Solar 18 Calle Lugo-Parque Postel (3era Sec. Judicial de San José), designándose curadora del mismo a Vicente Sáchez con igual domicilio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
el trámite está Auxiliado de Pobreza.
San José 15 de diciembre de 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 5587 Mar 15- Mar 28

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FERREIRA DUARTE RUBEN FERNANDO.- INCAPACIDAD - Fa: 370-1054/2004, se hace saber que por Auto Nº 2727 de fecha 1.9.2005 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN FERNANDO FERREIRA C.I. 4.237.643-1 NACIDO EL 14.5.1983 (ACTA NRO. 439 DE FECHA 18.5.1983 DEL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA OFICINA NRO 12 DE MONTEVIDEO) HIJO DE NERY FERREIRA Y DE MARIBEL DUARTE CON DOMICILIO EN RUTA 1 KM. 29,500 MANZ. 13 SOLAR 3 (SAN JOSE) DESIGNANDOSE COMO CURADORA DEL MISMO A SU MADRE MARIA MARIBEL DUARTE GONZALEZ, CON IGUAL DOMICILIO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José 13 de FEBRERO DE 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 6527 Mar 23- Abr 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, dictado en los autos caratulados: "BESSON CABRERA, HERNAN FEDERICO. Incapacidad". IUE: 382-164/2006, se hace saber que por Resolución Nº 3985 de fecha 4 de diciembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a HERNAN FEDERICO BESSON CABRERA.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 1 de marzo de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 6199 Mar 21- Abr 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, dictado en los autos caratulados: "OLANO OLANO, EDUARDO JULIAN. Incapacidad". IUE: 382-136/2006, se hace saber que por Resolución N° 430 de fecha 12 de marzo de 2007, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO JULIAN OLANO OLANO.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 14 de marzo de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 6714 Mar 26- Abr 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° Turno, dictado en los autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDEZ, ARIEL ANDRES. Incapacidad". IUE: 443-23/2006, se hace saber que por Resolución N° 266 de fecha 7 de noviembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a ARIEL ANDRES GONZALEZ FERNANDEZ.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 27 de febrero de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 6719 Mar 26- Abr 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos de Fa. 396-132-2006, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA ECHEVESTE, habiéndose designado curadora a YOLANDA MARTORELL ECHEVESTE.
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

10) $ 1080 10/p 6061 Mar 20- Abr 09

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1o. INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "COSTA, ESTEBAN GABRIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA: 396-672/2006; se hace saber que por Resolución Nº 626/2007 de fecha 1 de marzo de 2007 se ha declarado en estado de Incapacidad a ESTEBAN GABRIEL COSTA, designando curadora definitiva a ANA ELVIRA DIANESSI DE SOUZA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite esta auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 2 DE MARZO DE 2007. Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 6553 Mar 23- Abr 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 11 TURNO, EN AUTOS "TABAREZ VICTORA MALVINA LORELEY, INFORMACION" EXP. 2-54689/2006, SE HACE SABER QUE SE PRESENTO MALVINA LORELEY TABAREZ VICTORA, SOLICITANDO SE LE HABILITE PARA ACTUAR COMO DESPACHANTE DE ADUANA, OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE JULIO CESAR ROMERO VITANCUR Y REINALDO MORAN SOTELLO SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES.- MONTEVIDEO 13 DE MARZO DE 2007.- Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 6461 Mar 22- Abr 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 26 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VICENTE SALVADOR ALTEZ, 51 años, divorciado, mecánico automotriz, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3105 y MARÍA ELIZABETH MARTÍNEZ, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3105.
14) $ 255 3/p 6636 Mar 26- Mar 28

GABRIEL EDUARDO ARANDA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1607/1 y GIMENA TRENTINI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1607/1.
14) $ 255 3/p 6679 Mar 26- Mar 28

ALVARO RICARDO DUARTE, 44 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4077 y MIRTA YERUTÍ BENTANCUR, 46 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4077.
14) $ 255 3/p 6708 Mar 26- Mar 28

OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL IBAÑEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 5026 D y ALICIA MARGOT dos SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. B. y Ordóñez 5026 D.
14) $ 255 3/p 6626 Mar 26- Mar 28

MARCOS DARIO CASTRILLON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares Pje 2 3623 y MARCIA GISSEL SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antares Pje. 2 4087.
14) $ 255 3/p 6650 Mar 26- Mar 28

JULIO CESAR CONDE, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Las Tropas 2064 y SILVIA MONICA GUZMAN, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Las Tropas 2064.
14) $ 255 3/p 6651 Mar 26- Mar 28

SERGIO GASTON CHARBONNIER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Maria Ramirez 80/4 y MARIELA ISABEL PEÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Maria Ramirez 80/4.
14) $ 255 3/p 6653 Mar 26- Mar 28

RAUL BAUTISTA CHIESA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1450/103 y RUBI ELENA de FREITAS, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1450/103.
14) $ 255 3/p 6662 Mar 26- Mar 28

MIGUEL ANGEL CABELLO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Paysandú 1682/5 y MARIA SARA GINEL, 66 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1682/5.
14) $ 255 3/p 6736 Mar 26- Mar 28

OFICINA No. 4

JORGE ANTONIO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Fortet 2061 y LORENA NATALIA RIVERO, 21 años, oriental, labores, oriental, domiciliada en Waldemar Hansen 1876.
14) $ 255 3/p 6639 Mar 26- Mar 28

OFICINA No. 5

JONATHAN MELO, 22 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Canoa 4268 y SILVIA LORELEY CACERES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canoa 4268.
14) $ 255 3/p 6664 Mar 26- Mar 28

JOSÉ MARÍA MOREIRA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Complejo Luis Batlle Berres P 3. 305 y SILVANA CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1573 Ap 2.
14) $ 255 3/p 6665 Mar 26- Mar 28

RAÚL MARIO MORALES, 57 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 1730 bis y LAURA BEATRIZ SUELDO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 1730 bis.
14) $ 255 3/p 6785 Mar 26- Mar 28

DIEGO NICOLÁS OLIVERA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Gronardo 3550 y MARÍA de los ANGELES MIRENDA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Gronardo 3550.
14) $ 255 3/p 6813 Mar 26- Mar 28

OFICINA No. 6

FERNANDO MARIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Smidel 3223 y THEMIS HALLISON PENSADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Fe 1304/201.
14) $ 255 3/p 6709 Mar 26- Mar 28

GASTON NICOLAS SALDIVIA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en República Argentina 1941 Bis y KARINA NOEL LOPEZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en República Argentina 1941 Bis.
14) $ 255 3/p 6712 Mar 26- Mar 28

GUSTAVO RODOLFO RIZZI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2564/104 y CARLA DANIELA ROLDAN, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Gestido 2564/104.
14) $ 255 3/p 6735 Mar 26- Mar 28

HUGO NELSON SOLDINI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en U. Casavalle / Senda 26/4884 y LILIAN CASTRO, 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en U. Casavalle / Senda 26/ 4884.
14) $ 255 3/p 6812 Mar 26- Mar 28

GUSTAVO DANIEL REYES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Con. Uruguay 3175 y MARIA LAURA NUÑEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 5541.
14) $ 255 3/p 6816 Mar 26- Mar 28

OFICINA No. 7

PABLO ANTONIO PARSEGHIAN, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Polonia 3878 y GABRIELA AVEDISIAN, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 3878.
14) $ 255 3/p 6765 Mar 26- Mar 28

RAMON ALBERTO PIRIZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zanja Reyuna 1956 y KAREN BEATRIZ ACOSTA,

23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zanja Reyuna 1956.
14) $ 255 3/p 6780 Mar 26- Mar 28

Montevideo, marzo 23 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

DANNY ARAMIS BLANCO, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Corrales 2814 y ANA MARIA PLAT, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Corrales 2814.
14) $ 255 3/p 6483 Mar 23- Mar 27

YEN ROBERT BERRUETA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Otto Miguelcione 1833 y ELSA BEATRIZ OTERO, 54 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2604.
14) $ 255 3/p 6520 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 3

GABRIEL ANDRES INSAUSTI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1372/203 y NYLIA ELISA NEME, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1372/203.
14) $ 255 3/p 6471 Mar 23- Mar 27

ERIK BON CARABALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 1381 (Maroñas) y ANA CLAUDIA PIREZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 2 3181 (Maroñas).
14) $ 255 3/p 6479 Mar 23- Mar 27

PABLO ALEJANDRO COR, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ott 1679 y NADIA FAVIANA ESPINOZA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Ott 1679.
14) $ 255 3/p 6484 Mar 23- Mar 27

DIEGO CASTRO, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Anzani 1943 y CLAUDIA LORENA ARDITO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Anzani 1943.
14) $ 255 3/p 6556 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 4

JONATHAN HÉCTOR LAVANDEIRA, 29 años, soltero, téc. apicultor, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1569/301 y SILVANA JACQUELINE BULEIN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gambeta 1185A/3.
14) $ 255 3/p 6474 Mar 23- Mar 27

JOSE DANIEL LOUREIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3922.201 y MARIEL ALEJANDRA PERALTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3922.201.
14) $ 255 3/p 6525 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 5

IN EXTREMIS
JUAN CARLOS MARTÍNEZ, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Juan José Quesada 3810 y NIRIA NÚÑEZ, 60 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3810.
14) (Cta. Cte.) 3/p 6566 Mar 23- Mar 27

NESTOR OMAR MOLINA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2188 y NORMA ALEXINA PÉREZ, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1627 ap 001.
14) $ 255 3/p 6568 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 6

ALBERTO FRANCISCO REQUENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rusia 2278 y GLORIA ARACELI FRANCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 2278.
14) $ 255 3/p 6472 Mar 23- Mar 27

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Colonia 909/501 e IRMA ROSA RODRIGUEZ, 55 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Colonia 909/501.
14) $ 255 3/p 6481 Mar 23- Mar 27

BEETHOVEN JAVIER ROCHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 6037 y ANGELA FABIANA DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 6037.
14) $ 255 3/p 6580 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 7

DIEGO ERNESTO PELUFFO, 23 años, soltero, empleado, canadiense, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 1629/108 y LORENA PAOLA CAMPODONICO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardina Fragoso de Rivera 1436 bis/2.
14) $ 255 3/p 6470 Mar 23- Mar 27

DOMINGO NOVELLINO, 86 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Fernández Crespo 1675 y NATALIA DOMINGUEZ, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ramos 4263/3.
14) $ 255 3/p 6473 Mar 23- Mar 27

DIEGO MARTIN PIZZANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4317 Bis Ap. 5 y PATRICOA MONTEDONICO, 33 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Ramos 4317 Bis Ap. 5.
14) $ 255 3/p 6555 Mar 23- Mar 27

WALTER VIERA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco de Armas 1229 bis y OFELIA SIERRA, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. de Armas 1229bis.
14) $ 255 3/p 6565 Mar 23- Mar 27

DIEGO JAVIER VALENZUELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3660/4 y CECILIA PEREYRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Locarno 3621.
14) $ 255 3/p 6585 Mar 23- Mar 27

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados "Taborda Juan Carlos - Prescripción ficha 2-53540/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos Taborda promoviendo Prescripción Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de Terreno sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, PADRON TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (35.743) el que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Luis Gonella de setiembre de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Cotejo y Registro de Planos con el número 879 el 2 de octubre de 2006, consta de una superficie de 214 metros 79 decímetros, con 10 metros de frente al noroeste a la calle Yapeyú entre las calles Pedro Celestino Bauzá y Avenida Luis Batlle Berres distando el punto más próximo 12 metros 66 centímetros con la esquina de la Avenida Luis Batlle Berres, 21 metros 48 centímetros al noreste lindando con el padrón 35.744, 10 metros al sureste lindando con el padrón 35.752 y 21 metros 48 centímetros al suroeste lindando con el padrón 108.293. En consecuencia, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a los propietarios de los padrones linderos (35.744, 35.752 y 108.293) y/o a sus sucesores a cualquier título; para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Montevideo 26 de febrero de dos mil siete. Dra. María José Piñeyrúa Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11760 10/p 6263 Mar 21- Abr 10

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados LUNA GARCIA, ALTARVIRA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Ficha 710/2003 y se-

gún providencia Nº 1067 de 05/05/2004, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días (noventa) a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 143951 ubicado en la 17º sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Continuación Camino Colman número de puerta 5711, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Asimismo, se cita y emplaza por el mismo término a los propietarios de los siguientes inmuebles linderos Gila Anahir Silva padrón Nº 143963 y Meta S.R.L padrón Nº 101258, a los promitentes compradores Teodorico Medina Alvariza, Juan Pedro Alonzo Pereira, Aurora Díaz y a Luis Eduardo Hospital Grandiroli y Heber Renée Rivero, Julia Maidana y Fanny Luna, herederos del señor Raúl Pereira padrón Nº 143950 y al último titular Teodorico Medina Alvariza bajo apercibimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.

16) $ 8400 10/p 5643 Mar 15- Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Certifico que de los autos caratulados MEOQUI ALFONSO GLADYS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 187-319/2006", se presento GLADYS MARIA MEOQUI ALFONSO C.I. 1.325.778-5 deduciendo Prescripcion Adquisitiva respecto del inmueble padrón N° 27516 ubicado en la localidad catastral de ciudad de la Costa, Canelones, mz. 890, solar 12 cuya superficie es de 675 m2, según surge del plano de mensura del ING. CARLOS E. CHIRICO, inscripto en la oficina de Pando de DGC con el N° 733 el 16/11/2005.

-Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interes para deducir en forma sus derechos y en especial al propietario del padrón Nª 27507, de la 7 ma Secc. Judicial de Canelones (Medanos de Solymar), con fundamento en el art. 89 del C.G.P. por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa el cinco de febrero de dos mil siete.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 7560 10/p 6141 Mar 20- Abr 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Certifico que de los autos caratulados BOUYRIE IRMA Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 180-11/2006", tramitados ante este Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, se presentaron IRMA BOUYRIE NUÑEZ, DIEGO FRANCISCO PINTOS BORGES y HERNAN GABRIEL PINTOS BOUYRIE, deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto del padrón Nº 37.480, el que según plano de mensura para Prescripción del Agrimensor ENRIQUE INFANTOZZI, inscripto en la D.G.C. Oficina Delegada de Pando el 22/06/2000 con el No. 352, se ubica en la Ciudad de la Costa, Canelones, tiene un área de 600 metros, lindando con los padrones Nos. 37481, 41621 y 37479. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interes para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P., por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa, el veintidos de diciembre de dos mil seis. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 8400 10/p 5627 Mar 15- Mar 28

EDICTO: Que he expedido dos edictos del siguiente tenor: Certifico que de los autos caratulados: "OROZCO RICARDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 180-264/2005" se presento RICARDO HEBERT OROZCO CIGLIUTTI, C.I. 1.114.861-3, deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto del Padrón No. 29.632 el que según plano de mensura para Prescripción del Agrimensor CARLOS HUGHES de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 30/12/1966 con el No. 13.440, se ubica en Ciudad de la Costa, 19º Sección de Canelones, tiene un área de 536 metros 79 decímetros, con 16 mts. de frente al noreste a la calle 5, treinta y dos metros 29 centímetros al sureste confinado con el bien Padrón 29.633, dieciseis metros diecinueve centímetros al Suroeste limitando con el inmueble Padrón No. 29.634 y treinta y cuatro metros ochenta centímetros al noroeste lindando con el bien padron 29.631.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P. por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa trece de marzo de dos mil siete. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9240 10/p 6312 Mar 21- Abr 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos "GONZALEZ GARCIA JOSE PRESCRIP. ADQUISITIVA" FICHA 187-119/2006, y según providencia N° 2606 de fecha 10 de noviembre de 2006, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos lo que se consideren con derecho y especialmente al último titular Angel Alberto Giannoni, Juan Domingo Lanzi Carluccio, Irma Castro Cabrera, Cristina Gabriela Ibarra Pérez, Juan Carlos Pan Cesilio, María Haydée Pan Cesilio, Irma Pan Cesilio, Brenda Siris Pan Cesilio, Aurora Venus Pan Cesilio, Lucía Antonia Vignolo Sanguinetti, Nélia Amanda Vignolo Sanguinetti, Amanda Eda Vignolo Sanguinetti y Amanda Sanguinetti y sus sucesores a cualquier título, sobre los padrones 2572 y 2573 de la Octava Sección Judicial de Canelones, que según plano Agrimensora Silvia Conti de Rosa, inscripto en Catastro de Pando con el Nº 738 del 5 de diciembre de 2005, tiene una superficie de 432 metros cuadrados se deslinda así: Padrón 2572 Solar Catastral 17, doce metros de frente al Noroeste a calle Sarandí; doce metros al fondo Sureste con el padrón 2560; treinta y seis metros al Noroeste con solar el Padrón 2571 y la misma medida al Suroeste con el Padrón 2573; y el Padrón 2573 Solar Catastral 16 tiene doce metros de frente al Noroeste a calle Sarandí; doce metros al fondo Sureste con el Padrón 2559; treinta y seis metros al Noreste con el Padrón 2574 y la misma medida al Suroeste con el Padrón 2572; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

C. de la Costa 23/11/06 Dra. IRIS VEGA OTTONELLO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11760 10/p 6082 Mar 20- Abr 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "Moreno, María Ofelia. Prescripción Adquisitiva" Ficha 228-441/2006, y según providencia Nº 22 de fecha 1/2/2007, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Fernando Meirás y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 2325, ubicada en zona rural de la 1a. sección judicial de Colonia, que según plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo Olalde (h) de fecha 3/10/2006, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Colonia con el Nº 291 el 17/10/2006, según el cual tiene una superficie de 13 hás, 1265 m2 y se deslinda de la siguiente forma: al este 278,80 m de frente a Ruta Nacional Nº 21, al Sur 382,20 m de frente a camino vecinal de 17 m hacia El Caño por ser esquina, al oeste 378,90 m lindando con padrones 2323, 19511, 19512 y parte del padrón 19513; y al Norte 286,40 m con padrón Nº 2324; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Colonia, 22 de febrero de 2007.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9240 10/p 5930 Mar 19- Mar 30

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "ALEGRE ARANDA, MARCELINO ATILIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-48/2006", por resolución Nº 485 de fecha 13 de noviembre de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Carlos Lucio Alegre, Olimpia Margarita ABREGO de GASTON ó GAZCON ó GASTÓN / o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 6232 antes en mayor área Padrón 12250, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel Ibarra, señalado como Solar 10 de la Manzana 54 que consta de un área de 665 m² y se deslinda así: 20 metros al Sureste a calle Pública, 33 mts 25 cm al Suroeste a calle Pública formando esquina con la anterior, 20 metros al Noroeste con el Solar 1 de la misma manzana y 33 metros 25 centímetros al Noreste con Solar 11 de la

misma manzana; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 30 de Noviembre de 2006.- Dra.: Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 9240 10/p 5369 Mar 14- Mar 27

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "DOMENECH MARTINEZ, RODIS JUAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-84/2006", por resolución Nº 483 de fecha 13 de noviembre de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Osvaldo Aquiles OLEGGINI CRISTINA, Ciro FRISCH y Pedro J. FORTIN LAPLACE / o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 5040 antes en mayor área Padrón 12250, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Luis Mario González, señalado como Solar 7 de la Manzana C que consta de un área de 360 m² y se deslinda así: al Noreste 12 metros de frente a calle Nº 3 de 17 metros, al Sureste 30 metros lindando con solar 6, al Suroeste 12 metros lindando con Solar 24 y al Noroeste 30 metros lindando con el Solar 8; PADRON 5042, Solar 9 de la Manzana C, consta de un área de 360 m² y se deslinda así: al Noreste 12 metros de frente a calle Número 3 de 17 metros, al Sureste 30 metros lindando con Solar 8, al Suroeste 12 metros lindando con Solar 22 y al Noroeste 30 metros lindando con Solar 10; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 30 de noviembre de 2006.- Dra.: Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 11760 10/p 5370 Mar 14- Mar 27

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "SECONDO DE CAIRES, HUGO ALFREDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR. Ficha Nº 235-204/2006", por resolución Nº 7 de fecha 8 de febrero de 2007, se CITA y EMPLAZA a VIDESOL S.A., a Raul Antonio RUGLIO ACUÑA, a Rita Lucy SCALESE FRASCARELLI, a Osvaldo Roque SCALESE FRASCARELLI, a Zaida Patricia RODRIGUEZ, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el VEHÍCULO AUTOMOTOR, marca FIAT modelo UNO DS, tipo SEDAN 4 puertas, a GAS OIL, MOTOR Nº 1495522, empadronado en el Departamento de Colonia con el Nº 2334 y matriculado con el Nº LK 1502; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 12 de marzo de 2007.- Dra.: Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 7560 10/p 6055 Mar 20- Abr 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: AZZIZ NEME, Julio.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 241-89/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLZA a los últimos titulares registrados Antonio AZZIZ, Sofía NEMI ó NEME, Mariana AZZIZ NEME y/o Sucesores a cualquier título, a los propietarios y/o Sucesores a cualquier título de los padrones linderos Nº 196 y 118 y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 117 de la manzana Nº 6, urbano, de la ciudad de Durazno, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimeintos en caso de incomparecencia - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 26/02/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) $ 5880 10/p 5702 Mar 16- Mar 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RIOS BARRETO, María Julia, CURBELO RIOS, María Isabel, CURBELO MEDINA, Ciro y CURBELO MEDINA, Jaime.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- Ficha 241-543/2006 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble fracción de terreno padrón Nº 8431 de la Primera Sección Catastral de Durazno, manzana 480 de la ciudad de Durazno con frente a la calle 4 de Octubre de 1828, en especial al último titular registral Carlos DE VITA ó DEVITTA y sus Sucesores y a los linderos propietarios de los padrones 3597 y 4445, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirá el procedimiento si no compareciesen.- Durazno, 14/02/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria, Adjunta.
16) $ 6720 10/p 5707 Mar 16- Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CEDRES GONZALEZ DE MESA, Juana. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/541/2004 se hace saber que ante esta Sede se presentó Juana Cedrés Gonzalez de Mesa promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejora del allí existente, ubicado en la primera sección Catastral de Lavalleja, Padrón Nº 2473, manzana Nº 175, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Fuentes, de agosto de 2003, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 29 de agosto de 2003 con el Nº 136, consta de una superficie de 200 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados, según cédula catastral de 171 metros cuadrados, lindando: de frente un metro sobre la calle Intendente Solano Amilivia; al Oeste 18,80 metros con el Padrón Nº 2472; también al Oeste en 8,25 metros con los Padrones 2472 y 2471; al suroeste 19,65 metros con el Padrón Nº 2470; al Sur 9,25 metros con el Padrón 2477 y al Sureste 38,45 metros con el Padrón Nº 2474.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial al último titular, Sucesores de Paulino Mesa, así como los titulares de los padrones linderos y a sus sucesores, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que ya ha tomado aceptación del cargo.
Se deja constancia que en autos "CEDRES GONZALEZ, Juana AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 275/498/2006 y por decreto Nº 2580 de 13/11/2006 se le concedió el beneficio de AUXILIATORIA de POBREZA a la Sra. Juana Cedrés González.-
Minas, 1º de diciembre de 2006.- Dra. Analía García Obregón, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 5533 Mar 15- Mar 28

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, en autos caratulados: "SEVERO DA SILVEIRA, NILO VILMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 332-465/2006" se ha dispuesto por decreto Nº 2418 de fecha 5 de diciembre de 2006, emplazar al último titular, a Nelso y Melva da Silva Cuello, o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bién padrón Nº 9553 ubicado en la localidad catastral Rivera, cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dra. ANABELLA PEREZ INTROINI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5040 10/p 6489 Mar 23- Abr 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "PEREYRA TECHERA; RAUL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (I.U.E. 347-192/2006) se presentó Raúl Pereyra Techera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: situado en zona urbana de la ciudad de Lascano, Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 243, manzana catastral Nº 2, solar 5, que según plano de la Ing. Agrimensora Juana M. Barrios Lasso inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 293 el 24 de mayo de 2006,

tiene una superficie de ochocientos metros cuadrados y se deslinda: al norte 20 metros de frente con Avenida 19 de abril; al este 40 metros también de frente por ser esquina con la calle Dr. Nicolás Corbo; al sur 20 metros lindando con parte del padrón 1579; y al Oeste 40 metros con el padrón 244. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre le inmueble detallado, especialmente a Olga Olivera y/o sus sucesores a cualquier título y a vecinos linderos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
La presente acción se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Lascano, Marzo 7 de 2007. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 5474 Mar 14- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados "BARBOZA ELENO Y OTRA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 360/304/2006se hace saber que con fecha 25 de julio de 2006 se han presentado los SRES. ELENO BARBOZA SENA E HILDA LUCIA RODRIGUEZ, a fin de promover Demanda de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien inmueble Padrón Nº 6.408 M/amanzana 483 de la Localidad Catastral de Salto, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Mario Ibarburu, levantado a estos efectos registrado provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 1/09/2005 con el número 198; consta de una superficie de 527 m 69 dm y se deslinda así: al oeste 9 m de frente a calle Colón entre Cervantes y J. P. Varela; al norte 57 m 08 con resto de Padrón Nº 6408; al este 9 m 50 con Padrón Nº 23445 y al sur 57 m 04 lindando con Padrones Nº 6382, 6383 y 6384; de acuerdo a lo dispuesto por auto N° 5397/2006 de fecha 05 de diciembre de 2006 se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y especialmente al Sr. Rómulo González quien figura como propietario en la cédula catastral para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja expresa constancia que la parte está litigando con Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto uno de marzo de dos mil siete. GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/p 5555 Mar 15- Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "DUARTE JUAN MANUEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 359-536/2005 se ha iniciado el presente trámite sobre el inmueble padrón Nº 13.626 sito en la calle Itapebi Nº 390 Localidad Catastral Salto el que según el Plano de Mensura relevado a estos efectos por el Ing, Agr. Jorge Lanza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 230 de 21-9-06 consta de una superficie de 237,40 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 8,40 mts. lindando con padrón 8582; AL OESTE 28,07 mts. lindando con padrón 18448; AL SUR 8,40 mts. de frente a la calle Itapebi; AL ESTE 9,71 mts, 8,97 mts., y 9,21 mts. con los padrones 13630, 13629, y 13631 respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a Guillermo Frakssoni y Bruna Muñoz Rodriguez y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto quince de febrero de dos mil siete. Dra. Adriana Navarro, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 10080 10/p 5692 Mar 16- Mar 29

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: ALMADA ORTIZ LUIS ALBERTO.- Prescripción Adquisitiva.- IUE-385-243-2006, se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 90 días sobre el siguiente bien: Camioneta marca VOLKSWAGEN Modelo Gol Saveiro, Año 1993, Motor N° BEO74171, sistema Diesel, Chasis N° 9BWZZZ30ZPP208888, Matrícula K 23.2049 Padrón N° 232.410, Matrícula anterior NAG7262 y Padrón 31785 de Flores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 7 de marzo de 2007.- Dra. Ma. VERONICA SCAVONE, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.
16) $ 5040 10/p 6202 Mar 21- Abr 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "TEIXEIRA POSADA, JUAN MANUEL, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL": Ficha 397-1004/2006: se hace saber que se ha presentado en esta Sede JUAN MANUEL TEIXEIRA POSADA iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los padrones rurales 863, 8084, 8085 y 3221 de la 14ª. Sección del departamento de Tacuarembó, paraje capón de la yerba, posee una superficie total de 122 hectáreas, 9.654 metros cuadradosy se deslinda al suroeste camino vecinal, al sureste ca:ada del Yerbal, por medio, y padrones 922 y 5088, al noreste padrón 12.637, 12.635, 9553 y al noroeste 3255 y 9114 según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Andr}s eSteves Peña del 26 de octubre de 2006, inscripto en forma provisoria con el No 257. En consecuencia se cita y emplaza por el t}rmino legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a linderos, titulares de los padrones 922, 5088, 12637, 12635, 9553, 3255 y 9114 para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designara Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 12 de marzo de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
16) $ 10080 10/p 6060 Mar 20- Abr 09

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de 4to. turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "LADAL S.A - HOMOLOGACION DE CONCORDATO EXTRAJUDICIAL - FICHA 180-508/2003", se convoca a todos los ACREEDORES de LADAL S.A a que expresen su adhesión o formulen las observaciones al concordato presentado en el plazo de veinte días.
En fe ello, se expide el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
18) $ 1260 3/p 6774 Mar 26- Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Jueza Letrada de QuintoTurno de Salto en autos caratulados "MORI SIMMARI WALTER ALBERTO. CONCURSO CIVIL NECESARIO." IUE 356/211/2006 hace saber que en los autos se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL NECESARIO del Señor WALTER ALBERTO MORI SIMMARI, convócase a junta de acreedores a realizarse el próximo 12 de abril de 2007 hora 15.30 en esta sede Judicial sita el calle Treinta y Tres Orienta-

les y Artigas, 3er. Piso Palacio de Oficinas Públicas, a los efectos previstos en el art. 460 del C:G:P, previéndose que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la misma tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Se deja constancia que estos edictos se realizarán sin cargo, conforme a lo dispuesto por el art. 19 de la ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 6717 Mar 26- Mar 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1er Turno, en autos caratulados "OTERMIN ALONSO, MARIA VIRGINIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-2469/2007, por auto 402/2007 de fecha 13 de febrero de 2007, dispuso la rectificación de la partida de defunción de RUBENS GREGORY OTERMIN PEREZ, Acta Nº 321 extendida el 2 de marzo de 2006 por la Oficina Nº 5 de Montevideo; estableciendo que donde dice de estado civil "casado" debe decir "divorciado", por así corresponder. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 6303 Mar 21- Abr 10

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: IULIANO, ANNA Rectificación de Partida de Nacimiento", Ficha Nº 2-25577/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Enzo Javier Almeda Iuliano, Inscripta el 6 de diciembre de 1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina No. 1 de Montevideo, Acta Nº 2066, en el sentido que donde dice "Juliano" debe decir "Iuliano" por así corresponder.-

Montevideo, quince de marzo de dos mil siete.-

SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 6572 Mar 23- Abr 12

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "SUAREZ SUAREZ, MARIA MARLEY".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-3819/2007, se hace saber que por Auto Nº 614/2007 de fecha 06/03/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de MATRIMONIO de MARÍA MARLEY SUAREZ SUAREZ CON ALCIDES NUÑEZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Octava Sección Judicial del Departamento de San José, el día 3 de Julio de 1981, Acta Nº 45, en el sentido de hacer constar que donde dice: "MARLENE", debe decir: "MARLEY", por así corresponder.-

Montevideo, 12 de Marzo de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 6228 Mar 21- Abr 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados; "BALVELA MACIEL ALDO RAUL,- Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-60306/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de INGRID TATIANA BALBELA, inscripta el 4/10/2004 en la Of 12 sección de Montevideo, acta Nº 1113 en el sentido que donde dice "BALBELA" debe decir "BALVELA" tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.

Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 6023 Mar 19- Mar 30

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "FERRARO MARIA MERCEDES Y OTROS.- Rectificación de partida" Fa. 80-40/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas I) de nacimiento de LEONARDO JOSE, inscripta el 1/12/1984 en la 4ta. sección de Montevideo Acta Nº 425 en el sentido que donde dice VITTORIA VOTTO debe decir VITTORIA VOTO; II) la partida de matrimonio de CARMELO FERRARO y de ANTONIA CAPUANO, inscripta el 18/6/1892 en la 7ma. sección de Montevideo, Acta Nº 59 en el sentido de que donde dice FERRARO CARMELO debe decir FERRARO CARMINE, por así corresponder.

Montevideo, veititres de febrero de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 6570 Mar 23- Abr 12

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIBAL, SILVIA ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 2-36280/2006, atento al auto Nº 22 de fecha 01 de febrero de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida de NACIMIENTO de: IOEL BETHANIA DA COSTA RUIBAL, nacida en Montevideo el día 21 de abril de 1989 Acta nº 1983 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "YOEL BETHANIA DA COSTA RUIBAL" debe decir: "IOEL BETHANIA DA COSTA RUIBAL", por así corresponder.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.-

Montevideo, 09 de febrero de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 6703 Mar 26- Abr 13

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ PIRIZ ANA MARIA LELIS Y OTROS"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-22123/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1) Partida de nacimiento de Ana María Lelis Gonzalez ocurrido el día 18/7/1946 registrada el 20/7/1946 con el Nº 799 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º sección judicial de Montevideo en el sentido que donde figura "Delia Cleofe Piriz" debe decir "Delia Cleofe Izquierdo" por asi corresponder.-

2) Partida de matrimonio de Manuel Gonzalez y Delia Piriz, ocurrido el día 7/7/1944 registrada con el Nº 336 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10° sección de Montevideo, en el sentido que donde figura "Delia Cleofe Piriz", en el texto, al margen y anotación de Divorcio debe decir "Delia Cleofe Izquierdo" y donde dice "hija de Marcelina Piriz" debe decir: "hija legitima de Margarito Izquierdo y Marcelina D. Piriz" por así corresponder

3) Partida de nacimiento de Ricardo Nelson Techera, ocurrido el día 31/3/1961 registrada el día 6/4/1961 ante el Registro de Estado Civil de la 8° seccion de Montevideo, acta Nº 761 en el sentido que donde figura hijo de "Delia Piriz" debe decir "Delia Cleofe Izquierdo y donde dice nieto por linea materna "de Marcelina Diadema Piriz" debe decir "de Margarito Izquierdo y Marcelina Diadema Piriz".-

4) Partida de matrimonio entre Bernabé Techera y Delia Piriz, ocurrido el día 14/2/53, registrada con el Nº 119 ante el Registro de Estado Civil de la 10º sección de Montevideo, en el sentido que donde figura "Delia Piriz" debe decir "Delia Izquierdo" y donde dice "hija legitima de Marcelina Diadema Piriz" debe decir "hija legitima de Margarito Izquierdo y Marcelina D. Piriz".-

Montevideo, 7 de marzo de 2006. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 6775 Mar 26- Abr 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "KLOETZER BONINO, GUILLERMO CARLOS Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-61291/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Kloetzer, nacido el 6 de mayo de 1976, Inscripto el 12 de mayo de 1976 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 888, en el sentido que donde dice "hijo legítimo" debe decir "hijo natural" y donde dice

"de estado casado" debe decir "de estado soltero", por así corresponder.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5774 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno; en autos caratulados: "CACERES OLIVERA, ELDA GRACIELA Y PIEDRABUENA FLEITAS, JORGE RAUL - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILITORIA DE POBREZA - DE NACIMIENTO" - N° Expediente: 2-51508/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguiente partida:
- De NACIMIENTO N° 5174 de 05 de Julio de 1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo de: Ana Karina PIEDRA-BUENA CACERES; en el sentido que:
a) Donde dice en el margen y en la linea N° 12: "PIEDRA-BUENA"; debe decir "PIEDRABUENA" y
b) En la linea N° 11, se asentó que es hija de..., cuando en realidad debió decir: "HIJA LEGITIMA DE..."; en ambos casos POR ASI CORRESPONDER.-
Se deja constancia que fue otogrado el beneficio de Auxilitoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, veintidós de Diciembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5501 Mar 14- Mar 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MAGNANO CARLES, YOLANDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 59-101/2006, se ha solicitado la rectificación del Acta de Defunción Nº 16, de fecha 7 de enero de 1985, inscripta en la oficina Nº 6 del estado civil del departamento de Montevideo, modificando el nombre de la causante, en el sentido que donde dice: "YOLANDA MAGNANO CARLES DE NIETO" debe decir: "YOLANDA MAGNANO CARLES", y que donde dice: "DE ESTADO CASADA", debe decir: "DE ESTADO SOLTERA", por así corresponder.
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6607 Mar 23- Abr 12

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MEDEIROS, JUAN VENANCIO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" FICHA 2-1614/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Juan Venancio MEDEIROS, fallecido en Montevideo el 14 de julio de 2006 e inscripto el 25 de julio de 2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo. Acta Nº 1208, en el sentido de que donde dice de estado civil "casado", debe decir "soltero", por así corresponder.
Montevideo, doce de marzo de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6618 Mar 23- Abr 12

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARNABUCI, JORGE ANTONIO, JOSE CARMELO CARNABUCI, SONIA MERECEDES CARNABUCI, MARCELO GABRIEL, MARIA ANGEL Y ALEXANDRA DAYANA CARNABUCI VARGAS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO" FICHA 2-47845/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CARMELO CARNABUCI PEÑALOZA STELLA MARY VARGAS SILVEIRA, realizado el día 26 de junio de 1980, en Montevideo, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 542, en el sentido de que donde dice "Antonio Carnabuci Chillemi", debe decir "Antonino Carnabuci Chillemi"; las partidas de nacimiento de Jorge Mathías Carnabuci Tejera, nacido en Montevideo el 22 de noviembre de 1981 e inscripto el 28 de noviembre de 1991, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1863, en el sentido de que donde dice "Antonio Carnabuci Chillemi", debe decir "Antonino Carnabuci Chillemi"; de Marcelo Gabriel Carnabuci Vargas, nacido en Montevideo el 11 de setiembre de 1980 e inscripto el 19 de setiembre de 1980 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1655, en el sentido de que donde dice "Antonio Carnabuci Chillemi" debe decir "Antonino Carnabuci Chillemi" y donde dice ""Stela" y "Estela" debe decir "Stella"; de María Angel Carnabuci Vargas, nacida en Montevideo, el 17 de agosto de 1982, e inscripta el 27 de agosto de 1982, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1433, en el sentido de que donde dice "Antonio Carnabuci Chillemi" debe decir "Antonino Carnabuci Chillemi" y donde dice "Estela" y "Stela" debe decir "Stella"; de Alexandra Dayana Carnabuci Vargas, nacida en Montevideo, el 11 de noviembre de 1983, e inscripta el 21 de noviembre de 1983, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1715, en el sentido de que donde dice "Antonio Carnabuci Chillemi", debe decir "Antonino Carnabuci Chillemi"; y de Yesica Emanuelle Cagnola Carnabuci, nacida en Montevideo el 6 de marzo de 1995, e inscripta el 10 de marzo de 1995, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 360, en el sentido de que donde dice "Antonio Carnabucia Chillemi", debe decir "Antonino Carnabuci Chillemi", por así corresponder.
Montevideo, veinitseis de febrero de dos mil siete. María del C. Cabrera Robaina.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6805 Mar 26- Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "BRUZZESE LARA, MARIELA y otros- RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 2-50631/2006, se ha solicitado la rectificación de la partidas de:
a) De nacimiento de Mariela Rosa Bruzzesi Lara, nacida el 13/11/1957, e inscripta el 20/11/1957 ante el oficial del Estado Civil de la 18º sección del Registro de Estado Civil del depto. de la Capital, Acta Nº 4302 en el sentido de que:
DONDE DICE: "Mariela Rosa Bruzzesi Lara".
DEBE DECIR: "Mariela Rosa Bruzzese Lara", por asi corresponder.-
b) De nacimiento de Gonzalo Rafael Iglesias Bruzzesi, nacido el 26/04/1990 e inscripto el 07/05/1990 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del depto. de Montevideo, Acta Nº 784 en el sentido de que.
DONDE DICE: "Gonzalo Rafael Iglesias Bruzzesi".
DEBE DECIR: "Gonzalo Rafael Iglesias Bruzzese", por así corresponder.-
c) De nacimiento de Mirta Elida Bruzzesi, nacida el 12/05/1959 e inscripta el 18/05/1959 ante el Oficial del Estado Civil de la 8º sección del depto. de Montevideo, Acta Nº 778 en el sentido de que:
DONDE DICE: "Mirta Elida Bruzzesi".
DEBE DECIR: "Mirta Elida Bruzzese", por así corresponder.-
d) De nacimiento de Camila Bruzzesi Lara, nacida el 01/01/1996 e inscripta el 10/01/1996 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del depto. de Montevideo, Acta Nº 55 en el sentido de que:
DONDE DICE: "Camila Bruzzesi Lara".
DEBE DECIR: "Camila Bruzzese Lara," por así corresponder.-
e) De nacimiento de Noelia Andrea Iglesias Bruzzesi, nacida el 24/07/1987 e inscripta el 03/08/1987 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del depto. de Montevideo, Acta Nº 1303 en el sentido de que:
DONDE DICE: "Noelia Andrea Bruzzesi Lara".
DEBE DECIR: "Noelia Andrea Bruzzese Lara", por así corresponder.-
f) De nacimiento de Rafael Brussese Gargano, nacido el 10/10/1927 e insripto el 13/10/1927 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 19 sección del Departamento de la Capital, Acta 571 en el sentido de que:
DONDE DICE: "Rafael Brussese Gargano".
DEBE DECIR: "Rafael Bruzzese Gargano", por así corresponder.-
Montevideo, 10 noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6806 Mar 26- Abr 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LOPEZ CAPELETTI Jacqueline" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 2-59946/2006 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 141 de fecha 11 de Setiembre de 1969, de la 6a. Sección del Departamento de San José en el sentido que donde dice "Yacqueline" en el margen y en el cuerpo de la partida debe decir "Jacqueline" por así corresponder.-
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.- Esc. Mirtha Bentancur, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6257 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "GIANOLI SANSON, MIGUEL ANGEL Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - FICHA: 2-64864/2006, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 51/2007 de fecha 02/02/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de DEFUNCION de SIMONA AMANDA SANSON PEREYRA, Acta Nº 501, de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, de fecha 23/06/2000 en el sentido que donde dice el estado civil "viuda" debe decir: "divorciada" por así corresponder.
Montevideo, nueve de febrero de dos mil siete.- Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5784 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos caratulados: "GARIN, ANA LETICIA Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA-", FICHA 2-43261/2006, por auto nº 6050/2006 de fecha 7/12/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1- De nacimiento de ANDREA TAMARA PEDREYRA GARIN, registrada el 24/12/2002 en el Acta Nº 9358 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "PEDREYRA" debe decir "PELLEJERO"; y donde dice que es "HIJA DE LEONARDO EMILIANO PEDREYRA Y DE ANA LETICIA GARIN" debe decir "HIJA LEGÍTIMA DE LEONARDO EMILIANO PELLEJERO Y DE ANA LETICIA GARIN" Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintidós de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6567 Mar 23- Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "GARCIA GULARTE BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179-879/2006", se ha presentado la Sra. BEATRIZ GARCIA GULARTE, a fin de solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en lo relativo a que donde dice el año de nacimiento 1956 debe decir 1947. La partida de nacimiento fue expedida por la Oficina Civil de la 6º Sección Judicial de San José. Acta No. 293. CIUDAD DE LA COSTA, TRECE DE MARZO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6266 Mar 21- Abr 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "GARCIA RODALES YOLANDA, RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. IUE 180-1095/2006", se presenta: la Sra. YOLANDA GARCIA RODALES, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. Según consta en Acta Nro. 4 del 20/01/1971 de la Oficina No. 3 del Registro Civil del Departamento de Cerro Largo, luce inscripto por error la fecha de nacimiento del Sr. HILARIO RODRIGUEZ, donde dice "14 de enero de mil novecientos doce", debe decir catorce de enero de mil novecientos once y en la fecha de nacimiento de la Sra. YOLANDA GARCIA, donde dice "12 de enero de mil novecientos cuarenta y tres", debe decir veintidos de enero de mil novecientos cuarenta y cinco. Según Decreto Nro. 742/2007 de fecha 02/03/2007, la Señora Juez Letrado de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, dispuso la expedición de los presentes EDICTOS. Ciudad de la Costa, doce de marzo del año dos mil siete. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6773 Mar 26- Abr 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ IBARRA, GABRIELA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-559/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Natalia RODRIGUEZ IBARRA, nacida el 26 de setiembre de 1997 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, el 10 de octubre de 1997, ACTA Nº 7133, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija de Liliana Belkis IBARRA", debe decir: "que es hija legítima de Diogenes FERREIRA SILVA y Liliana Belkis IBARRA RODRIGUEZ", y al margen de dicha acta donde dice "Gabriela Natalia RODRIGUEZ IBARRA", debe decir: "Gabriela Natalia FERREIRA IBARRA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 22 de setiembre del año 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5565 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MOROSIN LARROSA, JULIO RICARDO; ANA CECILIA RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 284-299/2006", se hace saber que se presentaron ante esta sede JULIO RICARDO Y ANA CECILIA MOROSIN LARROSA solicitando la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) ACTA DE MATRIMONIO Nº 198 de la primera Seccion Judiical de Treinta y Tres, celebrado el 4 de diciembre de 1961 entre Julio Martires MOROSIN y María Estela Larrosa, expedida la partida el 4 de diciembre de 1961 en el sentido que donde dice... comparece Julio Martines MOROSIN debe decir... "comparece Julio Martires MOROSINI" y donde dice... hijo de Julián Ramón MOROSIN debe decir... "hijo de Julián Ramon MOROSINI", por así corresponder; 2) ACTA DE NACIMIENTO Nº 129 de la primera seccón Judicial de Treinta y Tres de Ana Cecilia MOROSIN nacida el 3 de marzo de 1971, expedida la partida el 4 de marzo de 1971, en el sentido que donde dice... es hija legítima de Julio Martires MOROSIN debe decir... "es hija legítima de Julio Martires MOROSINI", Y donde dice... es nieta por línea paterna de Julián MOROSIN, debe decir... es nieta por linéa paterna de Julián MOROSINI, por así corresponder; 3) ACTA DE NACIMIENTO Nº 782 de la primera sección judicial de Treinta y Tres de Julio Ricardo MOROSIN nacido el 11 de diciembre de 1967, expedida la partida el 13 de diciembre de 1967, en en sentido que donde dice... es hijo legítimo de Julio Martires MOROSIN, debe decir... "es hijo legítimo de Julio Martires MOROSINI y donde dice... es nieto por línea paterna de Julián MOROSIN debe decir... "es nieto por línea paterna de Julián MOROSINI" por así corresponder 4) DE MATRIMONIO Nª 247 de la primera sección judicial de Maldonado, celebrado entre Néstor Daniel Ramos y Ana Cecilia Morosin el 7 de diciembre de 1989, expedida el mismo día, en el sentido que donde dice... y doña Ana Cecilia MOROSIN debe decir..." y doña Ana Cecilia MOROSINI, por así corresponder; 5) ACTA DE NACIMIENTO Nº 1084 de la primera sección judicial de Maldonado de María Pía Ramos Morosin, nacida el 29 de setiembre de 1992, expedida el 9 de octubre de 1992, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma... y su esposa Ana Cecilia MOROSIN debe decir..." y su esposa Ana Cecilia MOROSINI, y donde dice... y por línea materna de Julio MOROSIN, debe decir..." y por línea materna de Julio MOROSINI", por así corresponder 6) ACTA DE NACIMIENTO Nº 997 de la primera sección judicial de Maldonado de Joaquín Andrés Ramos MOROSIN, nacido el 19 de junio de 1996, expedida la partida el 26 de junio de 1996, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma... y de su esposa Ana Cecilia MOROSIN, debe decir..." y de su esposa Ana Cecilia MOROSINI y donde dice... y por línea materna de Julio MOROSIN, debe decir..." y por línea materna de Julio MOROSINI, por así corresponder; 7) ACTA DE NACIMIENTO DE AGUSTIN MANUEL RAMOS MOROSIN Nº 1248 de la primera sección judicial de Maldoando, nacido el 20 de agosto de 1999, expedida el 27 de agosto de 1999, en el sentido que donde dice... y de su esposa Ana MOROSIN debe decir..." y de su esposa Ana MOROSINI" y donde dice... y por línea materna de Julio MOROSIN debe decir..." y por línea materna de Julio MOROSINI", por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR DECRETO Nº 166/2007 DE FECHA 7/2/2007, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE

AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
MALDONADO, 26 DE FEBRERO DE 2007.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6563 Mar 23- Abr 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados, ANTIVERO BENITEZ VERONICA SUSANA Y FLORES LOPEZ LUIS EMILIO- Rectificacion de partida de matrimonio- FA. 317-759/2006. Se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de FLORES LUIS EMILIO Y CHEVESTE VERONICA SUSANA, acta Nº 33 del 17-05-2002, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, en la citada partida donde dice "Cheveste" tanto al margen como dentro del documento debe decir "Antivero" donde dice "Walter Cheveste" debe decir "Milton Antivero", donde dice "divorciado" debe decir "casado", donde dice "Jornalero" debe decir "empleado" y donde dice "J-C 23" debe decir "Oribe 1884" por asi corresponder. Fray Bentos, 01 de febrero de 2007.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6356 Mar 22- Abr 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GULARTE DOS SANTOS IRASEMA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-23/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de IRASEMA GULARTE DOS SANTOS, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice "COMPARECE DON. PATROCINIO GULARTE DE NACIONALIDAD ORIENTAL...", debe decir: "COMPARECE DON PATROCINIO GULARTE DE NACIONALIDAD BRASILEÑO", por así corresponder. Rivera, 02 de marzo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5376 Mar 14- Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "MENDEZ MELGAR MIRIAM ALICIA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" FICHA IUE 370-611/2006 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de DE DEFUNCION DE HEBERT DANIEL CABRERA ocurrido el 17 de marzo de 2006 (ACTA NRO. 19) en el sentido que donde dice: de estado divorciado DEBE DECIR: de estado casado.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA-
San José, 1ero de febrero de 2007.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6526 Mar 23- Abr 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MANZANAREZ, PATRICIA DINORAH.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. Nº 431-590/2006", se hace saber que ante esta Sede se han presentado PATRICIA DINORAH MANZANAREZ GOMEZ, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Nº 218, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Departamento de Soriano, el día 21 de marzo de 1973, en el sentido que donde dice al margen de la misma "MANZANAREZ, PATRICIA DINORAH" debe decir "MANZANAREZ GOMEZ, PATRICIA DINORAH" por así corresponder.- Se deja constancia que la gestionante gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 5 de marzo de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5900 Mar 19- Mar 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Serpa Mello, Alvaro -Rectificación de Partida- Fa. 396-30/2007, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de Alvaro Serpa Mello, extendida el doce de junio de mil novecientos noventa y ocho ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "Irene Soledad Suarez" DEBERA DECIR: "Irene Soledad Mello" por ser lo correcto. Tacuarembó, 15 de marzo de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6550 Mar 23- Abr 12

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de ler TURNO dictada en AUTOS "CUEVAS PATRICIA c/ CAMPBELL MALCOLM EJECUCION HIPOTECARIA (Fa. 20-445/2003) se hace saber que el próximo 25/4/07 a las 15 hs. en el local de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 5TO, Piso el martillero OSCAR CASTRO MAT. 5259 Ruc. 211900880013, asistido por el alguacil del Juzgado, procederá a la venta en publica subasta en Dólares Americanos sin base al mejor postor de la MITAD INDIVISA del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el numero ciento cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y seis, señalado como Solar numero 41 de la manzana letra F en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Angel Filippini de febrero de 1935, aprobado por la autoridad municipal resolución de fecha 22 de julio del mismo año recaída en el expediente numero 31.955 e inscripto en la Dirección General de Avaluos con el nombre 542 el 2 de agosto del citado año, según el cual tiene una superficie de setecientos noventa y siete metros cuarenta decímetros y se deslinda así: 12 metros al Suroeste de frente a la calle numero 5- hoy Agrigento-, entre las de Verona y José Maria Charry, distando su punto medio 133 metros 82 centímetros de la esquina formada con la primer calle citada, 67 metros 49 centímetros al Noreste lindando con el solar numero 42- hoy padrón 157.867.-, 12 metros 18 centímetros al Noreste con el solar numero 11- hoy padrón 157.836- y con parte del solar numero 12 -hoy padrón 157.837, y 65 metros 41 centímetros al Sureste limitado con el solar Nº 40- Hoy padrón 157.865.-
SE PREVIENE
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del Martillero 6.02% incluido impuestos del valor del remate. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador mas impuestos 1.34% del precio del remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y que existen deudas de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria y que no obra agregada a la documentación la Carpeta relativa a las construcciones y se desconocen si existen deudas con el B.P.S. 5) Que el bien se su-

basta conforme a la documentación que surge del expediente, e información Registral agregada. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado sito en 25 de mayo 523 1er. Piso y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 13 de marzo de 2007.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 8499 5/p 6521 Mar 23- Mar 29

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3º TURNO, dictada en autos caratulados "GALLO DI BONO WALTER AMADEO C/ FARÍAS IGLESIAS EROLA Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE: 24-460/2002, se hace saber que el 13 de ABRIL de 2007, a las 15.30 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar y construcciones que le acceden, sito en la 5ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 73.704, que según plano del Agrimensor Darío Ferrari de agosto 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30 de los mismos mes y año con el Nº 1370, tiene una superficie 259,42 m2. y deslinda así: 8,59 metros de frente al SUR-OESTE a la calle Robinson puerta Nº 3470, distando el punto medio 56 metros 395 milimetros de la esquina formada con la calle Jaime Rodós y Pons; al NOR-OESTE 30,20 metros con el Padrón 73705; al NOR-ESTE, 8,59 metros con el Padrón 73697 y al SUR-ESTE 30,20 metros con los Padrones 73701, 73702 y 141001.

SE PREVIENE.

1) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien, así como la situación tributaria y frente a - B.P.S. por las construcciones.

2) Serán deducibles del precio las deudas por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto a Primaria existentes a la fecha del Remate.

4) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 6,02%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo ó cheque certificado.

6) Serán de cargo del expediente el 1,34% sobre el precio subastado.

7) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria de la sede, 25 de Mayo 523, piso 3º, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Montevideo, marzo 5 de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 6620 Mar 23- Mar 29

CUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario c/ González González, Luis Enrique y otros - Ejecución Hipotecaria" FICHA 26-69/2003, se hace saber que el próximo 12 de abril de 2007 a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 201 de Propiedad Horizontal número doscientos uno que forma parte del Edificio construido en el terreno ubicado en la 18va. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz ciento sesenta mil quinientos tres, el que según plano de mensura del Agrimensor Jaime A. Botet de mayo de 1934 inscripto en Dirección General de Avalúos el 8 de junio de 1934 con el número 365 es el solar 4 de la manzana A y tiene un área de 249 metros 60 decímetros, con 10 m de frente al Norte a calle Rivera, entre calles Simón Bolívar y Brito del Pino, distando el punto medio de su frente 13 m 8 cm del comienzo de la ochava de la esquina con calle Brito del Pino. La referida unidad esta empadronada individualmente con el número CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS TRES BARRA DOSCIENTOS UNO (160.503/201), y según plano de fraccionamiento horizontal -Ley 10751 - del Agrimensor Carlos J. Magano de Marzo de 1954 aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Consejo Departamental de Montevideo el 16 de agosto de 1954 e inscripto Dirección General de Catastro con el número 29161 el 24 de agosto de 1954, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 m 78 cm, tiene un área de 85 m 5 dm y le corresponde el uso exclusivo del "Balcón B dos", bien común.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo d el comprador los gastos, comisión del Rematador, impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,02%. III) Que se desconoce la existencia de deudas en concepto de gastos comunes, las que de existir, serán asumidas por el mejor postor. IV) Sólo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, hasta la fecha de remate. V) Que se desconoce la situación del bien respecto al pago aportes a la construcción frente al B.P.S. VI) Que la titulación, antecedentes y demás documentación del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 2 de marzo de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5100 3/p 6721 Mar 26- Mar 28

QUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos "Nircal S.A. c/ Inalur S.A. y otros.- Ejecución Hipotecaria" Ficha 2-64983/2004, se hace saber que el próximo 12 de abril a las 15 horas en Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro, mat. 1874, RUC 210338700013, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate sin base, en moneda nacional y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con los alambrados, bosques y demás accesiones y mejoras que contiene y le corresponden y con la servidumbre de paso activa que posee, sita en el paraje José Ignacio, 6a. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronada con el Nº 1576, lámina catastral F29A, Coordenada A3, predio rural, y que según plano suscripto por el Agr. Antonio Odizzio Revilla inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 11/5/34 con el Nº 24, se señala con el Nº 3, consta de una superficie de 36 Hás. 1360 mts. y se describe así: al NO línea de 752 mts. 60 cms. linda con fracción 2, al NE recta de 380 mts. confina con sucesión Calixto Goicochea, al SE recta de 711 mts. 40 cms. es limítrofe con la citada sucesión y con Rosa Cano de Pereira y Sinforoso Cano, y al SO recta de 632 mts. linda con fracciones 4 y 5 del mismo plano.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Que será de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos del 6,02%. 3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta e impuestos del 1,34% y el 1% de Impuesto Municipal. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5º) Que surge un contrato de arrendamiento inscripto el 11/2/2005. 6º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados bajo estos autos en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 6163 Mar 21- Mar 27

NOVENO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 9003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BOLLA, MAURO C/ ALVAREZ, AURORA Y OTRAS" Ejecución Hipotecaria, IUE 35-101/2003 se hace saber que el 27 de abril de 2007 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la vigésimo sección judicial y catastral del departamento de Montevideo empadronado, con el número 167983, se-

ñalado con el número 6 en el plano de mensura trazado el 30 de marzo de 1938 por el Ingeniero Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, aprobado por la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Número 446 el 5 de abril de 1938, según el cual consta de una superficie de 333 m2 85 dm2 que lindan: 10 metros de frente al SurOeste a la calle Emancipación, distando el punto medio 64 metros 16 centímetros con la esquina formada con la calle Avenida Eugenio Garzón, 10 metros al NorEste lindando con el padrón 40.420, 33 metros 40 centímetros al SurEste con solar número 5 y 33 metros 37 centímetros al NorOeste lilndando con el Solar número 7, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más los impuestos que la gravan (0,34%), o sea 1,34% del precio de remate, así como los gastos originados por el mismo. 4º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, ignorándose si tiene deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros que podrán descontarse del precio. 5º) Existe deuda por gravámenes municipales. 6º) Se ignora la situación ocupacional del bien, así como también situación de las construcciones (IMM-BPS). 7º) Los títulos de propiedad, antecedentes y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, San José 1132 piso 4. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 6619 Mar 23- Mar 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c/ PAIS MARICHAL TRANSPORTES LTDA Y OTRA" - Juicio Ejecutivo Cambiario (ficha: 29-388/1999), el próximo 19 de abril de 2007 desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Semiremolque marca RANDON, modelo SR GR TR 03-35, año 1992, matrícula de Maldonado B-082.154, padrón no vigente 302.399, chasis 9ADG12430NM097256. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que el vehículo carece de titulo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de marzo de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2040 3/p 6622 Mar 23- Mar 27

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º turno, dictado en autos caratulados "ZARATE REYES CLAUDIA c/ DOMÍNGUEZ MARTINEZ, MARIO Y OTRA, Ejecución Hipotecaria, Ficha 29-493/2003", se hace saber que el próximo 12 de abril de 2007 a la hora 14.30 en el local de la ANRCI sito en Uruguay 826, por intermedio del martillero Gabriel Oribe Barrán, Matrícula 4296, RUC 211995010011, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo y las mejoras que le acceden ubicados en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, zona rural, Paraje Las Palmitas, empadronados con los números VEINTIOCHO MIL NUEVE (28.009) Y VEINTIOCHO MIL DIEZ (28.010), antes en mayor área con el número seis mil doscientos sesenta y ocho, que según el plano de mensura del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano de octubre de 1951, inscripto en Catastro con el nº 6.685 el 9 de octubre de 1951, se describen: I) PADRON VEINTIOCHO MIL NUEVE (28.009) se señala como fracción DOS y tiene una superficie de CUATRO HECTÁREAS SEIS MIL SETENCIENTOS ONCE METROS CINCUENTA Y UN DECÍMETROS, que se deslinda: al Este 93 metros 2 centímetros de frente a Ruta Once; al Sur, 505 metros 17 centímetros lindando con fracción 1; al Oeste, 92 metros 90 centímetros con padrón 6269; y al Norte, 500 metros 46 centímetros lindando con fracción 3. II) PADRÓN VEINTIOCHO MIL DIEZ (28.010), se señala como fracción TRES, se compone de una superficie de CUATRO HECTÁREAS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUARENTA Y DOS DECÍMETROS y se deslinda: al Este, 93 metros 2 centímetros de frente a Ruta Once; al Sur, 500 metros 46 centímetros lindando con fracción 2; al Oeste, 92 metros 90 centímetros con padrón 6.269; y al Norte, 495 metros 76 centímetros lindando con fracción 4.

SE PREVIENE:

1) Que en el momento de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de la misma y abonar la comisión de compra, impuesto del rematador, o sea 4,02%, el impuesto a las Ventas Forzadas (2%) y el 1% Municipal.

2) Que será de cargo de la demandada la comisión e impuesto de venta del rematador (1.34%).

3) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5º.

4) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.

5) Que ambos inmuebles están afectados por la inscripción el 8/9/2005 de un Título Minero y por un Permiso de Exploración otorgado por DINAMIGE.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, 20 de marzo de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8499 5/p 6814 Mar 26- Mar 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "BROU c/ J.W. SRL - Ejecución Prendaria - fa 31-653/2004", se hace saber que el día 13 de Abril de 2007 a las 14:00 horas en el local de la calle Guatemala 1165, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: 1) Vehículo marca CHEVROLET, modelo S-10 de Luxe, nafta, tipo camioneta, año 1996, empadronado con el Nº 452.582, matrícula Nº 633.855 del Departamento de Montevideo, motor Nº B22NZ31022269P. 2) Lotes varios de maquinas de coser, de cortar, perforadoras y planchones de confección; Fusionadora continua para telas marca RHEEM, tipo New York; Plotter Lectra Systemes modelo 34600; Mesa de dibujo electrónica marca Lectra pie hidráulico vasculante, Compresor de Aire marca "Somar" modelo SR52/130. Nr. 1027090. Toda la maquinaria esta detallada a fs. 159 y 159 vto.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (2.78%) calculado sobre el valor de remate. 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada e información registral agregada. 4) Se desconoce, respecto del vehículo, el monto adeudado por concepto de patente, multas y recargos, que serán de cargo del mejor postor y solo se exonerará por la IMM el período comprendido entre mayo/02 hasta el día del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Marzo de 2007.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 3672 3/p 6515 Mar 23- Mar 27

VIGESIMO TURNO

Rematador Julio Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por Resolución de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 20° Turno, recaída en los autos "Servicios Administrados S.A. c/ Rodríguez Porto, Álvaro y Otros - Crédito Hipotecario" IUE 2-63538/2005, se hace saber que el día 11 de abril del 2007, a partir de la hora 14 y 30, en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero Julio Pérez Castellanos, (Matrícula 5351, Ruc 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal construída sobre solar ubicado en la 8ª. SJ de Montevideo, locali-

dad catastral Montevideo, padrón matriz n° 54.927, que según el Plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Ingeniero Agrimensor Enrique Castro, de junio del 1985, inscripto en la DGCN el 15.7.1985 con el n° 6942, tiene un Área de 275 m2 12 dm2, y se deslinda así: 8 mts 27 cms de frente al Sur a la calle Dr. Evaristo Ciganda, puertas de entradas nros. 1273 y 1275, entre calles Abayubá y Guaycurú, distando su punto medio 38 mts 415 mms de la esquina formada por la calle del frente con la calle Guaycurú. La unidad, con frente a Dr. Evaristo Ciganda 1275, se identifica individualmente como Padrón 54927 Unidad 001, y de acuerdo al citado plano se desarrolla en Planta Baja a cota más 0 mt 35 cms y tiene una superficie de 102 m2 83 dm2, correspondiéndole el uso exclusivo del Fondo "A" y Depósito "U".
SE PREVIENE: 1) Afecta al inmueble deuda por Contribución Inmobiliaria, ignorándose si hay deuda por Impuesto de Primaria, únicos tributos que podrán descontarse del precio. Existen asimismo deudas por gravámenes municipales. 2) Se ignora la situación ocupacional del bien así como también si existen deudas por gastos comunes y por las construcciones (BPS). 3) El estudio de la documentación se realizó en base a títulos de propiedad, testimonios de antecedentes, planos y certificados que están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132 piso 4. 4) Deberá el mejor postor al aceptársele su postura depositar en efectivo el 30% de garantía más un 6,02% del precio en concepto de Comisión del Rematador más impuestos. 5) Soportará la demandada la comisión vendedora más impuestos: 1,34%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7479 5/p 6514 Mar 22- Mar 28

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. SUCURSAL MONTEVIDEO C/ MOTTA PEREZ, RUBEN Y OTROS - CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-36344/2006, se hace saber que el próximo 26 de abril a las 14 y 30 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, zona urbana, manzana catastral Nº 133 empadronado con el número TRES MIL TRESCIENTOS OCHO (3.308), antes en mayor área con el Nº 1.423, señalado como el solar 21 en el plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de abril de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 263, el 28 de octubre de 1948, según el cual consta de una superficie de 310 metros 50 decímetros, que se deslinda: al SurEste 13 m 80 cm de frente a Carretera Colonia - Montevideo, Ruta Nacional Nº 1, hoy llamada Avenida Franklin Delano Roosevelt, entre Pública de 25 metros 1 de ancho y Espacio Libre, distando su punto medio 29 m 40 cm de la esquina formada por las tangentes a la curva de Espacio Libre; al NorOeste 13 m 80 cm con solar número 22; al NorEste 22 m 50 cm con parte del solar número 23; y al SurOeste 22 m 50 cm con solar número 19. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo d el comprador los gastos, comisión del Rematador más impuestos; el Impuesto a las Ventas Forzadas y el Impuesto Departamental, totalizando el 7,02%. III) Que el bien tiene deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio de remate. IV) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la regularidad de las construcciones (B.P.S. e I.M. de Colonia). V) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 14 de marzo de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7479 5/p 6720 Mar 26- Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, en autos: "GENTA FILIPOV, Nelson Walter c/ LAURONIX S.A., Juicio Ejecutivo, Ficha 128-884/1998", se hace saber: Que el próximo 17 de abril de 2007 a las 14.30 horas en Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sobre la base de $ 9.820 del inmueble Padrón 4301 ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, zona rural, paraje Polanco. Según plano del Agrimensor Daniel Lamas Fosalba, inscripto el 25/1/1923 del cual resulta que la fracción 1 tiene un área de 3 hectáreas 4.748 metros cuadrados, con frente de 57 m 40 cm al ESTE al camino a Treinta y Tres; al SUR 435 metros 70 cm con fracción de María C. De García; al OESTE 69 metros 01 cm con Alfredo Oxley y al NORTE 423 metros 90 cm con Gerónimo Zubeldía. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,022%, será de cargo del demandado la comisión del 2,36%. 2) Que se ha estudiado la documentación teniendo en cuenta Testimonio por Exhibición y certificados registrales, encontrándose a disposición de los interesados en la Sede, calle Zabala 1367 piso 4. 3) Se desconoce la situación contributiva del bien, situación con Primaria y situación ocupacional del inmueble, así como deudas por suministro de agua. 4) El bien se remata en la situación que surge de autos. Montevideo, 9 de marzo de 2007. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3060 3/p 6722 Mar 26- Mar 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ CARPENA TEJERA, AGUSTÍN - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 136-258/2003, se hace saber que el 11 de abril a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054 RUC 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la suma de $ 8.000 del siguiente automóvil marca RENAULT, modelo 12 GTL, tipo SEDAN 4 PUERTAS, año 1991, PADRON Nº 385.944 de MONTEVIDEO, matrícula SAV 2359 (y matriculas anteriores números 879.926 y 286.680), motor Nº 1400-29NS-2304 de 4 cilindros y a nafta. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas, ley 16.320. II) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, multas que ascendía a $ 53.356 al 19.01.06, según información del Registro de Gravámenes de la IMM desconociéndose si existen otras deudas y el monto actual de las mismas. III) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación presentada y de los certificados registrales, los se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de marzo de 2007.- SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA Adjunta.

20) $ 2856 3/p 6544 Mar 23- Mar 27

VIGESIMONOVENO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL, FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO C/ DIAZ MACIEL, OMAR. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 139-1008/1999, se hace saber que el 25 de abril de 2007 a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero ANDRES CASTELLS Mat. 5258, RUC 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del automóvil marca DAEWOO, modelo DAMAS VAN, año 1996, tipo Furgón, PADRON Nº 452.528 DE Montevideo, matrícula 554.862, motor F8CB322220, 3 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor de-

berá consignar en el acto de remate en concepto de seña el 30% del precio final, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas. II) Que existe deuda pendiente ante la I.M.M. por patente de rodados según consta en el expediente respectivo. III) Que el título de propiedad se encuentra extraviado. IV) Que el bien se vende en las condiciones que surge del expediente, documentación y certificados registrales agregados los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 16 de marzo de 2007. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 2652 3/p 6543 Mar 23- Mar 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "GARAY SARAVIA, Patricia Inés c/ DEPRATTI PEZZUTTI, José Luis. PENSION ALIMENTICIA" (IUE 227-572/2000), se hace saber que el día 29 de marzo de 2007 a la hora 15 en las puertas de la Sede ubicada en 19 de Abril 514, por parte del Sr. Rematador JOSE E. VASSALLO, Matrícula No. 5425 RUC 040185680010, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 148.394,66 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y demás mejoras ubicada en zona rural de la 6a. sección catastral del departamento de Colonia, empadronada con el No. 21595, con un área de 29,8021 has..-

SE PREVIENE: -1) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo, y el saldo a los 30 días; 2) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.-

Carmelo, 15 de marzo de 2007.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3740 5/p 6175 Mar 21- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno en autos: "BANCO ACAC S.A. C/ GONZALEZ, Jorge y otra. JUICIO EJECUTIVO.", IUE 225-171/2005, se hace saber que el dia 11 de abril de 2007 a la hora 14 en Sarandí 307 de la ciudad de Rosario, el rematador público Daniel S. CAMACHO, asistido del Alguacil rematará en pública subasta en forma conjunta, al mejor postor y sobre la base de $ 27.940.00 (dos terceras partes de su tasación) los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terrenos con construcciones y demás mejoras que le acceden, sitos en la localidad catastral Juan Lacaze, zona suburbana empadronados con los Nros. 2248 y 2183 los que según plano del Agrimensor Washington Torterolo de setiembre de 1957 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el Nº 2085 el 3 de noviembre de 1958, se señalan como solares 69 y 4 respectivamente y constan de una superficie de 512 mts. 20 dms. cada uno. Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan dos publicaciones.

ROSARIO, 15 de Marzo de 2007.- ESC. FABIANA TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 2040 2/p 6657 Mar 26- Mar 27

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

=EDICTO=

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "SANTURIO BOYAD, Patricia contra Uruguay CORTAZZO GIORDANO y otro.= Juicio Ejecutivo.= I.U.E. Ficha No. 262-291/2002"; se le hace saber que el día 12 de Abril del año 2007, a partir de las 14 horas, en el local de remates, sito en calle Pocho Fernández No. 3299 esq. Manuel Calleros, de esta ciudad de Florida, el Martillero Don Nelson RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017, Matrícula No. 5399, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; BASE: $ 193.786,oo, del siguiente bien inmueble, Padrón No. 426/001, Manzana No. 33, zona urbana, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1ra. Sección Catastral y Judicial de este Departamento de Florida.

= = = SE PREVIENE: Io) = QUE el mejor postor deberá consignar el 30% de si oferta en el acto de serle esta aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de SESENTA (60) DIAS, de aprobado judicialmente el remate.= IIo) = QUE serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,, certificados, impuestos, tasas municipales y comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la mismao sea 7,022% del precio del remate.= IIIo) QUE serán de cargo del demandado, la comisión y venta del remate e I.V.A. sobre la mpisma, o sea 1,341% del precio del remate.= IVo) = QUE se desconoce la situación Fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S., por las construcciones y/o demoliciones existentes en el mísmo.= Vo) = QUE se desconoce si existen deudas en el mismo por concepto de gastos comunes, como así también la situación ocupacional de dicho inmueble; VIo) = QUE se desconoce si existe póliza de incendio; VIIo) = QUE existe deuda de O.S.E., que será de cargo del mejor postor; VIIIo) = QUE los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.=

Florida, marzo 14 del 2007. Dra. Gabriela ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz Dptal. de Florida de Primer Turno.

20) $ 6799 5/p 6667 Mar 26- Mar 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BROU y OTRO c/ SALAVERRY DE LEON, JULIO CESAR y PINARES DEL ESTE LTDA.", ejecución hipotecaria IUE 289-113/1999, se hace saber que el próximo viernes 27 de abril de 2007 a partir de las 15 hs. en el Centro Español de Maldonado sito en 18 de julio 708, el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, paraje La Sonrisa, zona urbana de la misma ciudad, manzana catastral 1574, actual 1927, empadronado actualmente con el n° 18.555, antes con el n° 2600 en mayor área y se señala como solar 4 de la manzana R en el plano del agrimensor Walter Fernández Barreiro inscripto en Catastro con el n° 3644 el 17 de diciembre de 1993. El padrón citado tiene una superficie propia de 300 metros.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Los títulos se encuentran a disposición en la Oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados.

A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.

Maldonado, 22 de febrero de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5440 5/p 6397 Mar 22- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera, en autos: "BANCO COMERCIAL C/ HEBER DENIS S.R.L. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", FA. 330-568/2001, antes Ficha 568/2001, se hace saber que el día 30 de MARZO de 2007, a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante sin base, y en Dolares Americanos el siguiente VEHICULO: CAMION, marca FORD, modelo F4000, matrícula FRX 659, Padrón Nº 11.828 del Departamento de Rivera.- SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el Total de su oferta, en el momento de serle aceptada y serán de cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: 1) Se desconoce si existen deudas con el Banco de Previsión Social 2) Se informó que el vehiculo mantiene deuda por concepto de Patente de Rodados según lo manifestado por el actor, lo que serán de cargo del mejor postor. Rivera, 16/03/2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2040 3/p 6488 Mar 23- Mar 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera, en autos: "COFAC C/ FLEITAS RICARDO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO", FA. 330-568/2003, antes Ficha 568/2003, se hace saber que el día 28 de MARZO de 2007, a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador VICTOR OMAR GONZALEZ, Mat. 4587, RUC 140038440011, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (tasación U$ 900), el siguiente VEHICULO: Sedán 4 puertas, marca CHEVROLET, modelo ChevettE, año 1989, matrícula B 116.139 y Padrón Nº 408.739 del Departamento de Maldonado.- SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el Total de su oferta, en el momento de serle aceptada y serán de cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: 1) Se desconoce si existen deudas de Patentes de Rodados, los que serán por cuenta del Mejor Postor. 2) Se informó que el bien fué dado de baja por la I. M. de Maldonado. 3) No se agregó Titulo de Propiedad del Vehiculo. Rivera, 16/03/2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2040 3/p 6490 Mar 23- Mar 27

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en los autos: PEREZ ACLE SUSANA C/ VINCON CARLOS. Juicio Ejecutivo.- Ficha C/171/01. IUE-385-40171-2001, se hace saber que el día 13 de abril de 2007 a la hora 15, en puertas de este Juzgado sito en Sotura 1234, por el Martillero designado en autos Sr. Juan Vicente Morandi, Matrícula N° 5607 e inscripto en el RUC con el N° 18.012964.001.2 asistido de la Sra. Alguacil se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes muebles:
- Camión marca FIAT Modelo 140 L del año 1980, Matrícula K 23.1324, anterior Padrón 3050 del departamento de Colonia, actual Padrón N° 231.802 del departamento de Soriano, Motor N° R91117954 y - Acoplado marca MONTENEGRO del año 1975, Matrícula N° 330.018, Padrón N° 330.061.
SE HACE CONSTAR: A). Saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, que según surge de fs. 62, el Camión asciende a la suma de U$S 3.500 y el Acoplado U$S 2.500 existiendo deuda de patente en ambos.- B). La subasta se realizará en dólares americanos, estando los vehículos prendados a favor del BROU.- C). El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. D). Serán de cargo del comprador la comisión del rematador mas IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas, (art. 391 de la ley N° 16.320), la comisión del 1% para depósito judicial.- E). El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna.- F). Se autorizan tres publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 27 de febrero de 2007.- Dra. Ma. VERONICA SCAVONE, JUEZ DE PAZ DPTAL DE DOLORES.
20) $ 3264 3/p 6673 Mar 26- Mar 28



LEY 26/09/1904. NEFAMAR S.A. prometió vender a MULTIPLAZA S.A. estación de servicio SHELL (hoy PETROBRAS) sita en intersección Rutas 32 y 67, Canelón Chico, Canelones. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 4500 Mar 06- Abr 09

Ley 2904.- MARIA LAMAS CACERES y NELSON PEÑA prometen vender a ADRIANA FAGÚNDEZ "Salon MIDAS" en Constituyente 1901. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 4605 Mar 06- Abr 09

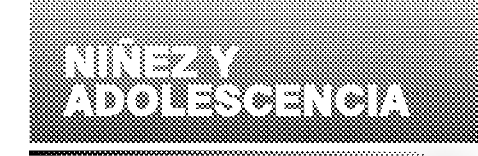
LEY 26/09/1904. SEW EURODRIVE ARGENTINA S.A. SUCURSAL URUGUAY, PROMETIO VENDER A SEW EURODRIVE URUGUAY S.A. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN GERMAN BARBATO 1526, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 2720 20/p 4747 Mar 07- Abr 10

Ruben Antonio Alvariza Abella prometió vender a Manuel Sebastián Sosa Fulquet "Farmacia Yoen", sita en localidad Cerro Colorado, Florida. Acreedores, Mevir III, 7466 Cerro Colorado, Florida.
25) $ 2720 20/p 5093 Mar 12- Abr 13

LEY 2904. GIOVANNI BALBI prometió vender a SANDRA FELIZ Quiosco Municipal "San Antonio" (Camino Carrasco frente 4603, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 5334 Mar 13- Abr 16

LEY 2904

Gani Ltda. prometió vender a Murly S.A. comercio Fotofast sito en Sarandí 469 bis. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 6496 Mar 23- Abr 27



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "PEREYRA, SILVIA SOLEDAD, TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATFICACION-ficha 2-54745/2006, en cumplimiento del decreto 4723/2006 de fecha se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a VIVIANA DE LOS SANTOS, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.- Se deja constancia que dicho trámite GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5502 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10ª. turno, en autos caratulados: "CAMACHO LUZ, ESTELA MARIS- TENENCIA, RATIFICACION- FICHA 2-55977/2006", SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a YOUL FISTZHERAL VAZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a primero de de febrero de dos mil siete.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-

julio del año dos mil cuatro. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5724 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "CARDENES, JIMENA ANALIA Contra: TECHERA, CARLOS FERNANDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente 2-1563/2007; se cita, llama y emplaza al señor Carlos Fernando Techera a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja contancia que la parte interesada fue es patrocinada por "COMUNA MUJER ZONA 17" - SERVICIO JURIDICO IMM COMISION DE LA MUJER.-
Montevideo, ocho de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5756 Mar 16- Mar 29

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "CORREA ALVEZ, MARIA AMANDA Contra: SUAREZ, ALBERTO LUIS - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-53343/2006; se cita, llama y emplaza al señor Alberto Luis SUAREZ a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, doce de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6056 Mar 20- Abr 09

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno: dictada en los autos caratulados: "PIÑEYRO TELIS, VANESA Contra: FERNANDEZ, ESTEBAN ALEXIS - TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-37236/2006; se cita, llama y emplaza al señor Esteban Alexis Fernández a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veinticuatro de Octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6430 Mar 22- Abr 11

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "PIÑEYRO TELIS, VANESA Contra: FERNANDEZ, ESTEBAN ALEXIS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-37239/2006; se cita, llama y emplaza al señor Esteban Alexis Fernández a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veinticuatro de Octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6431 Mar 22- Abr 11

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "ROLDAN DIAZ, CARI JIOVANA Contra: LEMOS, JONY FABIO - Pérdida de Patria Potestad, Auxiliatoria de Pobreza" - Nº Expediente Nº 2-42082/2006; se cita, llama y emplaza al señor Jony Fabio Lemos a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, trece de Diciembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6546 Mar 23- Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "I.N.A.U. ART. 133. CODIGO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. SEPARACION DEFINITIVA". Ficha Nº iue- 440-513/2006; se cita, llama y emplaza a KAREN NOEMI RUECO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 Y 127 C.G.P.
Las Piedras, 22 de noviembre del año dos mil seis. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6467 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-1084/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO FALCONI ALONSO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los trece días del mes de febrero de dos mil siete. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6499 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en autos caratulados: "PADRON MARTINEZ, MAYDA JANET C/ ARISTIMUÑO CABRERA, RICARDO MAURICIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 284-46/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. Ricardo Mauricio ARISTIMUÑO CABRERA C.I. Nª 2.001.743-3 a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente, con quien se continuará el proceso.
Maldonado, 28 de Febrero de 2007 ESC. SILVIA ALVAREZ. Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6498 Mar 23- Abr 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CANTO MIRTA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 329-537/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS FABIAN DA LUZ ROSA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 02 de marzo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5952 Mar 19- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 237/2007, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno. Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "MOREIRA ANGELA MONICA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 342-642/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: al Sr. Washington Rodríguez, estar a derecho en estos autos, en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por la misma Resolución, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el día primero del mes de marzo del año mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6532 Mar 23- Abr 12

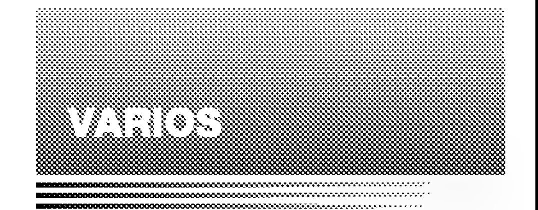
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "PAGES, GERMAN C/GASSO FALERO, NANCY. Pérdida de la Patria Potestad". IUE: 443-137/2006, se cita, llama y emplaza a NANCY TERESITA GASSO FALERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 9 de marzo de 2007.- ESC. ROBERTO FERNÁNDEZ, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6201 Mar 21- Abr 10



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

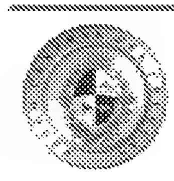
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Se notifica por este único medio a el Agte. de 2da. (PS) (CP) Gastón HUART CARRATU de la Resolución del Ministerio del Interior B-0247, de fecha 16 de febrero de 2007, por la cual se acepta con fecha 10/01/07 la renuncia a su cargo en la Dirección Nacional de Sanidad Policial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6724 Mar 26- Mar 28

Se notifica por este único medio a la Agte. de 2da. (PS) (CP) Maria Teresa PROCOPIO BALCEDAS de la Resolución del Ministerio del Interior B-0250, de fecha 16 de febrero de 2007, por la cual se acepta con fecha 10/01/07 la renuncia a su cargo en la Dirección Nacional de Sanidad Policial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6725 Mar 26- Mar 28

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 15 de marzo de 2007.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **28 de febrero de 2007**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **28 de febrero de 2008** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1584

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
1723200-6	CALVO DIAZ, JULIO ADRIAN	28/02/07	28/02/08
215335500014	CALVO DIAZ, JULIO ADRIAN	28/02/07	28/02/08
212326050015	CARROUSSEL 1 SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITA	28/02/07	28/02/08
1426552-1	DIAZ BISTOLFI, MARY RITA	28/02/07	28/02/08
1118683-3	DOMINGUEZ CAPELUTO, RICARDO MARIO	28/02/07	28/02/08
4846185-6	FERNANDEZ VAN LOPEZ, NATALIA XIMENA	28/02/07	28/02/08
214918570010	FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ MORENA	28/02/07	28/02/08
3064073-5	GARCIA MIRANDA, OSCAR EDUARDO	28/02/07	28/02/08
1175101-8	IGLESIAS ARCIERI, JORGE	28/02/07	28/02/08
3172200-3	NUNEZ CEDRES, CLAUDIO JOSE	28/02/07	28/02/08
2577806-4	PEREZ, CRISTIAN YANET	28/02/07	28/02/08
1537198-5	ROMERO MARSILLI, DIEGO LUIS	28/02/07	28/02/08
4626600-4	SANTAMARIA DE LEON, MARTÍN MIGUEL	28/02/07	28/02/08
3879523-5	SARRAUTE MARTIN, UBALDO	28/02/07	28/02/08
213548300016	SAULDIN S.A.	28/02/07	28/02/08
3602344-0	UMPIERREZ ALTESOR, HEBER ARIEL	28/02/07	28/02/08

Montevideo, 15 de marzo de 2007.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **28 de febrero de 2007**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1585

Documentación	Nombre	Final.
1841637-4	ALFONSO LAGOS, ALVARO RAUL	31/12/07
1688315-3	ANTONI CASTRESANA, GERARDO DANIEL	31/12/08
214471940014	DIORBAYDEN S.A.	31/12/07
4191136-5	RAMIREZ BARRIOS, CARLOS ALBERTO	30/11/08

Montevideo, 15 de marzo de 2007.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1586

No hay revocaciones de clausuras al 15/03/07.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6106 Mar 26- Mar 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 12do. Turno, en autos caratulados "Borras, Francisco c/ Sucesores de Cerviño Roncagliolo, Fulvio Arturo y Otros "Escrituración Judicial. Ficha 2-2070/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Fulvio Arturo Cerviño Roncagliolo y María Zulema Escobar, a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quienes se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 18 de setiembre de 2006 Esc.

Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 6196 Mar 21- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Vigésimo quinto Turno, en los autos caratulados: "RAMÍREZ, DOMINGO ARÍSTIDES. ACCIÓN DE ESTADO CIVIL. POSESIÓN NOTORIA DE HIJO NATURAL." (Ficha 2-54976/2006), en cumplimiento del decreto Nº 4647/2006 del 28 de Noviembre de 2006, se hace saber que compareció Domingo Arístides Ramírez, a promover proceso de posesión notoria de hijo natural respecto de su fallecida madre María Celia Ramírez, y a esos efectos se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 8 de Marzo de 2007. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 5040 10/p 6021 Mar 19- Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno se cita, llama, y emplaza a los sucesores a cualquier título y/o herederos de MARÍA DEL PILAR MARTINEZ RODRIGUEZ para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en los autos, "Edificio Belgrano c/ Vignale Moreno, Roberto Emesto y Martínez Rodríguez, María del Pilar - Juicio Ejecutivo", IUE 2-22406/2004, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien habrán de seguirse estas actuaciones. Montevideo, 16 de Marzo de 2007. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 6516 Mar 23- Abr 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ PAZ CORREA GERARDO: INTIMACIÓN DE PAGO (FICHA 86/2003 se intima a los sucesores a cualquier título del Sr. GERARDO PAZ CORREA, el pago de la suma de U$S 17.008.46 (diecisiete mil ocho dólares estadounidenses con cuarenta y seis centavos), por el término legal.-
Artigas, 14 de Marzo del año 2007.- ESC. CARINA PASARELLO, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 6206 Mar 21- Abr 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

- EDICTO -

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, se emplaza a los herederos de LUIS ALBERTO GOMEZ SUAREZ para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "ACOSTA PINTOS ALFREDO c/ SUCESORES DE LUIS A. GOMEZ SUAREZ- COBRO DE PESOS", Ficha 158-45-2.007, por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.-
Artigas, 05 de marzo de 2.007. María José Mello Robatto, JUEZ DE PAZ.
27) $ 3360 10/p 5386 Mar 14- Mar 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "THALIA S.A. C/A RODRIGUEZ MIEREZ, FELIZ ORLANDO Y/O SUCESORES. CESACION DE CONDOMINIO. FICHA 208-795/2006", dispuso EMPLAZAR al condómino Sr. Felix Orlando Rodríguez Mieres y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el cual se seguirán estas acutaciones. Melo, 20 de octubre del 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
27) $ 4200 10/p 5521 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de 5to Turno de Maldonado, dictada en autos TECHERA TECHERA, SILVIA, ESCRITURACION JUDICIAL" FICHA 289-332/2006 y según la providencia Nro. 92/2007 del 2/2/07, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sres: ARISTONICO CALVO MATA, JULIA ARTOLA LOPEZ Y PATRICIA MARTA PIAZZI MOREYRA o a quienes sus derechos representen con respecto al padrón dieciseis mil seicientos setenta y cuatro ubicado en la manzana 1692 del Barrio Maldonado Park, ciudad de Maldonado, localidad catastral de Maldonado, 1era Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, señalado con el Nro. 14 en el plazo de los agrimensores Jorge Rodriguez Mata y Omar Hernandez inscriptos en la Dirección General de Catastro con el Nro. 5339 el 4 de abril de 1986, segun el cual mide trescientos metros y se deslinda asi: 12 metros en el frente al sureste a calle Nro. 3; 25 metros de fondo lindando al suroeste con solar Nro. 13 y parte del solar Nro. 11; al Noroeste con solar Nro. 9, y al Noreste con solar Nro. 15; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio MALDONADO, 8 DE MARZO DE 2007.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 9240 10/p 5720 Mar 16- Mar 29

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. OMAR ABELINO DA CUNHA CACERES y ROXANA LAURA PEREZ o ROPERZ BOZIO- DEMANDA EJECUTIVA".= Fa. 372-9/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra los demandados y trabándose embargo sobre el inmueble rural padrón 4943 de la localidad catastral 6a. del Dpto. de San José.- EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OMAR ABELINO DA CUNHA CACERES Y ROXANA LAURA PEREZ o ROPERZ BOZIO, para que comparezcan a estar a derecho por el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 28 de febrero de 2007. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ, subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6110 Mar 20- Abr 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

CADOPLUS S.A.
Reducción de Capital Art. 294 Ley 16.060

AGE: 1/12/2005 y 24/8/2006
Nuevo Capital: $ 38.550.000
Documentación a disposición en Domingo Aramburu 2018 bis ap. 3 dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 9900 10/p 5615 Mar 15- Mar 28

ERNABELLA S.A.

Asamblea 01/03/07 reduce Capital Integrado a: Reales 9.008.348,23 (nueve millones ocho mil trescientos cuarenta y ocho con 23/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 9900 10/p 6099 Mar 20- Abr 09

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DIOGENES RAUL VIERA MARTINEZ y JOSEFINA VIOLETA RAMIREZ ESTECHE (Fa: 2-29280/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6919 Mar 27- Abr 16

JUAN RAMON GONZALEZ POMBO (FA: 2-35058/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6938 Mar 27- Abr 16

SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTEFANIA BARONI SASTRIA (FICHA 2-59704/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6834 Mar 27- Abr 16

TERCER TURNO

ROMILDA ELINA BONILLA DE LOS SANTOS (FICHA: 2-57618/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6871 Mar 27- Abr 16

RUBEN SUEIRO SOSA (FICHA 2-35056/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6939 Mar 27- Abr 16

SEXTO TURNO

HECTOR LORENZO LAGOMARSINO (FICHA 2-58978/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6832 Mar 27- Abr 16

SEPTIMO TURNO

MARIA GUILLERMINA MARTIN MERA y CARLOS ULRRICO CESCO MARENZI (Ficha 2-7950/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6937 Mar 27- Abr 16

ARTURO JUVENAL DE ARMAS CLAVIJO (Ficha 2-8405/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6961 Mar 27- Abr 16

OCTAVO TURNO

LUIS RAMON, MUGICA (FICHA: 2-4776/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6829 Mar 27- Abr 16

SOFIA SMOLINICHI o SMOLNICKI o SMOLINCHI o ESMOLNICH KANIJINA (Fa: 2-58048/2006).
Montevideo, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6858 Mar 27- Abr 16

LUIS ALBERTO ALONSO BONNEVAUX (Fa: 2-64952/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6928 Mar 27- Abr 16

HORACIO MARTIN CASTRO ESCALADA (Fa: 2-56095/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6936 Mar 27- Abr 16

DECIMO TURNO

AMANDA ALBA FIORETTO RIZZO (FICHA 2-1860/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6930 Mar 27- Abr 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TAMBORINI (fa. 2-3591/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6866 Mar 27- Abr 16

YOLLY GILONE UBERTO (fA. 2-32471/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6870 Mar 27- Abr 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL XALAMBRI DE BENGOECHEA (FICHA Nº 2-62586/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6828 Mar 27- Abr 16

CONCEPCIÓN EUGENIA REPETTO MALDONADO (Ficha 2-8404/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6959 Mar 27- Abr 16

DECIMOQUINTO TURNO

PASCUAL o PASQUALE D'ANGELO BERNARDO (Nº Expediente: 2-1613/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6929 Mar 27- Abr 16

ALFONSINA ROSANIA GONNELLA (Expediente Nº 2-64777/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6941 Mar 27- Abr 16

DECIMOSEXTO TURNO

DELFOR o DELFOR FRANCISCO ACOSTA CARDOZO y MARIA ELENA GALLI VANZINI (Expediente Nº 2-4737/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6865 Mar 27- Abr 16

FRANCISCO FLAVIO o FRANCISCO FLAVIO RUBEN PAPA BLANCO (Nº Expediente: 2-5750/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6931 Mar 27- Abr 16

JOSE UDOY (Nº Expediente: 2-54941/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6942 Mar 27- Abr 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

RICARDO WILLIAM o RICARDO WILLIAM ADALY o RICARDO WILLIAN PINTOS PINTOS (Ficha 2-5583/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6943 Mar 27- Abr 16

DECIMOCTAVO TURNO

IRIS EGLE ó EGLA BERRETTA FRIALLIA ó FRIAGLIA (FICHA 2-1578/2007).

Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6831 Mar 27- Abr 16

JAIME COUTO DORREGO (FICHA 2-3822/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6835 Mar 27- Abr 16

DECIMONOVENO TURNO

JULIA SPOSITO RICHARDI (Ficha Nº 2-4665/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6882 Mar 27- Abr 16

VIGESIMO TURNO

BLANCA ESTER NARGE PEREZ (Ficha Nº 2-2539/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6833 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANGELICA GRASSO STRATTA (IUE: 2-38180/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6853 Mar 27- Abr 16

ORLANDO ACOSTA BRITO (IUE: 2-57835/2006).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6944 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOTERCER TURNO

OMAR BAZ OLIVERA (FICHA: 2-5483/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6859 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

VIOLETA BLANCA CURUCHAGA ESTEVEZ (FICHA: 2-4746/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6836 Mar 27- Abr 16

GUALBERTO WASHINGTON PASSANANTE COITIÑO (FICHA: 2-25067/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6888 Mar 27- Abr 16

MARIA TERESA VEGA GUTIERREZ (FICHA: 2-4163/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6933 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

CORALDINO GARCIA FEIJOO de SOUZA LEITES (Ficha 2-24496/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6856 Mar 27- Abr 16

NELLY IVONNE JUDE CEROLINI (Ficha 2-49850/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6934 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

WERNER ISAAK ó WERNER ISAAC BERNHEIM ULLMANN (Ficha 2-64231/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6854 Mar 27- Abr 16

EVA ELENA MATYAS DOBROTKA (Ficha 2-5806/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6855 Mar 27- Abr 16

RICARDO CARAMAZZA CIANCARELLO (Ficha 2-64824/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6935 Mar 27- Abr 16

ROMAN CASIANO RODRIGUEZ MENDEZ (Ficha 2-60887/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6940 Mar 27- Abr 16

MARIA ELIDA PESCE CAPOZZOLO (Ficha 2-3869/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6960 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NIEVES CORINA GONZALEZ RAMOS y ALFREDO BACHI (FICHA 2-488/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6830 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROMULO ATILIO BRECCIA ZUNINO (FICHA 2-57940/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6867 Mar 27- Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ADOLFO ROLDAN ESPINO y CECILIA ESTER o ESTHER BAZZINO ROLDAN (I.U.E. Nº 168-29/2007).
Canelones, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6840 Mar 27- Abr 16

CONRADO ANGEL MARTINEZ FALERO y EUGENIA EMA MARTINEZ VALDIVIA o BALDIBIA (I.U.E. Nº 168-1214/2006).
Canelones, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6844 Mar 27- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANIBAL EUSTAQUIO BENTANCURT COSTA (Ficha Nº 171-984/2006).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6868 Mar 27- Abr 16

QUINTO TURNO

MARTA VIOLETA COMBA VILLAGRAN y ROBERTO DEL CARMEN MARTINEZ TECHERA (FICHA 440-91/2007).
Las Piedras, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6869 Mar 27- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LUIS ROLANDO DE MAIO SPOSITO (Ficha 176-1269/2006).
Pando, 15 de Febrero de 2007.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6852 Mar 27- Abr 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUANA CALO CEPEDA (IUE 227-82/2007).
Carmelo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6883 Mar 27- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICHARD ARIEL DOMINI o DOMINIQUE GUAZ (Ficha "B" Nº 225-13/2007).
Rosario, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6845 Mar 27- Abr 16

ALEJO VAZQUEZ (B. Nº 443/98).
Rosario, 2 de Diciembre de 1998.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6899 Mar 27- Abr 16

OSCAR ARMANDO BENTANCUR CABRERA (Ficha "B" N° 225-751/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6901 Mar 27- Abr 16

DELIA CATALINA FORNERON TOURN (Ficha "B" Nº 225-729/2006).
Rosario, 16 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6902 Mar 27- Abr 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTA BALBINA MENENDEZ OBINCHET ú HOBINCHET (Ficha 241-586/2006).
Durazno, 08 de Febrero de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6908 Mar 27- Abr 16

TERCER TURNO

CLERICO GARCIA GONZALEZ (Ficha 242-69/2007).
Durazno, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6909 Mar 27- Abr 16

ANGEL ó ANGEL RUDEMAR RIVERO GONZALEZ (Ficha 242-53/2007).
Durazno, 8 de Marzo de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACT ADJ.
01) $ 2440 10/p 6910 Mar 27- Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL CRUZ FERNANDEZ DUTRA (Fa. 284-171/2006).
Maldonado, 30 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6860 Mar 27- Abr 16

AUGUSTO JUAN DARNAUCHANS MICHY (FA. 284-890/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6861 Mar 27- Abr 16

JOSÉ CAJIGA SILVA y MARÍA PATRICIA CLAVIJO GUTIERREZ (FA. 284-22/2007).
Maldonado, 14 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6895 Mar 27- Abr 16

TERCER TURNO

DELIA GUTIERREZ ALARCON (Ficha 285-73/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6862 Mar 27- Abr 16

NELSON RENE RODRIGUEZ LERENA (Ficha 285-45/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6864 Mar 27- Abr 16

WALTER ENRY ALVIRA CATTALURDA (Ficha 285-35/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6897 Mar 27- Abr 16

OCTAVO TURNO

FIDEL VELAZQUEZ LAZO (IUE 286-73/2007).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6863 Mar 27- Abr 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

STOPIKY WAISBERG, DORA (FICHA I.U.E.: 352-92/2007).
Salto, 7 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6893 Mar 27- Abr 16

TERCER TURNO

ARTAVE DE FERREIRA GOMEZ, DOROTEA y FERREIRA GOMEZ, ORESTES (FICHA I.U.E. 353-130/2007).
Salto, 8 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6891 Mar 27- Abr 16

MACHADO TEJEIRA, TELMO y AZAMBUJA o AZAMBUYA, ELENA (FICHA I.U.E. 353-1288/2006).
Salto, 8 de Febrero de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6892 Mar 27- Abr 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA IRMA PEÑA CABRAL (371-803/2004).
San José, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
01) $ 2440 10/p 6922 Mar 27- Abr 16

TOMAS MIGUEL BARRETO RODRIGUEZ (FA: 371-106/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6923 Mar 27- Abr 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA RODRIGUEZ QUINTAN (IUE 396-54/2007).
Tacuarembó, 26 de Febrero de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6950 Mar 27- Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

GLADYS IBARRA MUÑOZ (FICHA Nº 2-6005/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6857 Mar 27- Abr 16

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO SPOSITO o SPOCITO o ESPOCITO RICCIARDI (FICHA Nº 2-4660/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6881 Mar 27- Abr 16

MONTEVIDEO

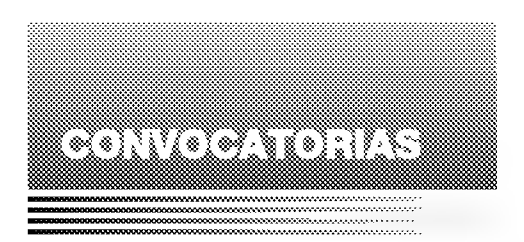
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MUJICA MUJICA, MARIA ESPERANZA".- HERENCIA YACENTE.- FICHA Nº 2-5574/

2007, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA MUJICA MUJICA, denunciada como yacente, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.-
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6894 Mar 27- Abr 16



CONVOCATORIA

La asociación Civil Andamios del Sur convoca a participar de la Asamblea General a realizarse el 30/03/07 a las 18 hs (primer llamado), 19:30 (segundo llamado).
Lugar: Calle Chalchal Esq. calle F, salón comunal CH 99 Block R (Rivera y Propios).
03) $ 252 1/p 6880 Mar 27- Mar 27

C.A.C.SOL.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de C.A.C.SOL., de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse:
FECHA: LUNES 26 DE ABRIL DEL AÑO 2007
HORA: Primer llamado 18:30 Hs.
Segundo llamado 19:30 Hs.
LUGAR: Local de C.A.C.E.P.A.
Arturo Santana Nº 723 - Maldonado
ORDEN DEL DIA
1- Designación de tres Asambleistas para firmar el Acta.
2- Informe de Comisión Fiscal y Comité de Crédito. Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados Ejercicio 2006.
3- Designación de Comisión Electoral y fecha para realizar elecciones.
03) $ 1764 3/p 6896 Mar 27- Mar 29

CONVOCATORIA A ELECCIONES COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE.

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS SECTOR «A» TRANSPORTE Y AL SECTOR «B» LIBRES PARA EL DIA 27-04-07 PARA EL ACTO ELECCIONARIO EN LA CALLE CONVENCION 1420 EN EL HORARIO DE 12. a 17 hs. DESIGNACION DE AUTORIDADES POR EL PERIODO 2006/2008.
CONSEJO DIRECTIVO
ELECCION DE 5 MIEMBROS TITULARES Y EL DOBLE Nº. DE SUPLENTES CORRESPONDIENDO 2 POR CADA SECTOR Y UNO MAS POR LA LISTA MAS VOTADA. (EJEMPLO CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA CON 3 TITULARES Y 6 SUPLENTES).
COMISION FISCAL
ELECCION DE 3 TITULARES Y DOBLE Nº. DE SUPLENTES, CORRESPONDIENDO 1 POR CADA SECTOR Y 1 MAS POR LA LISTA MAS VOTADA, EJEMPLO CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA 2 TITULARES Y 2 SUPENTES.
COMISION ELECTORAL
ELECCION DE 3 MIEMBROS TITULARES Y DOBLE Nº DE SUPLENTES. CORRESPONDIENDO 1 POR CADA SECTOR Y UNO MAS POR LA LISTA MAS VOTADA. EJEMPLO: CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA CON 2 TITULARES Y 2 SUPLENTES ASAMBLEA REPRESENTATIVA: ELECCION DE 40 MIEMBROS TITULARES.
TRIBUNAL ELECTORAL.
03) $ 756 1/p 6946 Mar 27- Mar 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Gerencia Registros Municipales, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de PANDO, para su reducción, según lo dispuesto en los Arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80, cuya nómina es la siguiente:
N.S.V. (22701); N.S.V. Rodríguez (22819); N.S.V. (22822); N.S.V. Bitabar Paz (22990); Ma. Elena Pérez (23027); N.S.V. De Jesús Ferreira (23031); N.S.V. Peraza Díaz (23042); Aniceto Lacuesta (23081); Boris Bobich (23103); Roberto Cuña (23126); N.S.V. Da Luz Cuño (23172); Rogelio Casti (23258); Diego Cabrera (23365); N.N. (23377); N.S.V. Gutiérrez (23378); Julio Viojo (23542); N.N. Feto (23618); N.S.V. Llull Rodríguez (23649); Marcelo Santos (23758); Ma. Luisa Mautone (23761); Gabriela Cabrera (23929); N.S.V. Velázquez (23993); Elvira Alarcón (24085); N.S.V. Gilardi Battista (24114); Ramón González (24131); N.N. (24250); Kaufhan Serpa (24287); Teodoro Pahulak (24382); N.S.V. (24655); Romaira Saint (24455); N.S.V. Caraballo (24537); N.S.V. Moreira (24568; Cristina Olicera (24586); N.S.V. Muniz Aparicio (24636); N.S.V. Velázquez (24644); Basilio Patrón (25569); Ruben Altez (24954); Diego Alvarez (25451); N.N. (25460); Angélica Yeraci (25468); Elido Díaz (26619); Santos Beltrán Carles (26801); Consuelo Brayer (26866); N.S.V. Batista González (27059); Wilheln Haof Aldrecht (27076); Rosa Panta (27094); Sebastián Auza (27102); Pantaleón Machado (27411); Carolina Romero (27448); Juan Hernández (27459); Juan J. García (27483); Jesús Megar (27551); Ma. Luisa Martuchelo (27600); Rosa Sosa (28044); Demetrio Flores (28162); Alberto Aguirre (28392); Juan García (28886); Washington Perille (28888); Ramón Cabrera (28924); Rodolfo Virissimo (28944); Teoblado Silvera (28956); Mary Sánchez (28961); Eva Paraszczak (28994); N.S.V. Alvarez Montes De Oca (28995); Leonor Moraes (297736); Leofildo Sena (29029); Nilza Silva (29129); Ingrid Schumote (28360); Ma. Josefa Aleman (29357); Aparicio Gamarra (30855); Yoel Escobar (30858); Pablo Pintos (30879); Carlos Fernández (30885); Concepción Cabezas (30908); Alba Martínez (30920); Felicia Gutiérrez (31277); Miguel Esquivel (31355); Ma. Gloria Ponce (31380); Héctor Chaparro (31388); Filomena Viera (31415); Edison Rodríguez (31521); Gabriel Godoy (31627); Anthia Real Viera (31628); Francisca Cruz (32469); Matilde Paulo (32622); Adolfo Berrueta (32637); Ma. Estela Maguana (32642); Amelia Campos (32673); Josefa Guribaldi (32685); Orosmán Brun (32694); Ma. Anselma Castro (32704); N.N. (32722) Alvaro Cordero (32752); María Telis (32733); María Sosa (32767); Narciso Barón (32815); Kevin Segovia (32827); Alexandra Santos (32846); Ma. Noel López (32897); Marcelina Pérez (32948); Cures Lalu (32958); Alonso Da Silva Campos (33025); Alejo Vargas (33041); Ramón Regeino Olivo (33110); Eusebia Fernández (33219); Hilda Laborda (33234); Marta Miranda (33235); José Amado Da Nobrega (33358); N.N. (33387); Brulio Larrosa (33391); Artemio Laurnaga (33392); Nepomuceno Díaz (33441); Héctor Cancela (33453); Luis Escudero (33454); Ma. Del Rosario Natividad (33472); Eugenio Arnaiz (33576); Luis Loui(De Armas (33617).
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo de 30 días de la presente publicación en el Departamento Necrópolis de Junta L. Pando.- El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario Gral., conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la citada Ordenanza.-
LUIS PIMIENTA, DIRECTOR, UNIDAD DE GESTION NECROPOLIS, COMUNA CANARIA.
04) (Cta. Cte.) 5/p 6826 Mar 27- Abr 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ y MARIA CARMEN RIVERO PEREZ (Fa: 2-47734/2006).
Montevideo, 09 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6945 Mar 27- Abr 16

OCTAVO TURNO

CLAUDIA ANDREA ARAUJO y GUSTAVO ALEJANDRO FERREIRA (Fa: 2-22061/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 6898 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE LUIS SORDO PEREJA y GABRIELA MEDONE (FICHA 66/308/2000).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6932 Mar 27- Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

STEPHANIE GRACIELA CORREA MARQUEZ y WASHINGTON ARIEL HORNOS RODRIGUEZ (Fa: 371-696/2006).
San José, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6921 Mar 27- Abr 16

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

DAFINEL S.A.

Por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 13 de abril de 2004 y 27 de octubre de 2005, se resolvió disolver anticipadamente y liquidar la sociedad Dafinel S.A. Inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 12 de enero de 2007 con el número 1966.
06) $ 1485 1/p 6847 Mar 27- Mar 27



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 0310.9036 habilitado en Chamizo Florida P. 215475c. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días Calendario.
08) $ 504 3/p 6849 Mar 27- Mar 29



PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "CARBALLO FUENTES ANDREA SOLEDAD.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-576/2004 se hace saber que por Resolución No. 1848 de fecha 22.6.2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANDREA SOLEDAD CARBALLO FUENTES C.I. 4.189.686-2 NACIDA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1981 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, HIJA DE ROSITA FUENTES Y DE SERGIO RAUL CARBALLO, DOMICILIADA EN LA CALLE 19 DE ABRIL C1 SIAV DE LIBERTAD DPTO DE SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DE LA MISMA A SU MADRE ROSA FUENTES CALLEJAS CON IGUAL DOMICILIO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 19 DE ABRIL DE 2006.-
TRAMITE AUXILIADO DE PONBREZA.-
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6924 Mar 27- Abr 16

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

Licitaciones Públicas Nacionales Nros. 04/002/2007 a la 17/002/2007

Objeto: Convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de hasta 930 viviendas de 2, 3 y 4 dormitorios, destinadas a la población meta del MVOTMA, en terrenos suministrados por los oferentes en las localidades que correspondan, mediante el sistema de compraventa y contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran el Pliego.
Apertura:
Licitación Pública Nacional Nº 04/002/2007
Lunes 18 de junio de 2007
Hora 11:00
Lugar: Sala de Reunión de Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Licitación Pública Nacional Nº 05/002/2007
Lunes 18 de junio de 2007
Hora 15:00
Lugar: Sala de Reunión de Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Licitación Publicación Nacional Nº 06/002/2007
Miércoles 20 de junio de 2007
Hora: 11:00
Lugar: Sala de Reunión de Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Licitación Publicación Nacional Nº 07/002/2007
Miércoles 20 de junio de 2007
Hora: 15:00
Lugar: Sala de Reunión de Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Licitación Publicación Nacional Nº 08/002/2007
Jueves 21 de junio de 2007
Hora: 11:00
Lugar: Sala de Reunión de Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Licitación Publicación Nacional Nº 09/002/2007
Jueves 21 de junio de 2007
Hora: 15:00
Lugar: Sala de Reunión de Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Licitación Publicación Nacional Nº 10/002/2007
Viernes 22 de junio de 2007
Hora: 11:00
Lugar: Sala de Reunión de Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Licitación Publicación Nacional Nº 11/002/2007
Viernes 22 de junio de 2007
Hora: 15:00
Lugar: Sala de Reunión de Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Licitación Publicación Nacional Nº 12/002/2007
Lunes 25 de junio de 2007
Hora: 11:00

Lugar: Sala de Reunión de Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Licitación Publicación Nacional Nº 13/002/2007
Lunes 25 de junio de 2007
Hora: 15:00
Lugar: Sala de Reunión de Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Licitación Publicación Nacional Nº 14/002/2007
Martes 26 de junio de 2007
Hora: 11:00
Lugar: Sala de Reunión de Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Licitación Publicación Nacional Nº 15/002/2007
Martes 26 de junio de 2007
Hora: 15:00
Lugar: Sala de Reunión de Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Licitación Publicación Nacional Nº 16/002/2007
Miércoles 27 de junio de 2007
Hora: 11:00
Lugar: Sala de Reunión de Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Licitación Publicación Nacional Nº 17/002/2007
Miércoles 27 de junio de 2007
Hora: 15:00
Lugar: Sala de Reunión de Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Entrega de Ofertas:
La presentación de las propuestas se realizará en el Departamento de Adquisiciones y Suministros del MVOTMA, sito en la calle Zabala 1432, Planta Baja. Los días 14 y 15 de junio de 2007, en el horario de 9:15 hasta 16:00.
Valor del pliego: $ 8.500 (Pesos Uruguayos ocho mil quinientos).
Los pliegos estarán a la venta a partir del día martes 27 de marzo de 2007 en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, Zabala 1432 P.B. de 11:00 a 15:00 hora, hasta el día anterior a la entrega de las ofertas. Los pliegos podrán ser consultados en las paginas web www.comprasestatales.gub.uy o www.mvotma.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) l/p 6964 Mar 27- Mar 27

ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/07

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 13 de fecha 15 de marzo de 2007, resolvió llamar a LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA SALAS MULTIMEDIAS EN CENTROS DE SECUNDARIA.
VENTA DE PLIEGOS: Dpto. de Proveeduría, General Flores 4880, a partir del martes 27 de marzo de 2007, de 11.00 a 15.30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 500.
APERTURA: Jueves 26 de abril de 2007, en el Dpto. de Proveeduría, General Flores 4880 a las 12.00 horas.
12) (Cta. Cte.) l/p 6876 Mar 27- Mar 27

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/07

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 12 de fecha 13 de marzo de 2007, resolvió llamar a LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCALES APTOS PARA EL DICTADO DE CLASES CURRICULARES DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA ALUMNOS DE LICEOS DE MONTEVIDEO.
VENTA DE PLIEGOS: Dpto. de Proveeduría, General Flores 4880, a partir del martes 27 de marzo de 2007, de 11.00 a 15.30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 500.
APERTURA: Jueves 26 de abril de 2007, en el Dpto. de Proveeduría, General Flores 4880 a las 13.00 horas.
12) (Cta. Cte.) l/p 6889 Mar 27- Mar 27

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PUBLICA: P36246

OBJETO: Ejecución de montajes electromecánicos y de obras civiles en el tendido de líneas aéreas y cables subterráneos en la ciudad de Montevideo.
Apertura de ofertas: 22 de Mayo 2007 Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
Gerencia de División Abastecimientos y Servicios
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) l/p 6875 Mar 27- Mar 27

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: P35887

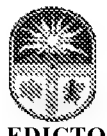
OBJETO: SUMINISTRO DE SECCIONADORES DE BT Y MT.
Esta Administración comunica la Prorroga de la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
16 de ABRIL de 2007 Hora: 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, Planta Baja, calle Paraguay 2431. Las propuestas deberán presentarse en el momento de la apertura de la licitación.
El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presenta llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.
Precio del ejemplar: $ 4.950,00 (Imp. Incl.)
Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en Internet, http://www.ute.com.uy y/o en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, tel.: 0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) l/p 6906 Mar 27- Mar 27

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA GESTION DE LA IMM
PRESTAMO BID No. 1425/OC-UR
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 185051/1

ADQUISICION DE UN (1) EQUIPO BAROMETRICO MONTADO SOBRE CAMION PARA LOS CENTROS COMUNALES ZONALES
1. La Intendencia Municipal de Montevideo ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parte del costo del "Programa de Modernización de la Gestión de la IMM".
2. En el marco de dicho Programa, la IMM invita a empresas elegibles interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública para la adquisición de un (1) equipo barométrico montado sobre camión para los centros comunales zonales.
3. El precio de referencia de esta compra, por todo concepto, es de U$S 88.500.
4. El detalle de los requisitos donde se especifican características técnicas del equipo a adquirir y condiciones comerciales y contractuales de esta compra, así como las pautas de evaluación, se encuentran en Pliego de Condiciones que los interesados podrán consultar y retirar en la Intendencia Municipal de Montevideo - Servicio de Compras - Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio 1360, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 12.15 a 17.00 o consultando la página web de la Intendencia de Montevideo, www.montevideo.gub.uy (Licitaciones).
5. Para poder participar de esta licitación, las empresas interesadas deberán adquirir el Pliego de Condiciones a un costo de $ 1.100 a partir del día 23 de marzo de 2007.
6. Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del BID, que ofrezcan bienes cuyo origen sea de un país miembro.
7. La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 4 de mayo de 2007 a la hora 14:30, donde se procederá a la apertura de los sobres en el local del Servicio de Compras indicado en el punto 4 de esta convocatoria, no siendo de recibo las propuestas que lleguen después de la hora indicada.
12) (Cta. Cte.) l/p 6846 Mar 27- Mar 27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 09/07

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Abreviada 09/07, para la

ADQUISICIÓN DE UNA CENTRAL TELEFONICA DIGITAL
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 19 de abril de 2007 a la hora 16:30 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina jurídico notarial.
APERTURA DE OFERTAS: El 19 de abril de 2007, a la hora 17:00 en Secretaria General de la Intendencia de Cerro Largo de la ciudad de Melo. Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 26558 interno 143.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina Jurídico Notarial. Se podrá ver el pliego en la pagina "www.cerrolargo.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 800 (ochocientos pesos uruguayos) a partir del 28 de marzo de 2007 en horario de oficina, en la Oficina Jurídico Notarial o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho" Constituyente número 1467, oficina 1704, Montevideo.-
Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6962 Mar 27- Mar 27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA N° 14/07

OBJETO: Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de Aiguá, Los Talas, Ruta 39 (desde Aiguá hasta Ruta 9), otros destinos menores y traslado hasta su disposición final.
APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el 3 DE MAYO DE 2007 HORA: 11.00
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 5.000 más derechos de expedición y timbre, en la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día hábil anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.19.21 Int. 1200
Fax. (042) 22.40.10
Maldonado, 23 de MARZO de 2007.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6877 Mar 27- Mar 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 27 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN CARLOS ABELINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paralela 8 2713 Casabó y LETICIA GABRIELA MARI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero 4015.
14) $ 255 3/p 6817 Mar 27- Mar 29

DIEGO JESUS ALONZO, 25 años, soltero, oficial tapicero, oriental, domiciliado en Salta 5787 y GABRIELA ALEJANDRA CAMACHO, 23 años, soltera, contadora, venezolana N/U, domiciliada en Garay4531.
14) $ 255 3/p 6820 Mar 27- Mar 29

JESSE MICHAEL HAHN, 48 años, divorciado, empresario, estadounidense, domiciliado en Av. Brasil 2941/402 y CECILIA ELENA MORATORIO, 30 años, soltera, lic. en psicología, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2941/402.
14) $ 255 3/p 6872 Mar 27- Mar 29

OFICINA No. 3

GERARDO CAPUTO, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Estanislao López 4877!/1001 y MARISOL PARAFITA, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Estanislao López 4877/1001.
14) $ 255 3/p 6819 Mar 27- Mar 29

ALFREDO ETCHEGARAY, 72 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Chaná 2180/4 y SELVA TERESA ANASTASIA, 44 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Chaná 2180/4.
14) $ 255 3/p 6873 Mar 27- Mar 29

MAXIMILIANO MANUEL CASAS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luisa Cáceres 3598 y CINDY JANINA CARBALLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luisa Cáceres 3598.
14) $ 255 3/p 6907 Mar 27- Mar 29

OFICINA No. 5

GASTON MAZZA, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Reconquista 334 ap 601 y RAQUEL NOEMI ARAUJO, 31 años, divorciada, educadora, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1582 bis ap 4.
14) $ 255 3/p 6818 Mar 27- Mar 29

CRISTIAN ESTEBAN MEDINA, 27 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Baltazar Ojeda 3890 y DIANA CECILIA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baltazar Ojeda 3890.
14) $ 255 3/p 6887 Mar 27- Mar 29

PEDRO FRANCISCO TONARELLI, 27 años, soltero, técnico electronico, oriental, domiciliado en 9 de Junio 1466 y XIMENA LUCÍA CANALE, 26 años, soltera, pscologa, oriental, domiciliada en 9 de Junio 1466.
14) $ 255 3/p 6951 Mar 27- Mar 29

RUBEN DARÍO MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramirez 3458 y VICTORIA FERNANDA ROMERO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Ramirez 3458.
14) $ 255 3/p 6954 Mar 27- Mar 29

DAVID JOSÉ MARIÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Croveto 4961 bis y YESICA RUTH MADRAZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamizo 4181.
14) $ 255 3/p 6957 Mar 27- Mar 29

OFICINA No. 7

ELVIS PEREYRA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2945/1 y MICAELA FARFARO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1988.
14) $ 255 3/p 6916 Mar 27- Mar 29

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
OCTAVO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno en los autos caratulados "Molina, Roosevelt c/ Gatto, Hebert y otro. Prescripción de vehículo automotor", ficha 2-63994/2005, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado o titular registral de la camioneta TOYOTA modelo HILUX tipo pick up, año 1994, empadronada en el Departamento de Colonia (padrón L5 7035) matrícula LC 4435, en especial a Cant Integ. Del Motociclista S.R.L. y Leviti para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días. Montevideo 21 de Marzo de 2007. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) $ 5040 10/p 6838 Mar 27- Abr 16

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ
SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Florida, se hace saber que en los autos: "MACHIN CLADERA, Francisco contra NACIMENTO NUÑEZ, Roque y LACERDA ALVEZ, Delia. Acción Declaratoria de Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble.- IUE: 268/37/2006", se presentó Francisco Machín iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto a la camioneta marca TOYOTA HILUX, pick up, empadronada actualmente en Florida con el Nº 047885 (antes en Tacuarembó con el Nº 71633, y en Rivera con el Nº 8160, matrícula del departamento de Florida actual Nº OAA 8576 (antes

Nº RA. 3962 en Tacuarembó y Nº F. 19939 en Rivera, motor Nº 2L1767186, año 1989, a gas oil y de 4 cilindros.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien.- Villa 25 de AGOSTO, 6 de marzo de 2007.- GONZALO POU SUAREZ, Juez de Paz.
16) $ 7560 10/p 6879 Mar 27- Abr 16

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "González Marrero, Jaime Venancio; PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL Ficha 298-158/2006- se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr Jaime Gonzales, promoviendo acción de Prescripción Treintenal del Padrón ubicado e la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Playa Grande, número 894 solar 13, de la manzana 55, en el Plano del Agrimensor Roberto Velazco, de abril de 2006, inscripto en el Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, el 5 d mayo de 2006, Registro Provisorio Nª 250, consta de la superficie de 474,64 m, deslinde: 11 m al SO de frente a calle 19, 25 m al NE también de frente por ser esquina a la calle Nª 6, unidos por ochava curva de 7,85 m al OE, 16 m al NE limitando con padrón 893 y 30 m al SE lindando con padrón 895. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y especialmente a la heredera de los cónyuges César de Ferrari y Zulma Esther Rocci: Sra Carina de Ferrari Rocci, a los herederos de los cónyuges Carlos María Fontana y María Cecilia Etchepare: Sres María Cecilia, María Celia Gloria, Carlos Bernardo Santiago Fontana Etchepare, y a los herederos de María Cecilia Fontana: Sres Mario, Luis Alberto, Alejandra, Fernando y Cecilia Heber Fontana, por su parte indivisa. Piriápolis, 24 de agosto de 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 6926 Mar 27- Abr 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Drago Regueira Carlos Alberto; PRESCRICION ADQUISITIVA TREINTENAL Ficha 298-143/2006 se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Carlos Drago, promoviendo acción de Prescripción Treintenal del inmueble ubicado e la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad Playa Grande, Padrón Nª 1.866, Solar 1 de la manzana Catastral 117, en el plano del Agrimensor Roberto Velazco, de abril 2006, inscripto en la Dirección Nacional De Catastro, oficina Delegada de Piriápolis, el 5 de mayo de 2006 Registro Provisorio Nª 249, consta de la superficie de 993,06 m, deslinde: 3 frentes compuestos de 3 tramos rectos de 20.47 m al SE a calle pasaje "B", 14 m al SO a calle Nª 4, 20,47 m al NO a calle Nª 2, unidos por 2 ochavas curvas, de 15,71 m cada una, unidas las 2 primeras líneas, en dirección S y la segunda y tercera línea recta en indicada en dirección OE, al NE 34 m limitando con P. 1867 y 2006. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y especialmente Al titular de Padrón lindero 1867, indicada arriba sección judicial y manzana, solar 23. Piriápolis, 24 de agosto de 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 6927 Mar 27- Abr 16

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, Dra. Elsa Montín, en autos "CARRIQUE RODRIGUEZ ZULMA RAMONA= PRESCRIPCION TREINTENARIA".= Fa. 373-105/2006 se hace saber que ante esta Sede se presentó ZULMA RAMONA CARRIQUE RODRIGUEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras del huerto 78 de la localidad catastral San José de Mayo, 1era. Sec. Jud. del Dpto. de San José, zona urbana, padrón Nº 4.519, el que según plano del Agr. Gustavo Cornelius inscripto provisoriamente con el Nº 179 el 25/11/2004, tiene una sup. de 1.809 mts. 08 dms. cuadrados y linda: al NORESTE 41 m. 41 cms. frente a calle Pelossi Nº 103- Al SURESTE 43 mts. 21 cms. frente a calle Barreiro (esquina)- Al SUROESTE 21 mts. 01 cms. y 21 mts. 55 cms. con padrones 6877 y 4521 y al NOROESTE 112 mts. 05 cms. y 31 mts. con padrones 4518 y 6248 respectivamente.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a: Micaela Alcora o Alcoxa y Donata G. de Carrique o Donata González de Carrique y/o sus sucesores a cualquier título, y a los linderos: Luis Alberto Martínez Naya (padrón 6877), Antonio N. Menéndez Travieso (padrón 4521), Antonio Bonilla González (padrón 4518), Suc. de José Olasaguirre (padrón 6248) para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 17 de octubre de 2006 Dra. ELSA MONTIN FERRARI, Juez de Paz.
16) $ 11760 10/p 6920 Mar 27- Abr 16

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ROBERTO RONDÁN solicita la inscripción de la obra titulada: MI MONTEVIDEO (álbum musical - letra y música) de su autoría.
Montevideo 23 de marzo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 6821 Mar 27- Mar 27

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "FIMETA S.A.- LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 41-47/2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 45/2006 de fecha 21 de DICIEMBRE de 2006 que en lo esencial de su fallo dispone:
FALLO:
"Téngase presente la verificación de los créditos aprobada
Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora, declarándose insolvente la masa.
Desígnase síndico definitivo a quien ya ejerce la provisoria, cometiéndose la aceptación del cargo.
Expídase edictos con un extracto de este pronunciamiento para la publicación de precepto en forma gratuita (art. 18 de la Ley 17.292) y testimonios si se solicitaren.
Téngase presente que está pendiente de cumplimiento el auto N° 3355/2006 ya pasado en autoridad de cosa juzgada, por lo que no corresponde aguardar la ejecutoriedad de este pronunciamiento para su cumplimiento.
Notifíquese a domiclio a la sindicatura.
Dr. Alvaro González González, Juez Letrado; Esc. Alejandra Ríos Lacava, Actuaria Adjunta."
Y a los efectos legales (arts. 22, 51 y concordantes de la Ley 2.230) se hacen estas publicaciones SIN COSTO, art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de febrero de dos mil siete. Esc. ALEJANDRA RIOS LACAVA, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 6884 Mar 27- Mar 29

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "SONDINER S.A, - LIQUIDACION JUDICIAL" - IUE 41-119/2002 según lo dispuesto por Providencia Nº 292/2007 del 1 de marzo de 2007, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la Calle San José 1132 Piso 3º, el día 18 de

abril de 2007, a la hora 13:15, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de marzo del año dos mil siete. ALEJANDRA RIOS LACAVA, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 6885 Mar 27- Mar 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BALSAMO, LEDA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-15180/2006, atento al auto Nº 5788 de fecha 05 de diciembre de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: LEDA RAQUEL BALSAMO DA ROSA, nacida en Rivera, el dia 08 de julio de 1942, Acta Nº 111 de la 6º Seccion Judicial del Dpto. de Rivera, en el sentido donde dice como fecha de nacimiento: "18 de julio de 1945", debe decir: "8 de julio de 1942"; por asi corresponder; y la PARTIDA DE NACIMIENTO de: NIBIA RENE BALSAMO DA ROSA, nacida en Rivera, el dia 25 de julio de 1940, Acta Nº 110 de la 6º Seccion Judicial del Dpto. de Rivera, en el sentido donde dice como fecha de nacimiento: "18 de julio de 1945" debe decir: "25 e julio de 1940" por asi corresponder.-
Montevideo, 06 de febrero de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6850 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo turno, en autos caratulados: "JOSE ALEJANDRO ADORIAN MAIS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 68-443/1991, por auto Nº 4835/2006 de fecha 10/11/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De matrimonio de ALEJANDRO ADORJAN y MARÍA MAJES, inscripta el 18/8/1934, en el Acta Nº 130 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 8va Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que en el marginal donde dice "MAJEZ MARÍA" debe decir "MAITZ MARÍA" y en el texto donde dice "MARÍA MAJEZ" debe decir "MARÍA MAITZ" y donde se establece que es hija de "JOSÉ MAJEZ" debe decir "JOSÉ MAITZ" por así corresponder.
2) De nacimiento de JOSÉ ALEJANDRO ADORIAN, inscripta el 2/11/1939 en el Acta Nº 3592 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 18va Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que en el marginal donde dice "ADORIAN, JOSÉ ALEJANDRO" debe decir "ADORJAN, JOSÉ ALEJANDRO" y en el cuerpo donde dice que es hijo legítimo de "ALEJANDRO ADORIAN y MARÍA MAIS" debe decir "ALEJANDRO ADORJAN y MARÍA MAITZ" y donde dice "ALEJANDRO ADORJAN Y MARÍA MAIS ERAN YUGOESLAVOS" debe decir "ALEJANDRO ADORJAN ERA AUSTRÍACO" por así corresponder.
3) De matrimonio de JOSÉ ADORIAN y TERESA MABEL OLIVERA, inscripta el 17/7/1963 en el Acta Nº 174 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 14va Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que en el marginal donde dice "ADORIAN JOSÉ ALEJANDRO" debe decir "ADORJAN JOSÉ ALEJANDRO" y en el texto donde dice que comparece "JOSÉ ALEJANDRO ADORIAN" debe decir "JOSÉ ALEJANDRO ADORJAN" y donde dice que es hijo legítimo de "ALEJANDRO ADORIAN" debe decir "ALEJANDRO ADORJAN" y donde dice que es hijo de "MARÍA MAIS" debe decir "MARÍA MAITZ" por así corresponder.
4) De nacimiento de ALEJANDRO JEREMÍAS ADORIAN, inscripta el 13/7/1971 en el Acta Nº 2748 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 19na Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que en el marginal donde dice "ADORIAN ALEJANDRO JEREMÍAS" debe decir "ADORJAN ALEJANDRO JEREMÍAS" y en el texto donde dice que comparece "JOSÉ ALEJANDRO ADORIAN" debe decir "JOSÉ ALEJANDRO ADORJAN" y donde dice que es nieto por línea paterna de "ALEJANDRO ADORIAN y MARÍA MAIS" debe decir "ALEJANDRO ADORJAN y MARÍA MAITZ" por así corresponder.
5) De matrimonio de ALEJANDRO ADORIAN y MARIELA PADILLA, inscripta el 26/3/1999 en el Acta Nº 228 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice en el marginal "ADORIAN ALEJANDRO JEREMÍAS" debe decir "ADORJAN ALEJANDRO JEREMÍAS" y en el texto donde dice "ALEJANDRO JEREMÍAS ADORIAN" debe decir "ALEJANDRO JEREMÍAS ADORJAN" y donde dice que es hijo de "JOSÉ ALEJANDRO ADORIAN" debe decir "JOSÉ ALEJANDRO ADORJAN" por así corresponder.
Montevideo, veintinueve de noviembre de dos mil seis. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6851 Mar 27- Abr 16

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ ESPINOSA JUAN CARLOS Y OTROS - Intimación de pago - IUE 34-209/2001", se hace saber que el día 18 de Abril del 2007 a las 16:00 horas-en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Inmueble con construcciones, sito en la 5º Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón N° 193.870, señalado con la letra "J" de la manzana "H" en el plano del Agrimensor Francisco Camarano de Octubre de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 27/3/58 con el N° 35.535, según el cual tiene una superficie de 360 metros y tiene 12 mts. de frente al Este-Sureste a la calle 17 Metros hoy Nin y Reyes) entre Londres y Avenida Costanera del Arroyo Cerrito por 30 mts de fondo lindando al Suroeste con solar "K"; al Oeste-Suroeste con solares 12 y 13 ambos en parte y al Nor-Noreste con solar "I".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de - escrituración y certificados. 3) Que se desconoce situación tributaria y ocupacional del bien, pudiéndose descontar en tal sentido del saldo de precio exclusivamente los montos que se pudieran adeudar por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria al tiempo de la escritura 4) Que se ignora si existen deudas con el BPS 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que la documentación presentada como titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina sita en San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de marzo del 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7139 5/p 6969 Mar 27- Abr 09

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Le-

trado de 1ra Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "SICA PALLARES, Donato Elias C/ SICA ASTORE, Donato Elias y Otra." Ejecución por Credito Hipotecario. Ficha: 2-47002/2006. Se hace saber que el próximo 18 de Abril a las 15:30 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos; del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones ubicado en la zona suburbana de la decima seccion judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada con el numero 163.119, señalado con el numero 16 en el plano del Agrimensor Jose A. Rodríguez Lema, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el numero 54285, el dia 9 de Junio de 1966, compuesto de un area de 600 metros, que da frente al Suroeste en 12 mts a calle Zaragoza; al Noroeste 50 mts con solar 17; al Noreste 12 mts con el solar 11 y al Sureste 50 mts con solar 15. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y así como la comisión, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende al 6,02% de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión, impuestos del rematador que totaliza 1,36% sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Se desconoce la situación ocupacional del bien 4.- Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituracion (contribución inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, 25 de Mayo 523 piso 5º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de Marzo de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 6968 Mar 27- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "SERVILUZ S.A. Liquidación Judicial." Fa. 2-52206/2004, se hace saber que el próximo 11 de abril a las 16 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes ocupados individualizados de fs. 395 a 403 entre los que se encuentran: Relojes de auto, calculadoras, auriculares, mochilas para niños, paraguas, candelabros, bijouterie, gorros, bufandas, shampoo, álbumes de fotos, cassettes, libros, juguetes para niños, artículos de papelería (lápices, engrapadoras, etc), inciensos, lentes de sol, mostrador de madera, caja registradora, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s/ precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2007. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2652 3/p 6913 Mar 27- Mar 29

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, dictado en autos caratulados "BROU C/ DILER S.A. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria, Ficha 40-72/2004, se hace saber que el día 18 de abril de 2007 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base, en dólares y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad 003 y demás bienes comunes que le acceden, del edificio construido por el régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 en un terreno sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 63.776, el cual según plano del Agr. Nelson Villagrán de octubre de 1968, cotejado por la Intendencia de Montevideo el 13 de mayo de 1969 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 61.652, el día 23 siguiente, tiene una superficie de 668 metros 75 decímetros, con 30 metros 28 centímetros al Suroeste de frente a la calle Havre y 16 metros 47 centímetros al Noroeste de frente a la calle Mones Roses, por ser esquina, uniéndolos cohava recta de 5 metros. La unidad mencionada está empadronada con el Nº 63.776/003 (antes con el Nº 229.140), y según dicho plano se ubica en Planta Baja a cota más 53 centímetros con una superficie de 74 metros 34 decímetros y en Planta Alta a cota más 3 metros 47 centímetros con una superficie de 47 metros 72 decímetros, lo que hace una superficie total de 122 metros 6 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "D", Balcón "I uno" y azotea "H uno" (bienes comunes).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que existe deuda por: a. Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% del I.T.P. parte vendedora, imputables al precio de remate); b. Tributos Domiciliarios; c. Tarifa de Saneamiento. 5) Que se desconoce la existencia de deuda por construcciones y el estado ocupacional del bien. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de los Certificados Registrales y del expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, San José 1132, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de marzo de 2007. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8839 5/p 6965 Mar 27- Abr 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concurso de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "MULTIMARKET SRL Quiebra." Fa. 41-111/2002, se hace saber que el próximo 11 de abril a las 15 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 respectivamente RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes individualizados de fs 162 y 164 entre los que se encuentran: Mobiliario de supermercado (mostradores, exhibidores, estanterías, etc). Máquinas (balanzas, cortadoras de fiambre, registradoras, etc). Motores y varios. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2007. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 748 1/p 6912 Mar 27- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados DE FAUSTO MARIA ESTHER, Herencia Yacente, -Ficha 46-387/2000, se hace saber que el 16 de abril a las 15:00 hs., en Yi Nº 1333 Local 101, el Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA Mat. 3612, RUC 080054890010 asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado, sacará a remate público sobre la BASE de $ 269.404.- 2/3 partes de su tasación catastral, el siguiente bien inmueble: Terreno, construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón N° 107.177 letra B, plano del Agrimensor Lumen Cabezudo inscripto en topografía el 22 de julio de 1926, area 126 mts. 90 dm, con 6 mts. de frente al noroeste a la calle Gral. Timoteo Aparicio Nº 3490 entre Batlle y Ordóñez (Ex Propios) y Felipe Sanguinetti, Noreste Padrón 107.176, Sureste con el Padrón 131.573 y al Suroeste con el Padrón 119.005. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, mas comisión e impuestos del Rematador 6.02%, en el acto y en efectivo, también serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1.34% del precio Subastado. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la situación tributaria por posibles deudas que pudieren existir con relación BPS. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de familia del 3er. Turno en Soriano y Yaguarón.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 23 marzo del año 2007. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3060 3/p 6952 Mar 27- Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to Turno, en autos caratulados "BRODELIA SA C/ LOGOL SA ficha 116-539/2003 se hace saber que el día 24 de abril de 2007 a las 15:30 horas en la calle Uruguay 826, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero Mario Alvarez Zulawski, mat. 5500, RUC 212964540017, se procederá a la venta en remate público de derechos de promitente comprador del bien inmueble embargado, con una base de 2/3 del valor de tasación en moneda nacional, unidad garaje 112 que integra el Edificio ubicado en la 1ª sección judicial de Montevideo padrón 14.689 el que según Plano de Mensura Y Fraccionamiento del Agrimensor Juan J Gambini de 1996 inscripto en la D G de C con el No 32.486 el 30 de noviembre de 1999 consta de una superficie de 431m 36 dm cuyo deslinde surge del Reglamento de Copropiedad agregado en autos a fojas 174 del 24 de enero de 2000 por el Esc Nelson Lanziano inscripto con el No 2174. La Unidad GARAGE 112 padrón individual 14.689/112 esta ubicada en el piso primero a cota vertical más 3 mts 48 cm con una superficie de 9 m 18 dm. SE PREVIENE: 1) El bien se remata con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominiales. 2) Existe deuda por contribución inmobiliaria, gastos comunes tasa general municipal. 3) Se desconoce situación tributaria en BPS por construcciones, situación ocupacional del bien, situación tributaria ante otros organismos así como los diversos consumos que se adeuden. 4) Que el mejor postor deberá abonar el saldo de precio que queda por pagar en los derechos que se rematan que asciende a U$S 1.782 más 314 cuotas de U$S 77.25 con sus correspondientes ilíquidos 5) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 6) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga de su cargo. 7) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34% sobre el precio del remate. 8) Los antecedentes de título y los certificados públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, en la calle Zabala 1374, 3er piso en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos se hace una publicación. Montevideo 9 de febrero de 2007 Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1632 1/p 6967 Mar 27- Mar 27

QUINTO TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, dictada en los autos caratulados "Reich Szpada, Jorge c/ Peltex Ltda., y otros" Juicio Ejecutivo. Ficha 117-271/2001, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 25 de Abril del 2007, a las 14:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta de las dos terceras partes de la tasación en pública subasta los bienes individualizados en foja 23 25 y vta., 26, y cuales son: 1) Heladera familiar James $ 900, 2) Equipo de Audio Aiwa antena rota $ 300, 3) Maquina collareta Kansas Special 3 agujas Nº 3184747 $ 1.500, 4) Maquina collareta tres agujas Pegasus Nº 672.1985 $ 1.500, 5) Maquina collareta Ronown 4 agujas Nº 16345 $ 1.500, 6) Maquina de atraque Consew Nº 7140 $ 2.000, 7) Maquina rectas una aguja Jakumo Nº 178-H 15613 $ 900, 8) Maquina recta Auki recta Nº 227-68555 $ 900, 9) Maquina Seiko recta Nº 178-H12761 $ 900 10) Maquina Renown de cintura con puller Nº I 5683 $ 1.500, 11) Cortadora de tela de mesa a cuchilla Mitsubishi suprema Nº 83506 $ 1.500, 12) Maquina de coser recta Brother DB2-BT55-3 Nº J9551950 $ 900, 13) Maquina de coser recta Brother DB2-B755-J Nº F6162663 $ 900, 14) Maquina de coser recta Brother DB2-BT 55-5 Nº K7196308 $ 900 15) Maquinas overlock Pegasus L32-38 $ 1.000, 16) Maquinas overlock Pegasus EJ2-134 Nº 504.233 $ 1.000, encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos en la sede calle Zabala 1367 3er. piso SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) Que la comisión del remate es del 15,51% en el acto y efectivo. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2.78% 5) Que el retiro del la mercadería deberá retirarse dentro de las 48 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 3 día. Montevideo, 19 de Marzo del 2007. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4080 3/p 6966 Mar 27- Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o. Turno, en autos caratulados: "Edificio Colonia 970 c/ Calacha Rodriguez, Blanca". Ejecución de Hipoteca. (IUE 2-48192/2005), se hace saber que el próximo 26 de abril de 2007 a la hora 16:00 en Uruguay 826, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera matrícula 5008, Ruc. 212547170013, asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad ciento dos del edificio construído en el régimen de propiedad horizontal ley diez mil setecientos cincuenta y uno, emplazado en un terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número cinco mil trescientos setenta y cinco (matriz), que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Mario R. Calviño de setiembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 del mismo mes y año con el número 44.281, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y tres metros ochenta y un decímetro con 10 metros 74 centímetros de frente al Norte a la calle Colonia, donde la puerta de acceso al edificio se señala con el número 970, distando su extremo más próximo 42 metros 60 centímetros de la esquina con la calle Julio Herrera y Obes.

El apartamento ciento dos, que tiene padrón individual cinco mil trescientos setenta y cinco-ciento dos (antes padrón individual doscientos veinte mil novecientos cincuenta y tres), se individualiza en plano de fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Mario R. Calviño de octubre de 1963 (lámina uno), inscripto en la Dirección General del Catastro con el número 48.864 el 21 de mayo de 1964, se ubica en el primero piso, a cota vertical más 5 metros 20 centímetros y tiene una superficie de ochenta metros quince decímetros.

Le corresponde a dicha unidad la utilización de parte del Balcón J-1 (bien común).

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada por concepto de seña en pesos uruguayos o cheque certificado o letra de cambio.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de la escritura, certificados y comisión de compra e impuestos del Rematador el 6,02%.

3) Que serán del cargo del demandado o expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador el 1,34% del precio rematado.

4) Que surge de los certificados presentados en autos la existencia de un contrato de arrendamiento inscripto en el registro correspondiente.

5) Surge de autos por constancia de fecha 22 de agosto de 2006, el inmueble tiene deuda de Contribución Inmobiliaria y Tributos domiciliarios.

6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados en autos y que la titulación se conformó con testimonios.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

Montevideo, 15 de Marzo del 2007.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8499 5/p 6963 Mar 27- Abr 09

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamentalde Young, y en autos caratulados: "Wince, Diego C/ Giovanni Schettini y otros-Juicio Ejecutivo"-IUE: 318 147/2004, se hace saber que el día 12 de Abril de 2007 a las 15.oo horas y en la sala de audiencia de éste Juzgado, sito en calle Las Piedras Nº 1714 de la ciudad de Young, se procederá por intermedio del Martillero Alberto Zinoveev Miranda (Mat. 4353-RUC-130046780015) y asistido por la Sra. Alguacil al remate sobre la base de $ 229.219 (pesos uruguayos doscientos veintinueve mil doscientos diecinueve) que corresponde a las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 ubicada en planta baja, a cota más 27 centímetros y sótano 001 ubicado en subsuelo, a cota menos 2 metros 5 centímetros, padrón individual Nº 217/001, con una superficie total de 274 metros 6 decímetros; se ubica en el terreno ubicado en la 4a sección judicial del departamento de Río Negro, zona urbana, localidad catastral Young, padrón Nº 217, manzana 96 en plano del Agr. Luis A. Carballo inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1885 el 26 de Setiembre de 1980, consta de una superficie de 766 metros 8 decímetros con frente a calle Montevideo, entre Las Piedras y Rincón. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320. 3º) Existe plano de Mensura pero no

luce agregado al legajo de documentos que sirven como títulos. 4º) Existen en el inmueble construcciones desconociéndose el estado de las mismas respecto a su regularización en el BPS. 5º) El inmueble se encuentra ocupado. 6º) Existen acreedores embargantes de la Sra. Dora Isolina Fassi Weber por el posible remanente que pudiera quedar de la subasta. 7º) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria, desconociéndose el monto a la fecha. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Young, 22 de marzo de 2007.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
20) $ 5440 4/p 6886 Mar 27- Mar 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: " BANCO ACAC S.A. CON GULARTE DIEGO TRIFÓN. JUICIO EJECUTIVO "(IUE-356/601/2002), se hace saber que el día 10 de Abril de 2007 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE EMBARGADO: Padrón 12.665, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Ernesto Sisto inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 232 el día 18/12/51, con una superficie de 835 metros 31 decímetros con frente a Avenida Carlos Reyles Nº 60.- BASE: $ 197.629.- SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Martillero por la venta; c) Los títulos de propiedad del bien a subastar se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de todos los interesados; d) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas frente al BPS por las construcciones en el mismo; e) Existen deudas por O.S.E., Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Marzo 20 de 2007.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4760 5/p 6843 Mar 27- Abr 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDITORIAL CRONICAS S.R.L
Cesión de Cuotas y Reactivación.-

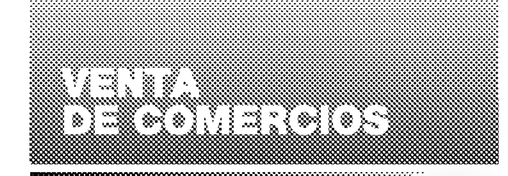
Contrato: 15 de diciembre de 2006.-
Inscripción: Registro de las Personas Jurídicas Sección Comercio con el Nro. 32816 el 29/12/06.-
Cedente: Francisco Ricardo Nolé Llaguno.-
Cesionarias: Carolina Magdalena y María Belén Nolé Valli (75 cuotas a c/u).-
Subsanación de los procedimientos entre el 14/6/96 y el 15/12/06 (art. 31 ley 16.060).
22) $ 1980 1/p 6827 Mar 27- Mar 27

BALMEN S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 15 de abril 2002
Inscripción: Nº 3376 el 2/05/2002
Cedente: JESÚS EMILIO TORRES HERNANDEZ
Cesionario: Edison Walter Díaz Pirez (99 cuotas)
Administración: Edison Walter Díaz Pirez.
22) $ 990 1/p 6839 Mar 27- Mar 27

Constitución SRL

Denominación: "ELABORADORA ORIENTAL SRL"
Socios: Carlos Massimino Benoit, Diego Massimino León y Agustín Massimino León
Fecha contrato: 1/09/2006, inscripto en forma provisoria 12/10/2006 y definitiva 3/01/2007 con el número 18795
Capital social: $ 40.000, 40 cuotas sociales, 20, 10 y 10 respectivamente
Domicilio: Sarandí Grande
Admin.: Carlos y Diego Massimino indistintamente
Plazo: 30 años.
22) $ 1980 1/p 6878 Mar 27- Mar 27



QUITO SRL venderá a SAN ROQUE S.A, establecimiento comercial FARMACIA ALMEIDA sita: 8 de Octubre 3640, Montevideo, Acreedores deducir sus derechos dentro de los treinta días desde la primera publicación en 18 de Julio 1559, P2, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 6824 Mar 27- May 02

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

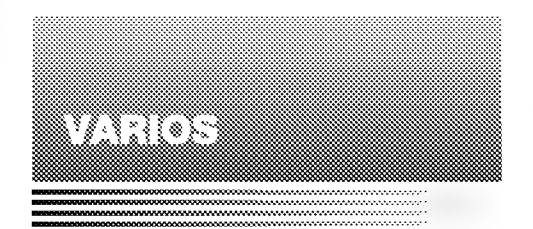
PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ALLENDE MARTINEZ, PAULA GABRIELA Contra: LOPEZ, ANDRES JAVIER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-57096/2006, se cita, llama y emplaza a la señor Andrés Javier LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, quince de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6911 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "SILVA MARIA FERNANDA C/ D' ALESSANDRO JORGE ADRIAN", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 2-39559/2006, por decreto número 5009 de fecha 15 de diciembre de 2006, se emplaza a JORGE ADRIAN D'ALESSANDRO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 5009/2006.-
Montevideo, 7 de febrero de 2007.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6874 Mar 27- Abr 16



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Llamado 07/03/Aulas para Crecer/ Desarrollo Ciudadano/MIDES

El Ministerio de Desarrollo Social realiza un llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro para la construcción de aulas para preescolares en Escuelas de Contexto Critico
Recepción de propuestas hasta el 25/04/07 a las 12:00 hs.
Las condiciones del Llamado se encuentran disponibles en el sitio web del MIDES: www.mides.gub.uy o pueden ser retiradas en 18 de Julio 1453 de lunes a viernes de 9 a 17 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6903 Mar 27- Mar 27

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y RECOMPOSICION
DE LA ACTIVIDAD ARROCERA
LEY N°17.663

INFORME TRIMESTRE ABRIL – JUNIO 2006

INFORME RELATIVO A LO PREVISTO EN EL ART.14 DEL DEC. 392/003 DEL 26 DE SETIEMBRE DEL 2003.

1. Saldo pendiente de pago de los Certificados Representativos de Inversiones (CRI) al 30 de junio del 2006.

En el cuadro siguiente, se presentan las transferencias realizadas a Banco ACAC en el **trimestre abril - junio 2006,** el pago de intereses del Flujo de Fondos, la amortización de las obligaciones y los costos de administración.

Concepto	**Monto en Dólares**	**Serie A**	**Serie B**
Aporte total de las empresas 1° abril - 30 de junio del 2006	2.647.657,65		
Aporte de las empresas tranferido el 31/03/06 y amortizado 03/04/06	26643,17		
Depósito en el mes de marzo 2006 posterior a la transferencia	4.021,88		
Gastos de administración del trimestre (BROU)	-418,00		
Prima por dólares transferencia	-2469,49		
Depósito de junio posterior a la última transferencia	-13.374,30		
Pago publicación trimestres enero - marzo 2005 y abril - junio 2005	-554,08		
Aporte de las empresas tranferido el 30/06/06 y amortizado 03/07/06	-97.836,68		
Monto transferido a ACAC en el trimestre	**2.563.670,15**	**2.050.936,12**	**512.734,03**
Comisión Administración del trimestre (Banco ACAC)	-1.418,99	-1.135,19	-283,80

En el siguiente cuadro se presenta la distribución de capital e intereses en el trimestre :

Concepto	**Monto en dólares**	**Serie A**	**Serie B**
Capital pagado a los inversores (titulares de los CRI)	2.103.293,69	1.682.634,95	420.658,74
Intereses pagados a los inversores	458.957,47	367.165,98	91.791,49
Monto disponible para atender intereses y amortización	**2.562.251,16**	**2.049.800,93**	**512.450,23**

A continuación se detalla el saldo de capital pendiente de pago al finalizar el trimestre :

	Monto en dólares	**Serie A**	**Serie B**
Saldo de capital al inicio del trimestre	**20.077.231,02**	**16.061.784,89**	**4.015.446,13**
Capital pagado a los inversores (titulares de los CRI)	-2.103.293,69	-1.682.634,95	-420.658,74
Saldo de capital pendiente de pago de los CRI 30/06/05	**17.973.937,33**	**14.379.149,94**	**3.594.787,39**

3. Aportes vertidos por cada agente de retención en el trimestre abril - junio 2006

Se detallan a continuación los aportes mensuales de cada agente de retención en **dólares americanos**

Empresas	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Total Trimestre**
AGRIDIAMOND S.A.	5.283,45	2.208,90	2.121,90	9.614,25
AGROSTAR S.A.	2.497,50	12.487,50	0,00	14.985,00
AMERICAN SUPPLY SRL	0,00	0,00	0,00	0,00
ARROCERA ARTIGUENSE AGRO-INDUSTRIAL LTDA.	0,00	456,00	0,00	456,00
ARROZAL "33" S.A.	14.258,20	48.665,70	52.718,48	115.642,38
ARROZUR S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
ASENTAMIENTO S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
AZULIS S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
BELMINCO S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
BONISTAR S.A.	0,00	6.819,00	25.913,00	32.732,00

BONOMI Y CIA.	79,00	15,00	39,00	133,00
CALSAL	0,00	0,00	0,00	0,00
CAMPODONEL S.A.	17.104,00	33.411,50	31.642,96	82.158,46
CASARONE	42.480,30	274.818,41	98.124,84	415.423,55
CAYE BAUMANN PAULO	2.720,25	0,00	5.750,00	8.470,25
CERATTI RUBEN	0,00	0,00	0,00	0,00
CERRO FORMOSO SOC. AGROP.	0,00	0,00	0,00	0,00
COBINTUR S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
COOPAR S.A.	65.618,22	87.111,19	103.602,05	256.331,46
CYRCE LTDA.	0,00	0,00	0,00	0,00
D´AVILA SILOMAR Y ACEMAR	2.727,00	0,00	3.600,00	6.327,00
DAMBORIARENA S.R.L.	4.914,00	7.980,00	16.622,20	29.516,20
DEMELFOR S.A.	12.400,00	0,00	0,00	12.400,00
DETYSUL S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
DICALIR S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
EVARLE S.A	0,00	0,00	0,00	0,00
FILBAN S.A.	0,00	585,00	0,00	585,00
FILCOSUR S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
FINEVA S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
FRONTERA COMERCIAL S.R.L.	1.880,00	1.800,00	3.882,00	7.562,00
GERMANO ROTHFUSS	0,00	0,00	0,00	0,00
GLENCORE S.A.	18.087,95	140.741,50	60.193,31	219.022,76
GRAIN LOGISTIC	4.750,00	29.925,83	17.740,50	52.416,33
GRASUR S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
HAGANAH URUGUAY SRL	122,50	170,00	105,00	397,50
HENDERSON Y CIA.	0,00	0,00	0,00	0,00

Empresas	Abril	Mayo	Junio	Total Trimestre
HTOAF VALLELUNA AGROINDUSTRY SA	0,00	0,00	15.260,00	15.260,00
K.H.I. ARROZ LTDA.	0,00	975,00	2.245,00	3.220,00
LEDRISUR	1.269,00	3.872,25	2.758,50	7.899,75
LOGIMEX SRL	18,00	138,11	144,10	300,21
MASILOR S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
MERCO AGRO S.R.L.	0,00	3.290,00	2.893,00	6.183,00
MOLINO DE LOS ITALIANOS GUSSONI & CADORIN	0,00	0,00	0,00	0,00
NICOLAS REVELLO	0,00	0,00	0,00	0,00
NORTISUR S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
ORDOQUI POSE ENRIQUE	0,00	0,00	0,00	0,00
PARBUS S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
PELTZER PERALTA SUSANA	0,00	0,00	0,00	0,00
PIVETTA HNOS.	651,00	0,00	4.479,00	5.130,00
PROCIPA	0,00	0,00	0,00	0,00
RIANI ARIETA MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00
RICITEC S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
ROYALPORT S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
SAMAN	183.396,27	854.967,30	287.471,98	1.325.835,55
SANTABARA S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
SIERRA GAUCHA S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
SILVA PEREIRA CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00
SOC. AGROPECUARIA HNOS. PEREIRA LTDA.	0,00	0,00	0,00	0,00
SOC. FOMENTO RURAL CERRO LARGO	0,00	0,00	0,00	0,00
SORTILER S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
SUC. MATHIAS AZAMBUJA VELHO	0,00	0,00	0,00	0,00
TOSPIL S.A.	3.415,50	8.680,50	7.560,00	19.656,00
VILLA ARMONIA S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
YIMA S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
ZULIANI BENEVUTA ALBERI IRACI Y ZULIANI CARVALHO	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**383.672,14**	**1.519.118,69**	**744.866,82**	**2.647.657,65**

27) (Cta. Cte.) 1/p 6841 Mar 27- Mar 27

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 DE MARZO DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,099000
BRASIL	REAL	1000	2,061000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,964400
JAPON	YEN	3600	118,100000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,214400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,333400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,800	7,850
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,200	11,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,160	24,210
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,150	24,200

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 6890 Mar 27- Mar 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-000062-07 LLAMADO Nº 119/07
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Laboratorio de Carbohidratos y Glicoconjugados -DQO, (Esc. G, Grado 1 20 horas sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/2007, con cargo a fondos del Proyecto CSIC Sector Prod. Mod. II "Obtención de D- chiro- inositol (DCI) y compuestos derivados para su empleo como potenciales agentes hipoglucemiantes".
Apertura: 26 de marzo de 2007 a las 10:00 horas
Cierre: 30 de marzo de 2007 a las 13:00 horas.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad, Gral Flores 2124 de lunes a viernes de 10: a 13:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6904 Mar 27- Mar 27

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001375-07 LLAMADO Nº 118/07
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante para el grupo de Química Física Computacional-DETEMA (Esc. G, Grado 1, 20 horas sem.) a partir del 01/04/07 y hasta el 31/10/2007 con cargos a fondos presupuestales del DETEMA.
Apertura: 26 de marzo de 2007 a las 10:00 horas
Cierre: 30 de marzo de 2007 a las 13:00 horas.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad, Gral Flores 2124 de lunes a viernes de 10: a 13:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6905 Mar 27- Mar 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en los autos "CJPB c/ SILVEIRA ARAUJO, Blanca y Otros - Proc. Ejec. Cambiario" Exp. 2-51293/2004, y de acuerdo a lo preceptuado por el art. 127 del CGP, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores del señor Edgardo Brusmel Silveira González, bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio. Montevideo, 6 de marzo de 2007. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 6837 Mar 27- Abr 16

VARIOS

GARINSUR SA

Se denuncia pérdida de libros comerciales: libro de Acta de Asamblea.
Esta publicación es conforme al Art. 53 de la Ley 16.871.
27) $ 168 1/p 6914 Mar 27- Mar 27

PODER JUDICIAL

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "PEDROZO SUAREZ, ZULMA. CANCELACION DE ACCIONES Y EXPEDICION DE NUEVAS COPIAS", IUE 399-341/2006, se hace saber que se han extraviado títulos (acciones) del Frigorífico Tacuarembó, Nos. 859 al 861 por N$ 1000 cada una, Nº 1463 de N$ 1000; Nos. 4520, 4521, 5188 al 5190 por N$ 200 cada una y Nº 7080 por N$ 100, propiedad de la Señora Zulma Pedrozo Suarez, con C.I. 2.728.225-3, domiciliada en Cuchilla del Ombú de este Departamento. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Esto fue dispuesto por auto 145 del 21/2/07. Tacuarembó, 14 de Marzo de dos mil siete. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
27) $ 672 1/p 6551 Mar 27- Mar 27

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SUDENIA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Insc.: 4 de enero de 2007 No. 958.
28) $ 4455 1/p 6918 Mar 27- Mar 27

Institución Financiera Externa Safra (Uruguay) S.A.
Estado de Situación
Datos al 31 de Diciembre de 2006
Cifras en miles de dólares

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
ACTIVO		**10.883**	**10.883**
I) Disponible		**108**	**108**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país		**25**	**25**
1.1.-Monedas y billetes		0	0
1.3.-Otras instituciones financieras del país		25	25
2.-Otras instituciones financieras del exterior		**84**	**84**
II) Valores para inversión		**7**	**7**
2.- Valores disponibles para la venta		**7**	**7**
2.1.- Nacionales		7	7
III) Créditos (netos de previsiones)		**10.745**	**10.745**
1.-Vigentes por intermediación financiera		**10.745**	**10.745**
1.1.-Sector Financiero		10.745	10.745
1.1.1.-Banco Central del Uruguay		501	501
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		10.244	10.244
IV) Inversiones			
V) Bienes de uso		**23**	**23**
VI) Cargos diferidos			
PASIVO		**36**	**36**
I) Obligaciones		**36**	**36**
3.-Obligaciones diversas		36	36
PATRIMONIO		**10.847**	**10.847**
1.- Capital integrado		221	221
2.- Ajustes al patrimonio		8.930	8.930
3.- Reservas		13	13
4.- Resultados acumulados		1.431	1.431
5.- Resultados del ejercicio		252	252
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**10.883**	**10.883**

Institución Financiera Externa Safra (Uruguay) S.A.
Estado de Resultados
(Período 1.1.06 - 31.12.06)
Cifras en miles de dólares

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones		**524**	**524**
1.-Créditos vigentes por Intermediación Financiera		**523**	**523**
1.1.- Sector Financiero		523	523
1.1.1.- Instituciones financieras en el país		16	16
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		507	507
2.-Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			
3.- Reajustes de obligaciones			
4.- Operaciones a liquidar			
5.- Créditos Vencidos		**1**	**1**
5.4.- Recuperación de creditos castigados		1	1
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio		**524**	**524**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera		**(1.162)**	**(1.162)**
1.- Ganancias		1.594	1.594
2.- Pérdidas		2.755	2.755
II) Margen financiero antes de previsiones		**(638)**	**(638)**
PREVISIONES			
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos			
III) Margen financiero		**(638)**	**(638)**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO		**152**	**152**
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e		152	152
2.1.- Ganancias		161	161
2.2.- Pérdidas		10	10
IV) Resultado bruto		**(486)**	**(486)**
GANANCIAS OPERATIVAS		**2.593**	**2.593**
5.-Otras ganancias diversas		0	0
5.1.- Residentes		0	0
6.-Ganancias por reexpresión contable		2.593	2.593
PERDIDAS OPERATIVAS		**1.856**	**1.856**
1.-Retribuciones personales y cargas sociales		181	181
3.-Amortizaciones		4	4
5.-Otros gastos operativos		82	82
6.-Pérdidas diversas		3	3
9.-Pérdidas por reexpresión contable		1.587	1.587
V) Margen de explotación		**251**	**251**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		**2**	**2**
1.- Ganancias		2	2
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		**252**	**252**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio			
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		**252**	**252**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

A. *Consideración por la Asamblea de Accionistas.*

Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la asamblea ordinaria de accionistas, la cual será convocada dentro del plazo establecido en el Art. 344 de la Ley 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.

B. *Información Básica sobre la empresa de Intermediación Financiera.*

B.1 *Naturaleza Jurídica*

Institución Financiera Externa Safra (Uruguay) S.A. fundada en Montevideo el 7 de marzo de 1991, es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay bajo el régimen establecido por el decreto-ley15.322 de fecha 17 d

B.2 *Base de preparación de los estados contables.* Los estados contables expuestos precedentemente fueron formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones establecidas por el Banco Central del Uruguay

Los estados contables están formulados en dólares U.S.A.

B.3 *Capital*

El capital social que se encuentra totalmente integrado asciende a la suma de Reales 471.580,00. Las acciones son nominativas y pertenecen en su totalidad a Safra International Bank and Trust Ltd

C. *Información referente a los Activos y Pasivos*

C.1 *Saldos en moneda nacional*

Los saldos en moneda nacional fueron convertidos a dólares U.S.A. utilizando el tipo de cambio de cierre, al 31 de Diciembre del 2006, equivalente a $ 24,40.

C.2 *Posición en Moneda Extranjera*

La posición en moneda extranjera expresada en dólares U.S.A. es equivalente a U$S 10.847.499

C.3 *Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.* Dentro del capítulo Créditos Vigentes por Intermediación Financiera - Sector Financiero encontramos U$S 500.000 que reflejan la Radi

C.4 *Garantías otorgadas respecto a los pasivos*

No existen

C.5 *Distribución de los créditos según sus vencimientos.*

Créditos hasta 1 año: US$ 10.243.871

Créditos mayores a 3 años: US$ 501.250

C.6 *Ajustes al Patrimonio*

El ajuste al patrimonio representa el ajuste que se hizo a fin de mantener el valor en dólares del Capital Integrado y de los Resultados de Ejercicios Anteriores.

D. *Otras notas*

D.1 *Hechos posteriores*

No se registraron hechos que deban ser mencionados.

D.2 Los estados y notas explicativas de esta publicación junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la superintendencia

Daniel Wainberg
Gerente-Contador

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $70 008193

Wilder González Penino
Director

28) $ 17605 1/p 6842 Mar 27- Mar 27

MARAÑON ADMINISTRADORA DE INVERSIONES EN TURISMO S.A.

Montevideo, 100 años, $ 2.100.000.- Gestión, programación, estudio, promoción, administración, comercialización, ejecución de empresas relacionadas con sistemas de multivacaciones o multidestinos o multipropiedad para personas físicas o jurídicas en cualquier parte del mundo en régimen de propiedad privada, regidas por la Ley que le corresponda, o con la forma jurídica del tiempo compartido y servicios hoteleros, pudiendo realizar los actos y celebrar todos los contratos que requiera a fin de cumplir su objeto social.
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
23/3/07. 7534.
28) $ 4950 1/p 6948 Mar 27- Mar 27

ESTADOS CONTABLES 2006

INSTITUCION Soc. Mut. Ob. Juan Lacaze
DEPARTAMENTO Colonia

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30/09/06**	**30/09/05**
Disponibilidades	984.422	1.344.210
Inversiones Temporarias	610.169	604.963
Créditos por Ventas	1.848.901	1.897.748
Otros Créditos	0	124.736
Bienes de Consumo	1.171.150	1.272.877
Total Activo Corriente	**4.614.643**	**5.244.534**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	35.787	59.979
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	41.176	0
Bienes de Uso	23.693.246	21.736.981
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**23.770.208**	**21.796.960**
Total del Activo	**28.384.851**	**27.041.494**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**0**	**0**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**0**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30/09/06**	**30/09/05**
Deudas Comerciales	9.224.586	5.054.291
Deudas Financieras	933.286	132.195
Deudas Diversas	6.144.366	4.929.572
Previsiones Corrientes	72.000	0
Total Pasivo Corriente	**16.374.238**	**10.116.058**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	1.371.242	336.385
Deudas Diversas	0	410.000
Previsiones No Corrientes	420.000	0
Total Pasivo No Corriente	**1.791.242**	**746.385**
Total del Pasivo	**18.165.481**	**10.862.444**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	6.985	6.985
Ajustes al Patrimonio	20.741.899	20.741.899
Ganancias Retenidas	2.658.001	2.658.001
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-7.227.035	-8.116.994
Resultados del Ejercicio	-5.960.481	889.159
Total Patrimonio	**10.219.370**	**16.179.050**
Total Pasivo y Patrimonio	**28.384.850**	**27.041.494**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30/09/06	30/09/05
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	34.342.121	30.407.161
Ordenes y Tiques	6.412.362	6.963.344
Venta de Servicios	2.086.751	2.244.733
Otros Ingresos Operativos	200	0
Total Ingresos Operativos	**42.841.434**	**39.615.238**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**42.841.434**	**39.615.238**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	17.255.299	13.899.251
Cargas Sociales	1.137.126	907.607
Honorarios Profesionales	2.665.602	2.139.540
Consumos de Medicamentos	7.242.437	7.104.315
Consumo de Materiales y Suministros	2.150.671	2.264.462
Servicios de Salud Contratados	8.533.930	4.025.528
Gastos de Funcionamiento	3.498.568	3.159.211
Gastos de Mantenimiento	460.027	361.369
Amortizaciones	816.991	993.970
Total Costo del los Servicios Prestados	**43.760.652**	**34.855.253**
RESULTADO BRUTO	**-919.219**	**4.759.985**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	4.160.535	3.168.440
Arrendamientos	0	0
Gastos de Funcionamiento	311.788	309.106
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	292.894	204.626
Impuestos, Tasas y Contribuciones	51.072	59.424
Deudores Incobrables	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**4.816.289**	**3.741.596**
RESULTADO OPERATIVO	**-5.735.508**	**1.018.389**

RESULTADOS DIVERSOS	30/09/06	30/09/05
Ingresos Diversos	1.469.335	1.361.011
Egresos Diversos	1.431.178	1.299.863
Total de Resultados Diversos	**38.157**	**61.148**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	10.085	118.931
Egresos Financieros	51.621	254.831
Total Resultados Financieros	**-41.537**	**-135.900**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	68.915	209.642
Egresos Extraordinarios	290.508	264.120
Total Resultados Extraordinarios	**-221.593**	**-54.478**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-5.960.481**	**889.159**

Los Estados Contables al 30/09/06 están expresados:

a valores históricos

E.S.P. 2005 OK

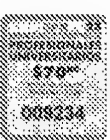
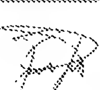
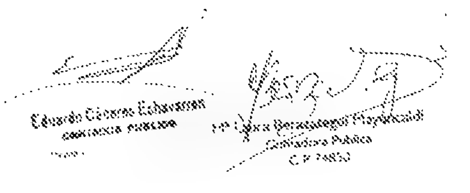
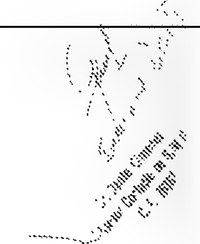
Aviso Nº 6900 continúa en página 2833-C

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 27/04/2007 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 15/01/07 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001) Cra. Ma. Laura Berazategui	

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial de la Sociedad Mutualista Obrera al 30 de setiembre del 2006, el Estado de Resultados y Estado de Evaluación del Patrimonio por el período de doce meses finalizado el 30 de setiembre de 2006. La preparación de dichos Estados es responsabilidad de la Administración de la Empresa Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados en base a la auditoría que practicamos. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados, leídos conjuntamente con las notas, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, la situación patrimonial de la Sociedad Mutualista Obrera al 30 de setiembre de 2006, el resultado del ejercicio y las variaciones del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad adecuadas, aplicados sobre bases uniformes.

28) $ 13485 1/p 6900 Mar 27- Mar 27

BANKBOSTON N.A. - SUCURSAL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2006. Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos

ACTIVO	Actividad en M/N	Actividad en M/E	TOTAL
ACTIVO	**3.002.244**	**17.528.171**	**20.530.415**
I) Disponible	**574.529**	**1.457.946**	**2.032.476**
1. Monedas, billetes y corresponsales en el país	**574.529**	**995.223**	**1.569.752**
1.1. Monedas y billetes	285.569	411.629	697.198
1.2. Banco Central del Uruguay	70.969	338.901	409.869
1.3. Otras instituciones financieras del país	22.646	51.593	74.239
1.4. Documentos para compensar	195.346	193.100	388.446
2. Otras instituciones financieras del exterior		**462.723**	**462.723**
II) Valores para inversión	**449.967**	**495.985**	**945.952**
1. Valores para negociación			
1.1. Nacionales			
1.2. No nacionales			
2. Valores disponibles para la venta	**449.967**	**495.985**	**945.952**
2.1. Nacionales	449.967	495.985	945.952
2.2. No nacionales			
3. Valores para inversión al vencimiento			
3.1. Nacionales			
3.2. No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**1.805.682**	**15.574.239**	**17.379.921**
1. Vigentes por intermediación financiera	**1.733.099**	**15.153.530**	**16.886.629**
1.1. Sector Financiero	150.227	8.472.928	8.623.155
1.1.1. Banco Central del Uruguay		2.712.380	2.712.380
1.1.2. Otras instituciones financieras del país	150.227	1.485	151.712
1.1.3. Otras instituciones financieras del exterior		5.759.062	5.759.062
1.1.4. Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2. Sector no Financiero	1.582.872	6.680.603	8.263.475
1.2.1. Sector Público Nacional		231.877	231.877
1.2.2. Sector Público no Nacional			
1.2.3. Sector Privado residentes	1.578.783	6.370.036	7.948.819
1.2.4. Sector Privado no residente	4.089	78.689	82.778
2. Operaciones a liquidar	**302**	**355.750**	**356.052**
2.1. Residentes	17	22.838	22.855
2.2. No residentes	285	332.912	333.196
3. Vencidos	**1.350**	**49.314**	**50.664**
3.1. Sector Financiero			
3.2. Sector no Financiero	1.350	49.314	50.664
3.2.1. Sector Público Nacional			
3.2.2. Sector Público no Nacional			
3.2.3. Sector Privado residente	1.350	48.583	49.933
3.2.3.1. Colocación vencida	1.192	33.172	34.364
3.2.3.2. Créditos en gestión	158	6.617	6.775
3.2.3.3. Créditos morosos	0	8.794	8.794
3.2.4. Sector Privado no residente		731	731
3.2.4.1. Colocación vencida		728	728
3.2.4.2. Créditos en gestión		3	3
3.2.4.3. Créditos morosos			
4. Créditos diversos	**70.932**	**15.645**	**86.577**
IV) Inversiones	**5.452**		**5.452**
1. En el país	5.452		5.452
2. En el exterior			
V) Bienes de uso	**165.267**		**165.267**
VI) Cargos diferidos	**1.346**		**1.346**

PASIVO	Actividad en M/N	Actividad en M/E	TOTAL
PASIVO	**2.966.211**	**16.013.881**	**18.980.092**
I) Obligaciones	**2.966.211**	**16.013.881**	**18.980.092**
1. Por intermediación financiera	2.676.989	15.207.475	17.884.463
1.1. Sector Financiero	134.014	426.957	560.971
1.1.1. Banco Central del Uruguay		2.861	2.861
1.1.2. Otras instituciones financieras del país	133.804	104.847	238.651
1.1.3. Otras instituciones financieras del exterior		126.437	126.437
1.1.4. Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	210	192.812	193.022
1.2. Sector no Financiero	2.542.974	14.780.517	17.323.492
1.2.1. Sector Público Nacional	1.190	206	1.396
1.2.2. Sector Privado residentes	2.521.859	12.158.721	14.680.580
1.2.3. No residentes	19.926	2.621.591	2.641.516
2. Operaciones a liquidar	29	356.025	356.054
2.1. Residentes		23.184	23.184
2.2. No residentes	29	332.841	332.870
3. Obligaciones diversas	138.332	16.330	154.663
4. Provisiones	51.498	173.909	225.407
5. Previsiones	99.363	260.142	359.505
PATRIMONIO	**1.550.322**		**1.550.322**
1. Capital integrado	410		410
2. Ajustes al patrimonio	1.307.194		1.307.194
3. Reservas	36		36
4. Resultados acumulados	12.342		12.342
5. Resultados del ejercicio	230.339		230.339
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**4.516.533**	**16.013.881**	**20.530.415**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**1.226.103**	**771.969**	**1.998.072**
1. Líneas de crédito acordadas	1.214.209	303.736	1.517.946
1.1. Tarjetas de crédito	944.862	129.174	1.074.036
1.2. Cuentas corrientes	269.347	174.562	443.910
1.3. Otras			
2. Garantías otorgadas	11.682	195.114	206.796
3. Negocios con el exterior	212	272.752	272.964
4. Opciones			
5. Otras cuentas de contingencias deudoras		366	366
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**860.232**	**45.451.867**	**46.312.099**
1. Garantías recibidas	231.034	25.924.423	26.155.457
2. Custodia de bienes y valores	570.404	13.717.831	14.288.236
3. Negocios con el exterior	212	517.638	517.850
4. Otras cuentas de orden deudoras	58.582	5.291.975	5.350.557

(*) Las notas y anexos que se adjuntan son parte integrante de los estados contables
(**) Para mayor información dirigirse al Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia

ESTADO DE RESULTADOS al 31 de diciembre de 2006. Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	TOTAL
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**401.553**	**977.765**	**1.379.317**
1. Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**344.410**	**833.328**	**1.177.737**
1.1. Sector Financiero	773	401.005	401.778
1.1.1. Instituciones financieras en el país	773	15.548	16.321
1.1.2. Instituciones financieras del exterior		385.456	385.456
1.2. Sector no Financiero	343.637	432.323	775.960
1.2.1. Sector Público Nacional		38.564	38.564
1.2.2. Sector Público no Nacional			
1.2.3. Sector Privado Residente	343.637	389.587	733.224
1.2.4. Sector Privado no Residente		4.172	4.172

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	TOTAL
2. Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**53.745**	**27.787**	**81.532**
2.1. Valores para negociación	53.227	6.662	59.890
2.1.1. Nacionales	53.227	6.662	59.890
2.1.2. No nacionales			
2.2. Valores disponibles para la venta	517	21.125	21.642
2.2.1. Nacionales	517	21.125	21.642
2.2.2. No nacionales			
2.3. Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1. Nacionales			
2.3.2. No nacionales			
3. Reajustes de obligaciones			

BANKBOSTON N.A. - SUCURSAL URUGUAY

ESTADO DE RESULTADOS al 31 de diciembre de 2006. Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	TOTAL
4. Operaciones a liquidar		**1.198**	**1.198**
4.1. Sector Financiero		1.078	1.078
4.1.1. En el país			
4.1.2. En el exterior		1.078	1.078
4.2. Sector no Financiero		120	120
4.2.1. Sector Público Nacional			
4.2.2. Sector Privado Residente		120	120
4.2.3. No residentes			
5. Créditos Vencidos	**3.398**	**115.452**	**118.849**
5.1. Sector Financiero			
5.2. Sector no Financiero	2.034	36.162	38.196
5.2.1. Sector Público Nacional	207		207
5.2.2. Sector Público no Nacional			
5.2.3. Sector Privado Residente	1.827	35.511	37.338
5.2.3.1. Colocación vencida	1.232	3.109	4.341
5.2.3.2. Créditos en gestion	43	976	1.019
5.2.3.3. Créditos morosos	552	31.426	31.978
5.2.4. Sector Privado no Residente		651	651
5.2.4.1. Colocación vencida		78	78
5.2.4.2. Créditos en gestion		65	65
5.2.4.3. Créditos morosos		509	509
5.3. Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4. Recuperación de creditos castigados	1.364	79.290	80.654
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**49.292**	**171.476**	**220.768**
1. Obligaciones	**9.746**	**165.429**	**175.175**
1.1 Sector financiero	306	49.924	50.230
1.1.1 Instituciones financieras en el país	306	1.353	1.659
1.1.2. instituciones financieras en el exterior		48.571	48.571
1.2. Sector no financiero	9.440	115.505	124.945
1.2.1. Sector público nacional			
1.2.2. Sector privado residente	9.438	73.919	83.357
1.2.3. No residentes	3	41.586	41.589
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			
2.1. Valores para negociación			
2.1.1. Nacionales			
2.1.2. No nacionales			
2.2. Valores disponibles para la venta			
2.2.1. Nacionales			
2.2.2. No nacionales			
2.3. Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1. Nacionales			
2.3.2. No nacionales			
3. Reajustes de créditos	**39.546**		**39.546**
3.1. Vigentes	39.546		39.546
3.2. Vencidos			
4. Operaciones a liquidar		**6.047**	**6.047**
4.1. Sector financiero		5.791	5.791
4.1.1. En el país		28	28
4.1.2. En el exterior		5.762	5.762
4.2. Sector no financiero		256	256
4.2.1. Sector público nacional			
4.2.2. Sector privados residente		256	256
4.2.3. No residentes			
I) Margen financiero antes de previsiones diferencia de cambio	**352.261**	**806.289**	**1.158.550**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**31.377**		**31.377**
1. Ganancias	4.484.158		4.484.158
2. Pérdidas	4.452.781		4.452.781
II) Margen financiero antes de previsiones	**383.638**	**806.289**	**1.189.926**
PREVISIONES	**(24.514)**	**(46.709)**	**(71.224)**
Desafectación de previsiones y revalorización de créditos	47.055	170.770	217.825
1. Desafectación de previsiones	47.055	170.770	217.825
1.1. Residentes	47.047	162.649	209.695
1.2. No residentes	8	8.121	8.129
1.3. Previsiones generales			
2. Revalorización de créditos			

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	TOTAL
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	71.569	217.479	289.048
1. Previsiones	71.569	217.479	289.048
1.1. Residentes	71.551	211.616	283.167
1.2. No residentes	18	5.863	5.881
1.3. Previsiones generales			
2. Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	**359.123**	**759.580**	**1.118.703**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**322.251**	**149.895**	**472.147**
1. Residentes	314.650	115.970	430.620
2. No residentes	7.602	33.925	41.527
PERDIDAS POR SERVICIOS	**132.626**	**1.152**	**133.778**
1. Residentes	132.212	962	133.175
2. No residentes	413	190	603
Margen por servicios	**189.626**	**148.743**	**338.369**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**(7.483)**	**131.174**	**123.691**
1. Por operaciones de cambio y arbitraje	(1.092)	131.174	130.082
1.1. Ganancias	824	131.200	132.024
1.2. Pérdidas	1.916	26	1.942
2. Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(6.391)		(6.391)
2.1. Ganancias	43.935		43.935
2.2. Perdidas	50.327		50.327
IV) Resultado bruto	**541.266**	**1.039.497**	**1.580.762**
GANANCIAS OPERATIVAS	**44.829**	**1.294**	**46.122**
1. Ganancias por créditos diversos	31	505	537
1.1. Residentes	31	505	537
1.2. No residentes			
2. Inversiones en acciones en el país			
3. Sucursales en el exterior			
4. Rentas			
5. Otras ganancias diversas	7.555	788	8.343
5.1. Residentes	7.555	788	8.343
5.2. No residentes			
6. Ganancias por reexpresión contable			
7. Ganancias por ajuste por inflación	37.242		37.242
PERDIDAS OPERATIVAS	**1.297.678**	**23.038**	**1.320.716**
1. Retribuciones personales y cargas sociales	661.628		661.628
2. Seguros	10.552		10.552
3. Amortizaciones	31.706		31.706
4. Impuestos, tasas y contribuciones	128.906		128.906
5. Otros gastos operativos	332.318	23.038	355.356
6. Pérdidas diversas	5.730		5.730
7. Inversiones en acciones en el país			
8. Sucursales en el exterior			
9. Pérdidas por reexpresión contable			
10. Pérdidas por ajuste por inflación	124.414		124.414
11. Obligaciones diversas	2.425		2.425
V) Margen de explotación	**(711.584)**	**1.017.752**	**306.169**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**(272)**	**514**	**242**
1. Ganancias	1.097	514	1.610
2. Pérdidas	1.369		1.369
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**11.731**	**(13.302)**	**(1.571)**
1. Ganancias	12.482		12.482
2. Pérdidas	751	13.302	14.053
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**(700.125)**	**1.004.964**	**304.839**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	**74.500**		**74.500**
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**(774.625)**	**1.004.964**	**230.339**

(*) Las notas y anexos que se adjuntan son parte integrante de los estados contables
(**)Para mayor información dirigirse al Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia.

BANKBOSTON N.A. - SUCURSAL URUGUAY

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) ***Consideración por la Asamblea de Accionistas.***
No se realiza Asamblea de Accionistas por ser sucursal de un banco extranjero.

B) ***Consideración por la Asamblea de Accionistas***

B.1) Naturaleza Jurídica:
BankBoston N.A.-Sucursal Uruguay es una empresa de intermediación financiera que actúa en Uruguay bajo el régimen legal establecido por la ley Nº 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores. Hasta el 13 de junio de 2005 fue sucursal de Fleet National Bank, habiendo sido autorizado a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1978 y habilitado por el Banco Central del Uruguay. Como consecuencia de la fusión ocurrida el 13 de junio de 2005 por la cual Fleet National Bank fue absorbido por Bank of America N.A., el banco pasó a ser sucursal de este último, lo cual fue autorizado por el Poder Ejecutivo el 27 de febrero de 2007 (ver también nota D.1)

B.2) Base de preparación de los Estados Contables:
Los Estados Contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmentelos efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusulas de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados. El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado del Ajuste por Inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio".

B.3) Participaciones en otras sociedades:
El Banco participa en las siguientes sociedades, con los montos y porcentajes de capital que se indica: RedBanc S.A. ($ 805.526; 12,5%), Bolsa Electrónica de Valores S.A. ($ 261.941; 3,85%),Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A. Visanet ($ 1.529.295; 11,4073%). Estas inversiones se computan por su valor de costo en moneda nacional. Asimismo el Banco es titular del 100% de la Fundación BankBoston.

B.4) Capital
El monto de capital asignado de la sucursal asciende a $410.479.

C) ***Información referente a activos y pasivos.***

C.1) Saldos en moneda extranjera:
Los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses han sido convertidos a moneda nacional utilizando el tipo de cambio interbancario comprador del Banco Central del Uruguay de cierre del ejercicio: $ 24,40 por dólar.

C.2) Posición en moneda extranjera:
Al cierre del ejercicio el Banco tiene una posición activa en moneda extranjera arbitrada adólares estadounidenses que asciende a U$S 62.061.055.

C.3) Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad:
Existen limitaciones a la libre disponibilidad de los siguientes activos: Obligaciones Hipotecarias Reajustables por un valor de UR 3.940 y Bonos del Tesoro por U$S 191.000; Depósito de U$S 4.307.100 exigido por el Banco Central del Uruguay en garantía de operaciones cursadas a través del convenio de pagos y créditos recíprocos de ALADI.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos:
No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos.

C.5) Distribución de créditos y obligaciones según su vencimiento:
El monto expresado en moneda nacional de los créditos vigentes y obligaciones del Banco, se distribuye según su vencimiento contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio de la siguiente manera:

	Créditos $	**Obligaciones** $
Menos de 1 año	14.296.881.799	17.814.040.653
Entre 1 y 3 años	1.932.527.231	70.422.584
Más de 3 años	657.220.172	0
	16.886.629.202	**17.884.463.237**

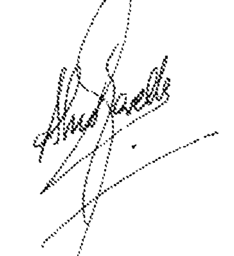
D) ***Hechos Posteriores***

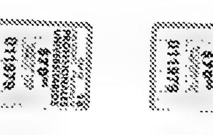
D.1) Hechos posteriores:
El 8 de agosto de 2006 Bank of America Corporation concretó un acuerdo definitivo para intercambiar sus negocios en Uruguay por acciones de Banco Itaú Holding Financeira S.A.
Como parte de este acuerdo, Bank of America N.A. y Boston Overseas Financial Corporation han constituido una nueva sociedad llamada BankBoston Uruguay S.A. para que la misma actúe como banco y a la cual BankBoston N.A.- Sucursal Uruguay transfirió sus activos y pasivos con exclusión de la totalidad de las marcas de su propiedad y de la contingencia resultante de ciertas operaciones ALADI en litigio. Dicha transferencia fue autorizada el 27 de febrero de 2007 por el Poder Ejecutivo, y ocurrió el 1o. de marzo de 2007 antes del comienzo de las operaciones bancarias del día. BankBoston Uruguay S.A. fue autorizado a actuar como banco por el Poder Ejecutivo el 21 de febrero de 2007 y habilitado por el Banco Central del Uruguay el 28 de febrero de 2007. La transacción entre Bank of America y Banco Itaú Holding Financeira S.A. consiste en que éste adquiriera todas las acciones del Banco. Esta operación, que no implica cambios ni en la operativa ni en la estructura organizativa del negocio, origina una serie de gastos que se reconocerá una vez que se devenguen. El cierre de la transacción tuvo lugar el día 23 marzo de 2007.

Al 31 de diciembre de 2006 el Banco mantenía como garantía efectivo depositado en el B.C.U. por un monto de US$ 4.307.100. En enero de 2007 se produjo la liberación de la garantía antedicha al ser sustituída por una carta de crédito stand-by emitida por Bank of America N.A.

(*) Para mayor información dirigirse al Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia.







Dr. Diego Baldomir — Cr. Alvaro Rovella — Cr. Fernando Montans — Cr. Horacio Vilaró

28) $ 29217 1/p 6915 Mar 27- Mar 27



ABN·AMRO Bank

INSTITUCION: ABN AMRO BANK N.V. SUC. MONTEVIDEO
RUC 21 324229 0013
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 2006

	Actividad en MN	Actividad en ME	Total
ACTIVO	6.790.667.985,51	25.200.957.597,67	31.991.625.583,18
I) Disponible	**714.522.211,50**	**2.705.112.269,91**	**3.419.634.481,41**
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	**714.522.211,47**	**1.243.580.778,77**	**1.958.102.990,24**
1.1.- Monedas y billetes	269.130.105,59	896.279.662,50	1.165.409.768,09
1.2.- Banco Central del Uruguay	181.881.978,55	53.421.749,82	235.303.728,37
1.3.- Otras instituciones financieras del país	21.344.728,36	7.473.108,77	28.817.837,13
1.4.- Documentos para compensar	242.165.398,97	286.406.257,68	528.571.656,65
2.- Otras instituciones financieras del exterior	**0,03**	**1.461.531.491,14**	**1.461.531.491,17**
II) Valores para inversión	**1.022.069.107,82**	**1.930.177.233,40**	**2.952.246.341,22**
1.- Valores para negociación	**0,00**	**60.574.884,65**	**60.574.884,65**
1.1.- Nacionales	0,00	60.574.884,65	60.574.884,65
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta	**1.022.069.107,82**	**337.257.063,53**	**1.359.326.171,35**
2.1.- Nacionales	1.022.069.107,82	337.257.063,53	1.359.326.171,35
2.2.- No nacionales			
3.- Valores para inversión al vencimiento	**0,00**	**1.532.345.285,22**	**1.532.345.285,22**
3.1.- Nacionales	0,00	1.532.345.285,22	1.532.345.285,22
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**4.606.597.357,85**	**20.565.668.094,36**	**25.172.265.452,21**
1.-Vigentes por intermediación financiera	**3.863.815.183,96**	**20.211.544.586,82**	**24.075.359.770,78**
1.1.- Sector Financiero	2.546.585.477,56	11.578.634.325,80	14.125.219.803,36
1.1.1.- Banco Central del Uruguay	2.376.537.549,79	4.378.583.262,14	6.755.120.811,93
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país	170.047.927,77	131.721.181,55	301.769.109,32
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior	0,00	2.209.482.339,77	2.209.482.339,77
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	0,00	4.858.847.542,34	4.858.847.542,34
1.2.- Sector no Financiero	1.317.229.706,40	8.632.910.261,02	9.950.139.967,42
1.2.1.- Sector Público Nacional	14.257.204,79	1.152.521.132,67	1.166.778.337,46
1.2.2.- Sector Público no Nacional			
1.2.3.- Sector Privado residentes	1.302.095.175,13	7.324.507.829,07	8.626.603.004,20
1.2.4.- Sector Privado no residente	877.326,48	155.881.299,28	156.758.625,76
2.- Operaciones a liquidar	**433.536.387,49**	**187.341.176,51**	**620.877.564,00**
2.1.- Residentes	433.536.387,49	56.967.096,51	490.503.484,00
2.2.- No residentes	0,00	130.374.080,00	130.374.080,00
3.-Vencidos	**949.393,31**	**48.700.786,24**	**49.650.179,55**
3.1.- Sector Financiero			
3.2.- Sector no Financiero	949.393,31	48.700.786,24	49.650.179,55
3.2.1.- Sector Público Nacional			
3.2.2.- Sector Público no Nacional			
3.2.3.- Sector Privado residente	930.178,30	45.566.766,79	46.496.945,09
3.2.3.1.- Colocación vencida	852.885,93	19.512.930,11	20.365.816,04
3.2.3.2.- Créditos en gestión	77.292,11	9.308.925,00	9.386.217,11
3.2.3.3.- Créditos morosos	0,26	16.744.911,68	16.744.911,94
3.2.4.- Sector Privado no residente	19.215,01	3.134.019,45	3.153.234,46
3.2.4.1.- Colocación vencida	19.210,68	3.134.019,45	3.153.230,13
3.2.4.2.- Créditos en gestión	4,33	0,00	4,33
3.2.4.3.- Créditos morosos	0,00	0,00	0,00
4.- Créditos diversos	**308.296.393,09**	**118.081.544,79**	**426.377.937,88**
IV) Inversiones	**2.356.313,62**	**0,00**	**2.356.313,62**
1.- En el país	2.356.313,62	0,00	2.356.313,62
2.- En el exterior			
V) Bienes de uso	**434.585.659,54**	**0,00**	**434.585.659,54**
VI) Cargos diferidos	**10.537.335,18**	**0,00**	**10.537.335,18**
PASIVO	3.464.337.096,17	25.356.485.495,03	28.820.822.591,20
I) Obligaciones	**3.464.337.096,17**	**25.356.485.495,03**	**28.820.822.591,20**
1.- Por intermediación financiera	2.783.119.559,14	24.375.086.392,59	27.158.205.951,73
1.1.- Sector Financiero	18.918.722,56	1.621.358.239,82	1.640.276.962,38
1.1.1.- Banco Central del Uruguay	0,00	42.231.335,54	42.231.335,54
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país	12.537.323,81	47.139.450,25	59.676.774,06
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior	0,00	267.040.003,70	267.040.003,70
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	6.381.398,75	1.264.947.450,33	1.271.328.849,08
1.2.- Sector no Financiero	2.764.200.836,58	22.753.728.152,77	25.517.928.989,35
1.2.1.- Sector Público Nacional	292.931,40	19.991,64	312.923,04
1.2.2.- Sector Privado residentes	2.759.272.545,16	16.501.176.637,26	19.260.449.182,42
1.2.3.- No residentes	4.635.360,02	6.252.531.523,87	6.257.166.883,89
2.- Operaciones a liquidar	63.264.661,74	576.014.484,40	639.279.146,14
2.1.- Residentes	57.725.507,06	447.309.364,40	505.034.871,46
2.2.- No residentes	5.539.154,68	128.705.120,00	134.244.274,68
3.- Obligaciones diversas	385.047.968,49	181.378.414,23	566.426.382,72
4.- Provisiones	146.056.689,32	51.500.691,55	197.557.380,87
5.- Previsiones	86.848.217,48	172.505.512,26	259.353.729,74
PATRIMONIO	3.170.802.991,98	0,00	3.170.802.991,98
1.- Capital integrado	160.617.872,04	0,00	160.617.872,04
2.- Ajustes al patrimonio	1.234.458.908,44	0,00	1.234.458.908,44
3.- Reservas	24.558.441,35	0,00	24.558.441,35
4.- Resultados acumulados	1.408.701.096,67	0,00	1.408.701.096,67
5.- Resultados del ejercicio	342.466.673,48	0,00	342.466.673,48
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6.635.140.088,15	25.356.485.495,03	31.991.625.583,18
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	845.833.523,46	1.156.532.422,96	2.002.365.946,42
1.-Líneas de crédito acordadas	787.598.820,01	39.904.647,67	827.503.467,68
1.1-Tarjetas de crédito	717.593.041,84	0,00	717.593.041,84
1.2.-Cuentas corrientes	70.005.778,17	39.904.647,67	109.910.425,84
1.3.-Otras			
2.-Garantías otorgadas	58.234.703,45	526.518.466,32	584.753.169,77
3.-Negocios con el exterior	0,00	583.274.624,97	583.274.624,97
4.-Opciones			
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras	0,00	6.834.684,00	6.834.684,00
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	6.474.566.223,25	160.176.988.016,16	166.651.554.239,41
1.- Garantías recibidas	385.424.220,37	12.212.222.084,16	12.597.646.304,53
2.- Custodia de bienes y valores	4.665.939.565,12	113.008.692.284,40	117.674.631.849,52
3.- Negocios con el exterior	0,00	8.546.331.458,55	8.546.331.458,55
4.- Otras cuentas de orden deudoras	1.423.202.437,76	26.409.742.189,05	27.832.944.626,81

INSTITUCION: ABN AMRO BANK N.V. SUC. MONTEVIDEO
RUC 21 324229 0013
ESTADO DE RESULTADOS a 31 de Diciembre de 2006

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	436.712.358,24	1.068.274.507,45	1.504.986.865,69
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**292.097.092,38**	**889.766.711,24**	**1.181.863.803,62**
1.1.- Sector Financiero	178.873.938,11	397.162.765,96	576.036.704,07
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	178.873.938,11	76.962.855,36	255.836.793,47
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior	0,00	320.199.910,60	320.199.910,60
1.2.- Sector no Financiero	113.223.154,27	492.603.945,28	605.827.099,55
1.2.1.- Sector Público Nacional	253.584,29	53.454.794,58	53.708.378,87
1.2.2.- Sector Público no Nacional			
1.2.3.- Sector Privado Residente	112.968.991,88	429.923.122,41	542.892.114,29
1.2.4.- Sector Privado no Residente	578,10	9.226.028,29	9.226.606,39
2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversi	**128.625.462,09**	**143.031.053,18**	**271.656.515,27**
2.1.- Valores para negociación	2.502.998,01	11.530.895,05	14.033.893,06
2.1.1.- Nacionales	2.502.998,01	11.530.895,05	14.033.893,06
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta	126.122.464,08	31.478.348,93	157.600.813,01

2.2.1.- Nacionales	126.122.464,08	31.478.348,93	157.600.813,01
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento	0,00	100.021.809,20	100.021.809,20
2.3.1.- Nacionales	0,00	100.021.809,20	100.021.809,20
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
4.- Operaciones a liquidar	**11.154.081,73**	**3.861.178,12**	**15.015.259,85**
4.1.- Sector Financiero	3.444.482,64	0,00	3.444.482,64
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior	3.444.482,64	0,00	3.444.482,64
4.2.- Sector no Financiero	7.709.599,09	3.861.178,12	11.570.777,21
4.2.1.- Sector Público Nacional			
4.2.2.- Sector Privado Residente	7.709.599,09	3.861.178,12	11.570.777,21
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos Vencidos	**4.835.722,04**	**31.615.564,91**	**36.451.286,95**
5.1.- Sector Financiero			
5.2.- Sector no Financiero	2.107.577,54	11.567.754,47	13.675.332,01
5.2.1.- Sector Público Nacional			
5.2.2.- Sector Público no Nacional			
5.2.3.- Sector Privado Residente	2.107.577,54	11.456.195,97	13.563.773,51
5.2.3.1.- Colocación vencida	229.337,86	3.416.846,53	3.646.184,39
5.2.3.2.- Créditos en gestión	3.549,30	899.397,67	902.946,97
5.2.3.3.- Créditos morosos	1.874.690,38	7.139.951,77	9.014.642,15
5.2.4.- Sector Privado no Residente	0,00	111.558,50	111.558,50
5.2.4.1.- Colocación vencida	0,00	111.349,79	111.349,79
5.2.4.2.- Créditos en gestión	0,00	208,71	208,71
5.2.4.3.- Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados	2.728.144,50	20.047.810,44	22.775.954,94
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**27.674.057,28**	**147.806.728,16**	**175.480.785,44**
1.- Obligaciones	**18.301.580,39**	**136.933.297,51**	**155.234.877,90**
1.1- Sector financiero	194.448,27	24.254.094,10	24.448.542,37
1.1.1- Instituciones financieras en el país	194.448,27	1.243.054,16	1.437.502,43
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	0,00	23.011.039,94	23.011.039,94
1.2.- Sector no financiero	18.107.132,12	112.679.203,41	130.786.335,53
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector privado residente	18.106.269,50	65.067.208,07	83.173.477,57
1.2.3.- No residentes	862,62	47.611.995,34	47.612.857,96
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**4.991.217,18**	**9.464.688,03**	**14.455.905,21**
2.1.-Valores para negociación	1.281.577,12	390.513,99	1.672.091,11
2.1.1.- Nacionales	1.281.577,12	390.513,99	1.672.091,11
2.1.2.- No nacionales			
2.2.-Valores disponibles para la venta	3.709.640,06	8.326.969,23	12.036.609,29
2.2.1.- Nacionales	3.709.640,06	8.326.969,23	12.036.609,29
2.2.2.- No nacionales			
2.3.-Valores para inversión al vencimiento	0,00	747.204,81	747.204,81
2.3.1.- Nacionales	0,00	747.204,81	747.204,81
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de créditos	**225.562,23**	**0,00**	**225.562,23**
3.1.- Vigentes	225.562,23	0,00	225.562,23
3.2.- Vencidos			
4.- Operaciones a liquidar	**4.155.697,48**	**1.408.742,62**	**5.564.440,10**
4.1.- Sector financiero	2.134.452,95	0,00	2.134.452,95
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior	2.134.452,95	0,00	2.134.452,95
4.2.- Sector no financiero	2.021.244,53	1.408.742,62	3.429.987,15
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privados residente	2.021.244,53	1.408.742,62	3.429.987,15
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**409.038.300,96**	**920.467.779,29**	**1.329.506.080,25**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**296.691,94**	**0,00**	**296.691,94**
1.- Ganancias	5.784.686.940,53	0,00	5.784.686.940,53
2.- Pérdidas	5.784.390.248,59	0,00	5.784.390.248,59
II) Margen financiero antes de previsiones	**409.334.992,90**	**920.467.779,29**	**1.329.802.772,19**
PREVISIONES	**(9.250.925,92)**	**(73.056.235,73)**	**(82.307.161,65)**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**1.821.046.010,09**	**2.426.411.803,87**	**4.247.457.813,96**

1.- Desafectación de previsiones	1.796.775.279,78	2.426.411.803,87	4.223.187.083,65
1.1.- Residentes	1.789.708.879,52	2.398.311.024,95	4.188.019.904,47
1.2.- No residentes	7.066.400,26	28.100.778,92	35.167.179,18
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos	24.270.730,31	0,00	24.270.730,31
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**1.830.296.936,01**	**2.499.468.039,60**	**4.329.764.975,61**
1.- Previsiones	1.829.691.919,60	2.499.468.039,60	4.329.159.959,20
1.1.- Residentes	1.825.113.208,90	2.468.871.127,58	4.293.984.336,48
1.2.- No residentes	4.578.710,70	30.596.912,02	35.175.622,72
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos	605.016,41	0,00	605.016,41
III) Margen financiero	**400.084.066,98**	**847.411.543,56**	**1.247.495.610,54**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**199.599.615,22**	**381.948.236,35**	**581.547.851,57**
1.- Residentes	199.599.615,22	210.230.303,32	409.829.918,54
2.- No residentes	0,00	171.717.933,03	171.717.933,03
PERDIDAS POR SERVICIOS	**61.101.831,69**	**43.270.869,29**	**104.372.700,98**
1.- Residentes	61.101.831,69	43.270.869,29	104.372.700,98
2.- No residentes			
Margen por servicios	**138.497.783,53**	**338.677.367,06**	**477.175.150,59**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**50.861.038,18**	**326.064.254,73**	**376.925.292,91**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	53.965.125,22	326.064.254,73	380.029.379,95
1.1.- Ganancias	53.965.125,22	327.730.828,81	381.695.954,03
1.2.- Pérdidas	0,00	1.666.574,08	1.666.574,08
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(3.104.087,04)	0,00	(3.104.087,04)
2.1.- Ganancias	48.512.139,62	0,00	48.512.139,62
2.2.- Pérdidas	51.616.226,66	0,00	51.616.226,66
IV) Resultado bruto	**589.442.888,69**	**1.512.153.165,35**	**2.101.596.054,04**
GANANCIAS OPERATIVAS	**90.140.731,71**	**3.870.868,94**	**94.011.600,65**
1.- Ganancias por créditos diversos	0,00	0,00	0,00
1.1- Residentes			
1.2.- No residentes			
2.- Inversiones en acciones en el país			
3.- Sucursales en el exterior			
4.- Rentas			
5.- Otras ganancias diversas	12.436.712,36	3.870.868,94	16.307.581,30
5.1.- Residentes	12.436.712,36	2.129.449,41	14.566.161,77
5.2.- No residentes	0,00	1.741.419,53	1.741.419,53
6.- Ganancias por reexpresión contable			
7.- Ganancias por ajuste por inflación	77.704.019,35	0,00	77.704.019,35
PERDIDAS OPERATIVAS	**1.488.784.213,29**	**163.420.868,34**	**1.652.205.081,63**
1.- Retribuciones personales y cargas sociales	713.292.381,41	0,00	713.292.381,41
2.- Seguros	8.768.364,96	0,00	8.768.364,96
3.- Amortizaciones	61.833.129,22	0,00	61.833.129,22
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	139.955.682,37	0,00	139.955.682,37
5.- Otros gastos operativos	299.429.660,49	156.458.452,91	455.888.113,40
6.- Pérdidas diversas	7.046.660,29	6.962.415,43	14.009.075,72
7.- Inversiones en acciones en el país			
8.- Sucursales en el exterior			
9.- Pérdidas por reexpresión contable			
10.- Pérdidas por ajuste por inflación	258.458.334,55	0,00	258.458.334,55
11.- Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	**(809.200.592,89)**	**1.352.603.165,95**	**543.402.573,06**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**1.362.966,59**	**0,00**	**1.362.966,59**
1.- Ganancias	1.636.795,46	0,00	1.636.795,46
2.- Pérdidas	273.828,87	0,00	273.828,87
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**10.639.859,00**	**14.061.274,83**	**24.701.133,83**
1.- Ganancias	10.639.859,00	14.061.274,83	24.701.133,83
2.- Pérdidas			
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**(797.197.767,30)**	**1.366.664.440,78**	**569.466.673,48**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	227.000.000,00	0,00	227.000.000,00
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**(1.024.197.767,30)**	**1.366.664.440,78**	**342.466.673,48**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas.
Los estados contables de ABN AMRO Bank - Sucursal Montevideo preparados de acuerdo con normas del grupo son consolidados con los estados contables de su Casa Matriz y otras sucursales, y luego son aprobados por la asamblea de accionistas

B) Información básica sobre la empresa de intermediación financiera.

B1) Naturaleza Jurídica. Sucursal de sociedad anónima extranjera.

B2) Base de preparación de los Estados Contables. Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay
El modelo contable se sustenta en una base contable de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con clausula de reajuste, en metales preciosos y en monedas extranjeras, las que se exponen a valores actualizados.
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales -Nivel General, se expone en el Estado de Resultados (Resultado del ajuste por inflación) y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

B3) Sucursales y participaciones en otras sociedades.

Nombre	Condicion		Valor Contable	% Partic. Capital
Redbanc SA	Vinculada	$	234.116,78	1/8° parte
BEVSA	Vinculada	$	292.238,42	1/26° parte
CUMPSA	Vinculada	$	484.804,85	4,054/100° parte
Sistarbanc SRL	Vinculada	$	264.500,00	1/5° parte

B4) Capital
Capital asignado y totalmente integrado: $ 160.617.872

C) Información referente a los activos y pasivos.

C1) Saldos en moneda extranjera.
Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares estadounidenses asi determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio financiero cable comprador del cierre del ejercicio $ 24.40 por cada dólar.

C2) La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses es de U$S 6.374.094,21 vendida.

C3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad. U$S 151.754,00 en depósitos a plazo fijo en garantía a favor de Citibank
El 28 de julio del 2005, de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la Recopilación de Normas de Operaciones, a efectos de poder utilizar la línea de crédito prevista en el artículo 49 de la citada recopilación, el Banco ha constituído en forma irrevocable prenda con desplazamiento a favor del B.C.U. sobre la totalidad de los instrumentos financieros, los saldos acreedores en cuenta corriente y valores, libres de afectaciones, que el Banco tiene registardos en dicho Banco Central, ya sea emitidos por éste o por el Gobierno Uruguayo.

C4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.
No existen.

C5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos en miles de $.

Créditos con vto. hasta el 31.12.2007:	$	21.666.240
Créditos con vto. entre el 01.01.2008 y el 31.12.2009:	$	2.024.319
Créditos con vto. posterior al 01.01.2010:	$	1.005.678
Obligaciones con vto. hasta el 31.12.2007:	$	27.292.929
Obligaciones con vto. entre el 01.01.2008 y el 31.12.2009:	$	504.556
Obligaciones con vto. posterior al 01.01.2010:	$	0

C6) El banco mantenía al 31 de diciembre de 2006 valores públicos para inversión que se encuentran valuados a su costo de adquisición el que asciende a USD 61.659.552,61 cuyo valor de mercado era de USD 66.172.023,73

D) Hechos posteriores
No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que impliquen alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.





Cr. Ec. Diego Labat
Contador General

Cr. Eduardo Berruti
Gte. Control Financiero

Ricardo Rattazzi
Gerente General

ABN AMRO Bank N.V. Suc. Montevideo

Los presentes estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, Notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm), a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia.

28) $ 29217 1/p 6917 Mar 27- Mar 27



Discount Bank (Latin America) S.A.
Estado de Situación
Datos del 1. 1. 06 al 31. 12. 06. Cifras en miles de pesos.

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
ACTIVO	[illegible]	[illegible]	[illegible]
I) Disponible	**414.529**	**529.797**	**944.326**
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el pais	**414.529**	**415.547**	**830.076**
1.1.- Monedas y billetes	198.195	228.701	426.896
1.2.- Banco Central del Uruguay	165.910	130.863	296.773
1.3.- Otras instituciones financieras del pais	4.405	2.631	7.036
1.4.- Documentos para compensar	46.019	53.352	99.371
2.- Otras instituciones financieras del exterior		**114.250**	**114.250**
II) Valores para inversión	**4.673**	**2.141.196**	**2.145.869**
1.- Valores para negociación			
1.1.- Nacionales			
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta	**4.673**	**1.624.670**	**1.629.343**
2.1.- Nacionales	4.673	29.058	33.731
2.2.- No nacionales		1.595.612	1.595 612
3.- Valores para inversión al vencimiento		**516.526**	**516.526**
3.1.- Nacionales		516.526	516.526
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**681.290**	**6.859.352**	**7.540.642**
1.-Vigentes por intermediación financiera	**643.399**	**6.822.009**	**7.465.408**
1.1.- Sector Financiero	481.586	5.734.800	6.216.386
1.1.1.- Banco Central del Uruguay	481.586	1.233.382	1.714.968
1.1.2.- Otras instituciones financieras del pais		14.234	14.234
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior		4.487.129	4.487.129
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		55	55
1.2.- Sector no Financiero	161.813	1.087.209	1.249 022
1.2.1.- Sector Público Nacional		6.835	6.835
1.2.2.- Sector Público no Nacional			
1.2.3.- Sector Privado residentes	159.682	918.351	1.078.033
1.2.4.- Sector Privado no residente	2.131	162.023	164.154
2.-Operaciones a liquidar			
2.1.- Residentes			
2.2.- No residentes			
3.-Vencidos	**218**	**7.085**	**7.303**
3.1.- Sector Financiero			
3.2.- Sector no Financiero	218	7.085	7 303
3.2.1.- Sector Público Nacional			
3.2.2.- Sector Público no Nacional			
3.2.3.- Sector Privado residente	216	6.913	7.129
3.2.3.1 - Colocación vencida	162	2.278	2.440
3.2.3.2.- Créditos en gestión	54	34	88
3.2.3.3.- Créditos morosos	0	4.601	4.601
3.2.4.- Sector Privado no residente	2	172	174
3.2.4.1.- Colocación vencida	0	167	167
3.2.4.2 - Créditos en gestión	2	5	7
3.2.4.3.- Créditos morosos			

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
4.-Créditos diversos	**37.673**	**30.258**	**67.931**
IV) Inversiones	**31.689**	**685**	**32.374**
1.- En el país	28.037	685	28.722
2.- En el exterior	3 652		3.652
V) Bienes de uso	**281.704**		**281.704**
VI) Cargos diferidos	**17.685**		**17.685**
PASIVO	[illegible]	[illegible]	[illegible]
I) Obligaciones	**1.077.498**	**8.888.972**	**9.966.470**
1.- Por intermediación financiera	986.146	8.856.759	9.842.905
1.1.- Sector Financiero	2 887	83.730	86 617
1.1.1.- Banco Central del Uruguay		5.392	5.392
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país	2.887	25.868	28.755
1.1.3 - Otras instituciones financieras del exterior		51.037	51.037
1 1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		1.433	1.433
1.2.- Sector no Financiero	983.259	8.773.029	9.756.288
1.2.1.- Sector Público Nacional	3.282	588	3.870
1.2.2.- Sector Privado residentes	973.466	6.246.923	7.220.389
1 2.3.- No residentes	6.511	2.525 518	2.532.029
2.- Operaciones a liquidar			
2.1.- Residentes			
2.2.- No residentes			
3.- Obligaciones diversas	14.559	7.944	22.503
4.- Provisiones	70.485	8.191	78.676
5.- Previsiones	6 308	16.078	22 386
PATRIMONIO	[illegible]		[illegible]
1 - Capital integrado	46.015		46.015
2.- Ajustes al patrimonio	587 942		587 942
3 - Reservas	23.008		23.008
4.- Resultados acumulados	223.795		223.795
5.- Resultados del ejercicio	115.370		115.370
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**296.639**	**218.505**	**515.144**
1.- Líneas de crédito acordadas	289.402	10.362	299.764
1.1 -Tarjetas de crédito	248.838		248.838
1.2.- Cuentas corrientes	40 564	10.362	50.926
1.3.- Otras			
2.- Garantías otorgadas	7.237	63.049	70.286
3.- Negocios con el exterior		145.094	145.094
4.- Opciones			
5.- Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**2.086.646**	**17.725.613**	**19.812.259**
1.- Garantías recibidas	1.478.383	4.142.887	5.621.270
2.- Custodia de bienes y valores	54.816	9.373.717	9.428.533
3.- Negocios con el exterior		299 027	299.027
4.- Otras cuentas de orden deudoras	553 447	3 909.982	4.463.429



Discount Bank (Latin America) S.A.
Estado de Resultados
(Periodo 1.1.06 - 31.12.06) Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.- Créditos vigentes por intermediación Financiera	**25.734**	**264.138**	**289.872**
1.1.- Sector Financiero	58	206.845	206.903
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	58	6.219	6.277
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		200.626	200.626
1.2.- Sector no Financiero	**25.676**	**57.293**	**82.969**
1.2.1.- Sector Público Nacional	349	948	1.297
1.2.2.- Sector Público no Nacional			
1.2.3.- Sector Privado Residente	25.245	45.815	71.060
1.2.4.- Sector Privado no Residente	82	10.530	10.612
2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**81**	**137.998**	**138.079**
2.1.- Valores para negociación		2.380	2.380
2.1.1.- Nacionales		169	169
2.1.2.- No nacionales		2.211	2.211
2.2.- Valores disponibles para la venta	81	99.249	99.330
2.2.1.- Nacionales	49	19.257	19.306
2.2.2.- No nacionales	32	79.992	80.024
2.3.- Valores para inversión al vencimiento		36.369	36.369
2.3.1.- Nacionales		36.369	36.369
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
4.- Operaciones a liquidar	**43**		**43**
4.1.- Sector Financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no Financiero	43		43
4.2.1.- Sector Público Nacional			
4.2.2.- Sector Privado Residente	43		43
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos Vencidos	**535**	**5.846**	**6.381**
5.1.- Sector Financiero			
5.2.- Sector no Financiero	119	1.341	1.460
5.2.1.- Sector Público Nacional	22	434	456
5.2.2.- Sector Público no Nacional			
5.2.3.- Sector Privado Residente	97	725	822
5.2.3.1.-Colocación vencida	46	383	429
5.2.3.2.-Créditos en gestión	9	226	235
5.2.3.3.-Créditos morosos	42	116	158
5.2.4.- Sector Privado no Residente		182	182
5.2.4.1.-Colocación vencida		182	182
5.2.4.2.-Créditos en gestión		0	0
5.2.4.3.-Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados	416	4.505	4.921
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.- Obligaciones	**2.608**	**44.754**	**47.362**
1.1- Sector financiero	3	142	145
1.1.1- Instituciones financieras en el pais	3	50	53
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior		92	92
1.2.- Sector no financiero	2.605	44.612	47.217
1.2.1.- Sector público nacional	537	938	1.475
1.2.2.- Sector privado residente	2.021	32.993	35.014
1.2.3.- No residentes	47	10.681	10.728

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión		**15.176**	**15.176**
2 1.-Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.-Valores disponibles para la venta		14.618	14.618
2.2.1.- Nacionales		14.618	14.618
2 2.2.- No nacionales			
2.3.-Valores para inversión al vencimiento		558	558
2.3.1.- Nacionales		558	558
2.3.2.- No nacionales			
3.-Reajustes de créditos			
3.1.- Vigentes			
3.2.- Vencidos			
4.-Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2 - Sector privados residente			
4.2.3.- No residentes			
II Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	9.152		9.152
1.- Ganancias	616.373		616.373
2 - Pérdidas	607.221		607.221
II Margen financiero antes de previsiones	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PREVISIONES	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Desafectación de previsiones y revalorización de créditos	**53.402**	**109.843**	**163.245**
1.- Desafectación de previsiones	35.693	109.843	145.536
1.1.- Residentes	34.729	67.585	102.314
1 2.- No residentes	964	23.246	24.210
1.3.- Previsiones generales		19.012	19.012
2 - Revalorización de créditos	17.709		17.709
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**29.849**	**120.334**	**150.183**
1.- Previsiones	29.849	120.334	150.183
1.1.- Residentes	28.459	89.549	118.008
1 2.- No residentes	1.390	30.785	32.175
1.3.- Previsiones generales			
2 - Desvalorización de créditos			
III Margen financiero	[illegible]	[illegible]	[illegible]
GANANCIAS POR SERVICIOS	**51.273**	**141.599**	**192.872**
1.- Residentes	50.547	73.502	124.049
2 -No residentes	726	68.097	68.823
PERDIDAS POR SERVICIOS	**1.243**	**46.486**	**47.729**
1 - Residentes	1.243	42.714	43.957
2.-No residentes		3.772	3.772
Margen por servicios	50.030	95.113	145.143

OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	55.375	3.161	58.536
1.1.- Ganancias	55.375	3.363	58.738
1.2.- Pérdidas		202	202
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(159)		(159)
2.1.- Ganancias	3.586		3 586
2.2.- Pérdidas	3.745		3.745
IV) Resultado bruto	[illegible]	[illegible]	[illegible]
GANANCIAS OPERATIVAS	[illegible]	813	[illegible]
1.-Ganancias por créditos diversos	208	813	1 021
1.1- Residentes	208	813	1.021
1.2.- No residentes			
2.- Inversiones en acciones en el país			
3.- Sucursales en el exterior			
4.- Rentas			
5.- Otras ganancias diversas			
5.1.- Residentes			
5.2.- No residentes			
6.- Ganancias por reexpresión contable			
7.- Ganancias por ajuste por inflación	19.081		19.081

PÉRDIDAS OPERATIVAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.- Retribuciones personales y cargas sociales	219.043	230	219.273
2.- Seguros	2.845	933	3.778
3.- Amortizaciones	38.333		38.333
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	40.183		40.183
5.- Otros gastos operativos	108 581	13.691	122.272
6.- Pérdidas diversas	340	330	670
7.- Inversiones en acciones en el país			
8.- Sucursales en el exterior			
9.- Pérdidas por reexpresión contable			
10.- Pérdidas por ajuste por inflación	64.158		64.158
11.- Obligaciones diversas			
VI) Margen de explotación	[illegible]	[illegible]	[illegible]
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	(411)	(732)	(1.143)
1.- Ganancias	155	84	239
2.- Pérdidas	566	816	1.382
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
1.- Ganancias			
2.- Pérdidas			
VII) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	12 493		12.493
VIII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA A - Consideración por la Asamblea de Accionistas.
Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas la cual será convocada dentro del plazo establecido en el art. 344 de la ley No.16 060 de fecha 4 de setiembre de 1989

NOTA B - Información básica sobre la empresa de intermediacion financiera.
B.1 Naturaleza Jurídica: Sociedad Anónima con acciones nominativas propiedad del IDB Bank of New York.
B.2 Base de preparación de los estados contables.
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores para inversión, activos y pasivos con claúsula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.
B.3 Sucursales y participaciones en otras sociedades.
No existen otras además de lo expresado en Nota C.6.
B.4 Capital-Capital Social $ 46 015.000.-

NOTA C - Información referente a los activos y pasivos.
C.1 Saldos en moneda extranjera.
Tipo de Cambio: $ 24,40 por dólar.
C.2 Posición en moneda extranjera.
U$S 26.313.796 comprada.

C.3 Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
C.3.1 Valores Públicos Nacionales a vencimiento.
En el rubro Valores para inversión se encuentran Valores Públicos Nacionales para inversión a vencimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

	Valor Contable	Valor Nominal
Bonos del Tesoro	U$S 10.629.951	U$S 10.694.743
Euronotas	U$S 10.216.053	U$S 10 117.800
Totales	U$S 20.846.004	U$S 20.812.543

C.3.2 Otros valores

Obligaciones Hipotecarias Reajustables, Serie A v/n 31.000.	$ 4.673.419.-
Bonos del tesoro	U$S 1.700 000.-
Colocación en Citibank New York, en garantía de VISA S.A.	U$S 960.766.-
Colocación en Lasalle Bank N.A., en garantía de ARGENCARD S.A	U$S 120.801.-

C.4 Garantías otorgadas respecto a los pasivos
No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos.

C.5 Distribucion de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.
A continuación, se exponen los Créditos vigentes por Intermediación Financiera y las Obligaciones por Intermediación Financiera al 31.12.06, clasificados en función de su periodo remanente a partir de esa fecha:

	Créditos $	Obligaciones $
Hasta 1 año	7.572.502.679	9 818.442.546
Entre 1 y 3 años	141 298.604	24 463.074
Más de 3 años	169.666.124	0
	7.883.467.407	9.842.905.620

C.6.1 Inversiones
En la cuenta "Participaciones de capital autorizadas por BCU se incluyen las inversiones en la Bolsa Electrónica de Valores S.A. por $ 269.435.-, en Redbanc S.A. por $ 260.918.-, y en Visanet Uruguay por U$S 20.972.-
C.6.2 Previsiones para riesgos crediticios.
Las previsiones específicas y estadísticas para riesgos crediticios son calculadas en base a los porcentajes establecidos por la normativa del Banco Central del Uruguay.

NOTA D - Hechos posteriores
D.1 Hechos posteriores.
Entre la fecha de los estados contables y la de la presente publicación no han ocurrido hechos cuyo efecto, aunque no haya sido computado en el ejercicio cerrado pudiera proporcionar información al lector sobre alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados de ejercicios anteriores.
D.2 Efectos inflacionarios.
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación establecido por el BCU, que consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado del ajuste por inflación") y Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio".

Los referidos Estados y Notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de presentación en la Superintendencia.

Sub Gerente General Contador General	Director Gerente General

28) $ 29217 1/p 6949 Mar 27- Mar 27

Banco de la Nación Argentina
Estado de Situación
Datos al 31 de Diciembre de 2006
Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
ACTIVO	**81.736**	**984.548**	**1.066.284**
I) Disponible	**39.285**	**59.520**	**98.805**
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	**39.285**	**26.185**	**65.470**
1.1.- Monedas y billetes	34.695	17.004	51.699
1.2.- Banco Central del Uruguay	3.830	4.911	8.741
1.3.- Otras instituciones financieras del país	185	493	678
1.4.- Documentos para compensar	575	3.777	4.351
2.-Otras instituciones financieras del exterior		**33.335**	**33.335**
II) Valores para inversión	**490**	**491.160**	**491.651**
1.- Valores para negociación			
2.- Valores disponibles para la venta	**490**	**491.160**	**491.651**
2.1.- Nacionales	490	226.973	227.463
2.2.- No nacionales		264.188	264.188
3.- Valores para inversión al vencimiento			
III) Créditos (netos de previsiones)	**7.537**	**433.867**	**441.404**
1.- Vigentes por intermediación financiera	**2.541**	**433.760**	**436.301**
1.1.- Sector Financiero		259.224	259.224
1.1.1.- Banco Central del Uruguay		109.541	109.541
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país			
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior		844	844
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		148.839	148.839
1.2.- Sector no Financiero	2.541	174.536	177.077
1.2.1.- Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Público no Nacional			
1.2.3.- Sector Privado residentes	2.214	137.279	139.493
1.2.4.- Sector Privado no residente	327	37.257	37.584
2.- Operaciones a liquidar			
3.- Vencidos			
4.- Créditos diversos	**4.995**	**107**	**5.103**
IV) Inversiones	**747**		**747**
1.- En el país	747		747
2.- En el exterior			
V) Bienes de uso	**33.561**		**33.561**
VI) Cargos diferidos	**116**		**116**
PASIVO	**21.636**	**556.231**	**577.867**
I) Obligaciones	**21.636**	**556.231**	**577.867**
1.- Por intermediación financiera	17.550	547.831	565.381
1.1.- Sector Financiero		249	249
1.1.1.- Banco Central del Uruguay			
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país			
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior		249	249
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.- Sector no Financiero	17.550	547.582	565.132
1.2.1.- Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Privado residentes	15.029	229.326	244.355
1.2.3.- No residentes	2.521	318.256	320.777
2.- Operaciones a liquidar			
3.- Obligaciones diversas	2.575	145	2.720
4.- Provisiones	1.487	2.329	3.816
5.- Previsiones	24	5.926	5.950
PATRIMONIO	**488.417**		**488.417**
1.- Capital integrado	637.410		637.410
2.- Ajustes al patrimonio	247.323		247.323
3.- Reservas	2		2
4.- Resultados acumulados	(477.127)		(477.127)
5.- Resultados del ejercicio	80.810		80.810
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**510.053**	**556.231**	**1.066.284**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**219**	**93.149**	**93.369**
1.-Líneas de crédito acordadas	179	90	270
1.1-Tarjetas de crédito			
1.2.-Cuentas corrientes	179	90	270
1.3.-Otras			
2.-Garantías otorgadas	40	15.401	15.441
3.-Negocios con el exterior		77.658	77.658
4.-Opciones			
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**51.191**	**993.337**	**1.044.527**
1.- Garantías recibidas	3.000	608.362	611.362
2.- Custodia de bienes y valores	9.900	10.088	19.988
3.- Negocios con el exterior		3.694	3.694
4.- Otras cuentas de orden deudoras	38.290	371.193	409.483

Banco de la Nación Argentina
Estado de Resultados
(Período 1.1.06 - 31.12.06)
Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**1.361**	**67.909**	**69.270**
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**526**	**22.791**	**23.317**
1.1.- Sector Financiero	0	11.071	11.071
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	0	830	830
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		10.241	10.241
1.2.- Sector no Financiero	526	11.720	12.245
1.2.1.- Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Público no Nacional			
1.2.3.- Sector Privado Residente	448	9.587	10.035
1.2.4.- Sector Privado no Residente	77	2.133	2.210
2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**61**	**44.056**	**44.117**
2.1.- Valores para negociación	50	10.335	10.385
2.1.1.- Nacionales	50	275	326
2.1.2.- No nacionales		10.059	10.059
2.2.- Valores disponibles para la venta	10	33.721	33.732
2.2.1.- Nacionales	10	15.052	15.063
2.2.2.- No nacionales		18.669	18.669
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
3.- Reajustes de obligaciones			

4.- Operaciones a liquidar			
5.- Créditos Vencidos	**774**	**1.063**	**1.837**
5.1.- Sector Financiero			
5.2.- Sector no Financiero	722	916	1.638
5.2.1.- Sector Público Nacional			
5.2.2.- Sector Público no Nacional			
5.2.3.- Sector Privado Residente	722	911	1.633
5.2.3.1.-Colocación vencida	3	26	29
5.2.3.2.-Créditos en gestión		55	55
5.2.3.3.-Créditos morosos	718	831	1.549
5.2.4.- Sector Privado no Residente		5	5
5.2.4.1.-Colocación vencida		5	5
5.2.4.2.-Créditos en gestión			
5.2.4.3.-Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados	52	146	199
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**283**	**3.485**	**3.768**
1.- Obligaciones	**260**	**3.399**	**3.659**
1.1- Sector financiero		5	5
1.1.1- Instituciones financieras en el país			
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior		5	5
1.2.- Sector no financiero	260	3.394	3.654
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector privado residente	151	851	1.002
1.2.3.- No residentes	110	2.543	2.652
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**23**	**87**	**109**
2.1.- Valores para negociación	23	87	109
2.1.1.- Nacionales	23	87	109
2.1.2.- No nacionales			
2.2.-Valores disponibles para la venta			
2.3.-Valores para inversión al vencimiento			
3.- Reajustes de créditos			
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.2.- Sector no financiero			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**1.078**	**64.424**	**65.502**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**8.876**		**8.876**
1.- Ganancias	200.839		200.839
2.- Pérdidas	191.963		191.963
II) Margen financiero antes de previsiones	**9.954**	**64.424**	**74.378**
PREVISIONES	(753)	**4.558**	**3.806**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**121**	**12.351**	**12.472**
1.- Desafectación de previsiones	121	12.351	12.472
1.1.-Residentes	121	6.209	6.331
1.2.- No residentes		6.142	6.142
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**874**	**7.793**	**8.667**
1.- Previsiones	874	7.793	8.667
1.1.- Residentes	874	5.365	6.240
1.2.- No residentes		2.427	2.427
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	**9.201**	**68.982**	**78.184**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**750**	**9.781**	**10.531**
1.- Residentes	732	9.740	10.472
2.- No residentes	18	41	59
PERDIDAS POR SERVICIOS	**4.823**	**3.024**	**7.847**
1.- Residentes	4.823	2.184	7.007
2.- No residentes		840	840
Margen por servicios	**(4.073)**	**6.757**	**2.684**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**9**	**2.405**	**2.414**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	44	2.405	2.449
1.1.- Ganancias	49	6.847	6.895
1.2.- Pérdidas	5	4.442	4.446
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(35)		(35)
2.1.- Ganancias	1.075		1.075
2.2.- Pérdidas	1.110		1.110
IV) Resultado bruto	**5.137**	**78.144**	**83.281**
GANANCIAS OPERATIVAS	**114.427**	**299**	**114.726**
1.- Ganancias por créditos diversos			
2.- Inversiones en acciones en el país			
3.- Sucursales en el exterior			
4.- Rentas			
5.- Otras ganancias diversas	23	299	322
5.1.- Residentes	23	299	322
5.2.- No residentes			
6.-Ganancias por reexpresión contable			
7.-Ganancias por ajuste por inflación	114.404		114.404
PERDIDAS OPERATIVAS	**117.071**	**5**	**117.076**
1.- Retribuciones personales y cargas sociales	30.973		30.973
2.- Seguros	546		546
3.- Amortizaciones	2.357		2.357
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	8.559		8.559
5.- Otros gastos operativos	11.436		11.436
6.- Pérdidas diversas	9	5	14
7.- Inversiones en acciones en el país			
8.- Sucursales en el exterior			
9.- Pérdidas por reexpresión contable			
10.- Pérdidas por ajuste por inflación	63.192		63.192
11.- Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	**2.493**	**78.439**	**80.932**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		**122**	**122**
1.- Ganancias		122	122
2.- Pérdidas			
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(37)	(153)	(190)
1.- Ganancias			
2.- Pérdidas	37	153	190
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**2.456**	**78.407**	**80.864**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	54		54
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**2.403**	**78.407**	**80.810**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A. Consideración por la Asamblea de Accionistas.
Como Sucursal del Banco de la Nación Argentina,estos Estados Contables son consolidados previo a su presentación al directorio de nuestra Casa Matriz.

B. Información Básica sobre la empresa
B.1) Naturaleza Jurídica.
Sucursal del Banco de la Nación Argentina, persona jurídica de Derecho Público en la República Argentina.

B.2) Base de preparación de los Estados Contables.
Los Estados Contables expuestos precedentemente, fueron formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones establecidas por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

El resultado del procedimiento de Ajuste por Inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales , se expone en el Estado de Resultados como "Resultado por inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio"

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades
Participaciones de capital autorizadas por el Banco Central del Uruguay

BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES S.A.	$ 442.350,00	3,85%
RIAS - REDBANC S. A	$ 304.704,70	12,50%

B.4) Capital Social $ 637.409.930.-

C. Información referente a los activos y pasivos.
C.1) Saldos en Moneda Extranjera.
El tipo de cambio utilizado al cierre fue el interbancario comprador cable de $ 24.40 pordólar.

C.2) Posición en Moneda Extranjera.
USD.17.831.191,84 (comprada).

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los Activos o del Patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
No existen.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.
No existen.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus plazos remanentes expresados en pesos uruguayos.

CREDITOS	**Hasta un año**	**Entre 1 y 3 años**	**Más de 3 años**
Sector Financiero	250.042.630.91	6.579.710.83	2.601.699.53
Sector No Financiero	174.909.136.43	5.456.812.38	0.00
OBLIGACIONES	**Hasta un año**	**Entre 1 y 3 años**	**Más de 3 años**
Sector Financiero	249.162.55	0.00	0.00
Sector No Financiero	565.131.867.32	0.00	0.00

C.6) Ajuste Resultados ejercicios anteriores
Se explica por el ajuste a la Provisión de Impuesto al Patrimonio y modificaciones a los productos financieros devengados.

D. Hechos posteriores

Entre la fecha de los estados contables y la de su publicación no se han verificado hechos que impliquen alteraciones significativas a la estructura patrimonial y a los resultados del nuevo periodo.

HORACIO MOLTENI
GERENTE GENERAL

28) $ 29217 1/p 6953 Mar 27- Mar 27

ESTADOS CONTABLES 2006

INSTITUCION GREMCA
DEPARTAMENTO Montevideo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30/09/06**	**30/09/05**
Disponibilidades	117.583	1.140.377
Inversiones Temporarias	0	0
Créditos por Ventas	7.150.162	4.763.063
Otros Créditos	4.314.455	5.706.392
Bienes de Consumo	3.876.111	2.797.914
Total Activo Corriente	**15.458.311**	**14.407.747**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	0	0
Bienes de Uso	197.260.380	62.595.555
Intangibles	310.418	0
Total Activo No Corriente	**197.570.798**	**62.595.555**
Total del Activo	**213.029.109**	**77.003.302**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**0**	**0**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**0**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30/09/06**	**30/09/05**
Deudas Comerciales	34.053.690	23.047.868
Deudas Financieras	23.604.255	14.397.665
Deudas Diversas	42.873.699	40.308.448
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**100.531.643**	**77.753.981**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	113.272.581	103.252.465
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**113.272.581**	**103.252.465**
Total del Pasivo	**213.804.225**	**181.006.445**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	0	0
Ajustes al Patrimonio	151.721.515	42.048.706
Ganancias Retenidas	32.510.100	32.510.101
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-176.600.688	-175.144.001
Resultados del Ejercicio	-8.406.042	-3.417.950
Total Patrimonio	**-775.116**	**-104.003.144**
Total Pasivo y Patrimonio	**213.029.109**	**77.003.302**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30/09/06	30/09/05
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	178.116.615	159.835.588
Ordenes y Tiques	15.047.471	15.807.594
Venta de Servicios	3.839.630	1.553.762
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**197.003.715**	**177.196.943**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**197.003.715**	**177.196.943**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	52.679.730	42.479.804
Cargas Sociales	1.586.374	1.653.588
Honorarios Profesionales	16.964.443	2.161.101
Consumos de Medicamentos	32.136.563	27.452.856
Consumo de Materiales y Suministros	8.875.762	6.427.270
Servicios de Salud Contratados	55.434.883	52.959.309
Gastos de Funcionamiento	7.056.615	8.941.260
Gastos de Mantenimiento	885.164	463.353
Amortizaciones	901.164	1.526.567
Total Costo del los Servicios Prestados	**176.520.698**	**144.065.108**
RESULTADO BRUTO	**20.483.018**	**33.131.835**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	16.440.367	12.776.915
Arrendamientos	0	0
Gastos de Funcionamiento	9.563.825	7.974.161
Gastos de Mantenimiento	151.191	98.658
Amortizaciones	87.371	284.340
Impuestos, Tasas y Contribuciones	72.400	17.115
Deudores Incobrables	4.594.246	5.290.844
Otros Gastos Administración y Ventas	0	8.515.950
Total Gastos de Administración y Ventas	**30.909.400**	**34.957.984**
RESULTADO OPERATIVO	**-10.426.382**	**-1.826.149**

RESULTADOS DIVERSOS	30/09/06	30/09/05
Ingresos Diversos	39.092	4.903.986
Egresos Diversos	569.000	5.686.477
Total de Resultados Diversos	**-529.908**	**-782.491**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	21.671.539	13.328.975
Egresos Financieros	20.240.441	14.138.285
Total Resultados Financieros	**1.431.098**	**-809.309**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	1.270.462	0
Egresos Extraordinarios	151.312	0
Total Resultados Extraordinarios	**1.119.150**	**0**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-8.406.042**	**-3.417.950**

Los Estados Contables al 30/09/06 están expresad:

a valores históricos

COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY

Cr. Aldo Bacino
C.P.U. Nº 23340
C.C.E.A.U. Nº 1014727

CAJA ... PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $70
003178

Aviso Nº 6947 continúa en página 2847-C

Los presentes Estados Contables no fueron aún aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios y fueron presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 12 de enero de 2007 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		C. y G. Asociados

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

El dictamen de 11/01/07 señala que excepto por no haberse ajustado por inflación, estos Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial de Gremca al 30/09/06, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay. Se agrega que han sido preparados asumiendo que la institución continuará prestando servicios asistenciales y aunque las obligaciones del Concurso Voluntario se cumplen de acuerdo a lo pactado con sus acreedores, los resultados neto y operativo negativos dificultan los cumplimientos de sus obligaciones en los tiempos acordados y que si bien se han finalizado las obras de C.T.I., Sala de Operaciones y Sanatorio, su financiamiento ha acentuado las dificultades financieras de corto plazo aunque con el incremento de venta a terceros de dichos servicios, se prevé revertir esta situación. Por último señala que será necesario continuar asumiendo decisiones que posibiliten mejorar la rentabilidad de modo de capitalizar la empresa con fondos propios, mejorando su patrimonio real, actualmente incrementado por la tasación, de sus inmuebles.

Cra. Quelle Jorcin
Directora División
Economía de la Salud
M.S.P.

Eduardo Cáceres Echeverren
Contador Público

28) $ 13485 1/p 6947 Mar 27- Mar 27

REFORMAS

"THEMAC INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA" REFORMA ESTATUTOS

Asamblea 5/12/2006
Acciones portador a nominativas (Art. 4º)
Registro 1445 9/1/2007.
28) $ 990 1/p 6822 Mar 27- Mar 27

"DIMARANS S.A." REFORMA ESTATUTO

Cambio de Régimen LEY 16.060
ASAMBLEAS 23/12/99 y 5/1/06
OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 Ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y/o vinculadas con inversiones en el país y/o en el exterior.
CAPITAL $ 57.600.000
ACCIONES NOMINATIVAS
MONTEVIDEO
100 AÑOS
REGISTRO: Nº 6997 20/03/2007.
28) $ 1980 1/p 6823 Mar 27- Mar 27

CONSULTAX S.A.

Reforma Articulo 1: Antes "LEMIS S.A.", Ahora: "CONSULTAX S.A."
A.G.E.: 29/01/2007 -
Inscripcion: 16/03/2007 - Nº 6715.
28) $ 990 1/p 6825 Mar 27- Mar 27

ARENERAS ARROSPIDE S.A. Reforma de estatutos

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de noviembre de 2005 resolvió reformar el estatuto y aumentar el capital a $ 20.000.000. Se convoca a los accionistas ausentes de acuerdo al art. 363 de la Ley 16.060 en el plazo de 30 días a partir de la publicación a ejercer su derecho de receso.
28) $ 1980 1/p 6848 Mar 27- Mar 27

ABAL HERMANOS S.A.

Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 30 noviembre 2005 y 29 junio 2006, aumentaron capital contractual a $ 120.000.000 (pesos uruguayos ciento veinte millones).
Inscripción 6 Diciembre 2006 No. 25678.
28) $ 990 1/p 6925 Mar 27- Mar 27

GAS URUGUAY S.A.

La Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 1º de diciembre de 2006, resolvió modificar los artículos segundo y tercero de los Estatutos, que quedaron redactados de la siguiente forma: "ARTICULO SEGUNDO - Objeto - Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) venta y distribución, en sus diferentes modalidades, de propano industrial a granel y gases canalizados, a aquellos clientes que cuenten con instalaciones adecuadas para su consumo; B) realizar por cuenta propia y/o de terceros, las instalaciones, obras civiles, y demás actividades relacionadas al objeto descrito en el literal anterior; C) ejercer representaciones y comisiones; D) participar en otras empresas o sociedades con objeto similar o entre las que exista coherencia de objeto, cualquiera sea su forma y naturaleza; E) envasar Gas Licuado de Petróleo (GLP) en plantas propias o de terceros y/o realizar la distribución, transporte y almacenamiento de toda clase de combustibles y derivados, sean éstos sólidos, líquidos o gasificados, especialmente el Gas Licuado de Petróleo (GLP), denominado también "Supergás"; F) realizar el mantenimiento y recalificación de recipientes o envases, por si o por terceros, en plantas de envasado de "Supergás" o en cualquier otro lugar; G) realizar la administración de plantas de envasado, instalaciones, reparaciones, conexiones, servicio de vigilancia, venta de repuestos, efectos, accesorios para el envasado, la distribución y utilización de combustibles, organización de servicios para su mantenimiento y su prestación". Por el ARTICULO TERCERO - Se aumentó el capital social a $ 10.000.000. Aprobado por resolución del 16 de enero de 2007 de la Auditoría Interna de la Nación e inscripto en el Registro de Comercio con el número 2609 el 19 de marzo de 2007.
28) $ 7425 1/p 6955 Mar 27- Mar 27

GAS URUGUAY S.A.

La Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 1º de diciembre de 2006, resolvió aumentar el Capital Integrado de la Sociedad a $ 10.000.000.
Inscripción 2609, 19/3/2007.
28) $ 990 1/p 6956 Mar 27- Mar 27

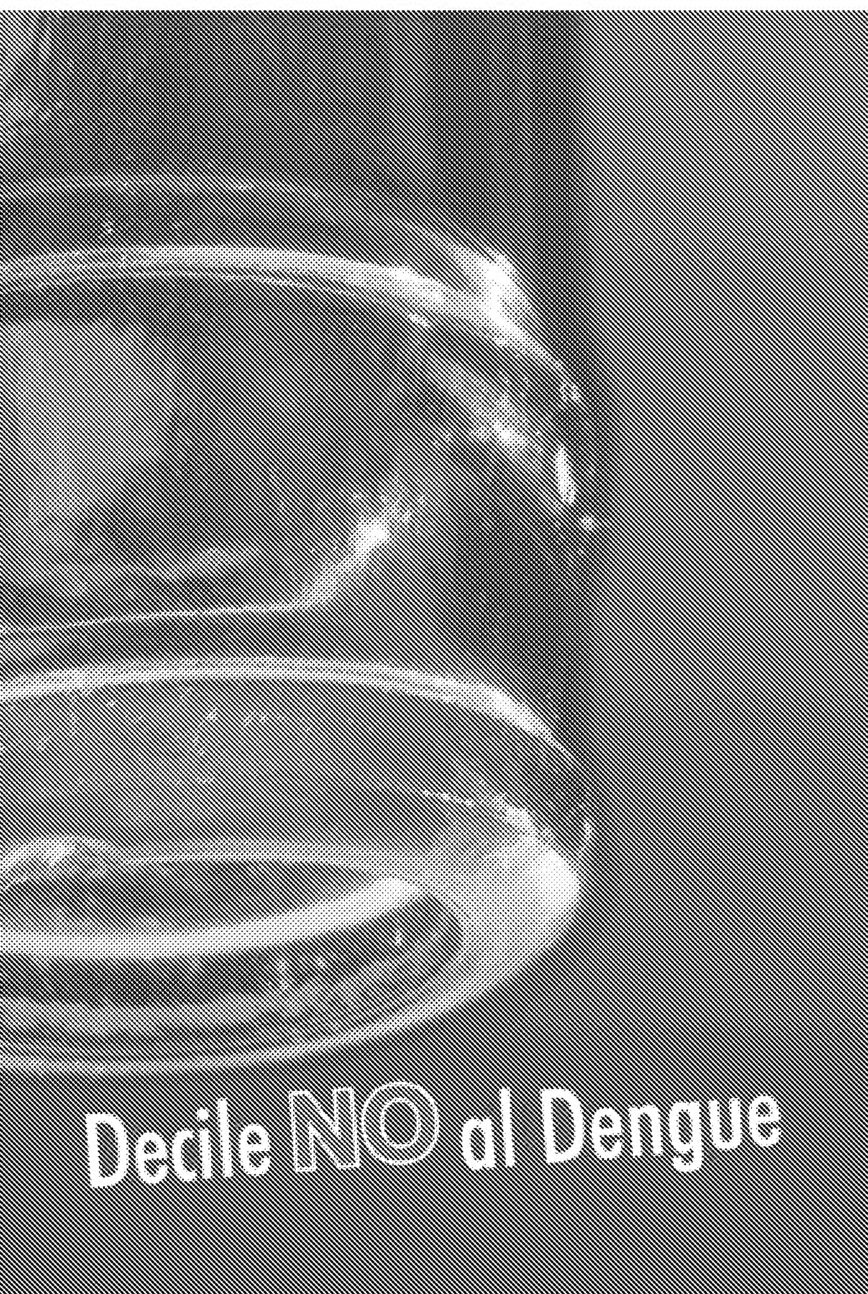
SIERRA MADERA S.A. AUMENTO DE CAPITAL (Art 284 Ley 16.060)

ACTA ASAMBLEA: 30/06/2006
CAPITAL: $ 200.000.000
INSCRIPCIÓN: 18/01/2007 Nº 2350.
28) $ 990 1/p 6958 Mar 27- Mar 27

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 154.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja S/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43046	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128		impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633	impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Carlo Alberto Cal N° 725	042-669130	042-669130	imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720	impotreintaytres@adinet.com.uy



Decile NO al Dengue

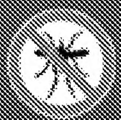
Frente a denuncias sobre aguas estancadas o cualquier situación vinculada a temas ambientales que repercutan sobre la prevención del Dengue Llamar al :

Tel. 0800-4444

Unidad de Vigilancia de Salud Pública:

Tel. 409 12 00

email: vigilanciaepi@msp.gub.uy







¿Qué es el Dengue?

El dengue es una enfermedad viral, que se trasmite a los humanos a través de la picadura de un mosquito infestado, el Aedes Aegypti. El virus del Dengue presenta cuatro tipos diferente llamados: Dengue 1, Dengue 2, Dengue 3, y Dengue 4. Cuando se produce la primera infección por alguno de estos subtipos de virus, se produce una enfermedad en general de curso benigno, que se conoce con el nombre de Dengue clásico.

¿Cómo se propaga el Dengue?

Un mosquito pica a una persona quien tiene dengue. Entonces, el mosquito se infecta con el virus del dengue y trasmite la enfermedad al picar a una persona sana. No se produce contagio interhumano.

¿Cuándo pican los mosquitos del dengue?

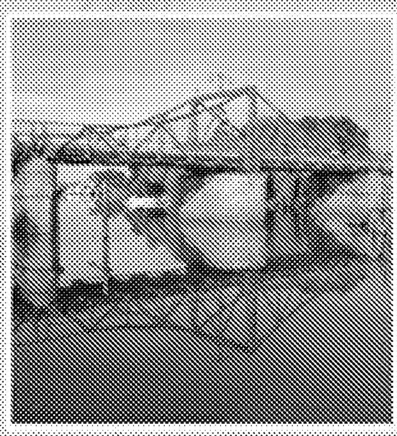
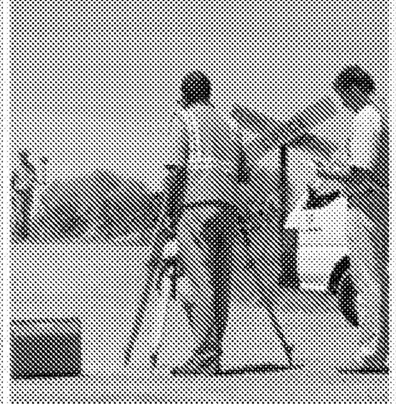
Pican en las primeras horas de la mañana y al final de la tarde.

¿Cómo reducir el riesgo de adquirir el dengue ?

- La única forma de evitar que esta enfermedad se produzca, es eliminando la presencia del mosquito trasmisor.
- Para esto, debemos eliminar los lugares donde los mosquitos ponen sus huevos y se reproducen: recipientes donde se acumula agua.
- Envases, cubiertas, baldes, floreros, tanques de agua, bebederos de animales: estos deben ser vaciados, tapados o rellenados con arena.
- Si quitamos los recipientes con agua, el mosquito no puede poner sus huevos y no se multiplica.

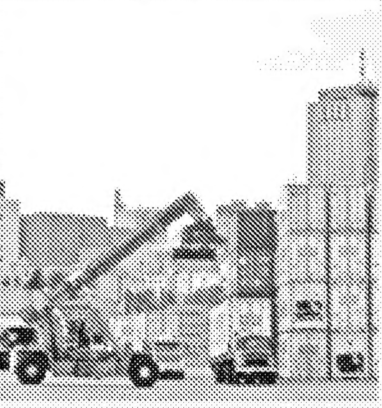
¿Cuáles son los síntomas?

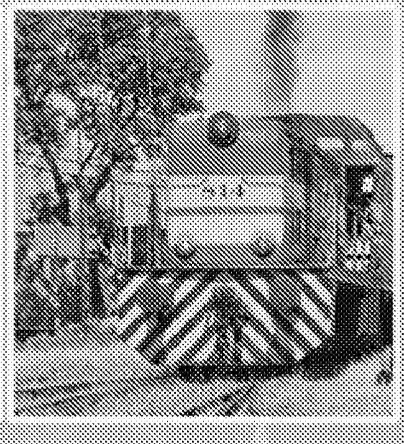
- Fiebre alta
- Dolor de cabeza
- Dolor intenso de ojos
- Dolor articular y muscular intenso
- Náuseas, vómitos
- Erupción cutánea

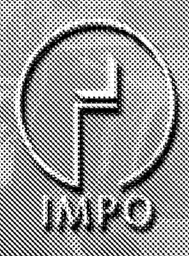









Adhesión de IMPO en los 100 años del Ministerio de Transporte y Obras Públicas



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

